

ACTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE TELEVISIÓN

DEL DÍA 18 DE JULIO DE 2016

Se inició la sesión a las 13:09 Hrs., con la asistencia del Presidente, don Oscar Reyes, de las Consejeras, María de Los Ángeles Covarrubias, María Elena Hermosilla, Marigen Hornkohl, Mabel Iturrieta y Esperanza Silva, de los Consejeros Genaro Arriagada, Andrés Egaña, Gastón Gómez, y del Secretario General, Guillermo Laurent. Justificaron oportuna y suficientemente su inasistencia, los Consejeros Roberto Guerrero y Hernán Viguera.

1. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE CONSEJO ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA CELEBRADAS EL DÍA 11 DE JULIO DE 2016.

- a) Los Consejeros asistentes a la sesión ordinaria celebrada el día 11 de julio de 2016, aprobaron el acta respectiva.
- b) Los Consejeros asistentes a la sesión extraordinaria celebrada el día 11 de julio de 2016, dejaron pendiente la aprobación del acta respectiva.

2. CUENTA DEL SEÑOR PRESIDENTE.

El Presidente e informó al Consejo:

- a) Que el lunes 11 de julio de 2016 asistió a la Ceremonia Inaugural de los 60 años del Colegio de Periodistas de Chile, en el Centro Cultural Gabriela Mistral.
- b) Que, entre el lunes 11 y el miércoles 13 de julio de 2016, se realizó el seminario internacional "Libertad de Expresión, Derecho a la Comunicación Universal y Medios Plurales para las Democracias del Mundo", organizado por el Colegio de Periodistas y la Unesco, en el Centro Cultural Gabriela Mistral.
- c) Que, el martes 12 de julio de 2016, se reunió con la directiva de Arcatel, encabezada por su Presidente Lorenzo Marusic, e integrada por José Gálvez, Claudio Suarez y Rodrigo Moreno. En la ocasión plantearon sus principales preocupaciones acerca de la situación económica y programática de la televisión regional, el fomento de la misma y diversos aspectos sobre la implementación de la Ley 20.750 que permite la introducción de la televisión digital en Chile.
- d) Que, el miércoles 13 de julio de 2016, la Ministra de Salud, Carmen Castillo, y el Presidente del CNTV, firmaron un convenio de colaboración. Todo ello, en razón de que, desde el 27 de junio de 2016 quedaron prohibidos los spots de alimentos "poco saludables" dirigidos a niños y niñas menores de 14 años. La idea de la iniciativa es "asegurar el debido cumplimiento de los objetivos de la Ley de Alimentos, en lo relativo a la publicidad en televisión de aquellos alimentos que presentan elevados contenidos de calorías, grasas, azúcares y sodio, cuando ésta se dirija a menores de 14 años de edad".

- e) Se destaca la educación en medios al que apunta el convenio de colaboración, y la necesidad de mejorar los hábitos alimenticios.
 - f) Que, el jueves 14 de julio de 2016, se reunió con Alvaro Ceppi, para tratar temas relativos a la TV para niños en Chile.
 - g) Que, el 14 de julio de 2016, se reunió con Gustavo Gómez, para abordar temas sobre el PRAI; el encuentro a realizarse el 6 y 7 de octubre de 2016, en Chile; y la consulta de Observación sobre niñez, comunicaciones y discriminación, entre otros.
 - h) Que, la Comisión Técnica de Presupuesto 2017 ha citado al CNTV para el lunes 18 de julio de 2016, para explicar, principalmente, ciertos aspectos atinentes a la expansión del presupuesto.
 - i) Que, existen dos producciones adjudicadas en 2015 en el Fondo de Fomento CNTV, que han dejado libres sus Fondos, a saber: a) "Lemebel"; y b) "El Guerrero Enamorado". Al respecto se requiere que el Consejo determine el criterio a seguir en ambos casos.
 - j) El día lunes 25 de julio de 2016, a las 14:15 Hrs., asistirá a la sesión de Consejo el Subsecretario de la SUBTEL, don Pedro Huichalaf, quien expondrá sobre la implementación de la TV Digital.
3. **APLICA SANCIÓN A VTR COMUNICACIONES SpA POR INFRACCIÓN AL ARTÍCULO 2º DE LAS NORMAS ESPECIALES SOBRE CONTENIDOS DE LAS EMISIONES DE TELEVISIÓN, MEDIANTE LA EXHIBICIÓN, A TRAVÉS DE SU SEÑAL "AMC", DE LA PELÍCULA "UNIVERSAL SOLDIER, REGENERATION", EL DIA 3 DE MARZO DE 2016, A PARTIR DE LAS 20:10, HRS., ESTO ES, EN "HORARIO PARA TODO ESPECTADOR", NO OBSTANTE SER SU CONTENIDO INADECUADO PARA SER VISIONADO POR MENORES (INFORME DE CASO P13-16-402-VTR).**

VISTOS:

- I. Lo dispuesto en el Capítulo V de la Ley N°18.838;
- II. El Informe de Caso P13-16-402-VTR, elaborado por el Departamento de Supervisión del CNTV;
- III. Que, en la sesión del día 23 de mayo de 2016, acogiendo lo comunicado en el precitado informe, se acordó formular cargo a VTR Comunicaciones SpA por infracción al artículo 2º de las Normas Especiales sobre Contenidos de las Emisiones de Televisión, que se configuraría por la exhibición, a través de su señal "AMC", de la película " *Universal Soldier, Regeneration*", el día 3 de marzo de 2016, en "*horario para todo espectador*", no obstante su contenido no apto para menores de edad;
- IV. Que, el cargo fue notificado mediante oficio CNTV N° 597, de fecha 10 de junio de 2016, y que la permisionaria presentó sus descargos oportunamente;

V. Que, en su escrito de descargos la permisionaria señala lo siguiente:

Adriana Puelma Loyola, en representación de VTR Comunicaciones SpA ("VTR"), ambos domiciliados en Apoquindo N° 4800, comuna de Las Condes, Santiago, en los autos sobre cargos formulados por el H. Consejo Nacional de Televisión ("H. Consejo" o "CNTV"), a través del Ordinario N° 597, de 10 de junio de 2016 ("Ordinario"), por supuesta infracción al artículo 1° de las Normas Especiales Sobre Contenidos de las Emisiones de Televisión (en adelante e indistintamente las "Normas" o "Normas Especiales"), al exhibir a través de la señal "AMC" la película "Universal Soldier, Regeneration", al CNTV respetuosamente digo:

En la representación que invisto, y encontrándome dentro del plazo legal, vengo en formular los presentes descargos, solicitando al H. Consejo se sirva desestimar los cargos formulados, o en subsidio, imponga la mínima sanción que en derecho corresponda, en atención a los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho que a continuación se exponen:

- I - Antecedentes

Con fecha 10 de junio de 2016, este H. Consejo a través del ordinario N° 597, acordó formular cargos a VTR por, supuestamente, haber infringido el artículo 1° de las Normas Especiales, infracción que, según sus dichos, se configuró por la exhibición a través de la señal AMC, de la película "Universal Soldier, Regeneration" (en adelante la "película"), en horario para todo espectador.

En el filme, según se sostiene, se mostrarían contenidos "que dan cuenta de elementos que resultarían inconvenientes para un visionario infantil", habiendo sido por esta razón calificado por el Consejo de Calificación Cinematográfica como "para mayores de 18 años). El informe en se se funda el cargo formulado (Informe P13-16-402-VTR, en adelante el "Informe") indica la exhibición del filme en horario para todo espectador resultaría en una infracción a lo dispuesto en el artículo 1° de las Normas Especiales, las cuales fueron dictadas con el objeto de resguardar el bien jurídico "formación espiritual e intelectual de la niñez y la juventud", contenido en el artículo 1° de la Ley N° 18.838.

- II - La posibilidad de control parental que otorga el servicio suministrado por mi representada, siendo los padres los primeros llamados al cuidado de quienes tienen a su cargo.

Sin perjuicio de lo indicado en el acápite anterior, lo que por sí solo es suficiente para que este H. Consejo desestime los cargos formulados a VTR, o en subsidio, le imponga la mínima sanción que en derecho corresponda, hacemos presente que mi representada entiende que son los padres quienes deben determinar qué formación espiritual e intelectual desean entregar a sus hijos. Por lo mismo a ellos corresponde determinar que contenidos pueden ver sus hijos y cuáles no, y, en base a su experiencia y criterio restringir o limitar el acceso a determinados contenidos por la potencialidad que ellos tengan para afectar su formación¹, de modo que

¹ Aldea Muñoz, Serafín, "La influencia de la "nueva televisión" en las emociones y en la educación de los niños", en Revista de Psiquiatría y Psicología del Niño y del Adolescente, Vol. 4, N° 2, p.158.

estimamos que es un derecho y un deber que constitucionalmente corresponde, en primer lugar a los padres².

Así, la *Illma. Corte de Apelaciones de Santiago* ha fallado al efecto que:

“[n]o es el canal de televisión sino que los padres del menor, o quien esté a su cuidado, el llamado a protegerlo para impedir que tenga acceso a películas con contenido pornográfico o con violencia exagerada y, en fin, a programas que puedan atentar a lo que son los valores morales y culturales de la nación y de la misma familia”³

Los Señores Consejeros deberían tener en consideración, para el total rechazo de los presentes cargos o para la imposición de la sanción mínima que en derecho corresponda, que VTR ofrece a sus contratantes herramientas tecnológicas que, correctamente utilizadas, son completamente efectivas para controlar el contenido de los programas a los que los menores podrían estar eventualmente expuestos, como se explica a continuación:

1.- VTR informa la calificación de origen de los contenidos o las advertencias de los programadores en: (i) el sitio web de VTR (www.vtr.com); (ii) la Revista *Vive!*; y/o en (iii) la guía de programación del servicio d-box.

2.- Existe una distribución de los canales que permite indirectamente contribuir a desincentivar y evitar que los menores de edad se vean tentados a acceder a canales poco apropiados para sus rangos etarios, pues los canales se encuentran agrupados dependiendo de su temática. Así por ejemplo, los canales infantiles se encuentran agrupados en un sector de la grilla programática considerablemente distante del sector en que se encuentran agrupados los canales para adultos.

3.- El buscador de programación del sitio web de VTR incluye una referencia a la calificación de cada una de las películas y series a exhibir. Así, todos quienes visiten el sitio web de VTR, pueden conocer en forma previa la calificación de las películas, series y otros programas que se exhibirán.

4.- VTR otorga la posibilidad de bloquear gratuitamente los canales contratados y los pasos a seguir para materializar esta posibilidad de control, se encuentra ilustrada de forma fácil y sencilla en el sitio web de VTR, a saber, en la URL <http://centrodeayudaonline.vtr.cl/television/crear-tu-clave-de-control-familiar/crea-tu-clave-de-control-familiar/>

Advertirán los Señores Consejeros que, como se indicó, los padres tienen alternativas de control más que suficientes para velar por el contenido de la programación a las que los menores puedan encontrarse expuestos y, siendo ellos quienes deben velar por lo que ven sus hijos menores, no pueden imputarse algún tipo de responsabilidad a VTR.

² En efecto, la Constitución Política de la República establece en su artículo 19 N° 10 inciso 3° que “los padres tienen el derecho preferente y el deber de educar a sus hijos. Corresponderá al Estado otorgar especial protección al ejercicio de este derecho.

³ Corte de Apelaciones de Santiago, 15 de diciembre de 2011, Rol Ingreso N° 6.106-2010

En este mismo sentido, lo que se imputa en el presente cargo es haber infringido el artículo 1° de las Normas Especiales, por la exhibición, en horario para todo espectador, de la película "Universal Soldier, Regeneration", a través de la señal AMC. Ocurre Señores Consejeros que al contratar la programación, los padres pueden elegir contratar distintos "circuitos de canales", pueden elegirlos todos o sólo algunos, y pueden bloquearlos todos o sólo algunos, vale decir, quienes efectivamente deciden la programación son los propios contratantes del servicio.

En suma, mi representada otorga a sus clientes las herramientas para determinar ellos mismos la programación que estimen pertinente de acuerdo a su entorno familiar. Así las cosas, la exhibición de ciertos programas en determinados horarios corresponde ser controlado por los padres, con las herramientas suministradas por VTR al efecto, generando ellos mismos la grilla programática que pretenden en sus hogares.

VTR tiene total interés en que se respeten de la mejor forma posible los lineamientos marcados por el CNTV, y se tomen las medidas necesarias para adaptar la programación de acuerdo lo exige el H. Consejo. Por ello, además de las herramientas tecnológicas ya señaladas ha contactado a los programadores de los más de 160 canales de su grilla, y ha sostenido diversas reuniones con ellos, para así lograr de la mejor manera posible que lo transmitido en la programación de cada uno se adecuó a lo exigido por el H. Consejo.

-III- Los índices de audiencia de la película indican que muy improbablemente pudo haber sido visualizada por público infantil

Por otro lado, y aun cuando la película se emitiera en el horario para todo espectador, hago presente al H. Consejo que, atendidos los índices de audiencia que a continuación se indican, muy improbablemente pudo haber sido visualizada por público infantil, por lo que malamente mi representada pudo haber infringido el principio consagrado en el artículo 1° de la Ley N° 18.838 relativo a la formación espiritual e intelectual de la niñez y la juventud, que es fundamento directo de la obligación contenida en el artículo 1° de las Normas Especiales que se estima infringida en estos autos. Es más, es menester mencionar que los índices de audiencia desglosados por rango etario dan cuenta que las audiencias de mayores de edad son precisamente las que sintonizan la señal AMC, siendo la audiencia de menores de edad casi inexistente.

Audiencia de la película "Universal Soldier, Regeneration", exhibida el 3 de marzo de 2016 a las 20:10 horas por la señal AMC

Programa			Canal		Fecha		Periodo	
Universal Soldier, Regeneration			AMC		03-03-2016		20:10 - 22:00	
4 a 12 con cable	13 a 17 con cable	18 a 24 con cable	25 a 34 con cable	35 a 49 con cable	50 a 64 con cable	65 a 99 con cable		
0,0052	0,0083	0,2203	0,0037	0,0036	0,0397	0,000		

POR TANTO, de acuerdo a lo expuesto precedentemente, y a lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley N° 18.838, artículo 1° de las Normas Especiales y artículo 19 N° 10 de la Constitución Política de la República,

AL H. CONSEJO NACIONAL DE TELEVISIÓN RESPETUOSAMENTE PIDO: Se sirva tener por formulados los presentes descargos y conforme a su tenor, tenga a bien absolver a VTR del cargo formulado en su contra, o en subsidio, y para el improbable caso en que estime aplicar alguna sanción a mi representada, se sirva aplicar la mínima sanción que en derecho corresponda; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, el material fiscalizado en estos autos corresponde a la película "*Universal Soldier, Regeneration*", emitida el día 3 de marzo de 2016, a partir de las 20:10 Hrs., por la permissionaria VTR Comunicaciones SpA, a través de su señal "AMC";

SEGUNDO: Que, "*Universal Soldier, Regeneration*", es una película que supone la reactivación de la franquicia iniciada el año 1992 con el exitoso film "Soldado Universal", que fracasó el año 1999 con su segunda entrega: "Soldado Universal, el Retorno".

Basayev, un enloquecido nacionalista checheno, toma el control de Chernobyl, secuestra a los hijos del primer ministro ucraniano y amenaza con activar explosivos nucleares si no dejan en libertad a 277 rebeldes que el gobierno mantiene detenidos. Su lucha está apoyada por el Dr. Colin, un científico que participó en un proyecto secreto norteamericano que creaba soldados indestructibles llamados UNISOL. El Dr. Colin ha desarrollado una versión mejorada de este soldado, que recibe el nombre de NGU.

El ejército norteamericano revive algunos de los UniSol, pero fracasan frente al NGU, por lo que recurren a un último soldado UniSol, Luc Deveraux (Jean- Claude Van Damme), que está en un plan de reintegración social a cargo de la Dra. Fleming. Este soldado es preparado para esta compleja misión: tomar Chernobyl, rescatar a los rehenes y desactivar los explosivos que desatarían las posibles nubes radioactivas.

De forma solitaria este soldado no sólo enfrenta al ejército terrorista y al soldado NGU sino también a otro soldado UniSol, Andrew Scott, muerto en la película anterior, pero que el Dr. Colin ha clonado;

TERCERO: Que, en virtud de lo prescripto en la Carta Fundamental y en la ley, los servicios de televisión deben observar el principio del *correcto funcionamiento* - artículos 19° N°12 inciso 6° de la Constitución Política y 1° de la Ley N°18.838;

CUARTO: Que, el legislador ha definido la observancia al principio del *correcto funcionamiento* de los servicios de televisión, como el permanente respeto observado a través de su programación a los contenidos a dicho principio atribuidos por el legislador -artículo 1° de la Ley N°18.838;

QUINTO: Que, uno de los contenidos atribuidos por el legislador al principio del *correcto funcionamiento* de los servicios de televisión es la salvaguarda del normal desarrollo de la personalidad de niños y jóvenes, bajo la formulación del *respeto a la formación espiritual e intelectual de la niñez y la juventud* -artículo 1° inciso 4° de la Ley N°18.838;

SEXTO: Que, cabe tener presente lo estatuido en el Preámbulo de la Convención sobre los Derechos del Niño, de 1989, según lo cual: "*el niño, por su falta de madurez física y mental, necesita protección y cuidado especiales*"; por lo que resulta inadecuado exponerlo a situaciones que puedan ser inapropiadas para su nivel de comprensión, aún incompleto y en desarrollo;

SÉPTIMO: Que, el artículo 2º de las Normas Especiales Sobre Contenidos de las Emisiones de Televisión, cuya *ratio legis* es, justamente, salvaguardar el normal desarrollo de la personalidad de niños y jóvenes, prescribe: "*La trasmisión de películas no calificadas para mayores de 18 años por el Consejo de Calificación Cinematográfica, que incluyan la exhibición de contenidos no aptos para menores de edad solo podrá efectuarse entre las 22:00 y las 06:00 Hrs.*";

OCTAVO: Que, acerca de los efectos sobre los menores de edad, de los contenidos televisivos violentos, la doctrina indica⁴ que éstos pueden terminar por volverse insensibles e inmunes frente al fenómeno de la violencia, afectando de esa manera su proceso de sociabilización primaria, con el consiguiente riesgo que dichas conductas sean susceptibles de ser imitadas por aquellos cuyo juicio crítico se encuentra en formación;

NOVENO: Que, en el contenido de la película "*Universal Soldier, Regeneration*", destacan las siguientes secuencias: i) (07:12:37 - 07:15:33 Hrs.) Un soldado ataca y da muerte al Dr. Colin, reventándole los ojos; ii) (07:30:00-07:32:10 Hrs.) El protagonista enfrenta a un grupo de terroristas; iii) (07:33:19-07:34:41Hrs.) Violento combate entre soldados Unisol y NGU; iv) (07:40:00-07:40:47 Hrs.) Combate entre el protagonista y Andrew, dando muerte el primero al segundo con un tubo que le atraviesa la frente; v) (07:43:43 - 07:48:43 Hrs.) Enfrentamiento final entre el protagonista y el soldado NGU, donde este último muere al explotar una bomba;

DÉCIMO: Que, el examen del material audiovisual de la película referida en el Considerando Primero de esta resolución, permite constatar que su contenido es pródigo en la exhibición de violencia de todo tipo, entrañando lo anterior una potencialidad nociva para el desarrollo psíquico de la teleaudiencia infantil presente al momento de la emisión, en cuanto la prolongada exposición a tales situaciones anómalas podría familiarizar a los menores frente a ellas -todo ello conforme a la literatura especializada existente sobre la materia⁵-, pudiendo afectar de esa manera su proceso de sociabilización primaria, con el consiguiente riesgo que dichas conductas además, resulten imitadas por aquellos cuyo juicio crítico se encuentra en formación;

DÉCIMO PRIMERO: Considerando las características de la etapa de desarrollo psicológico en que se encuentran los infantes, su exposición al tipo de contenidos como el que se comenta, y el inadecuado -a su respecto- tratamiento que se les otorga, abre el riesgo de afectar negativamente su formación, por cuanto ellos no cuentan con las herramientas cognitivas necesarias para evaluar moral y críticamente este tipo de temáticas; de allí que, en el caso de la especie resulta necesario atenerse a la orientación sugerida por su *interés superior*, a efectos de cautelar su

⁴ En este sentido, vid por todos: García Galera, María del Carmen. *Televisión, violencia e infancia*. Barcelona: Gedisa, 2000; y P. del Río, A. Álvarez y M. del Río. *Informe sobre el impacto de la Televisión en la Infancia*. Madrid: Fundación Infancia y Aprendizaje, 2004.

⁵ En este sentido, vid por todos: García Galera, María del Carmen. *Televisión, violencia e infancia*. Barcelona: Gedisa, 2000; y P. del Río, A. Álvarez y M. del Río. *Informe sobre el impacto de la Televisión en la Infancia*. Madrid: Fundación Infancia y Aprendizaje, 2004.

bienestar, calificando los mencionados contenidos como inadecuados para menores de edad, y su emisión, en el horario indicado, como una infracción al deber de la permitonaria de observar permanentemente el *principio del correcto funcionamiento*, al no respetar debidamente *la formación espiritual e intelectual de la niñez y la juventud*, tal cual ello está prescripto en el artículo 1º, inciso 4º de la Ley N° 18.838;

DÉCIMO SEGUNDO: Que, el artículo 13º inciso 2º de la Ley N° 18.838 establece que los servicios limitados de televisión son responsables en forma exclusiva de todo lo que transmitan, aun cuando se trate de transmisiones o retransmisiones vía satélite;

DÉCIMO TERCERO: Que, corresponde a este Consejo pronunciarse sobre el asunto sub-lite, en atención a los deberes y atribuciones establecidos en los artículos 19º N°12 inciso 6º de la Constitución Política y 1º, 12º, 13º y 34º de la Ley N° 18.838, de 1989, disposiciones referidas al principio del *correcto funcionamiento* de los servicios de televisión, ejercitando siempre un control de índole represiva sobre el contenido de su emisiones, de conformidad a la directriz sistémica establecida en el artículo 19º N°12 inciso 1º de la Carta Fundamental;

DÉCIMO CUARTO: Que, cabe tener presente que el ilícito administrativo establecido por infringir el artículo 2º de las Normas Especiales sobre Contenidos de las Emisiones de Televisión se caracteriza por ser de *mera actividad* y de *peligro abstracto*, por lo que, para que la falta se entienda consumada, no es necesario que se haya producido un daño material concreto al bien jurídico protegido por la norma, sino que basta con que se haya desplegado aquella conducta que lo coloca en una situación de riesgo, lo que en la especie, se ha verificado con la emisión, fuera del horario permitido de programación con contenidos para ser visionados por menores de edad, a través de la cual, atendida su especial naturaleza, pueda verse afectada negativamente, *la formación espiritual e intelectual de la niñez y la juventud*;

DÉCIMO QUINTO: Que, basta la simple inobservancia de la norma infringida para que se produzca la responsabilidad infraccional que le cabe a la permitonaria a resultas de su incumplimiento⁶, por lo que, el análisis de consideraciones de índole subjetiva relativas, tanto al proceder del infractor, como a sus consecuencias, resulta innecesario⁷;

DECIMO SEXTO: Que, en igual sentido, la doctrina nacional ha señalado, respecto a la culpa que le cabe al infractor en estos casos, que: "*... supone una contravención a los deberes de cuidado establecidos por el legislador u otra autoridad con potestad administrativa (en una ley, ordenanza, resolución u otra regulación semejante)*"⁸; indicando en tal sentido que, "*Es práctica común que por vía legislativa o administrativa sean reguladas actividades que presentan riesgos. Las consideraciones que sigue al legislador son esencialmente preventivas*"⁹; para referirse, más adelante, precisamente respecto de la omisión de un deber de cuidado (como el establecido en el artículo 1º de las Normas Especiales sobre Contenidos de las Emisiones de Televisión), en los términos siguientes: "*Del mismo modo como ocurre cuando el daño es producido por una acción, la infracción a un deber legal de actuar es suficiente para dar por acreditada la culpa. En otras palabras, hay culpa*

⁶Cfr. Nieto García, Alejandro "Derecho Administrativo Sancionador". Madrid: Editorial Técno, 4ª. Edición, 2ª Reimpresión, 2008, p. 392.

⁷Cfr. *Ibid.*, p. 393.

⁸Barros, Bourie, Enrique, "Tratado de Responsabilidad Extracontractual". Santiago: Editorial Jurídica de Chile, 2006, pp- 97-98.

⁹*Ibid.*, p. 98.

*infraccional por el sólo hecho de no haberse ejecutado un acto ordenado por la ley*¹⁰;

DÉCIMO SÉPTIMO: Que, a este respecto, la Excelentísima Corte Suprema ha resuelto: *"Décimo: Que sobre este tópico conviene recordar que en el caso de infracciones a las leyes y reglamentos acreedoras de sanción ellas se producen por la contravención a la norma sin que sea necesario acreditar culpa o dolo de la persona natural o jurídica, pero esto no la transforma en una responsabilidad objetiva como quiera que ésta sólo atiende a la relación de causalidad y al daño, en cambio en aquélla el elemento esencial es la infracción a la ley y/o reglamento, pudiendo considerarse este elemento de antijuridicidad como constitutivo de una verdadera culpa del infractor"*¹¹;

DÉCIMO OCTAVO: Que, la existencia de controles, que permitan limitar los contenidos que se exhiben a través de sus señales, por parte de los usuarios, no constituye excusa legal absolutoria de ningún tipo, toda vez que, conforme a lo dispuesto en los artículos 2º de las Normas Especiales Sobre Contenidos de las Emisiones de Televisión y 13º inciso 2º de la Ley N° 18.838, el sujeto pasivo de la obligación de no transmitir películas no aptas para menores de edad, fuera del horario permitido, es el permisionario, recayendo sobre él la responsabilidad por todo aquello que emita a través de sus señales, resultando, en consecuencia, improcedente la translación de dicha responsabilidad a los usuarios;

DÉCIMO NOVENO: Que, la permisionaria presenta las sanciones por vulnerar el art. 2º de *las Normas Especiales sobre Contenidos de las Emisiones de Televisión*, en los 12 meses anteriores a la emisión fiscalizada:

Programa	Exhibición	Fecha de sanción	Sanción
<i>Soldado Universal: La última batalla</i>	11-03-2015	27-07-2015	100 UTM
<i>Aislados</i>	01-04-2015	30-11-2015	100 UTM

El Consejo Nacional de Televisión, en sesión de hoy, por la unanimidad de los Consejeros presentes, acordó rechazar los descargos y aplicar a VTR Comunicaciones SpA la sanción de multa de 150 (ciento cincuenta) Unidades Tributarias Mensuales, contemplada en el artículo 33º N°2 de la Ley N°18.838, por infringir el artículo 2º de las Normas Especiales Sobre Contenidos de las Emisiones de Televisión mediante la exhibición, a través de la señal "AMC", de la película *"Universal Soldier, Regeneration"*, el día 3 de marzo de 2016, a partir de las 20:10 horas, esto es, en "horario para todo espectador", no obstante ser su contenido inadecuado para ser visionado por menores. La permisionaria deberá acreditar el pago de la multa dentro de quinto día de ejecutoriado este acuerdo, exhibiendo el pertinente comprobante de la Tesorería General de la República o, en su defecto, copia debidamente timbrada e ingresada ante la

¹⁰Ibíd, p. 127.

¹¹Corte Suprema, sentencia de 25 de enero de 2010, recaída en la causa Rol N° 7448-2009.

Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago, de la apelación interpuesta en contra del presente acuerdo, para efectos de suspender los apremios legales respectivos, mientras se tramita dicho recurso”.

4. APLICA SANCIÓN A VTR COMUNICACIONES SpA POR INFRINGIR EL ARTÍCULO 1º DE LAS NORMAS ESPECIALES SOBRE CONTENIDO DE LAS EMISIONES DE TELEVISION MEDIANTE LA EMISIÓN, A TRAVÉS DE LA SEÑAL “AMC”, DE LA PELÍCULA “BAD BOYS, (DOS POLICIAS REBELDES)”, EL DIA 01 DE ABRIL DE 2016, A PARTIR DE LAS 13:46 HORAS, ESTO ES, EN “HORARIO PARA TODO ESPECTADOR”, NO OBSTANTE SU CALIFICACIÓN COMO PARA MAYORES DE 18 AÑOS (INFORME DE CASO P13-16-501-VTR).

VISTOS:

- I. Lo dispuesto en el Capítulo V de la Ley N°18.838;
- II. El Informe de Caso P13-16-501-VTR, elaborado por el Departamento de Supervisión del CNTV;
- III. Que, en la sesión del día 23 de mayo de 2016, acogiendo lo comunicado en el precitado informe, se acordó formular a VTR Comunicaciones SpA, cargo por infracción al artículo 1º de las Normas Especiales sobre Contenidos de las Emisiones de Televisión, que se configuraría por la exhibición, a través de su señal “AMC”, de la película “Bad Boys” (Dos Policías Rebeldes), el día 1 de abril de 2016, a partir de las 13:46 horas, en “horario para todo espectador”, no obstante su calificación como “para mayores de 18 años” practicada por el Consejo de Calificación Cinematográfica;
- IV. Que, el cargo fue notificado mediante oficio CNTV N°596, de 10 de junio de 2016, y que la permisionaria presentó sus descargos oportunamente;
- V. Que, en su escrito de descargos la permisionaria señala lo siguiente:

Adriana Puelma Loyola, en representación de VTR Comunicaciones SpA (“VTR”), ambos domiciliados para estos efectos en Apoquindo N° 4.800, comuna de Las Condes, Santiago, en los autos sobre cargos formulados por el H. Consejo Nacional de Televisión (“H. Consejo” o “CNTV”) a través del Ordinario N° 596, de 10 de junio de 2016 (“Ordinario”), por supuesta infracción al artículo 1º de las Normas Especiales Sobre Contenidos de las Emisiones de Televisión (en adelante e indistintamente, las “Normas” o “Normas Especiales”), al exhibir a través de la señal “AMC” la película “Bad Boys”, al CNTV respetuosamente digo:

En la representación que invisto, y encontrándome dentro del plazo legal, vengo en formular los presentes descargos, solicitando al H. Consejo se sirva desestimar los cargos formulados, o en subsidio, imponga la mínima sanción que en derecho corresponda, en atención a los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho que a continuación se exponen:

-I-Antecedentes

Con fecha 10 de junio de 2016, este H. Consejo, a través del Ordinario N° 596, acordó formular cargos a VTR por, supuestamente, haber infringido el artículo 1° de las Normas Especiales, infracción que, según sus dichos, se configuró por la exhibición a través de la señal AMC, de la película "Bad Boys" (en adelante también la "película"), en horario para todo espectador.

En el filme, según se sostiene, se mostrarían contenidos "que dan cuenta de los elementos que resultarían inconvenientes para un visionado infantil", habiendo sido por esta razón calificado por el Consejo de Calificación Cinematográfica como "para mayores de 18 años". El informe en que se funda el cargo formulado (Informe P13-16-501-VTR, en adelante el "Informe") indica la exhibición del filme en horario para todo espectador resultaría en una infracción a lo dispuesto en el artículo 1° de las Normas Especiales, las cuales fueron dictadas con el objeto de resguardar el bien jurídico "formación espiritual e intelectual de la niñez y la juventud", contenido en el artículo 1° de la Ley N° 18.838.

-II-La posibilidad de control parental que otorga el servicio suministrado por mi representada, siendo los padres los primeros llamados al cuidado de quienes tienen a su cargo

Sin perjuicio de lo indicado en el acápite anterior, lo que por sí solo es suficiente para que este H. Consejo desestime los cargos formulados a VTR, o en subsidio, le imponga la mínima sanción que en derecho corresponda, hacemos presente que mi representada entiende que son los padres quienes deben determinar qué formación espiritual e intelectual desean entregar a sus hijos. Por lo mismo, a ellos corresponde determinar qué contenidos pueden ver sus hijos y cuáles no, y, en base a su experiencia y criterio restringir o limitar el acceso a determinados contenidos por la potencialidad que ellos tengan para afectar su formación¹², de modo que estimamos que es un derecho y un deber que constitucionalmente corresponde, en primer lugar, a los padres¹³.

Así, la Iltma. Corte de Apelaciones de Santiago ha fallado al efecto que: "[n]o es el canal de televisión sino que los padres del menor, o quien esté a su cuidado, el llamado a protegerlo para impedir que tenga acceso a películas con contenido pornográfico o con violencia exagerada y, en fin, a programas que puedan atentar a lo que son los valores morales y culturales de la nación y de la misma familia"¹⁴

Los Señores Consejeros deberían tener en consideración, para el total rechazo de los presentes cargos o para la imposición de la sanción mínima que en derecho corresponda, que VTR ofrece a sus contratantes herramientas tecnológicas que, correctamente utilizadas, son completamente efectivas para controlar el contenido de los programas a los que los menores podrían estar eventualmente expuestos, como se explica a continuación:

¹² Aldea Muñoz, Serafín, "La influencia de la 'nueva televisión' en las emociones y en la educación de los niños", en Revista de Psiquiatría y Psicología del Niño y del Adolescente, Vol. 4, N° 2, p. 158.

¹³ En efecto, la Constitución Política de la República establece en su artículo 19 N° 10 inciso tercero que "los padres tienen el derecho preferente y el deber de educar a sus hijos. Corresponderá al Estado otorgar especial protección al ejercicio de este derecho".

¹⁴ Corte de Apelaciones de Santiago, 15 de diciembre de 2011, Rol Ingreso N° 6.106- 2010.

1.- VTR informa la calificación de origen de los contenidos o las advertencias de los programadores en: (i) el sitio web de VTR (www.vtr.com); (ii) la Revista Vive!; y/o en (iii) la guía de programación del servicio d-box.

2.- Existe una distribución de los canales que permite indirectamente contribuir a desincentivar y evitar que los menores de edad se vean tentados a acceder a canales poco apropiados para sus rangos etarios, pues los canales se encuentran agrupados dependiendo de su temática. Así por ejemplo, los canales infantiles se encuentran agrupados en un sector de la grilla programática considerablemente distante del sector en que se encuentran agrupados los canales para adultos.

3.- El buscador de programación del sitio web de VTR incluye una referencia a la calificación de cada una de las películas y series a exhibir. Así, todos quienes visiten el sitio web de VTR, pueden conocer en forma previa la calificación de las películas, series y otros programas que se exhibirán.

4.- VTR otorga la posibilidad de bloquear gratuitamente los canales contratados y los pasos a seguir para materializar esta posibilidad de control, se encuentra ilustrada de forma fácil y sencilla en el sitio web de VTR, a saber, en la URL <http://centrodeayudaonline.vtr.cl/television/crear-tu-clave-de-control-familiar/crea-tu-clave-de-control-familiar/>

Advertirán los Señores Consejeros que, como se indicó, los padres tienen alternativas de control más que suficientes para velar por el contenido de la programación a las que los menores puedan encontrarse expuestos y, siendo ellos quienes deben velar por lo que ven sus hijos menores, no pueden imputarse algún tipo de responsabilidad a VTR.

En este mismo sentido, lo que se imputa en el presente cargo es haber infringido el artículo 1° de las Normas Especiales, por la exhibición, en horario para todo espectador, de la película "Bad Boys", a través de la señal AMC. Ocurre Señores Consejeros que al contratar la programación, los padres pueden elegir contratar distintos "circuitos de canales", pueden elegirlos todos o sólo algunos, y pueden bloquearlos todos o sólo algunos, vale decir, quienes efectivamente deciden la programación son los propios contratantes del servicio.

En suma, mi representada otorga a sus clientes las herramientas para determinar ellos mismos la programación que estimen pertinente de acuerdo a su entorno familiar. Así las cosas, la exhibición de ciertos programas en determinados horarios corresponde ser controlado por los padres, con las herramientas suministradas por VTR al efecto, generando ellos mismos la grilla programática que pretenden en sus hogares.

VTR tiene total interés en que se respeten de la mejor forma posible los lineamientos marcados por el CNTV, y se tomen las medidas necesarias para adaptar la programación de acuerdo lo exige el H. Consejo. Por ello, además de las herramientas tecnológicas ya señaladas ha contactado a los programadores de los más de 160 canales de su grilla, y ha sostenido diversas reuniones con ellos, para así lograr de la mejor manera posible que lo transmitido en la programación de cada uno se adecuó a lo exigido por el H. Consejo.

-IV-Los índices de audiencia de la película indican que muy improbablemente pudo haber sido visualizada por público infantil

Por otro lado, y aun cuando la película se emitiera en el horario para todo espectador, hago presente al H. Consejo que, atendidos los índices de audiencia que a continuación se indican, muy improbablemente pudo haber sido visualizada por público infantil, por lo que malamente mi representada pudo haber infringido el principio consagrado en el artículo 1° de la Ley N° 18.838 relativo a la formación espiritual e intelectual de la niñez y la juventud, que es fundamento directo de la obligación contenida en el artículo 1° de las Normas Especiales que se estima infringida en estos autos. Es más, es menester mencionar que los índices de audiencia desglosados por rango etario dan cuenta que las audiencias de mayores de edad son precisamente las que sintonizan la señal AMC, siendo la audiencia de menores de edad casi inexistente.

Audiencia de la película "Bad Boys", exhibida el 1 de abril de 2016 a las 13:45 horas por la señal AMC

Programa		Canal		Fecha		Periodo	
Bad Boys		AMC		01-04-2016		13:45 - 16:05	
4 a 12 con cable	13 a 17 con cable	18 a 24 con cable	25 a 34 con cable	35 a 49 con cable	50 a 64 con cable	65 a 99 con cable	
0,0109	0,0216	0,0122	0,0267	0,0116	0,0101	0,0342	

POR TANTO, de acuerdo a lo expuesto precedentemente, y a lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley N° 18.838, artículo 1° de las Normas Especiales y artículo 19 N° 10 de la Constitución Política de la República,

AL H. CONSEJO NACIONAL DE TELEVISIÓN RESPETUOSAMENTE PIDO: Se sirva tener por formulados los presentes descargos y conforme a su tenor, tenga a bien absolver a VTR del cargo formulado en su contra, o en subsidio, y para el improbable caso en que estime aplicar alguna sanción a mi representada, se sirva aplicar la mínima sanción que en derecho corresponda; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, el material fiscalizado en estos autos corresponde a la película "Bad Boys (Dos Policías Rebeldes)", emitida el día 01 de abril de 2016, a partir de las 13:46 horas, por la permissionaria VTR Comunicaciones SpA, a través de su señal "AMC";

SEGUNDO: Que, la película relata como un gran cargamento de heroína, valorada en 100 millones de dólares, es robado desde las bodegas del cuartel de la policía del Condado de Dade, Miami.

Los detectives Mike Lowrey (Will Smith) y Marcus Burnett (Martin Lawrence), son asignados a investigar el gran robo, que por sus características requirió de ayuda e información que vino desde el interior mismo de la policía. Las jefaturas dieron un plazo de 5 días para la investigación, antes que caiga la DEA y Servicios Internos y ponga en riesgo la existencia de esa unidad policial.

Mike Lowrey en busca de información, se reúne con Maxine Logan (Karen Alexander) una exnovia, ella acompañada de su amiga Julie Mott (Téa Leoni), asistirán a una fiesta privada con narcotraficantes, invitación que les hizo Eddie Domínguez (Emmanuel Xuereb), un expolicía que conoce del robo a las bodegas, quién les pagará U\$ 2.000 como damas de compañía.

Fouchet (Tchèky Karyo), alias "El francés", jefe de la banda que asaltó el cuartel de la policía no quiere que el golpe esté en peligro, muchos ya saben de él, por tanto mata a Maxine Logan y a Eddie Domínguez.

Julie Mott presencia el asesinato y corre de inmediato en busca del detective Mike Lowrey. Julie no conoce a Mike, pero ella sólo confía en él, debido a la relación que tenía con Maxine Logan.

La película se mueve entre la acción y la comedia. La investigación policial permite averiguar quién está "cocinando la heroína", se detecta un almacenamiento de éter y se localiza a Fouchet, quien recibió la información para el atraco de parte de la secretaria del cuartel de la policía.

"El francés", vende la heroína a un narcotraficante mexicano en 180 millones de dólares que han sido transferidos a su cuenta de banco más 20 millones en efectivo, la operación es desbaratada por la policía en un hangar del aeropuerto a minutos de ser efectuada la transacción. Luego de una persecución Fouchet muere en un enfrentamiento con Mike Lowrey;

TERCERO: Que, la Constitución y la ley han impuesto a los servicios de televisión la obligación de *funcionar correctamente* -artículos 19° N°12 inciso 6° de la Carta Fundamental y 1° de la Ley N°18.838;

CUARTO: Que, la referida obligación de los servicios de televisión, de *funcionar correctamente*, implica de su parte el disponer permanentemente la adecuación del contenido de sus emisiones a las exigencias que plantee el respeto de aquellos bienes jurídicamente tutelados, que integran el acervo substantivo del principio del *correcto funcionamiento* de los servicios de televisión;

QUINTO: Que los bienes jurídicamente tutelados, que componen el acervo substantivo del principio del *correcto funcionamiento*, han sido señalados por el legislador en el artículo 1° de la Ley N°18.838; uno de los cuales es *el desarrollo de la personalidad del menor*, protegido mediante la fórmula del *permanente respeto a la formación espiritual e intelectual de la niñez y la juventud*;

SEXTO: Que, cabe tener presente lo estatuido en el Preámbulo de la Convención sobre los Derechos del Niño, de 1989, según lo cual: "*el niño, por su falta de madurez física y mental, necesita protección y cuidado especiales*"; por lo que resulta inadecuado exponerlo a situaciones que puedan ser inapropiadas para su nivel de comprensión, aún incompleto y en desarrollo;

SÉPTIMO: Que, las Normas Especiales sobre Contenidos de las Emisiones de Televisión, de 1993, prescriben, en su artículo 1°, que las películas calificadas para mayores de 18 años, por el Consejo de Calificación Cinematográfica, sólo pueden ser transmitidas por los servicios de televisión entre las 22:00 y las 06:00 horas,

encontrándose dicha normativa, al servicio del objetivo de la norma referida en el Considerando anterior, esto es proteger el desarrollo de la personalidad del menor, al prohibir la transmisión de dichas películas, en horarios en que es razonable presuponer se encuentren expuestos a semejantes contenidos, inapropiados para su estado de formación espiritual e intelectual;

OCTAVO: Que, acerca de los efectos sobre los menores de edad, de los contenidos televisivos violentos, la doctrina indica¹⁵ que éstos pueden terminar por volverse insensibles e inmunes frente al fenómeno de la violencia, afectando de esa manera su proceso de sociabilización primaria, con el consiguiente riesgo que dichas conductas sean susceptibles de ser imitadas por aquellos cuyo juicio crítico se encuentra en formación;

NOVENO: Que, la película "*Bad Boys* (Dos Policías Rebeldes)" fue calificada por el Consejo de Calificación Cinematográfica, como "*para mayores de 18 años*", en sesión de fecha 19 de mayo de 1995;

DÉCIMO: Que, el examen del material audiovisual de la película referida en el Considerando Primero de esta resolución, permite constatar que su contenido es pródigo en la exhibición de violencia de todo tipo, entrañando lo anterior una potencialidad nociva para el desarrollo psíquico de la teleaudiencia infantil presente al momento de la emisión, en cuanto la prolongada exposición a tales situaciones anómalas podría familiarizar a los menores frente a ellas -todo ello conforme a la literatura especializada existente sobre la materia¹⁶-, pudiendo afectar de esa manera su proceso de sociabilización primaria, con el consiguiente riesgo que dichas conductas además, resulten imitadas por aquellos cuyo juicio crítico se encuentra en formación;

DÉCIMO PRIMERO: Que, considerando las características de la etapa de desarrollo psicológico en que se encuentran los infantes, su exposición al tipo de contenidos como el que se comenta, y el inadecuado -a su respecto- tratamiento que se les otorga, abre el riesgo de afectar negativamente su formación, por cuanto ellos no cuentan con las herramientas cognitivas necesarias para evaluar moral y críticamente este tipo de temáticas; de allí que, en el caso de la especie resulta necesario atenerse a la orientación sugerida por su *interés superior*, a efectos de cautelar su bienestar, calificando los mencionados contenidos como inadecuados para menores de edad, y su emisión, en el horario indicado, como una infracción al deber de la permitida de observar permanentemente el *principio del correcto funcionamiento*, al no respetar debidamente *la formación espiritual e intelectual de la niñez y la juventud*, tal cual ello está prescripto en el artículo 1º, inciso 4º de la Ley N° 18.838;

DÉCIMO SEGUNDO: Que, el artículo 13º inciso 2º de la Ley N° 18.838 establece que los servicios limitados de televisión son responsables en forma exclusiva de todo lo que transmitan, aun cuando se trate de transmisiones o retransmisiones vía satélite;

DÉCIMO TERCERO: Que, corresponde a este Consejo pronunciarse sobre el asunto sub-lite, en atención a los deberes y atribuciones establecidos en los artículos 19

¹⁵ En este sentido, vid por todos: García Galera, María del Carmen. *Televisión, violencia e infancia*. Barcelona: Gedisa, 2000; y P. del Río, A. Álvarez y M. del Río. *Informe sobre el impacto de la Televisión en la Infancia*. Madrid: Fundación Infancia y Aprendizaje, 2004.

¹⁶ En este sentido, vid por todos: García Galera, María del Carmen. *Televisión, violencia e infancia*. Barcelona: Gedisa, 2000; y P. del Río, A. Álvarez y M. del Río. *Informe sobre el impacto de la Televisión en la Infancia*. Madrid: Fundación Infancia y Aprendizaje, 2004.

N°12 inciso 6° de la Constitución Política y 1°, 12°, 13° y 34° de la Ley N° 18.838, de 1989, disposiciones referidas al principio del *correcto funcionamiento* de los servicios de televisión, ejercitando siempre un control de índole represiva sobre el contenido de su emisiones, de conformidad a la directriz sistémica establecida en el artículo 19 N°12 inciso 1° de la Carta Fundamental;

DÉCIMO CUARTO: Que, tratándose en la especie, de una película calificada por el Consejo de Calificación Cinematográfica, como *para mayores de 18 años*, la permisionaria ha incurrido en una conducta que contraviene el ordenamiento jurídico vigente, lo que en la especie es constitutivo de infracción al artículo 1° de las Normas Especiales sobre Contenidos de las Emisiones de Televisión, de 1993;

DÉCIMO QUINTO: Que, de conformidad a lo que se ha venido razonando, la aplicación de la normativa reglamentaria expedida por el Consejo Nacional de Televisión, a la emisión objeto de control en estos autos, coincide con lo señalado por la jurisprudencia reiterada de la Il. Corte de Apelaciones de Santiago y la Excma. Corte Suprema, en orden a que las *Normas Especiales sobre Contenidos de las Emisiones de Televisión* prohíben legítimamente la transmisión en *horario para todo espectador* de películas calificadas para mayores de 18 años por el Consejo de Calificación Cinematográfica, pues se trata de preceptos que han sido dictados por el H. Consejo en el ejercicio de facultades que le confieren la Constitución y la Ley, y que ellos son una derivación del Art. 1° de la Ley 18.838, que resguarda el bien jurídico *formación espiritual e intelectual de la niñez y la juventud*. De tal modo, dicha preceptiva es aplicable, tanto a los servicios de televisión concesionados, como a los servicios de televisión de pago;

DÉCIMO SEXTO: Que, resulta conveniente abundar en los fallos, mediante los cuales nuestros tribunales superiores de justicia han reconocido las facultades del H. Consejo para fiscalizar los contenidos de los servicios de televisión y para sancionarlos en caso de que ellos incumplan el deber de cuidado que les imponen la Ley N° 18.838 y las normas reglamentarias que la complementan; al respecto, cabe citar, a título meramente ejemplar, lo que sostuvo la Il. Corte de Apelaciones de Santiago en un fallo que confirmó una sanción impuesta por el H. Consejo a un servicio limitado de televisión, donde señaló: *"Como quiera que sea, la infracción que imputa la exhibición de una película para mayores de 18 años en una franja para todo espectador no corresponde a una conducta que resulte extraña a lo que exige el sentido común o la ordinaria disposición de las cosas. En cualquier caso, es posible entender que dicho comportamiento no es sino una explicación del propósito de propender al respeto de la formación espiritual e intelectual de la niñez y la juventud a que se refiere el inciso 3° del artículo 1° de la citada Ley del Consejo de Televisión."*¹⁷;

DÉCIMO SÉPTIMO: Que, dicho criterio ha sido corroborado por la Excma. Corte Suprema, quien sobre este punto ha resuelto¹⁸: *"Décimo Cuarto: Que actuando dentro de sus facultades el Consejo Nacional de Televisión dictó las "Normas Generales sobre Contenidos de las Emisiones de Televisión", publicadas en el Diario Oficial del 20 de agosto de 1993, mediante las cuales prohibió a los servicios de televisión las transmisiones de cualquiera naturaleza que contengan violencia excesiva, truculencia, pornografía o participación de niños o adolescentes en actos reñidos con la moral o buenas costumbres, para luego proceder a definir cada*

¹⁷ Corte de Apelaciones de Santiago, sentencia de 12 de abril de 2012, recurso Rol 474-2012

¹⁸ Corte Suprema, sentencia de 21 de septiembre de 2012, recurso Rol 2543-2012.

concepto. En ese mismo ámbito de competencia dictó las "Normas Especiales sobre Contenidos de las Emisiones de Televisión" estableciendo las franjas horarias en las que pueden ser transmitidas las películas que el Consejo de Calificación Cinematográfica califique para mayores de 18 años, restringiéndolas al horario que va entre las 22: 00 y las 06:00 horas. Décimo Quinto: Que los reglamentos antes señalados sólo se circunscriben a particularizar conceptos que se encuentran en la ley y en virtud de ello establecen limitaciones, determinando los horarios en que deben transmitirse algunos programas, con lo cual la obligación derivada del principio de legalidad no se ve cuestionada pues existe una predeterminación normativa de conductas ilícitas que el reglamento concreta con restricciones que no afectan la esencia de los derechos de la empresa VTR Comunicaciones SpA. Décimo Sexto: Que de conformidad con lo razonado es posible concluir que al dictar el Consejo Nacional de Televisión las normas generales y especiales de contenidos de las emisiones de televisión lo ha hecho dentro del ámbito de su competencia y con ello ha actuado en colaboración a la ley, normas que son aplicables a los servicios de radiodifusión televisiva limitada y que por ende está obligada a cumplir la empresa VTR Comunicaciones SpA";

DÉCIMO OCTAVO: Que, cabe observar que, basta la simple inobservancia de la norma infringida para que se produzca la responsabilidad infraccional que le cabe a la permissionaria a resultas de su incumplimiento¹⁹, por lo que, el análisis de consideraciones de índole subjetiva relativas, tanto al proceder del infractor, como a sus consecuencias, resulta innecesario²⁰;

DECIMO NOVENO: Que, en igual sentido, la doctrina nacional ha señalado, respecto a la culpa que le cabe al infractor en estos casos, que: "... supone una contravención a los deberes de cuidado establecidos por el legislador u otra autoridad con potestad administrativa (en una ley, ordenanza, resolución u otra regulación semejante)"²¹; indicando en tal sentido que, "Es práctica común que por vía legislativa o administrativa sean reguladas actividades que presentan riesgos. Las consideraciones que sigue al legislador son esencialmente preventivas"²²; para referirse más adelante, precisamente respecto de la omisión de un deber de cuidado (como el establecido en el artículo 1º de las Normas Especiales sobre Contenidos de las Emisiones de Televisión), en los términos siguientes: "Del mismo modo como ocurre cuando el daño es producido por una acción, la infracción a un deber legal de actuar es suficiente para dar por acreditada la culpa. En otras palabras, hay culpa infraccional por el solo hecho de no haberse ejecutado un acto ordenado por la ley"²³;

VIGÉSIMO: Que, a este respecto, la Excma. Corte Suprema ha resuelto: "Décimo: Que sobre este tópico conviene recordar que en el caso de infracciones a las leyes y reglamentos acreedoras de sanción ellas se producen por la contravención a la norma sin que sea necesario acreditar culpa o dolo de la persona natural o jurídica, pero esto no la transforma en una responsabilidad objetiva como quiera que ésta sólo atiende a la relación de causalidad y al daño, en cambio en aquélla el elemento esencial es la infracción a la ley y/o reglamento, pudiendo considerarse este

¹⁹Cfr. Nieto García, Alejandro "Derecho Administrativo Sancionador". Madrid: Editorial Técno, 4ª. Edición, 2ª Reimpresión, 2008, p. 392

²⁰Cfr. *Ibíd.*, p.393

²¹Barros, Bourie, Enrique, "Tratado de Responsabilidad Extracontractual". Santiago: Editorial Jurídica de Chile, 2006, pp- 97-98.

²²*Ibíd.*, p.98

²³*Ibíd.*, p.127.

*elemento de antijuridicidad como constitutivo de una verdadera culpa del infractor*²⁴;

VIGÉSIMO PRIMERO: Que, cabe tener presente que, el ilícito administrativo establecido por infringir el artículo 1° de las Normas Especiales sobre Contenidos de las Emisiones de Televisión, se caracteriza por ser de *mera actividad* y de *peligro abstracto*, por lo que, para que la falta se entienda consumada, no es necesario que se haya producido un daño material concreto al bien jurídico protegido por la norma, sino que basta con que se haya desplegado aquella conducta que lo coloca en una situación de riesgo, lo que en la especie, se ha verificado con la emisión, fuera del horario permitido, de programación con contenidos calificados como "*para mayores de 18 años*", a través de la cual, atendida su especial naturaleza, pueda verse afectada negativamente, *la formación espiritual e intelectual de la niñez y la juventud*;

VIGÉSIMO SEGUNDO: Que, la existencia de controles, que permitan limitar los contenidos que se exhiben a través de sus señales, por parte de los usuarios, no constituye excusa legal absolutoria de ningún tipo, toda vez que, conforme a lo dispuesto en los artículos 2° de las Normas Especiales Sobre Contenidos de las Emisiones de Televisión y 13° inciso 2° de la Ley N° 18.838, el sujeto pasivo de la obligación de no transmitir películas no aptas para menores de edad, fuera del horario permitido, es el permisionario, recayendo sobre él la responsabilidad por todo aquello que emita a través de sus señales, resultando, en consecuencia, improcedente la translación de dicha responsabilidad a los usuarios;

VIGÉSIMO TERCERO: Que, la permisionaria presenta las siguientes sanciones por vulnerar el artículo 2° de *las Normas Especiales sobre Contenidos de las Emisiones de Televisión*, en los 12 meses anteriores a la emisión fiscalizada:

Película	Exhibición	Fecha de sanción	Sanción
<i>Blade II</i>	14-11-2014	06-04-2015	200 UTM
<i>Hard Target</i>	29-12-2014	27-04-2015	200 UTM
<i>Besos que matan</i>	26-02-2015	22-06-2015	200 UTM
<i>Hard Target</i>	07-03-2015	06-07-2015	200 UTM
<i>Repo Men</i>	24-03-2015	27-07-2015	200 UTM
<i>300, Rise of an Empire</i>	29-04-2015	30-11-2015	200 UTM
<i>Hard Target</i>	14-05-2015	26-10-2015	300 UTM
<i>Out for justice</i>	26-05-2015	26-10-2015	250 UTM
<i>Cruel Intentions</i>	14-05-2015	14-12-2015	200 UTM
<i>Body snatchers</i>	04-06-2015	21-12-2015	200 UTM
<i>300, Rise of an Empire</i>	13-06-2015	04-01-2016	300 UTM
<i>El Rescate</i>	11-06-2015	04-01-2016	300 UTM
<i>Seven Psychopaths</i>	10-06-2015	04-01-2016	250 UTM
<i>Besos que Matan</i>	30-06-2015	11-01-2016	300 UTM
<i>Rambo, First Blood, Part II</i>	28-06-2015	25-01-2016	250 UTM
<i>Hard Target</i>	15-08-2015	29-02-2016	250 UTM
<i>Dos Policías Rebeldes (Bad Boys)</i>	16-07-2015	29-02-2016	250 UTM
<i>Condena Brutal</i>	11-07-2015	29-02-2016	250 UTM

²⁴Corte Suprema, sentencia de 25 de enero de 2010, recaída en la causa Rol N° 7448-2009.

El Consejo Nacional de Televisión, en sesión de hoy, por la unanimidad de los señores Consejeros, acordó rechazar los descargos y aplicar a VTR Comunicaciones SpA la sanción de multa de 300 (trescientas) Unidades Tributarias Mensuales, contemplada en el artículo 33° N°2 de la Ley N°18.838, por infringir el artículo 1° de las Normas Especiales Sobre Contenidos de las Emisiones de Televisión mediante la exhibición, a través de la señal "AMC", de la película "Bad Boys" (Dos Policías Rebeldes), el día 1° de abril de 2016, a partir de las 13:46 horas, esto es, en "horario para todo espectador", no obstante su calificación como "para mayores de 18 años", practicada por el Consejo de Calificación Cinematográfica. La permissionaria deberá acreditar el pago de la multa dentro de quinto día de ejecutoriado este acuerdo, exhibiendo el pertinente comprobante de la Tesorería General de la República o, en su defecto, copia debidamente timbrada e ingresada ante la I. Corte de Apelaciones de Santiago, de la apelación interpuesta en contra del presente acuerdo, para efectos de suspender los apremios legales respectivos, mientras se tramita dicho recurso.

5. **APLICA SANCIÓN A DIRECTV CHILE TELEVISIÓN LIMITADA, POR INFRINGIR EL ARTÍCULO 1° DE LAS NORMAS ESPECIALES SOBRE CONTENIDO DE LAS EMISIONES DE TELEVISIÓN MEDIANTE LA EMISIÓN, A TRAVÉS DE LA SEÑAL "SPACE", DE LA PELÍCULA "BAD BOYS, (DOS POLICÍAS REBELDES)", EL DÍA 01 DE ABRIL DE 2016, A PARTIR DE LAS 17:50 HORAS, ESTO ES, EN "HORARIO PARA TODO ESPECTADOR", NO OBSTANTE SU CALIFICACIÓN COMO PARA MAYORES DE 18 AÑOS (INFORME DE CASO P13-16-504-DIRECTV).**

VISTOS:

- I. Lo dispuesto en el Capítulo V de la Ley N°18.838;
- II. El Informe de Caso P13-16-504-DIRECTV, elaborado por el Departamento de Supervisión del CNTV;
- III. Que, en la sesión del día 6 de junio de 2016, acogiendo lo comunicado en el precitado informe, se acordó formular a DIRECTV Chile Televisión Limitada, cargo por infracción al artículo 1° de las Normas Especiales sobre Contenidos de las Emisiones de Televisión, que se configuraría por la exhibición, a través de su señal "Space", de la película "Bad Boys" (Dos Policías Rebeldes), el día 1 de abril de 2016, a partir de las 17:50 horas, en "horario para todo espectador", no obstante su calificación como "para mayores de 18 años" practicada por el Consejo de Calificación Cinematográfica;
- IV. Que, el cargo fue notificado mediante oficio CNTV N° 614, de fecha 16 de junio de 2016, y que la permissionaria presentó sus descargos oportunamente;
- V. Que, en su escrito de descargos la permissionaria señala lo siguiente:

Gianpaolo Peirano Bustos, Abogado, Director Legal de DIRECTV Chile Televisión Limitada, por la presente vengo en responder a la formulación de cargos, notificada por oficio ordinario N° 614/2016 del Honorable Consejo Nacional de Televisión, por la exhibición de la película "Bad Boys" el día 1 de abril de 2016, a partir de las 17:50 hrs., por la señal "Space",

no obstante su contenido inadecuado para ser visionado por menores de edad, en opinión del Honorable Consejo Nacional de Televisión.

Conforme al oficio antes indicado, que se basa en el Informe de Caso Nr. P13-16-504-DIRECTV elaborado por el Departamento de Supervisión del Honorable Consejo Nacional de Televisión, DIRECTV Chile Televisión Limitada habría vulnerado lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley. 18.838, por cuanto no habría velado por el correcto funcionamiento de los servicios de televisión que brinda, toda vez que uno de los bienes jurídicamente tutelados sería el desarrollo de la personalidad del menor, protegido mediante la fórmula del permanente respeto a la formación espiritual e intelectual de la niñez y juventud, el cual no se habría respetado por la exhibición de la película en cuestión.

Al respecto de los hechos expuestos formulamos el siguiente descargo:

Que la formulación de cargos realizada por el Honorable Consejo Nacional de Televisión carece de sustento legal toda vez que para configurar la infracción a la disposición legal que a su entender ha sido vulnerada por DIRECTV Chile Televisión Limitada ("DIRECTV"), esto es, el artículo 1° de la Ley N° 18.838, dicho Organismo, ha omitido del análisis efectuado a la conducta de DIRECTV la existencia del elemento subjetivo necesario en materia punitiva sea esta en el ámbito penal o administrativo (jus puniendi del Estado) para que un actor sea considerado sujeto de un cargo o posible sanción en definitiva. En efecto el Honorable Consejo Nacional de Televisión al formularle a DIRECTV cargos por la exhibición de la película "Bad Boys" no hace otra cosa que estimar que DIRECTV voluntariamente ha dirigido todo su actuar (ya sea de forma dolosa o culposa) en contra de la disposición legal que se estima infringida, en circunstancias que, y tal como le consta a ese Honorable Consejo, el carácter o esencia de los servicios de televisión que brinda DIRECTV, en la realidad, en los hechos, hace materialmente imposible infringir la disposición legal, materia del presente descargo.

En efecto, el servicio de televisión que brinda DIRECTV es totalmente diferente a la actividad de los organismos de radiodifusión titulares de concesiones de televisión de libre recepción que otorga el Honorable Consejo Nacional de Televisión, organismos naturalmente fiscalizados por el Honorable Consejo, Megavisión o Canal 13, por ejemplo.

El Honorable Consejo no puede no entender que, atendida la naturaleza del servicio de televisión que presta DIRECTV para ésta resulta imposible suspender y/o alterar partes específicas de los contenidos difundidos a través de todas y cada una de las señales que puede vender al público, ya sea de películas, de programas o de otros contenidos de naturaleza diversa que, tal como es de su conocimiento, es enviada directamente por el programador, dueño de la señal, de manera tal que es inalterable por parte de DIRECTV. Esta es la diferencia fundamental que existe entre el concesionario de televisión de libre recepción y el permisionario de servicios limitados de televisión, puesto que el primero controla directamente su emisión y por lo tanto se sitúa en una posición de sujeto activo de infracción a la disposición del artículo 1° de la ley 18.833, ya sea de forma culposa o dolosa, en cambio el segundo difunde o redifunde emisiones sin tener el poder de control técnico y material que es necesario para ponerse en incumplimiento a la disposición legal antes señalada.

De más está reiterar una vez más, ante ese Honorable Consejo que cada señal difundida por DIRECTV comprende miles de horas de emisiones de

diversa factura y naturaleza, en diversos idiomas, por lo que el permisionario se ve impedido, ex ante y en forma previa a la difusión, de revisar todo dicho contenido para poder inspeccionar, segundo a segundo, toda la oferta programática en forma directa. Es claro que la detección y ponderación ex ante de todo contenido resulta imposible, más aún su calificación previa como de índole inapropiado para ser visionado por menores. El permisionario depende, esencialmente, de las indicaciones e información que provengan directamente del oferente o programador de contenidos desde el extranjero.

Que además, y dado el carácter especial que tiene este servicio limitado de televisión, es el usuario o cliente de DIRECTV quien controla lo que se puede ver o no en la medida que por el solo hecho de recibir el decodificador de la señal satelital, recibe además un control parental, con lo cual la niñez queda protegida por quien es llamado directamente a protegerla, es decir, el padre o la madre o guardador que controla lo que sucede dentro del hogar.

En efecto, para recibir la señal desde el espacio, el usuario de DIRECTV recibe un sistema de control parental integrado mediante el cual, el usuario puede diferenciar los contenidos y horarios de la programación que recibe, filtrando lo que se puede ver o no en el hogar. Dicho control parental, que se incluye como herramienta gratuita en todos los planes de DIRECTV, permite bloquear por defecto, toda la programación calificada como para mayores de 18 años, lo que impide acceder a cualquier película que tenga esta calificación, salvo que se cuente con el número de la clave ingresada por el cliente, persona plenamente capaz desde el punto de vista legal. Esta herramienta es fundamental, ya que permite bloquear el acceso a todas las películas de cierta calificación elegida por el cliente, no teniendo que hacerlo para cada caso particular.

En consecuencia, frente al artículo 1° inciso final de la Ley 18.833, DIRECTV no puede si no encontrarse situado en una posición de cumplimiento, toda vez que a través del control parental que gratuitamente distribuye a sus suscriptores, así como de la calificación y reseña de las películas o programa que asimismo gratuitamente pone a disposición de sus suscriptores, a través de la pantalla y revistas, cumple con la normativa vigente, puesto que la señal, recibida directamente desde el espacio por el usuario, puede y es controlada por éste a su entero arbitrio en base al sistema integrado de control parental.

De asumir, en los hechos, que existe una obligación legal del permisionario de hacer filtrado previo de todo contenido difundido, significaría imponer una carga desajustada de la realidad, injusta y desproporcionada para un permisionario de servicios limitados de televisión que afectará en definitiva a los mismos usuarios por la necesidad de asumir costos que no podrían nunca generar el control previo ex ante del contenido difundido.

De sostener el argumento esgrimido por este Honorable Consejo, debería incluso suspenderse determinadas señales de televisión, lo que implicaría claramente, una función de censura.

Finalmente, no es posible desconocer que el legislador, respecto de la infracción al artículo 1° inciso final de la ley 18.833, ha puesto de cargo de los particulares el perseguir o denunciar las infracciones contempladas en dicho artículo, con lo cual pareciera entender el especial carácter o esencia de los servicios limitados de televisión, donde los principales guardianes y controladores de la correcta formación espiritual e intelectual

de la niñez y juventud son precisamente aquellos adultos que habiendo contratado la prestación del servicio de televisión DIRECTV acceden asimismo a un control parental incorporado por defecto.

Respecto a esta denuncia, el Honorable Consejo no ha informado nada al respecto, de forma tal que a mayor abundamiento con la retransmisión de la película que sirve de fundamento a la formulación de cargos que por este escrito se desvirtúan, es posible declarar con certeza que no se dañó la formación espiritual e intelectual de la niñez y la juventud de personas determinadas.

Sin perjuicio de todo lo señalado precedentemente y según lo informado por el programador "Turner", del cual forma parte la señal "Space", la película en cuestión, "Bad Boys", se emitió editada según la política y parámetros habituales de la señal, para el horario apto para todo público, eliminando el programador determinado contenido del material en cada toma para su exhibición en dicho horario. Lo anterior, consta en documentos adjuntos proporcionados por el proveedor de contenido.

Asimismo, de acuerdo lo informado por el programador "Turner", las referidas ediciones a la película "Bad Boys" se realizaron en junio de 2015, es decir, con posterioridad a la calificación de la película como para mayores de 18 años por parte del Consejo de Calificación Cinematográfica, que tuvo lugar el año 1995, esto es, hace 21 años, según consta en el considerando séptimo del oficio ordinario N° 614/2016 del Honorable Consejo Nacional de Televisión.

Es importante destacar que la gran mayoría de los contenidos de los canales de entretenimiento general, y dentro de ellos "Space", llevan la calificación R (restricted o restringido) en el sistema de MPAA (Motion Picture Association of America o Asociación Cinematográfica de América) utilizado en Estados Unidos. Por esta razón, todos los contenidos pasan por una revisión exhaustiva que en primer lugar apunta a definir si se ha de generar una versión editada para emitir en horario apto para todo público. Si se considera que, dentro de los parámetros de su género, se pueden realizar ediciones que eliminen o minimicen el impacto del contenido conflictivo, se avanza en este sentido. Si se considera que la edición no permitiría suavizar el contenido lo suficiente, el material queda restringido para el bloque entre las 22:00 y las 06:00 y sólo se emite en versión sin edición. En ambos casos se consideró por el programador de contenido, que era posible minimizar el contenido conflictivo y se procedió a la creación de la versión editada para su exhibición en horario apto para todo público.

Por todo lo anterior es que solicitamos a ese Honorable Consejo Nacional de Televisión, tenga a bien considerar y acoger los presentes descargos y absolver a DIRECTV del cargo formulado en su contra o, en subsidio, aplicar la mínima sanción posible conforme a derecho, es decir, la de amonestación, atendido lo señalado; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, el material fiscalizado en estos autos corresponde a la película "Bad Boys (Dos Policías Rebeldes)", emitida el día 1 de abril de 2016, a partir de las 17:50 horas, por la permissionaria DIRECTV Chile Televisión Limitada, a través de su señal "Space";

SEGUNDO: Que, la película gira en torno al trabajo de la policía anti- narcóticos de la ciudad de Miami, es la primera de 3 películas bajo la misma temática, la segunda estrenada el 2003 y la tercera en producción con estreno posible el año 2017.

La película cuenta como un gran cargamento de heroína, valorada en 100 millones de dólares, es robado desde las bodegas del cuartel de la policía en el Condado de Dade.

Los detectives Mike Lowrey (Will Smith) y Marcus Burnett (Martin Lawrence), son asignados a investigar el gran robo, que por sus características requirió de ayuda e información que vino desde el interior mismo de la policía. Las jefaturas dieron un plazo de 5 días para la investigación, antes que caiga la DEA y Servicios Internos y se ponga en riesgo la existencia de esa unidad policial.

Mike en busca de información, se reúne con Maxine Logan, una ex novia, ella acompañada de su amiga Julie Mott (Téa Leoni), asistirá a una fiesta privada con narcotraficantes, invitación que les hizo Eddie Domínguez, un ex policía que conoce del robo a las bodegas, quién les pagará U\$ 2.000 como damas de compañía.

Fouchet (Tchèky Karyo), alias el "Francés", jefe de la banda que asaltó el cuartel de la policía no quiere que el golpe esté en peligro, muchos ya saben de él, por tanto mata a Maxine Logan y a Eddie Domínguez. Julie Montt presencia el asesinato y corre de inmediato en busca de Mike Lowrey. A pesar de que Julie no ha conocido a Mike, ella sólo confía en él, debido a la relación que tenía Maxine con Lowrey.

La película se mueve entre la acción y la comedia, la investigación policial permite averiguar quién está "cocinando la heroína", la policía detecta un almacenamiento de éter y logra localizar a Fouchet y a su banda.

"El francés", ha recibido la información para el atraco de parte de la secretaria del cuartel de la policía, vende la heroína a un narcotraficante mexicano en 180 millones de dólares que han sido transferidos a su cuenta de banco y 20 millones en efectivo, la operación es desbaratada por la policía en un hangar del aeropuerto a minutos de efectuar la transacción; luego de una persecución Fouchet muere en un enfrentamiento con Lowrey.

TERCERO: Que, la Constitución y la ley han impuesto a los servicios de televisión la obligación de *funcionar correctamente* -artículos 19° N°12 inciso 6° de la Carta Fundamental y 1° de la Ley N°18.838;

CUARTO: Que, la referida obligación de los servicios de televisión, de *funcionar correctamente* implica de su parte el disponer permanentemente la adecuación del contenido de sus emisiones a las exigencias que plantea el respeto de aquellos bienes jurídicamente tutelados, que integran el acervo substantivo del principio del *correcto funcionamiento* de los servicios de televisión;

QUINTO: Que los bienes jurídicamente tutelados, que componen el acervo substantivo del principio del *correcto funcionamiento*, han sido señalados por el legislador en el artículo 1° de la Ley N°18.838; uno de los cuales es *el desarrollo de la personalidad del menor*, protegido mediante la fórmula del *permanente respeto a la formación espiritual e intelectual de la niñez y la juventud*;

SEXTO: Que, cabe tener presente lo estatuido en el Preámbulo de la Convención sobre los Derechos del Niño, de 1989, según lo cual: "*el niño, por su falta de madurez física y mental, necesita protección y cuidado especiales*"; por lo que resulta inadecuado exponerlo a situaciones que puedan ser inapropiadas para su nivel de comprensión, aún incompleto y en desarrollo;

SÉPTIMO: Que, las Normas Especiales sobre Contenidos de las Emisiones de Televisión, de 1993, prescriben, en su artículo 1º, que las películas calificadas para mayores de 18 años, por el Consejo de Calificación Cinematográfica, sólo pueden ser transmitidas por los servicios de televisión entre las 22:00 y las 06:00 horas, encontrándose dicha normativa, al servicio del objetivo de la norma referida en el Considerando anterior, esto es proteger el desarrollo de la personalidad del menor, al prohibir la transmisión de dichas películas, en horarios en que es razonable presuponer se encuentren expuestos a semejantes contenidos, inapropiados para su estado de formación espiritual e intelectual;

OCTAVO: Que, acerca de los efectos sobre los menores de edad, de los contenidos televisivos violentos, la doctrina indica²⁵ que éstos pueden terminar por volverse insensibles e inmunes frente al fenómeno de la violencia, afectando de esa manera su proceso de sociabilización primaria, con el consiguiente riesgo que dichas conductas sean susceptibles de ser imitadas por aquellos cuyo juicio crítico se encuentra en formación;

NOVENO: Que, el examen del material audiovisual de la película referida en el Considerando Primero de esta resolución, permite constatar que su contenido es pródigo en la exhibición de violencia de todo tipo, entrañando lo anterior una potencialidad nociva para el desarrollo psíquico de la teleaudiencia infantil presente al momento de la emisión, en cuanto la prolongada exposición a tales situaciones anómalas podría familiarizar a los menores frente a ellas -todo ello conforme a la literatura especializada existente sobre la materia²⁶-, pudiendo afectar de esa manera su proceso de sociabilización primaria, con el consiguiente riesgo que dichas conductas además, resulten imitadas por aquellos cuyo juicio crítico se encuentra en formación;

DÉCIMO: Considerando las características de la etapa de desarrollo psicológico en que se encuentran los infantes, su exposición al tipo de contenidos como el que se comenta, y el inadecuado -a su respecto- tratamiento que se les otorga, abre el riesgo de afectar negativamente su formación, por cuanto ellos no cuentan con las herramientas cognitivas necesarias para evaluar moral y críticamente este tipo de temáticas; de allí que, en el caso de la especie resulta necesario atenerse a la orientación sugerida por su *interés superior*, a efectos de cautelar su bienestar, calificando los mencionados contenidos como inadecuados para menores de edad, y su emisión, en el horario indicado, como una infracción al deber de la permissionaria de observar permanentemente el *principio del correcto funcionamiento*, al no respetar debidamente *la formación espiritual e intelectual de la niñez y la juventud*, tal cual ello está prescripto en el artículo 1º, inciso 4º de la Ley N° 18.838;

²⁵ En este sentido, vid por todos: García Galera, María del Carmen. *Televisión, violencia e infancia*. Barcelona: Gedisa, 2000; y P. del Río, A. Álvarez y M. del Río. *Informe sobre el impacto de la Televisión en la Infancia*. Madrid: Fundación Infancia y Aprendizaje, 2004.

²⁶ En este sentido, vid por todos: García Galera, María del Carmen. *Televisión, violencia e infancia*. Barcelona: Gedisa, 2000; y P. del Río, A. Álvarez y M. del Río. *Informe sobre el impacto de la Televisión en la Infancia*. Madrid: Fundación Infancia y Aprendizaje, 2004.

DÉCIMO PRIMERO: Que, la película "*Bad Boys (Dos Policías Rebeldes)*" fue calificada por el Consejo de Calificación Cinematográfica, como "*para mayores de 18 años*", en sesión de fecha 19 de mayo de 1995;

DÉCIMO SEGUNDO: Que, el artículo 13° inciso 2° de la Ley N° 18.838 establece que los servicios limitados de televisión son responsables en forma exclusiva de todo lo que transmitan, aun cuando se trate de transmisiones o retransmisiones vía satélite;

DÉCIMO TERCERO: Que, corresponde a este Consejo pronunciarse sobre el asunto sub-lite, en atención a los deberes y atribuciones establecidos en los artículos 19 N°12 inciso 6° de la Constitución Política y 1°, 12°, 13° y 34° de la Ley N° 18.838, de 1989, disposiciones referidas al principio del *correcto funcionamiento* de los servicios de televisión, ejercitando siempre un control de índole represiva sobre el contenido de su emisiones, de conformidad a la directriz sistémica establecida en el artículo 19 N°12 inciso 1° de la Carta Fundamental;

DÉCIMO CUARTO: Que, tratándose en la especie, de una película calificada por el Consejo de Calificación Cinematográfica, como *para mayores de 18 años*, la permisionaria ha incurrido en una conducta que contraviene el ordenamiento jurídico vigente, lo que en la especie es constitutivo de infracción al artículo 1° de las Normas Especiales sobre Contenidos de las Emisiones de Televisión, de 1993;

DÉCIMO QUINTO: Que, las alegaciones referentes a la falta de dominio material de la conducta constitutiva de infracción e imposibilidad técnica de efectuar un control en forma previa, no resultan suficientes para exonerar a la permisionaria de la responsabilidad infraccional en que ha incurrido, toda vez que, de conformidad a lo establecido en el artículo 13° inciso 2° de la Ley 18.838, ella es responsable de todo aquello que transmita o retransmita a través de su señal; sin perjuicio, además, de resultar público y notorio que los titulares de permisos limitados de televisión incorporan en su programación publicidad nacional de diversa índole, lo que importa intervenir el contenido de lo que envía el programador, no resultando efectivo lo alegado por la permisionaria²⁷;

DÉCIMO SEXTO: Que, basta la simple inobservancia de la norma infringida para que se produzca la responsabilidad infraccional que le cabe a la permisionaria a resultas de su incumplimiento²⁸, por lo que, el análisis de consideraciones de índole subjetiva relativas, tanto al proceder del infractor, como a sus consecuencias, resulta innecesario²⁹;

DÉCIMO SÉPTIMO: Que, cabe tener presente que, el ilícito administrativo establecido por infringir el artículo 1° de las Normas Especiales sobre Contenidos de las Emisiones de Televisión, se caracteriza por ser de *mera actividad* y de *peligro abstracto*, por lo que, para que la falta se entienda consumada, no es necesario que se haya producido un daño material concreto al bien jurídico protegido por la norma, sino que basta con que se haya desplegado aquella conducta que lo coloca en una situación de riesgo, lo que en la especie, se ha verificado con la emisión, fuera del horario permitido, de programación con contenidos calificados como "*para mayores de 18 años*", a través de la cual, atendida su especial naturaleza, pueda verse afectada negativamente, *la formación espiritual e intelectual de la niñez y la juventud*;

²⁷Corte de Apelaciones de Santiago, sentencia de 26 de abril de 2012, recaída en el Rol de Ingreso N°7259-2011.

²⁸Cfr. Nieto García, Alejandro "Derecho Administrativo Sancionador". Madrid: Editorial Técno, 4ª. Edición, 2ª Reimpresión, 2008, p. 392.

²⁹Cfr. *Ibid.*, p. 393.

DÉCIMO OCTAVO: Que, de conformidad a lo que se ha venido razonando, la aplicación de la normativa reglamentaria expedida por el Consejo Nacional de Televisión, a la emisión objeto de control en estos autos, coincide con lo señalado por la jurisprudencia reiterada de la Il^{ta}. Corte de Apelaciones de Santiago y la Excma. Corte Suprema, en orden a que las *Normas Especiales sobre Contenidos de las Emisiones de Televisión* prohíben legítimamente la transmisión en *horario para todo espectador* de películas calificadas para mayores de 18 años por el Consejo de Calificación Cinematográfica, pues se trata de preceptos que han sido dictados por el H. Consejo en el ejercicio de facultades que le confieren la Constitución y la Ley, y que ellos son una derivación del Art. 1° de la Ley 18.838, que resguarda el bien jurídico *formación espiritual e intelectual de la niñez y la juventud*. De tal modo, dicha preceptiva es aplicable, tanto a los servicios de televisión concesionados, como a los servicios de televisión de pago;

DÉCIMO NOVENO: Que, resulta conveniente abundar en los fallos, mediante los cuales nuestros tribunales superiores de justicia han reconocido las facultades del H. Consejo para fiscalizar los contenidos de los servicios de televisión y para sancionarlos en caso de que ellos incumplan el deber de cuidado que les imponen la Ley N° 18.838 y las normas reglamentarias que la complementan; al respecto, cabe citar, a título meramente ejemplar, lo que sostuvo la Il^{ta}. Corte de Apelaciones de Santiago en un fallo que confirmó una sanción impuesta por el H. Consejo a un servicio limitado de televisión, donde señaló: *"Como quiera que sea, la infracción que imputa la exhibición de una película para mayores de 18 años en una franja para todo espectador no corresponde a una conducta que resulte extraña a lo que exige el sentido común o la ordinaria disposición de las cosas. En cualquier caso, es posible entender que dicho comportamiento no es sino una explicación del propósito de propender al respeto de la formación espiritual e intelectual de la niñez y la juventud a que se refiere el inciso 3° del artículo 1° de la citada Ley del Consejo de Televisión."*³⁰;

VIGÉSIMO: Que, dicho criterio ha sido corroborado por la Excma. Corte Suprema, quien sobre este punto ha resuelto³¹: *"Décimo Cuarto: Que actuando dentro de sus facultades el Consejo Nacional de Televisión dictó las "Normas Generales sobre Contenidos de las Emisiones de Televisión", publicadas en el Diario Oficial del 20 de agosto de 1993, mediante las cuales prohibió a los servicios de televisión las transmisiones de cualquiera naturaleza que contengan violencia excesiva, truculencia, pornografía o participación de niños o adolescentes en actos reñidos con la moral o buenas costumbres, para luego proceder a definir cada concepto. En ese mismo ámbito de competencia dictó las "Normas Especiales sobre Contenidos de las Emisiones de Televisión" estableciendo las franjas horarias en las que pueden ser transmitidas las películas que el Consejo de Calificación Cinematográfica califique para mayores de 18 años, restringiéndolas al horario que va entre las 22: 00 y las 06:00 horas. Décimo Quinto: Que los reglamentos antes señalados sólo se circunscriben a particularizar conceptos que se encuentran en la ley y en virtud de ello establecen limitaciones, determinando los horarios en que deben transmitirse algunos programas, con lo cual la obligación derivada del principio de legalidad no se ve cuestionada pues existe una predeterminación normativa de conductas ilícitas que el reglamento concreta con restricciones que no afectan la esencia de los derechos de la empresa Directv Chile Televisión Limitada. Décimo Sexto: Que de*

³⁰ Corte de Apelaciones de Santiago, sentencia de 12 de abril de 2012, recurso Rol 474-2012

³¹ Corte Suprema, sentencia de 21 de septiembre de 2012, recurso Rol 2543-2012.

conformidad con lo razonado es posible concluir que al dictar el Consejo Nacional de Televisión las normas generales y especiales de contenidos de las emisiones de televisión lo ha hecho dentro del ámbito de su competencia y con ello ha actuado en colaboración a la ley, normas que son aplicables a los servicios de radiodifusión televisiva limitada y que por ende está obligada a cumplir la empresa Directv Chile Televisión Limitada.";

VIGÉSIMO PRIMERO: Que, en igual sentido, la doctrina nacional ha señalado, respecto a la culpa que le cabe al infractor en estos casos, que: *"... supone una contravención a los deberes de cuidado establecidos por el legislador u otra autoridad con potestad administrativa (en una ley, ordenanza, resolución u otra regulación semejante)"*³²; indicando en tal sentido que, *"Es práctica común que por vía legislativa o administrativa sean reguladas actividades que presentan riesgos. Las consideraciones que sigue al legislador son esencialmente preventivas"*³³; para referirse más adelante, precisamente respecto de la omisión de un deber de cuidado (como el establecido en el artículo 1° de las Normas Especiales sobre Contenidos de las Emisiones de Televisión), en los términos siguientes: *"Del mismo modo como ocurre cuando el daño es producido por una acción, la infracción a un deber legal de actuar es suficiente para dar por acreditada la culpa. En otras palabras, hay culpa infraccional por el solo hecho de no haberse ejecutado un acto ordenado por la ley"*³⁴;

VIGÉSIMO SEGUNDO: Que, a este respecto, la Excm. Corte Suprema ha resuelto: *"Décimo: Que sobre este tópico conviene recordar que en el caso de infracciones a las leyes y reglamentos acreedoras de sanción ellas se producen por la contravención a la norma sin que sea necesario acreditar culpa o dolo de la persona natural o jurídica, pero esto no la transforma en una responsabilidad objetiva como quiera que ésta sólo atiende a la relación de causalidad y al daño, en cambio en aquélla el elemento esencial es la infracción a la ley y/o reglamento, pudiendo considerarse este elemento de antijuridicidad como constitutivo de una verdadera culpa del infractor"*³⁵;

VIGÉSIMO TERCERO: Que, la existencia de controles, que permitan limitar los contenidos que se exhiben a través de sus señales, por parte de los usuarios, no constituye excusa legal absolutoria de ningún tipo, toda vez que, conforme a lo dispuesto en los artículos 2° de las Normas Especiales Sobre Contenidos de las Emisiones de Televisión y 13° inciso 2° de la Ley N° 18.838, el sujeto pasivo de la obligación de no transmitir películas no aptas para menores de edad, fuera del horario permitido, es el permisionario, recayendo sobre él la responsabilidad por todo aquello que emita a través de sus señales, resultando, en consecuencia, improcedente la translación de dicha responsabilidad a los usuarios;

VIGÉSIMO CUARTO: Que, la permisionaria presenta las siguientes sanciones por vulnerar el artículo 2° de *las Normas Especiales sobre Contenidos de las Emisiones de Televisión*, en los 12 meses anteriores a la emisión fiscalizada:

³²Barros, Bourie, Enrique, "Tratado de Responsabilidad Extracontractual". Santiago: Editorial Jurídica de Chile, 2006, pp- 97-98.

³³Ibíd., p.98

³⁴Ibíd, p.127.

³⁵Corte Suprema, sentencia de 25 de enero de 2010, recaída en la causa Rol N° 7448-2009.

Exhibición	Película	Fecha de Sanción	Sanción
29.12.2014	<i>Hard Target</i>	27.04.2015	250 UTM
26.02.2015	<i>Besos que matan</i>	08.06.2015	250 UTM
07.03.2015	<i>Hard Target</i>	06.07.2015	200 UTM
24.03.2015	<i>Repo Men</i>	27.07.2015	200 UTM
29.04.2015	<i>300, Rise of an Empire</i>	28.09.2015	300 UTM
14.05.2015	<i>Hard Target</i>	26.10.2015	250 UTM
14.05.2015	<i>Cruel Intentions</i>	26.10.2015	250 UTM
26.05.2015	<i>Out for Justice</i>	14.12.2015	250 UTM
04.06.2015	<i>Body Snatchers</i>	21.12.2015	200 UTM
10.06.2015	<i>Seven Psychopaths</i>	04.01.2016	250 UTM
11.06.2015	<i>El Rescate</i>	11.01.2016	300 UTM
11.07.2015	<i>Condena Brutal</i>	01.02.2016	300 UTM
15.08.2015	<i>Hard Target</i>	29.02.2016	250 UTM

El Consejo Nacional de Televisión, en sesión de hoy, por la unanimidad de los señores Consejeros, acordó rechazar los descargos y aplicar a DIRECTV Chile Televisión Limitada, la sanción de multa de 300 (trescientas) Unidades Tributarias Mensuales, contemplada en el artículo 33° N°2 de la Ley N°18.838, por infringir el artículo 1° de las Normas Especiales Sobre Contenidos de las Emisiones de Televisión mediante la exhibición, a través de la señal "Space", de la película "Bad Boys" (Dos Policías Rebeldes), el día 1° de abril de 2016, a partir de las 17:50 horas, esto es, en "horario para todo espectador", no obstante su calificación como "para mayores de 18 años", practicada por el Consejo de Calificación Cinematográfica. La permisionaria deberá acreditar el pago de la multa dentro de quinto día de ejecutoriado este acuerdo, exhibiendo el pertinente comprobante de la Tesorería General de la República o, en su defecto, copia debidamente timbrada e ingresada ante la I. Corte de Apelaciones de Santiago, de la apelación interpuesta en contra del presente acuerdo, para efectos de suspender los apremios legales respectivos, mientras se tramita dicho recurso.

6. APLICA SANCIÓN A CLARO COMUNICACIONES S.A., POR INFRINGIR EL ARTÍCULO 1° DE LAS NORMAS ESPECIALES SOBRE CONTENIDO DE LAS EMISIONES DE TELEVISIÓN MEDIANTE LA EMISIÓN, A TRAVÉS DE LA SEÑAL "SPACE", DE LA PELÍCULA "BAD BOYS, (DOS POLICÍAS REBELDES)", EL DÍA 01 DE ABRIL DE 2016, A PARTIR DE LAS 17:50 HORAS, ESTO ES, EN "HORARIO PARA TODO ESPECTADOR", NO OBSTANTE SU CALIFICACIÓN COMO PARA MAYORES DE 18 AÑOS (INFORME DE CASO P13-16-506-CLARO).

VISTOS:

- I. Lo dispuesto en el Capítulo V de la Ley N°18.838;

- II. El Informe de Caso P13-16-506-Claro, elaborado por el Departamento de Supervisión del CNTV;
- III. Que, en la sesión del día 6 de junio de 2016, acogiendo lo comunicado en el precitado informe, se acordó formular, a Claro Comunicaciones S.A., cargo por infracción al artículo 1° de las Normas Especiales sobre Contenidos de las Emisiones de Televisión, que se configuraría por la exhibición, a través de su señal "Space", de la película "Bad Boys" (Dos Policías Rebeldes), el día 1 de abril de 2016, a partir de las 17:50 horas, en "horario para todo espectador", no obstante su calificación como "para mayores de 18 años" practicada por el Consejo de Calificación Cinematográfica;
- IV. Que, el cargo fue notificado mediante oficio CNTV N° 620, de fecha 16 de junio de 2016, y que la permisionaria presentó sus descargos oportunamente;
- V. Que, en su escrito de descargos la permisionaria señala lo siguiente:

El Gerente General De Claro Comunicaciones S.A., indica que por la presente vengo en responder a la formulación de cargos, notificada por oficio ordinario n° 620 del Honorable Consejo Nacional de Televisión de fecha 16 de junio de 2016, por la exhibición que se habría hecho por parte del permisionario, CLARO COMUNICACIONES SA, en adelante CLARO, de la película "Bad Boys" el día 1 de abril de 2016 a las 17:50 HORAS a través de la señal SPACE.

Conforme al oficio antes indicado, que se basa en el informe P13-16-506-Claro, elaborado por el Departamento de Supervisión del Honorable Consejo Nacional de Televisión, no se habría cumplido con lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 18.838 por, según señala el Honorable Consejo:

"Que, uno de los contenidos atribuidos por el legislador al principio del correcto funcionamiento de los servicios de televisión es la salvaguarda del normal desarrollo de la personalidad de los niños y jóvenes, bajo la formulación del respeto a la formación espiritual e intelectual de la niñez y la juventud - Art. 1° Inc. 4° de la Ley N° 18.838".

Que la formulación de cargos se da por infracción al Art. 1 de la Las Normas Especiales sobre Contenidos de las Emisiones de Televisión por la transmisión de la película antes indicada en lo que, señala el Honorable Consejo, se habría efectuado "en horario para todo espectador".

Que dado lo anterior ello representa una infracción al respeto debido a la formación espiritual e intelectual de la niñez y la juventud, haciendo mención, entendemos, a lo dispuesto en el Art. 1 inciso cuarto de la ley 18.838.

En cuanto a los cargos indicados, procedemos a señalar nuestras consideraciones de hecho y de derecho para efectos de solicitar que Claro Comunicaciones S.A. sea absuelta de los cargos o en caso contrario, le sea aplicable la sanción mínima conforme a derecho, es decir, la de amonestación:

PRIMERO: Que Claro Comunicaciones S.A. en su calidad de permisionaria de servicios limitados de televisión, tiene obligaciones contractuales para con sus clientes o suscriptores (personas naturales o jurídicas plenamente capaces para contratar), respecto a la parrilla programática ofrecida y de

su imposibilidad de efectuar modificaciones unilaterales a ésta última. Lo anterior se ve ratificado por la mediación colectiva de julio de 2012 realizada entre las empresas de telecomunicaciones de Chile, entre ellas, Claro Comunicaciones S.A., y el Servicio Nacional del Consumidor. Por otra parte, la permisionaria de servicios limitados de televisión tiene obligaciones contractuales para con los canales extranjeros en cuanto a que no pueden alterar, editar o modificar el contenido de las transmisiones de dichos canales que llegan a los clientes o suscriptores de Claro Comunicaciones S.A., vía satélite.

SEGUNDO: Que Claro Comunicaciones S.A. tiene imposibilidades técnicas para poder vigilar, supervisar, identificar, inspeccionar y consecuentemente, suspender en tiempo real y en forma unilateral, partes específicas de los contenidos difundidos, 24 horas al día 7 días a la semana, a través de todas y cada una de sus señales, ya sea de películas, de programas o de otros contenidos de naturaleza diversa que son enviados directamente por el programador. Que cada señal difundida por Claro Comunicaciones S.A. comprende miles de horas de emisiones de diversa factura y naturaleza, en diversos idiomas, por lo que el permisionario se ve impedido, ex ante y en forma previa a la difusión, de revisar todo dicho contenido para poder inspeccionar, segundo a segundo, toda la oferta programática en forma directa. Es claro que la detección y ponderación ex ante de todo contenido resulta imposible, más aún su calificación previa como de índole no apta para menores. El permisionario depende, esencialmente, de las indicaciones e información que provengan directamente del oferente o programador de contenidos desde el extranjero.

Lo anterior fue ratificado por la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago en la causa Rol N°2073-2012 a través de la sentencia dictada con fecha 8 de noviembre de 2012, por la cual establece que los permisionarios, no son responsables de la transmisión del contenido emitida por sus señales, sino que son los padres los que deben velar por que sus hijos no vean contenido inapropiado.

TERCERO: En virtud de lo anterior, Claro Comunicaciones S.A. pone a disposición de sus clientes o suscriptores, un mecanismo de control parental **completamente gratuito e integrado** en los decodificadores, que resultan esenciales para que los clientes o suscriptores puedan ver en sus televisores, el contenido retransmitido por la permisionaria. Es de absoluto conocimiento por parte de los clientes o suscriptores de la existencia de este control parental.

CUARTO: Que simultáneamente con el mecanismo de control parental ya descrito, Claro Comunicaciones S.A. otorga un menú interactivo con suficiente información sobre la programación en forma anticipada a sus usuarios, para así evitar la ocurrencia de los hechos descritos por el actual Ordinario.

QUINTO: Que respecto de la película en cuestión "Bad Boys" transmitida a través de la señal SPACE y de la descripción efectuada mediante los cargos del Honorable Consejo basados en el informe P13-16-506-Claro, se efectúan los siguientes descargos en particular:

Que a juicio del Honorable Consejo, el contenido del material audiovisual descrito afecta la "formación espiritual e intelectual de la niñez y juventud". Sin embargo:

1.- Que la película en cuestión fue emitida por SPACE con ediciones de su contenido para así cumplir con los parámetros establecidos de acuerdo al horario de emisión para todo espectador.

2.-Que esta parte hace presente que se realizaron la siguientes ediciones de escenas del contenido transmitido por SPACE: Título: Bad Boys - Dos policías rebeldes

Versión de aire: SPACE

Timecode	Notas de edición	Descripción del contenido editado
01.19.02.14	Se editó violencia	Se eliminó por completo un plano medio de un hombre asesinado que encuentran los policías boca arriba en un escritorio. El hombre tiene el pecho y el cuello cubiertos de sangre.
01.19.47.02	Se editó violencia	Se reencuadró la toma para evitar mostrar que el hombre asesinado tiene unas tijeras clavadas en el dorso de la mano izquierda.
01.20.17.27	Se editó violencia	Se eliminó por completo un plano corto del hombre asesinado en el que uno de los policías le levanta la mano derecha y se ve que tiene un abrecartas clavado en el dorso de la mano y abundante sangre alrededor de la herida y en un papel pegado a la palma de la mano.
01.20.21.23	Se editó violencia	Se eliminó por completo otro plano corto en el que se ve el abrecartas clavado en el dorso de la mano derecha del hombre y abundante sangre alrededor de la herida y en un papel pegado a la palma de la mano.
01.25.13.24	Se editó presencia y consumo de drogas	Se eliminó por completo un plano corto en el que se ve a un hombre apoyando en una mesa una bandeja que contiene un ladrillo de heroína envuelto en papel de aluminio. El extremo superior del paquete está abierto y se deja ver el contenido. También se ve un billete enrollado al lado del ladrillo. Se ve que uno de los personajes mete el dedo pequeño en el polvo blanco.

01.25.23.26	Se editó presencia de drogas	Se eliminó por completo un plano en el que se ve al personaje de la línea anterior sosteniendo un pequeño plato cargado de heroína, preparándose para consumirla.
01.25.59.21	Se editó presencia de drogas	Se eliminó por completo un plano corto en el que se ve claramente el ladrillo de heroína sobre la mesa y el billete enrollado al lado.
01.27.10.24	Se editó violencia	Se eliminó la toma en la que se ve como una bala impacta en la rodilla de Eddie y sale un chorro de sangre. La muerte de Maxie ocurre en cámara lenta y si bien se ve un impacto de bala, no se ven ni heridas ni sangre.
02.06.31.22	Se editó desnudez	Se eliminó un plano medio en el que se ve a una bailarina en un club nocturno. En este plano se la ve de atrás y como tiene puesto un traje de cuero compuesto de cintas, se deja ver su cola casi por completo.
02.44.40.23	Se editó violencia	En la escena del tiroteo en el aeropuerto se editaron tomas en las que se llega a ver heridas abiertas o chorros de sangre. Se acortó la toma en la que se ve como una bala impacta en la rodilla de Marcus. Se acortó una toma y se eliminó otra en la que se ve a uno de los matones envuelto en llamas tras la explosión.
02.45.31.04	Se editó violencia	
02.46.12.18	Se editó violencia	
02.47.25.21	Se editó violencia	
02.51.25.01	Se editó violencia	Se eliminó la toma en la que se ve como una bala impacta en la rodilla de Fouchet. Se acortó la toma en la que se ve el cañón de la pistola contra el ojo de Fouchet, Mike le está apuntando y Fouchet lo incita a que le dispare. Se eliminó la toma en la que se ven tres impactos de bala y sangre brotando de las heridas en el pecho de Fouchet.
02.52.31.12	Se editó violencia	
02.53.04.04	Se editó violencia	

2.- Que a juicio de esta parte, el contenido del material audiovisual una vez editado en la forma previamente descrita no supone una afectación suficiente al bien jurídico "formación espiritual e intelectual de la niñez y juventud",

3.- Que siguiendo la misma lógica, CLARO, refuta los fundamentos del presente cargo, ya que las escenas descritas por el Oficio un vez editadas no poseen un contenido inapropiado para ser visualizado por menores de edad debido a las ediciones practicadas por SPACE.

4.- El informe P13-16-506-Claro no señala de qué manera cada escena específica de violencia, afecta concretamente la formación intelectual de la niñez y de la juventud.

SEXO: Por último, quisiéramos pedirle al Honorable Consejo en virtud del artículo 34 de la ley 18.838, el establecimiento de un término de prueba para los efectos de acreditar hechos en que se funda nuestra defensa.

POR TANTO, SOLICITAMOS respetuosamente al Honorable Consejo Nacional de Televisión: tenga a bien absolver a Claro Comunicaciones S.A. de los cargos formulados en su contra, fijando el término probatorio solicitado precedentemente y en subsidio aplicar la sanción mínima aplicable conforme a derecho, es decir, la de amonestación, en atención a los antecedentes ya expuestos, particularmente los que dicen relación con el respeto de los contratos válidamente celebrados y aspectos técnicos del servicio, que no hacen más que demostrar que Claro Comunicaciones S.A. se encuentra de buena fe respecto de sus descargos y no es un simple capricho la supuesta infracción al artículo 1° de la ley 18.838; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, el material fiscalizado en estos autos corresponde a la película "Bad Boys (Dos Policías Rebeldes)", emitida el día 1 de abril de 2016, a partir de las 17:50 horas, por la permissionaria Claro Comunicaciones S.A., a través de su señal "Space";

SEGUNDO: Que, la película fiscalizada gira en torno al trabajo de la policía anti-narcóticos de la ciudad de Miami, es la primera de 3 películas bajo la misma temática, la segunda estrenada el 2003 y la tercera en producción con estreno posible el año 2017.

La película cuenta como un gran cargamento de heroína, valorada en 100 millones de dólares, es robado desde las bodegas del cuartel de la policía en el Condado de Dade.

Los detectives Mike Lowrey (Will Smith) y Marcus Burnett (Martin Lawrence), son asignados a investigar el gran robo, que por sus características requirió de ayuda e información que vino desde el interior mismo de la policía. Las jefaturas dieron un plazo de 5 días para la investigación, antes que caiga la DEA y Servicios Internos y se ponga en riesgo la existencia de esa unidad policial.

Mike en busca de información, se reúne con Maxine Logan, una ex novia, ella acompañada de su amiga Julie Mott (Téa Leoni), asistirá a una fiesta privada con narcotraficantes, invitación que les hizo Eddie Domínguez, un ex policía que conoce del robo a las bodegas, quién les pagará U\$ 2.000 como damas de compañía.

Fouchet (Tchèky Karyo), alias el "Francés", jefe de la banda que asaltó el cuartel de la policía no quiere que el golpe esté en peligro, muchos ya saben de él, por tanto mata a Maxine Logan y a Eddie Domínguez. Julie Montt presencia el asesinato y corre de inmediato en busca de Mike Lowrey. A pesar de que Julie no ha conocido a Mike, ella sólo confía en él, debido a la relación que tenía Maxine con Lowrey.

La película se mueve entre la acción y la comedia, la investigación policial permite averiguar quién está "cocinando la heroína", la policía detecta un almacenamiento de éter y logra localizar a Fouchet y a su banda.

“El francés”, ha recibido la información para el atraco de parte de la secretaria del cuartel de la policía, vende la heroína a un narcotraficante mexicano en 180 millones de dólares que han sido transferidos a su cuenta de banco y 20 millones en efectivo, la operación es desbaratada por la policía en un hangar del aeropuerto a minutos de efectuar la transacción; luego de una persecución Fouchet muere en un enfrentamiento con Lowrey.

TERCERO: Que, la Constitución y la ley han impuesto a los servicios de televisión la obligación de *funcionar correctamente* -artículos 19° N°12 inciso 6° de la Carta Fundamental y 1° de la Ley N°18.838.

CUARTO: Que, la referida obligación de los servicios de televisión, de *funcionar correctamente* implica de su parte el disponer permanentemente la adecuación del contenido de sus emisiones a las exigencias que plantea el respeto de aquellos bienes jurídicamente tutelados, que integran el acervo substantivo del principio del *correcto funcionamiento* de los servicios de televisión;

QUINTO: Que los bienes jurídicamente tutelados, que componen el acervo substantivo del principio del *correcto funcionamiento*, han sido señalados por el legislador en el artículo 1° de la Ley N°18.838; uno de los cuales es *el desarrollo de la personalidad del menor*, protegido mediante la fórmula del *permanente respeto a la formación espiritual e intelectual de la niñez y la juventud*;

SEXTO: Que, cabe tener presente lo estatuido en el Preámbulo de la Convención sobre los Derechos del Niño, de 1989, según lo cual: “*el niño, por su falta de madurez física y mental, necesita protección y cuidado especiales*”; por lo que resulta inadecuado exponerlo a situaciones que puedan ser inapropiadas para su nivel de comprensión, aún incompleto y en desarrollo;

SÉPTIMO: Que, las Normas Especiales sobre Contenidos de las Emisiones de Televisión, de 1993, prescriben, en su artículo 1°, que las películas calificadas para mayores de 18 años, por el Consejo de Calificación Cinematográfica, sólo pueden ser transmitidas por los servicios de televisión entre las 22:00 y las 06:00 horas, encontrándose dicha normativa, al servicio del objetivo de la norma referida en el Considerando anterior, esto es proteger el desarrollo de la personalidad del menor, al prohibir la transmisión de dichas películas, en horarios en que es razonable presuponer se encuentren expuestos a semejantes contenidos, inapropiados para su estado de formación espiritual e intelectual;

OCTAVO: Que, acerca de los efectos sobre los menores de edad, de los contenidos televisivos violentos, la doctrina indica³⁶ que éstos pueden terminar por volverse insensibles e inmunes frente al fenómeno de la violencia, afectando de esa manera su proceso de sociabilización primaria, con el consiguiente riesgo que dichas conductas sean susceptibles de ser imitadas por aquellos cuyo juicio crítico se encuentra en formación;

³⁶ En este sentido, vid por todos: García Galera, María del Carmen. *Televisión, violencia e infancia*. Barcelona: Gedisa, 2000; y P. del Río, A. Álvarez y M. del Río. *Informe sobre el impacto de la Televisión en la Infancia*. Madrid: Fundación Infancia y Aprendizaje, 2004.

NOVENO: Que, el examen del material audiovisual de la película referida en el Considerando Primero de esta resolución, permite constatar que su contenido es pródigo en la exhibición de violencia de todo tipo, entrañando lo anterior una potencialidad nociva para el desarrollo psíquico de la teleaudiencia infantil presente al momento de la emisión, en cuanto la prolongada exposición a tales situaciones anómalas podría familiarizar a los menores frente a ellas -todo ello conforme a la literatura especializada existente sobre la materia³⁷-, pudiendo afectar de esa manera su proceso de sociabilización primaria, con el consiguiente riesgo que dichas conductas además, resulten imitadas por aquellos cuyo juicio crítico se encuentra en formación;

DÉCIMO: Que, considerando las características de la etapa de desarrollo psicológico en que se encuentran los infantes, su exposición al tipo de contenidos como el que se comenta, y el inadecuado -a su respecto- tratamiento que se les otorga, abre el riesgo de afectar negativamente su formación, por cuanto ellos no cuentan con las herramientas cognitivas necesarias para evaluar moral y críticamente este tipo de temáticas; de allí que, en el caso de la especie resulta necesario atenerse a la orientación sugerida por su *interés superior*, a efectos de cautelar su bienestar, calificando los mencionados contenidos como inadecuados para menores de edad, y su emisión, en el horario indicado, como una infracción al deber de la permisionaria de observar permanentemente el *principio del correcto funcionamiento*, al no respetar debidamente *la formación espiritual e intelectual de la niñez y la juventud*, tal cual ello está prescripto en el artículo 1º, inciso 4º de la Ley N° 18.838;

DÉCIMO PRIMERO: Que, el artículo 13º inciso 2º de la Ley N° 18.838 establece que los servicios limitados de televisión son responsables en forma exclusiva de todo lo que transmitan, aun cuando se trate de transmisiones o retransmisiones vía satélite;

DÉCIMO SEGUNDO: Que, la película "*Bad Boys (Dos Policías Rebeldes)*" fue calificada por el Consejo de Calificación Cinematográfica, como "*para mayores de 18 años*", en sesión de fecha 19 de mayo de 1995;

DÉCIMO TERCERO: Que, corresponde a este Consejo pronunciarse sobre el asunto sub-lite, en atención a los deberes y atribuciones establecidos en los artículos 19 N°12 inciso 6º de la Constitución Política y 1º, 12º, 13º y 34º de la Ley N° 18.838, de 1989, disposiciones referidas al principio del *correcto funcionamiento* de los servicios de televisión, ejercitando siempre un control de índole represiva sobre el contenido de su emisiones, de conformidad a la directriz sistémica establecida en el artículo 19 N°12 inciso 1º de la Carta Fundamental;

DÉCIMO CUARTO: Que, tratándose en la especie, de una película calificada por el Consejo de Calificación Cinematográfica, como *para mayores de 18 años*, la permisionaria ha incurrido en una conducta que contraviene el ordenamiento jurídico vigente, lo que en la especie es constitutivo de infracción al artículo 1º de las Normas Especiales sobre Contenidos de las Emisiones de Televisión, de 1993;

DÉCIMO QUINTO: Que, las alegaciones referentes a la falta de dominio material de la conducta constitutiva de infracción e imposibilidad técnica de efectuar un control en forma previa, no resultan suficientes para exonerar a la permisionaria de la

³⁷ En este sentido, vid por todos: García Galera, María del Carmen. *Televisión, violencia e infancia*. Barcelona: Gedisa, 2000; y P. del Río, A. Álvarez y M. del Río. *Informe sobre el impacto de la Televisión en la Infancia*. Madrid: Fundación Infancia y Aprendizaje, 2004.

responsabilidad infraccional en que ha incurrido, toda vez que, de conformidad a lo establecido en el artículo 13° inciso 2° de la Ley 18.838, ella es responsable de todo aquello que transmita o retransmita a través de su señal; sin perjuicio, además, de resultar público y notorio que los titulares de permisos limitados de televisión incorporan en su programación publicidad nacional de diversa índole, lo que importa intervenir el contenido de lo que envía el programador, no resultando efectivo lo alegado por la permisionaria³⁸;

DÉCIMO SEXTO: Que, basta la simple inobservancia de la norma infringida para que se produzca la responsabilidad infraccional que le cabe a la permisionaria a resultas de su incumplimiento³⁹, por lo que, el análisis de consideraciones de índole subjetiva relativas, tanto al proceder del infractor, como a sus consecuencias, resulta innecesario⁴⁰;

DÉCIMO SÉPTIMO: Que, cabe tener presente que, el ilícito administrativo establecido por infringir el artículo 1° de las Normas Especiales sobre Contenidos de las Emisiones de Televisión, se caracteriza por ser de *mera actividad* y de *peligro abstracto*, por lo que, para que la falta se entienda consumada, no es necesario que se haya producido un daño material concreto al bien jurídico protegido por la norma, sino que basta con que se haya desplegado aquella conducta que lo coloca en una situación de riesgo, lo que en la especie, se ha verificado con la emisión, fuera del horario permitido, de programación con contenidos calificados como "*para mayores de 18 años*", a través de la cual, atendida su especial naturaleza, pueda verse afectada negativamente, *la formación espiritual e intelectual de la niñez y la juventud*;

DÉCIMO OCTAVO: Que, de conformidad a lo que se ha venido razonando, la aplicación de la normativa reglamentaria expedida por el Consejo Nacional de Televisión, a la emisión objeto de control en estos autos, coincide con lo señalado por la jurisprudencia reiterada de la Ittma. Corte de Apelaciones de Santiago y la Excma. Corte Suprema, en orden a que las *Normas Especiales sobre Contenidos de las Emisiones de Televisión* prohíben legítimamente la transmisión en *horario para todo espectador* de películas calificadas para mayores de 18 años por el Consejo de Calificación Cinematográfica, pues se trata de preceptos que han sido dictados por el H. Consejo en el ejercicio de facultades que le confieren la Constitución y la Ley, y que ellos son una derivación del Art. 1° de la Ley 18.838, que resguarda el bien jurídico *formación espiritual e intelectual de la niñez y la juventud*. De tal modo, dicha preceptiva es aplicable, tanto a los servicios de televisión concesionados, como a los servicios de televisión de pago;

DÉCIMO NOVENO: Que, resulta conveniente abundar en los fallos, mediante los cuales nuestros tribunales superiores de justicia han reconocido las facultades del H. Consejo para fiscalizar los contenidos de los servicios de televisión y para sancionarlos en caso de que ellos incumplan el deber de cuidado que les imponen la Ley N° 18.838 y las normas reglamentarias que la complementan; al respecto, cabe citar, a título meramente ejemplar, lo que sostuvo la Ittma. Corte de Apelaciones de Santiago en un fallo que confirmó una sanción impuesta por el H. Consejo a un servicio limitado de televisión, donde señaló: "*Como quiera que sea, la infracción que imputa la exhibición de una película para mayores de 18 años en una franja para todo espectador no corresponde a una conducta que resulte extraña a lo que exige el*

³⁸Corte de Apelaciones de Santiago, sentencia de 26 de abril de 2012, recaída en el Rol de Ingreso N°7259-2011.

³⁹Cfr. Nieto García, Alejandro "Derecho Administrativo Sancionador". Madrid: Editorial Técnos, 4ª. Edición, 2ª Reimpresión, 2008, p. 392.

⁴⁰Cfr. *Ibid.*, p. 393.

sentido común o la ordinaria disposición de las cosas. En cualquier caso, es posible entender que dicho comportamiento no es sino una explicación del propósito de propender al respeto de la formación espiritual e intelectual de la niñez y la juventud a que se refiere el inciso 3° del artículo 1° de la citada Ley del Consejo de Televisión."⁴¹;

VIGÉSIMO: Que, dicho criterio ha sido corroborado por la Excma. Corte Suprema, quien sobre este punto ha resuelto⁴²: "*Décimo Cuarto: Que actuando dentro de sus facultades el Consejo Nacional de Televisión dictó las "Normas Generales sobre Contenidos de las Emisiones de Televisión", publicadas en el Diario Oficial del 20 de agosto de 1993, mediante las cuales prohibió a los servicios de televisión las transmisiones de cualquiera naturaleza que contengan violencia excesiva, truculencia, pornografía o participación de niños o adolescentes en actos reñidos con la moral o buenas costumbres, para luego proceder a definir cada concepto. En ese mismo ámbito de competencia dictó las "Normas Especiales sobre Contenidos de las Emisiones de Televisión" estableciendo las franjas horarias en las que pueden ser transmitidas las películas que el Consejo de Calificación Cinematográfica califique para mayores de 18 años, restringiéndolas al horario que va entre las 22: 00 y las 06:00 horas. Décimo Quinto: Que los reglamentos antes señalados sólo se circunscriben a particularizar conceptos que se encuentran en la ley y en virtud de ello establecen limitaciones, determinando los horarios en que deben transmitirse algunos programas, con lo cual la obligación derivada del principio de legalidad no se ve cuestionada pues existe una predeterminación normativa de conductas ilícitas que el reglamento concreta con restricciones que no afectan la esencia de los derechos de la empresa Claro Comunicaciones S.A.. Décimo Sexto: Que de conformidad con lo razonado es posible concluir que al dictar el Consejo Nacional de Televisión las normas generales y especiales de contenidos de las emisiones de televisión lo ha hecho dentro del ámbito de su competencia y con ello ha actuado en colaboración a la ley, normas que son aplicables a los servicios de radiodifusión televisiva limitada y que por ende está obligada a cumplir la empresa Claro Comunicaciones S.A."*;

VIGÉSIMO PRIMERO: Que, en igual sentido, la doctrina nacional ha señalado, respecto a la culpa que le cabe al infractor en estos casos, que: "*... supone una contravención a los deberes de cuidado establecidos por el legislador u otra autoridad con potestad administrativa (en una ley, ordenanza, resolución u otra regulación semejante)*"⁴³; indicando en tal sentido que, "*Es práctica común que por vía legislativa o administrativa sean reguladas actividades que presentan riesgos. Las consideraciones que sigue al legislador son esencialmente preventivas*"⁴⁴; para referirse más adelante, precisamente respecto de la omisión de un deber de cuidado (como el establecido en el artículo 1° de las Normas Especiales sobre Contenidos de las Emisiones de Televisión), en los términos siguientes: "*Del mismo modo como ocurre cuando el daño es producido por una acción, la infracción a un deber legal de actuar es suficiente para dar por acreditada la culpa. En otras palabras, hay culpa infraccional por el solo hecho de no haberse ejecutado un acto ordenado por la ley*"⁴⁵;

⁴¹ Corte de Apelaciones de Santiago, sentencia de 12 de abril de 2012, recurso Rol 474-2012

⁴² Corte Suprema, sentencia de 21 de septiembre de 2012, recurso Rol 2543-2012.

⁴³ Barros, Bourie, Enrique, "Tratado de Responsabilidad Extracontractual". Santiago: Editorial Jurídica de Chile, 2006, pp- 97-98.

⁴⁴ *Ibíd.*, p.98

⁴⁵ *Ibíd.*, p.127.

VIGÉSIMO SEGUNDO: Que, a este respecto, la Excm. Corte Suprema ha resuelto: "*Décimo: Que sobre este tópico conviene recordar que en el caso de infracciones a las leyes y reglamentos acreedoras de sanción ellas se producen por la contravención a la norma sin que sea necesario acreditar culpa o dolo de la persona natural o jurídica, pero esto no la transforma en una responsabilidad objetiva como quiera que ésta sólo atiende a la relación de causalidad y al daño, en cambio en aquélla el elemento esencial es la infracción a la ley y/o reglamento, pudiendo considerarse este elemento de antijuridicidad como constitutivo de una verdadera culpa del infractor*"⁴⁶;

VIGÉSIMO TERCERO: Que, la existencia de controles, que permitan limitar los contenidos que se exhiben a través de sus señales, por parte de los usuarios, no constituye excusa legal absolutoria de ningún tipo, toda vez que, conforme a lo dispuesto en los artículos 2° de las Normas Especiales Sobre Contenidos de las Emisiones de Televisión y 13° inciso 2° de la Ley N° 18.838, el sujeto pasivo de la obligación de no transmitir películas no aptas para menores de edad, fuera del horario permitido, es el permisionario, recayendo sobre él la responsabilidad por todo aquello que emita a través de sus señales, resultando, en consecuencia, improcedente la translación de dicha responsabilidad a los usuarios;

VIGÉSIMO CUARTO: Que, es necesario dejar establecido que en su escrito de descargos, la permisionaria cita en apoyo de su tesis, un fallo de la Corte de Apelaciones de Santiago (causa rol 2073-2012), el cual, según expresa, confirmaría sus asertos, en circunstancias que lo cierto es que dicha sentencia de la Ilustrísima Corte, de fecha 8 de noviembre de 2012, confirma el parecer de este Consejo Nacional de Televisión, en cuanto a la aplicación que de la normativa legal y reglamentaria hace, tal como en el presente caso, y los argumentos que vierte la permisionaria, conforman un voto de minoría dentro de esta sentencia confirmatoria de la decisión adoptada por este organismo fiscalizador;

VIGÉSIMO QUINTO: Que, la permisionaria presenta las siguientes sanciones por vulnerar el artículo 2° de *las Normas Especiales sobre Contenidos de las Emisiones de Televisión*, en los 12 meses anteriores a la emisión fiscalizada:

Exhibición	Programa	Fecha de sanción	Sanción
29-12-2014	<i>Hard Target</i>	27-04-2015	100 UTM
07-03-2015	<i>Hard Target</i>	06-07-2015	200 UTM
29-04-2015	<i>300, Rise of an Empire</i>	19-10-2015	200 UTM
26-05-2015	<i>Out for Justice</i>	19-10-2015	200 UTM
14-05-2015	<i>Hard Target</i>	26-10-2015	150 UTM
14-05-2015	<i>Cruel Intentions</i>	14-12-2015	100 UTM
04-06-2015	<i>Body Snatchers</i>	21-12-2015	150 UTM
30-06-2015	<i>Besos que Matan</i>	11-01-2016	150 UTM
13-06-2015	<i>300, Rise of an Empire</i>	11-01-2016	150 UTM
11-06-2015	<i>El Rescate</i>	18-01-2016	150 UTM
28-06-2015	<i>Rambo, First Blood, Part II</i>	25-01-2016	150 UTM
11-07-2015	<i>Condena Brutal</i>	01-02-2016	150 UTM
16-07-2015	<i>Dos Policías Rebeldes (Bad Boys)</i>	01-02-2016	150 UTM
15-08-2015	<i>Hard Target</i>	29-02-2016	250 UTM

⁴⁶Corte Suprema, sentencia de 25 de enero de 2010, recaída en la causa Rol N° 7448-2009.

El Consejo Nacional de Televisión, en sesión de hoy, por la unanimidad de los señores Consejeros, acordó rechazar los descargos y aplicar a Claro Comunicaciones S.A., la sanción de multa de 300 (trescientas) Unidades Tributarias Mensuales, contemplada en el artículo 33° N°2 de la Ley N°18.838, por infringir el artículo 1° de las Normas Especiales Sobre Contenidos de las Emisiones de Televisión mediante la exhibición, a través de la señal "Space", de la película "Bad Boys" (Dos Policías Rebeldes), el día 1° de abril de 2016, a partir de las 17:50 horas, esto es, en "horario para todo espectador", no obstante su calificación como "para mayores de 18 años", practicada por el Consejo de Calificación Cinematográfica. La permissionaria deberá acreditar el pago de la multa dentro de quinto día de ejecutoriado este acuerdo, exhibiendo el pertinente comprobante de la Tesorería General de la República o, en su defecto, copia debidamente timbrada e ingresada ante la I. Corte de Apelaciones de Santiago, de la apelación interpuesta en contra del presente acuerdo, para efectos de suspender los apremios legales respectivos, mientras se tramita dicho recurso.

7. FORMULACIÓN DE CARGO A VTR COMUNICACIONES SpA POR LA EXHIBICIÓN, A TRAVÉS DE LA SEÑAL CANAL 13-CABLE, DE PUBLICIDAD DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, EN HORARIO DE PROTECCIÓN DE MENORES DE 18 AÑOS, DEL VINO "CASILLERO DEL DIABLO, RESERVA PRIVADA", EL DÍA 25 DE MAYO DE 2016, (INFORME DE CASO P13-16-782-VTR).

VISTOS:

- I. Lo dispuesto en los artículos 1°, 12 Lit. a), 33°, 34° y 40° de la Ley N°18.838;
- II. Que el Departamento de Fiscalización y Supervisión efectuó el respectivo control del programa "La Entrevista Pertinente"; específicamente, de su exhibición efectuada el día 25 de mayo de 2016, por el operador VTR Comunicaciones SpA, a través de su señal Canal 13 Cable; lo cual consta en su Informe de Caso P13-16-782-VTR, que se ha tenido a la vista, así como el respectivo material audiovisual; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, "La Entrevista Pertinente", es un programa de conversación donde el escritor Fernando Villegas invita al público a analizar el acontecer nacional junto a un invitado. Con las entrevistas se pretende formar un cuadro de lo que está sucediendo en el país. [Horario de emisión de estreno: días domingo 22:30 Hrs.];

SEGUNDO: Que, la emisión objeto de análisis corresponde a la retransmisión, el día 25 de mayo de 2016, a partir de las 14:00 Hrs., del quinto capítulo del programa "La Entrevista Pertinente", en que se entrevista al ex ministro José Joaquín Brunner para hablar de la educación en Chile. Durante ésta, a las 14:09 Hrs., se inserta un cartón publicitario que señala como auspiciador a la marca de vino "Casillero del Diablo", de la Viña Concha y Toro.

Posteriormente, a las 14:22 Hrs., el conductor Fernando Villegas realiza la siguiente mención comercial:

“Ya saben lo que estoy abriendo, un CASILLERO DEL DIABLO Reserva Privada, que viene del Valle del Maipo, un vino premium. Cualquiera ciudadano lo sabe, sin un buen vino a la mano... vale la pena seguir viviendo? Permítanme abrir la botella...”;

TERCERO: Que, el artículo 2° de las Normas Generales sobre Contenidos de las Emisiones de Televisión, establece como horario de protección de los niños y niñas menores de 18 años, el que media entre las 06:00 y las 22:00 Hrs.;

CUARTO: Que el Art. 9° de las Normas Generales sobre Contenidos de las Emisiones de Televisión prescribe que, la transmisión televisiva de publicidad bebidas alcohólicas sólo puede realizarse fuera del horario de protección, pudiendo sólo mencionar las marcas de dichas bebidas, cuando éstas formen parte del auspicio o patrocinio de un evento cultural, deportivo u otro de similar naturaleza;

QUINTO: Que, de conformidad a lo que ha quedado relacionado en los Considerandos a éste precedentes, VTR Comunicaciones SpA habría infringido el Art. 9° de las Normas Especiales sobre Contenidos de las Emisiones de Televisión, al emitir, el día 25 de mayo de 2016, a las 14:00 Hrs., publicidad comercial de la bebida alcohólica *“Casillero del Diablo, Reserva Privada”*; por lo que,

El Consejo Nacional de Televisión, en sesión de hoy, por la unanimidad de los Consejeros presentes, acordó formular cargo a VTR Comunicaciones SpA por infracción al artículo 9° de las Normas Generales sobre Contenidos de las Emisiones de Televisión, que se configuraría por la exhibición, el día 25 de mayo de 2016, a las 14:09 Hrs., y a las 14:22 Hrs., a través de la señal Canal 13 Cable, de publicidad de la bebida alcohólica vino *“Casillero del Diablo, Reserva Privada”*, transgrediendo así la prescripción horaria establecida en el referido precepto. Se deja establecido que la formulación de este cargo no implica prejuzgamiento de culpabilidad y que se queda a la espera de los descargos de la permisionaria, quien tiene el plazo de cinco días para hacerlo.

8. FORMULACIÓN DE CARGO A VTR COMUNICACIONES SpA POR SUPUESTA INFRACCIÓN AL ARTÍCULO 5° DE LAS NORMAS GENERALES SOBRE CONTENIDOS DE LAS EMISIONES DE TELEVISIÓN MEDIANTE LA EXHIBICIÓN, A TRAVÉS DE SU SEÑAL “AMC”, DE LA PELÍCULA “BAD BOYS, (DOS POLICIAS REBELDES)”, EL DIA 12 DE MAYO DE 2016, A PARTIR DE LAS 14:56 HRS., ESTO ES, EN “HORARIO DE PROTECCIÓN”, NO OBSTANTE SU CALIFICACIÓN COMO PARA MAYORES DE 18 AÑOS (INFORME DE CASO P13-16-819-VTR).

VISTOS:

- I. Lo dispuesto en los artículos 1°, 12° letra a), 33°, 34° y 40° de la Ley N°18.838;
- II. Que, el Departamento de Supervisión fiscalizó la señal “AMC” del operador VTR Comunicaciones SpA, el día 12 de mayo de 2016, lo cual consta en su Informe de Caso P13-16-819-VTR, que se ha tenido a la vista, así como el respectivo material audiovisual; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, el material fiscalizado en estos autos corresponde a la película "*Bad Boys* (Dos Policías Rebeldes)", emitida el día 12 de mayo de 2016, a partir de las 14:56 Hrs., por la permisionaria VTR Comunicaciones SpA, a través de su señal "AMC";

SEGUNDO: Que, la película "*Bad Boys, Dos policías rebeldes*", relata como un gran cargamento de heroína, valorada en 100 millones de dólares, es robado desde las bodegas del cuartel de la policía del Condado de Dade, Miami.

Los detectives Mike Lowrey (Will Smith) y Marcus Burnett (Martin Lawrence), son asignados a investigar el gran robo, que por sus características requirió de ayuda e información que vino desde el interior mismo de la policía. Las jefaturas dieron un plazo de 5 días para la investigación, antes que caiga la DEA y Servicios Internos y ponga en riesgo la existencia de esa unidad policial.

Mike Lowrey en busca de información, se reúne con Maxine Logan (Karen Alexander) una exnovia, ella acompañada de su amiga Julie Mott (Téa Leoni), asistirán a una fiesta privada con narcotraficantes, invitación que les hizo Eddie Domínguez (Emmanuel Xuereb), un expolicía que conoce del robo a las bodegas, quién les pagará U\$ 2.000 como damas de compañía.

Fouchet (Tchèky Karyo), alias "El francés", jefe de la banda que asaltó el cuartel de la policía no quiere que el golpe esté en peligro, muchos ya saben de él, por tanto mata a Maxine Logan y a Eddie Domínguez.

Julie Mott presencia el asesinato y corre de inmediato en busca del detective Mike Lowrey. Julie no conoce a Mike, pero ella sólo confía en él, debido a la relación que tenía con Maxine Logan.

La película se mueve entre la acción y la comedia. La investigación policial permite averiguar quién está "cocinando la heroína", se detecta un almacenamiento de éter y se localiza a Fouchet, quien recibió la información para el atraco de parte de la secretaria del cuartel de la policía.

"El francés", vende la heroína a un narcotraficante mexicano en 180 millones de dólares que han sido transferidos a su cuenta de banco más 20 millones en efectivo, la operación es desbaratada por la policía en un hangar del aeropuerto a minutos de ser efectuada la transacción. Luego de una persecución Fouchet muere en un enfrentamiento con Mike Lowrey;

TERCERO: Que, en virtud de lo prescripto en la Carta Fundamental y en la ley, los servicios de televisión deben observar el principio del *correcto funcionamiento* - artículos 19º N°12 inciso 6º de la Constitución Política y 1º de la Ley N°18.838;

CUARTO: Que, el legislador ha definido la observancia al principio del *correcto funcionamiento* de los servicios de televisión, como el permanente respeto guardado a través de su programación a los contenidos a dicho principio atribuidos por el legislador -artículo 1º de la Ley N°18.838;

QUINTO: Que, uno de los contenidos atribuidos por el legislador al principio *del correcto funcionamiento* de los servicios de televisión es la salvaguarda del normal desarrollo de la personalidad de niños y jóvenes, bajo la formulación *del respeto a la formación espiritual e intelectual de la niñez y la juventud* -artículo 1° inciso 4° de la Ley N° 18.838;

SEXTO: Que, el artículo 5° las Normas Generales Sobre Contenidos de las Emisiones de Televisión, cuya *ratio legis* es, justamente, salvaguardar el normal desarrollo de la personalidad de niños y jóvenes, prescribe: "*Las películas calificadas para mayores de 18 años por el Consejo de Calificación Cinematográfica... sólo podrán ser exhibidas por los servicios de televisión fuera del horario de protección*";

SÉPTIMO: Que, el artículo 2° de las Normas Generales Sobre Contenidos de las Emisiones de Televisión, establece "*como horario de protección de los niños y niñas menores de 18 años, el que media entre las 06:00 y las 22:00 horas*";

OCTAVO: Que, la película "*Bad Boys (Dos Policías Rebeldes)*" fue calificada por el Consejo de Calificación Cinematográfica, "*para mayores de 18 años*" en sesión de fecha 19 de mayo de 1995;

NOVENO: Que, la exhibición de una película calificada para "*mayores de 18 años*", fuera del bloque horario permitido, en el caso particular, a partir de las 14:56 Hrs. colisionaría con lo prescripto en el artículo 5° de las Normas Generales sobre Contenidos de las Emisiones de Televisión; por todo lo cual,

El Consejo Nacional de Televisión, en sesión de hoy, por la unanimidad de los Consejeros presentes, acordó formular cargo al operador VTR Comunicaciones SpA por infringir, presuntivamente, a través de su señal "AMC", el Art. 5° de las Normas Generales Sobre Contenidos de las Emisiones de Televisión mediante la exhibición, el día 12 de mayo de 2016, a partir de las 14:56 Hrs., de la película "*Bad Boys (Dos Policías Rebeldes)*", en *horario de protección*, no obstante su calificación como *para mayores de 18 años*, practicada por el Consejo de Calificación Cinematográfica. Se deja establecido que la formulación de estos cargos no implica prejuzgamiento de culpabilidad y que se queda a la espera de los descargos de la permitonaria, quien tiene el plazo de cinco días para hacerlo.

9. INFORME DE DENUNCIAS ARCHIVADAS N° 9 (SEGUNDA QUINCENA DE MAYO DE 2016).

El Consejo conoció el documento del epígrafe, comprensivo de los Informes Nrs.:

- 640/2016 - SOBRE EL PROGRAMA - "*¿Volverías con tu ex?*", de Mega;
- 665/2016 - SOBRE EL PROGRAMA - "*¿Volverías con tu ex?*", de Mega;
- 666/2016 - SOBRE EL PROGRAMA - "*¿Volverías con tu ex?*", de Mega;
- 778/2016 - SOBRE EL PROGRAMA - "*¿Volverías con tu ex?*", de Mega;
- 807/2016 - SOBRE EL PROGRAMA - "*¿Volverías con tu ex?*", de Mega;
- 808/2016 - SOBRE EL PROGRAMA - "*¿Volverías con tu ex?*", de Mega;
- 813/2016 - SOBRE EL PROGRAMA - "*¿Volverías con tu ex?*", de Mega;
- 645/2016 - SOBRE EL NOTICARIO - "*Teletrece Central*", de Canal 13;
- 647/2016 - SOBRE EL NOTICARIO - "*Teletrece Tarde*", de Canal 13;
- 649/2016 - SOBRE EL NOTICARIO - "*Chilevisión Noticias Tarde*", de CHV;

- 650/2016 - SOBRE EL NOTICIARIO - "*Chilevisión Noticias Tarde*", de CHV;
- 661/2016 - SOBRE EL NOTICIARIO - "*Chilevisión Noticias Central*", de CHV;
- 625/2016 - SOBRE EL PROGRAMA - "*La Mañana*", de CHV;
- 779/2016 - SOBRE EL PROGRAMA - "*Vértigo*", de Canal 13;
- 630/2016 - SOBRE EL PROGRAMA - "*Lo que callamos las mujeres*", de CHV;

Y, por la unanimidad de los Consejeros presentes, lo aprobó.

10. INFORME DE PROGRAMACIÓN CULTURAL DEL MES DE MARZO DE 2016.

El Consejo conoció el Informe Sobre Programación Cultural en Televisión -Marzo 2016-, elaborado por el Departamento de Supervisión del Consejo Nacional de Televisión, en el cual constan los resultados de su fiscalización efectuada a los canales de libre recepción de cobertura nacional, a la televisión de pago y a la televisión regional, respecto del lapso referido, con el objeto de constatar el cumplimiento de la norma que los obliga a transmitir, a lo menos cuatro horas de programas culturales a la semana, debiendo transmitir dos de ellas en horario de alta audiencia -entre las 18:30 y las 00:00 horas, de lunes a domingo inclusive, y las dos restantes, entre las 09:00 y las 18:30 horas, de lunes a domingo inclusive (artículo 12º, letra I) de la Ley N°18.838 y números 1, 6, 7 y 8 de las Normas Sobre Transmisión de Programas Culturales, de 2014, y modificaciones anexas).

Es preciso puntualizar, que el análisis de la programación informada por concesionarios y permisionarios al CNTV se limita, pura y simplemente, a la verificación de su condición de "cultural", por lo que no implica, en modo alguno, un juicio acerca de su calidad.

El informe reza como sigue:

El 1º de enero de 2016 entró en vigencia la última modificación a la Normativa sobre programación cultural, aprobada por el H. Consejo en sesión del 14 de diciembre de 2015 y publicada en el Diario Oficial el 5 de enero de 2016.

PRESENTACIÓN

El 1º de enero de 2016 entró en vigencia la última modificación a la Normativa sobre programación cultural, aprobada por el H. Consejo en sesión del 14 de diciembre de 2015 y publicada en el Diario Oficial el 5 de enero de 2016.

En tanto, la Ley N° 18.838 señala en su artículo 12, letra I) que corresponde al CNTV verificar que los canales de radiodifusión televisiva de libre recepción transmitan al menos cuatro horas de programación cultural a la semana. Se indican a continuación, los puntos principales de esta nueva norma:

- (1º) *Contenido:* Se entenderán como programas culturales aquellos que se refieren a los valores que emanan de las identidades multiculturales existentes en el país, así como los relativos a la formación cívica de las personas, los destinados al fortalecimiento de las identidades nacionales, regionales o locales, como fiestas o celebraciones costumbristas y

aquellos destinados a promover el patrimonio universal y, en particular, el patrimonio nacional.

- (2º) *Horas de programación:* Al menos 2 de las 4 horas de programación cultural deberán transmitirse en horarios de alta audiencia.
- (3º) *Horario de emisión:* Al menos dos de las cuatro horas de programación cultural deberán transmitirse en horarios de alta audiencia. El horario de alta audiencia será el comprendido entre las 18:30 horas y las 00:00 horas de lunes a domingo, ambos días inclusive. Las restantes horas obligatorias de programación cultural deberán transmitirse entre las 09:00 y 18:30 horas, de lunes a domingo, ambos días inclusive.
- (4º) *Duración:* Para ser considerados en la medición, los programas deberán ser emitidos íntegramente en los horarios señalados anteriormente.
- (5º) *Microprogramas:* El mismo capítulo de un microprograma no podrá ser emitido más de 5 veces el mismo día, para ser considerado en la medición cultural del canal. Esto no aplica a los programas de televisión de pago. Los microprogramas no podrán ser interrumpidos por avisos publicitarios ni contener imágenes promocionales.
- (6º) *Repetición:* El programa ya aceptado como cultural, podrá repetirse hasta tres veces en un plazo de un año, contado desde la primera emisión del referido programa. Esto no aplica a permisionarios de servicios limitados de televisión.

En este informe, se da cuenta de la programación cultural emitida durante el mes de Marzo de 2016.

I. RESULTADOS GENERALES

#

- a) *Envío oportuno de los antecedentes al CNTV:* Telecanal, La Red, UCV, TVN, Mega, CHV y Canal 13 informaron oportunamente al CNTV sobre la programación cultural emitida en el mes de marzo de 2016. Todos los permisionarios de cobertura nacional: Claro, Directv, Entel, GTD, Telefónica – Movistar, Tuves y VTR, informaron oportunamente.
- b) *Total de programas informados:* en total, los servicios televisivos informaron 333 programas⁴⁷, de estos 87 corresponden a concesionarios de alcance nacional y 246 a permisionarios de cobertura nacional. De este total, 53 son programas nuevos, 26 corresponden a concesionarios de cobertura nacional y 27 a permisionarios de cobertura nacional.
- c) *Tiempo de emisión de programación cultural:* El tiempo total de programación cultural de los servicios de televisión abierta de cobertura nacional fue de 20.289 minutos y el canal que presentó el mayor volumen de programación cultural, en horario de alta audiencia fue TVN, con un total de 2.255 en las cinco semanas que componen el mes de marzo. El tiempo total de programación cultural de los permisionarios de cobertura nacional fue de 20.095 minutos y el

⁴⁷ Se contabilizan los programas informados que efectivamente se transmitieron durante el mes supervisado.

operador que presentó el mayor volumen de programación cultural fue Tuves, con un total de 4.778 minutos en las cinco semanas que componen el mes de marzo.

- d) **Rating:** en términos de audiencia, el programa cultural más visto en televisión abierta de cobertura nacional fue **Moisés y los diez mandamientos**, de TVN, con un promedio de 15,4 puntos de rating hogares en la emisión aceptada del día 10 de marzo de 2016.

Periodo de fiscalización

Período de fiscalización	Desde el lunes 29 de febrero de 2016 al domingo 03 de abril de 2016
Mes de fiscalización	Marzo de 2016
Número de semanas contempladas	5
Identificación de semanas fiscalizadas	Semana N°1: lunes 29 de febrero de 2016, al domingo 06 de marzo de 2016.
	Semana N°2: lunes 07 de marzo de 2016, al domingo 13 de marzo de 2016.
	Semana N°3: lunes 14 de marzo de 2016, al domingo 20 de marzo de 2016.
	Semana N°4: lunes 21 de marzo de 2016, al domingo 27 de marzo de 2016.
	Semana N°5: lunes 28 de marzo de 2016, al domingo 03 de abril de 2016.

CUMPLIMIENTO NORMATIVO

Concesionarios de cobertura nacional

Canal	Informa a tiempo	Cumple con minutos semanales
Telecanal	Sí	No
La Red	Sí	Sí
UCV	Sí	No
TVN	Sí	Sí
Mega	Sí	Sí
CHV	Sí	Sí
Canal 13	Sí	Sí

Permisarios de cobertura nacional

Señal	Informa a tiempo	Cumple con minutos semanales
Claro	Sí	Sí
Directv	Sí	Sí
Entel	Sí	Sí
GTD	Sí	Sí
Telefónica-Movistar	Sí	Sí
TUVES	Sí	Sí
VTR	Sí	Sí

I. CONCESIONARIOS DE COBERTURA NACIONAL

Total de minutos de emisión de programación cultural por canal

Canal	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Total Mes
Telecanal	154	156	156	179	291	936
La Red	577	562	600	589	554	2882
UCV	380	291	346	1015	300	2332
TVN	807	1106	1173	1463	1106	5655
Mega	257	263	271	261	243	1295
CHV	240	240	240	240	240	1200
Canal 13	474	489	539	497	516	2515
TOTAL	2889	3107	3325	4244	3250	16815

#

HORARIO DE 09:00 - 18:30 HORAS

Canal	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Total Mes
Telecanal	136	138	138	161	138	711
La Red	193	196	213	249	183	1034
UCV	109	31	77	497	46	760
TVN	422	631	634	1092	621	3400
Mega	127	133	139	134	121	654
CHV	120	120	120	120	120	600
Canal 13	342	354	404	367	382	1849
TOTAL	1449	1603	1725	2620	1611	9008

HORARIO DE ALTA AUDIENCIA, 18:30 - 00:00 HORAS

Canal	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Total Mes
Telecanal	18	18	18	18	153	225
La Red	384	366	387	340	371	1848
UCV	271	260	269	518	254	1572
TVN	385	475	539	371	485	2255
Mega	130	130	132	127	122	641
CHV	120	120	120	120	120	600
Canal 13	132	135	135	130	134	666
TOTAL	1440	1504	1600	1624	1639	7807

Programación informada

#	Programa	Concesionaria	Resolución Marzo	Causal	Fecha de aceptación o rechazo
	Reino Animal	Telecanal	Aceptar	Patrimonio universal	Aceptado desde Octubre 2014
	Caminando Chile	Telecanal	Aceptar	Identidad	Aceptado desde Octubre 2014
	Arpeggio	Telecanal	Aceptar- Rechazar ⁴⁸	Patrimonio universal	Aceptado desde Octubre 2015
	Ecosport	La Red	Aceptar	Patrimonio nacional	Aceptado desde Julio 2015
	Plaza Sésamo	La Red	Aceptar	Formación cívica	Aceptado desde Diciembre 2014
	Cultura verdadera	La Red	Aceptar	Patrimonio nacional	Aceptado desde Octubre 2014
	Entrevista verdadera	La Red	Aceptar	Formación cívica	Aceptado desde Junio 2015
	Tierra chilena (Rodeo y chilenidad)	La Red	Aceptar	Patrimonio nacional	Aceptado desde Octubre 2014
	Caballos	La Red	Aceptar	Identidad	Aceptado desde Diciembre 2014
	Los Borgias	La Red	Aceptar	Patrimonio universal	Aceptado desde Octubre 2014
	Saber es más	UCV	Aceptar	incremento y desarrollo de la cultura y el conocimiento	Aceptado desde Octubre 2014
	Si vas para Chile	UCV	Aceptar	Multiculturalidad	Aceptado desde Marzo 2015
	Terra Santa	UCV	Aceptar	Patrimonio universal	Aceptado desde Octubre 2014
	Sabores sin límite	UCV	Aceptar	Multiculturalidad	Aceptado desde Octubre 2014
	Comidas curativas	UCV	Aceptar	Formación cívica	Aceptado desde Octubre 2014
	Ojo primo	UCV	Aceptar	Patrimonio nacional	Aceptado desde Febrero 2015
	Chile suena	UCV	Aceptar	Identidad	Aceptado desde Octubre 2014
	Emergencias tecnológicas	UCV	Rechazar	Contenido	Rechazado desde Marzo 2016
	Esto es cultura	UCV	Aceptar	Patrimonio nacional	Aceptado desde Octubre 2015
	15 minutos de	UCV	Aceptar	Patrimonio nacional	Aceptado desde Octubre 2015
	Hablemos hoy	UCV	Aceptar	Formación cívica	Aceptado desde Marzo 2015
	Animalia	UCV	Aceptar	Formación cívica	Aceptado desde Enero 2016
	Puerto Hambre	UCV	Aceptar	Patrimonio nacional	Aceptado desde Abril 2015
	Fadech Zone	UCV	Rechazar	Contenido	Rechazado desde Marzo 2016
	Por la Paz	UCV	Aceptar	Formación cívica	Aceptado desde Marzo 2016
	Soy un carnaval: murgas y comparsas de San Antonio	UCV	Aceptar	Identidad nacional y regional	Aceptado desde Marzo 2016
	Don Bosco, misión de amor	UCV	Aceptar	Formación cívica Patrimonio universal	Aceptado desde Marzo 2016
	Dunscoto	UCV	Aceptar	Patrimonio universal Formación cívica	Aceptado desde Marzo 2016
	May feelings	UCV	Rechazar	Contenido	Rechazado desde Marzo 2016

⁴⁸ Se sugiere al H. Consejo la aceptación sólo de una de las cinco emisiones, que están dentro de un margen de 15 minutos fuera de la norma. Todos traspasan ese límite de tolerancia del H. Consejo, por lo que se presentan con sugerencia de rechazo. Ver detalle en tablas.

Los caminos de la iglesia	UCV	Aceptar	Patrimonio nacional	Rechazado: Enero a Marzo 2015 Aceptado: Abril 2015
Francisco, un Papa entre la gente	UCV	Aceptar	Formación cívica Patrimonio universal	Aceptado desde Marzo 2016
De qué va la vida	UCV	Rechazar	Contenido	Rechazado desde Marzo 2016
Pablo VI	UCV	Aceptar	Patrimonio universal	Aceptado desde Marzo 2016
Semana Santa en Roma	UCV	Aceptar	Patrimonio universal	Aceptado desde Marzo 2016
La vega Pe	UCV	Aceptar	Formación cívica Multiculturalidad	Aceptado desde Marzo 2016
Conciencia de valores	UCV	Rechazar	Contenido	Rechazado desde Marzo 2016
Cultura 21	UCV	Aceptar	Patrimonio universal	Aceptado desde Marzo 2016
Visión futuro	UCV	Aceptar	Patrimonio universal	Aceptado desde Marzo 2016
Mientras tanto	TVN	Aceptar	Patrimonio nacional	Aceptado en Enero 2016
Copa Davis	TVN	Rechazar	Contenido	Rechazado desde Marzo 2016
Horacio y los plasticines	TVN	Rechazar ⁴⁹	Horario	Rechazado desde Octubre 2014
Noticreo	TVN	Rechazar	Contenido	Rechazado desde Noviembre 2015
Nuestro siglo	TVN	Aceptar	Patrimonio nacional	Aceptado desde Marzo 2016
La ruta de Chile	TVN	Aceptar	Patrimonio nacional	Aceptado desde Enero 2016
Camioneros	TVN	Aceptar	Identidad Formación cívica	Aceptado desde Marzo 2016
Sesiones 24	TVN	Rechazar	Sin análisis ⁵⁰	Sin análisis
Mirada económica	TVN	Rechazar	Sin análisis ⁵¹	Sin análisis
Chile conectado	TVN	Aceptar	Identidad	Aceptado desde Octubre 2014
Frutos del país	TVN	Aceptar	Identidad	Aceptado desde Octubre 2014
Moisés y los 10 mandamientos	TVN	Aceptar	Patrimonio universal	Aceptado desde Enero 2016
Viral	TVN	Rechazar	Horario	Rechazado desde Marzo 2016
Puro Chile	TVN	Aceptar	Patrimonio nacional	Aceptado desde Enero 2016
Cómo nacen los chilenos	TVN	Aceptar	Identidad	Aceptado desde Enero 2015
Avances 24	TVN	Rechazar	Contenido	Rechazado desde Mayo de 2015
Estado Nacional	TVN	Aceptar	Formación cívica	Aceptado desde Marzo 2014
Podio	TVN	Aceptar	Patrimonio Universal	Aceptado desde Febrero 2016
4° Medio	TVN	Aceptar	Identidad	Aceptado desde Marzo 2016
Historia de un oso	TVN	Aceptar	Patrimonio nacional	Aceptado desde Marzo 2016

⁴⁹ Todas las emisiones están completamente fuera de horario. Por lo tanto, y por instrucción del H. Consejo, los capítulos no se someten a análisis ni el programa se consigna en las tablas por canal.

⁵⁰ Todas las emisiones están completamente fuera de horario. Por lo tanto, y por instrucción del H. Consejo, los capítulos no se someten a análisis ni el programa se consigna en las tablas por canal.

⁵¹ Todas las emisiones están completamente fuera de horario. Por lo tanto, y por instrucción del H. Consejo, los capítulos no se someten a análisis ni el programa se consigna en las tablas por canal.

Habitantes del Pacífico	TVN	Aceptar	Patrimonio nacional	Aceptado desde Junio 2015
José de Egipto	TVN	Aceptar	Patrimonio universal	Rechazado desde Octubre 2015 ⁵²
Jesús de Nazareth	TVN	Aceptar	Patrimonio universal	Aceptado desde Marzo 2016
Via Crucis	TVN	Rechazar	Sin análisis ⁵³	Rechazado desde Marzo 2016
La Frontera	TVN	Rechazar	Horario	Rechazado desde Marzo 2016
Diarios de tricicleta	TVN	Aceptar	Identidad nacional Formación cívica	Aceptado desde Marzo 2016
Reportajes Ahora Noticias	Mega	Aceptar	Patrimonio nacional	Aceptado desde Marzo 2015
Supervivencia en la tribu	Mega	Aceptar	Patrimonio universal	Aceptado desde Enero 2016
Bicitantes	Mega	Aceptar	Patrimonio universal	Aceptado desde Septiembre 2015
Vuelta a la manzana	Mega	Aceptar	Identidad	Aceptado desde Diciembre 2015
Selección nacional: Las picadas del chef	Mega	Aceptar	Patrimonio nacional Identidad	Aceptado desde Marzo 2016
Niño rojo	Mega	Aceptar	Patrimonio nacional	Aceptado desde Octubre 2014
Sabingo	CHV	Rechazar	Contenido	Rechazado desde Marzo 2016
Cartas de mujer	CHV	Aceptar	Multiculturalidad	Aceptado desde Diciembre 2014
Amar y morir en Chile	CHV	Aceptar	Formación cívica Patrimonio nacional	Aceptado desde Febrero 2015
Divino tesoro	CHV	Aceptar	Multiculturalidad	Aceptado desde Febrero 2015
Humanos en el camino	CHV	Aceptar	Identidad	Aceptado desde Enero 2015
Yo, el que no conocías	CHV	Aceptar / Rechazar ⁵⁴	Patrimonio nacional/universal	Rechazado/Aceptado desde Octubre 2014
Violeta se fue a los cielos	CHV	Aceptar	Patrimonio nacional	Aceptado desde Enero 2015
El bosque de Karadima	CHV	Aceptar	Formación cívica	Aceptado desde Septiembre 2015
Reportajes de Tele 13	Canal 13	Aceptar ⁵⁵	Patrimonio nacional/universal Multiculturalidad	Aceptado desde Diciembre 2015 ⁵⁶
Recomiendo Chile	Canal 13	Aceptar	Identidad	Aceptado desde Octubre 2014
Documentales Fotógrafos Natgeo	Canal 13	Aceptar	Patrimonio universal	Aceptado desde Octubre 2015
City Tour on tour	Canal 13	Aceptar	Patrimonio universal	Aceptado desde Julio 2015
Bitácora de viaje	Canal 13	Aceptar	Patrimonio universal	Aceptado desde Marzo 2015
Lugares que hablan	Canal 13	Aceptar	Identidad	Aceptado desde Diciembre 2014
Usted no reconoce a Chile	Canal 13	Rechazar	Horario	Aceptado desde Enero 2016 ⁵⁷
Selva viva	Canal 13	Aceptar	Patrimonio universal	Aceptado desde Noviembre 2015
Maravillas del mundo	Canal 13	Aceptar	Patrimonio universal	Aceptado desde Octubre 2015

⁵² En Octubre de 2015 fue rechazado por estar fuera de horario establecido, pero el informe sugería aceptación por contenido. En esta ocasión, es emitido dentro de los márgenes horarios requeridos.

⁵³ La emisión de *Via Crucis* está completamente fuera de horario. Por lo tanto, y por instrucción del H. Consejo, el programa no se somete a análisis ni se consigna en las tablas por canal.

⁵⁴ Por instrucciones del H. Consejo, se acepta o rechaza por capítulos y temas.

⁵⁵ En Marzo de 2016, se presentan todas las emisiones con sugerencia de aceptación.

⁵⁶ En Marzo de 2016, se presentan todas las emisiones con sugerencia de aceptación.

⁵⁷ Durante el mes de marzo, todos los capítulos fueron exhibidos fuera de horario.

DETALLE DE LA PROGRAMACIÓN INFORMADA

#

Por canal

[RH: Rating hogares - H: Horario de alta audiencia - CC: Contenido cultural – (R): Repetición]

#

Telecanal

En el mes de marzo, el canal informó tres programas: **Reino animal; Caminando Chile y Representaciones artísticas Arpeggio**, todos analizados y aceptados con anterioridad. Los dos primeros fueron exhibidos dentro del horario que determina la norma, razón por la cual se aceptan, tanto por horario y por contenido, puesto que no se aprecian elementos nuevos que puedan variar la estructura o el contenido requeridos legalmente. Sin embargo, en el horario prime, cuatro de las cinco emisiones de *Arpeggio* no fueron emitidas íntegramente dentro del horario estipulado por la norma para el bloque de alta audiencia, traspasando el rango establecido. El programa del día 30 de marzo, se presentan al H. Consejo con sugerencia de aceptación, porque su desfase horario es menor y se recomienda que los 15 minutos que sobrepasa las 00:00 horas, se consideren dentro del rango de error y tolerancia.

#

Lunes a domingo

Horario (09:00 – 18:30 horas)

	Fecha	Contenedor Programa Capítulo	Género	RH	Minutos	H	CC	Horario	Sugerencia
Semana del lunes 29 de febrero al domingo 6 de marzo de 2016 / Total minutos: 136									
1	05/03	<i>Reino animal V</i> <i>Biomás</i>	Documental	0,3	25	Sí	Sí	17:00	Aceptar
2		<i>Reino animal V</i> <i>Cazadores y presas</i>	Documental	0,3	39	Sí	Sí	17:25	Aceptar
3		<i>Caminando Chile</i> <i>5 programas</i>	Microprograma	--- ⁵⁸	5	Sí	Sí	Distintos horarios	Aceptar
4	06/03	<i>Reino animal V</i> <i>La comida en la naturaleza</i>	Documental	0,1	24	Sí	Sí	17:00	Aceptar
5		<i>Reino animal V</i> <i>Oso, el rey de las bestias</i>	Documental	0,1	38	Sí	Sí	17:24	Aceptar
6		<i>Caminando Chile</i> <i>5 programas</i>	Microprograma	--- ⁵⁹	5	Sí	Sí	Distintos horarios	Aceptar
Semana del lunes 7 al domingo 13 de marzo de 2016 / Total minutos: 138									
7	12/03	<i>Reino animal V</i> <i>Los felinos</i>	Documental	0,4	27	Sí	Sí	17:00	Aceptar
8		<i>Reino animal V</i> <i>El elefante</i>	Documental	0,4	38	Sí	Sí	17:27	Aceptar
9		<i>Caminando Chile</i> <i>5 programas</i>	Microprograma	--- ⁶⁰	5	Sí	Sí	Distintos horarios	Aceptar
10	13/02	<i>Reino animal V</i> <i>Los panda</i>	Documental	0,4	27	Sí	Sí	16:59	Aceptar
11		<i>Reino animal V</i> <i>Los nombres de los animales</i>	Documental	0,4	36	Sí	Sí	17:26	Aceptar

⁵⁸ No registra rating

⁵⁹ No registra rating

⁶⁰ No registra rating

12		<i>Caminando Chile</i> 5 programas	Microprograma	--- ⁶¹	5	Sí	Sí	Distintos horarios	Aceptar
Semana del lunes 14 al domingo 20 de marzo de 2016 / Total minutos: 138									
13	19/03	<i>Reino animal V</i> <i>La granja</i>	Documental	0,4	34	Sí	Sí	16:56	Aceptar
14		<i>Reino animal V</i> <i>Los mamíferos</i>	Documental	0,4	30	Sí	Sí	17:30	Aceptar
15		<i>Caminando Chile</i> 5 programas	Microprograma	--- ⁶²	5	Sí	Sí	Distintos horarios	Aceptar
16	20/03	<i>Reino animal V</i> <i>El hogar de los animales</i>	Documental	0,3	25	Sí	Sí	17:00	Aceptar
17		<i>Reino animal V</i> <i>Algo extra en los animales</i>	Documental	0,3	39	Sí	Sí	17:25	Aceptar
18		<i>Caminando Chile</i> 5 programas	Microprograma	--- ⁶³	5	Sí	Sí	Distintos horarios	Aceptar
Semana del lunes 21 al domingo 27 de marzo de 2016 / Total minutos: 161									
19	26/03	<i>Reino animal V</i> <i>Los leones</i>	Documental	0,1	35	Sí	Sí	16:59	Aceptar
20		<i>Reino animal V</i> <i>Las tortugas</i>	Documental	0,1	29	Sí	Sí	17:34	Aceptar
21		<i>Reino animal V</i> <i>Las nutrias</i>	Documental	0,1	26	Sí	Sí	18:03	Aceptar
22		<i>Caminando Chile</i> 4 programas	Microprograma	--- ⁶⁴	4	Sí	Sí	Distintos horarios	Aceptar
23	27/03	<i>Reino animal V</i> <i>El pueblo del perrito de las praderas</i>	Documental	0,4	28	Sí	Sí	17:00	Aceptar
24		<i>Reino animal V</i> <i>El reino de los carnívoros</i>	Documental	0,4	34	Sí	Sí	17:28	Aceptar
25		<i>Caminando Chile</i> 5 programas	Microprograma	--- ⁶⁵	5	Sí	Sí	Distintos horarios	Aceptar
Semana del lunes 28 de marzo al domingo 3 de abril de 2016 / Total minutos: 138									
26	02/04	<i>Reino animal V</i> <i>Diversión en el reino animal</i>	Documental	0,5	27	Sí	Sí	16:59	Aceptar
27		<i>Reino animal V</i> <i>Acuario de Georgia</i>	Documental	0,5	37	Sí	Sí	17:26	Aceptar
28		<i>Caminando Chile</i> 5 programas	Microprograma	--- ⁶⁶	5	Sí	Sí	Distintos horarios	Aceptar
29	03/04	<i>Reino animal V</i> <i>Zoológico de Atlanta</i>	Documental	0,1	26	Sí	Sí	17:00	Aceptar
30		<i>Reino animal V</i> <i>Los primates</i>	Documental	0,1	38	Sí	Sí	17:26	Aceptar
31		<i>Caminando Chile</i> 5 programas	Microprograma	--- ⁶⁷	5	Sí	Sí	Distintos horarios	Aceptar

Lunes a Domingo
Prime Time (18:30 – 00:00 horas)

	Fecha	Contenedor Programa Capítulo	Género	RH	Minutos	H	CC	Horario	Sugerencia
Semana del lunes 29 de febrero al domingo 6 de marzo de 2016 / Total minutos: 18									
1	29/02	<i>Caminando Chile</i> 2 programas	Microprograma	--- ⁶⁸	2	Sí	Sí	Distintos horarios	Aceptar
2	01/03	<i>Caminando Chile</i>	Microprograma	--- ⁶⁹	2	Sí	Sí	Distintos	Aceptar

⁶¹ No registra rating

⁶² No registra rating

⁶³ No registra rating

⁶⁴ No registra rating

⁶⁵ No registra rating

⁶⁶ No registra rating

⁶⁷ No registra rating

⁶⁸ No registra rating

⁶⁹ No registra rating

		2 programas						horarios	
3	02/03	Caminando Chile 2 programas	Microprograma	--- ⁷⁰	2	Sí	Sí	Distintos horarios	Aceptar
4		Programa de Representaciones Artísticas – Arpeggio	Evento	0,5	139	Sí	Sí	22:00- 00:19	Rechazar ⁷¹
5	03/03	Caminando Chile 2 programas	Microprograma	--- ⁷²	2	Sí	Sí	Distintos horarios	Aceptar
6	04/03	Caminando Chile 2 programas	Microprograma	--- ⁷³	2	Sí	Sí	Distintos horarios	Aceptar
7	05/03	Caminando Chile 4 programas	Microprograma	--- ⁷⁴	4	Sí	Sí	Distintos horarios	Aceptar
8	06/03	Caminando Chile 4 programas	Microprograma	--- ⁷⁵	4	Sí	Sí	Distintos horarios	Aceptar
Semana del lunes 7 al domingo 13 de marzo de 2016 / Total minutos: 18									
9	07/03	Caminando Chile 2 programas	Microprograma	--- ⁷⁶	2	Sí	Sí	Distintos horarios	Aceptar
10	08/03	Caminando Chile 2 programas	Microprograma	--- ⁷⁷	2	Sí	Sí	Distintos horarios	Aceptar
11	09/03	Caminando Chile 2 programas	Microprograma	--- ⁷⁸	2	Sí	Sí	Distintos horarios	Aceptar
12		Programa de Representaciones Artísticas – Arpeggio	Evento	0,4	142	Sí	Sí	22:00 – 00:22	Rechazar ⁷⁹
13	10/03	Caminando Chile 2 programas	Microprograma	--- ⁸⁰	2	Sí	Sí	19:10	Aceptar
14	11/03	Caminando Chile 2 programas	Microprograma	--- ⁸¹	2	Sí	Sí	19:10	Aceptar
15	12/03	Caminando Chile 4 programas	Microprograma	--- ⁸²	4	Sí	Sí	Distintos horarios	Aceptar
16	13/03	Caminando Chile 4 programas	Microprograma	--- ⁸³	4	Sí	Sí	Distintos horarios	Aceptar
Semana del lunes 14 al domingo 20 de marzo de 2016 / Total minutos: 18									
17	14/03	Caminando Chile 2 programas	Microprograma	--- ⁸⁴	2	Sí	Sí	Distintos horarios	Aceptar
18	15/03	Caminando Chile 2 programas	Microprograma	--- ⁸⁵	2	Sí	Sí	Distintos horarios	Aceptar
19	16/03	Caminando Chile 2 programas	Microprograma	--- ⁸⁶	2	Sí	Sí	Distintos horarios	Aceptar
20		Programa de Representaciones Artísticas – Arpeggio	Evento	0,2	147	Sí	Sí	21:59 – 00:26	Rechazar ⁸⁷
21	17/03	Caminando Chile 2 programas	Microprograma	--- ⁸⁸	2	Sí	Sí	Distintos horarios	Aceptar

⁷⁰ No registra rating

⁷¹ El programa no transmite sus contenidos íntegramente dentro del horario establecido por norma. El programa traspasa las 00:00 horas en 19 minutos, esto es 13,7%.

⁷² No registra rating

⁷³ No registra rating

⁷⁴ No registra rating

⁷⁵ No registra rating

⁷⁶ No registra rating

⁷⁷ No registra rating

⁷⁸ No registra rating

⁷⁹ El programa no transmite sus contenidos íntegramente dentro del horario establecido por norma. El programa traspasa las 00:00 horas en 22 minutos, esto es 15,5%.

⁸⁰ No registra rating

⁸¹ No registra rating

⁸² No registra rating

⁸³ No registra rating

⁸⁴ No registra rating

⁸⁵ No registra rating

⁸⁶ No registra rating

⁸⁷ El programa no transmite sus contenidos íntegramente dentro del horario establecido por norma. El programa traspasa las 00:00 horas en 27 minutos.

⁸⁸ No registra rating

22	18/03	<i>Caminando Chile 2 programas</i>	Microprograma	--- ⁸⁹	2	Sí	Sí	Distintos horarios	Aceptar
23	19/03	<i>Caminando Chile 4 programas</i>	Microprograma	--- ⁹⁰	4	Sí	Sí	Distintos horarios	Aceptar
24	20/03	<i>Caminando Chile 4 programas</i>	Microprograma	--- ⁹¹	4	Sí	Sí	Distintos horarios	Aceptar
Semana del lunes 21 al domingo 27 de marzo de 2016 / Total minutos: 18									
25	21/03	<i>Caminando Chile 2 programas</i>	Microprograma	--- ⁹²	2	Sí	Sí	Distintos horarios	Aceptar
26	22/03	<i>Caminando Chile 2 programas</i>	Microprograma	--- ⁹³	2	Sí	Sí	Distintos horarios	Aceptar
27	23/03	<i>Caminando Chile 2 programas</i>	Microprograma	--- ⁹⁴	2	Sí	Sí	Distintos horarios	Aceptar
28		<i>Programa de Representaciones Artísticas – Arpeggio</i>	Evento	0,2	140	Sí	Sí	22:00- 00:20	Rechazar ⁹⁵
29	24/03	<i>Caminando Chile 2 programas</i>	Microprograma	--- ⁹⁶	2	Sí	Sí	Distintos horarios	Aceptar
30	25/03	<i>Caminando Chile 2 programas</i>	Microprograma	--- ⁹⁷	2	Sí	Sí	Distintos horarios	Aceptar
31	26/03	<i>Caminando Chile 4 programas</i>	Microprograma	--- ⁹⁸	4	Sí	Sí	Distintos horarios	Aceptar
32	27/03	<i>Caminando Chile 4 programas</i>	Microprograma	--- ⁹⁹	4	Sí	Sí	Distintos horarios	Aceptar
Semana del lunes 28 de marzo al domingo 3 de abril de 2016 / Total minutos: 153									
33	28/03	<i>Caminando Chile 2 programas</i>	Microprograma	--- ¹⁰⁰	2	Sí	Sí	Distintos horarios	Aceptar
34	29/03	<i>Caminando Chile 2 programas</i>	Microprograma	--- ¹⁰¹	2	Sí	Sí	Distintos horarios	Aceptar
35	30/03	<i>Caminando Chile 2 programas</i>	Microprograma	--- ¹⁰²	2	Sí	Sí	Distintos horarios	Aceptar
36		<i>Programa de Representaciones Artísticas – Arpeggio</i>	Evento	0,2	135	Sí	Sí	22:00 – 00:15	Aceptar
37	31/03	<i>Caminando Chile 2 programas</i>	Microprograma	--- ¹⁰³	2	Sí	Sí	Distintos horarios	Aceptar
38	01/04	<i>Caminando Chile 2 programas</i>	Microprograma	--- ¹⁰⁴	2	Sí	Sí	Distintos horarios	Aceptar
39	02/04	<i>Caminando Chile 4 programas</i>	Microprograma	--- ¹⁰⁵	4	Sí	Sí	Distintos horarios	Aceptar
40	03/04	<i>Caminando Chile 4 programas</i>	Microprograma	--- ¹⁰⁶	4	Sí	Sí	Distintos horarios	Aceptar

⁸⁹ No registra rating

⁹⁰ No registra rating

⁹¹ No registra rating

⁹² No registra rating

⁹³ No registra rating

⁹⁴ No registra rating

⁹⁵ El programa no transmite sus contenidos íntegramente dentro del horario establecido por norma. El programa traspasa las 00:00 horas en 20 minutos, esto es 14,3%.

⁹⁶ No registra rating

⁹⁷ No registra rating

⁹⁸ No registra rating

⁹⁹ No registra rating

¹⁰⁰ No registra rating

¹⁰¹ No registra rating

¹⁰² No registra rating

¹⁰³ No registra rating

¹⁰⁴ No registra rating

¹⁰⁵ No registra rating

¹⁰⁶ No registra rating

La Red

En su informe de marzo, el canal informó siete programas: **Eco Sport; Plaza Sésamo; Cultura verdadera; Entrevista verdadera; Tierra chilena; Caballos y Los Borgia**s. Los programas *Eco Sport; Plaza Sésamo; Caballos y Tierra chilena* ya han sido aceptados en informes anteriores. En la revisión del período actual, las emisiones en referencia no han incorporado modificaciones en estructura y contenido, manteniendo sus características y cumpliendo con las exigencias de la normativa actual.

Como es habitual, presentamos el análisis de *Cultura verdadera* y *Entrevista verdadera*, ambos, programas que el H. Consejo ha pedido informar en detalle, mes a mes. En esta ocasión, todos ellos están con sugerencia de aceptación.

#

Lunes a domingo

Horario (09:00 – 18:30 horas)

	Fecha	Contenedor Programa Capítulo	Género	RH	Minutos	H	CC	Horario	Sugerencia
Semana del lunes 29 de febrero al domingo 06 de marzo de 2016 / Total minutos: 193									
1	05/03	<i>Eco Sport</i> Cap. Reserva Huilo Huilo	Reportaje	1,1	28	Sí	Sí	10:31	Aceptar
2		<i>Plaza Sésamo</i> Cap. 131	Instruccional - Formativo	0,8	64	Sí	Sí	10:59	Aceptar
3	06/03	<i>Plaza Sésamo</i> Cap. 132	Instruccional - Formativo	0,2	101	Sí	Sí	13:59	Aceptar
Semana del lunes 07 al domingo 13 de marzo de 2016 / Total minutos: 196									
4	12/03	<i>Eco Sport</i> Cap. Río Fuy	Reportaje	1,2	27	Sí	Sí	10:33	Aceptar
5		<i>Plaza Sésamo</i> Cap. 133	Instruccional - Formativo	0,5	79	Sí	Sí	11:01	Aceptar
6	13/03	<i>Plaza Sésamo</i> Cap. 134	Instruccional - Formativo	0,7	90	Sí	Sí	13:50	Aceptar
Semana del lunes 14 al domingo 20 de marzo de 2016 / Total minutos: 213									
7	19/03	<i>Eco Sport</i> Cap. Volcán Mocho Chohuenco	Reportaje	0,9	27	Sí	Sí	10:32	Aceptar
8		<i>Plaza Sésamo</i> Cap. 135	Instruccional - Formativo	0,4	75	Sí	Sí	11:00	Aceptar
9	20/03	<i>Plaza Sésamo</i> Cap. 136	Instruccional - Formativo	0,6	111	Sí	Sí	14:01	Aceptar
Semana del lunes 21 al domingo 27 de marzo de 2016 / Total minutos: 249									
10	26/03	<i>Eco Sport</i> Cap. Altos del Bío Bío	Reportaje	0,6	32	Sí	Sí	10:36	Aceptar
11		<i>Plaza Sésamo</i> Cap. 137	Instruccional - Formativo	0,5	106	Sí	Sí	11:08	Aceptar
12	27/03	<i>Plaza Sésamo</i> Cap. 138	Instruccional - Formativo	0,6	111	Sí	Sí	14:00	Aceptar
Semana del lunes 28 al domingo 03 de abril de 2016 / Total minutos: 183									
13	02/04	<i>Eco Sport</i> Cap. Reserva Huilo Huilo - bicicleta	Reportaje	0,4	28	Sí	Sí	10:32	Aceptar
14		<i>Plaza Sésamo</i> Cap. 139	Instruccional - Formativo	0,4	67	Sí	Sí	11:00	Aceptar
15	03/04	<i>Plaza Sésamo</i> Cap. 140	Instruccional - Formativo	0,5	88	Sí	Sí	13:50	Aceptar

Lunes a Domingo
Alta audiencia (18:30 – 00:00 horas)

	Fecha	Contenedor Programa Capítulo	Género	RH	Minutos	H	CC	Horario	Sugerencia
Semana del lunes 29 de febrero al domingo 06 de marzo de 2016 / Total minutos: 384									
1	29/02	<i>Cultura Verdadera</i> <i>Augusto Pinochet y su lado B</i>	Conversación	2,3	122	Sí	Sí	22:00	Aceptar
2	01/03	<i>Entrevista Verdadera</i> <i>Senador Jorge Pizarro</i>	Conversación	0,7	32	Sí	Sí	22:00	Aceptar
3	02/03	<i>Entrevista Verdadera</i> <i>Senador Manuel José Ossandón</i>	Conversación	0,8	32	Sí	Sí	22:00	Aceptar
4	03/03	<i>Entrevista Verdadera</i> <i>Diputado Giorgio Jackson</i>	Conversación	1,8	34	Sí	Sí	22:00	Aceptar
5	04/03	<i>Entrevista Verdadera</i> <i>Rafael Garay, economista</i>	Conversación	1,1	31	Sí	Sí	22:00	Aceptar
6	06/03	<i>Tierra Chilena</i> <i>San Fernando</i>	Reportaje	0,8	62	Sí	Sí	19:00	Aceptar
7		<i>Los Borgia</i> <i>Cap. Verdades y mentiras (R)</i>	Serie	1,2	71	Sí	Sí	22:30	Aceptar
Semana del lunes 07 al domingo 13 de marzo de 2016 / Total minutos: 366									
8	07/03	<i>Cultura Verdadera</i> <i>La sátira política una tradición</i>	Conversación	2,6	120	Sí	Sí	22:00	Aceptar
9	08/03	<i>Entrevista Verdadera</i> <i>Senadora Carolina Goic</i>	Conversación	1,1	30	Sí	Sí	22:00	Aceptar
10	09/03	<i>Entrevista Verdadera</i> <i>Carmen Hertz, abogada</i>	Conversación	1,1	31	Sí	Sí	22:00	Aceptar
11	10/03	<i>Entrevista Verdadera</i> <i>Diputado Osvaldo Andrade</i>	Conversación	0,7	31	Sí	Sí	22:01	Aceptar
12	11/03	<i>Entrevista Verdadera</i> <i>Senador Francisco Chahuán</i>	Conversación	0,8	30	Sí	Sí	22:01	Aceptar
13	13/03	<i>Tierra Chilena</i> <i>Nos</i>	Reportaje	0,8	60	Sí	Sí	19:00	Aceptar
14		<i>Los Borgia</i> <i>Cap. Mundo de maravillas (R)</i>	Serie	1,6	64	Sí	Sí	22:33	Aceptar
Semana del lunes 14 al domingo 20 de marzo de 2016 / Total minutos: 387									
15	14/03	<i>Cultura Verdadera</i> <i>La cultura de la comida</i>	Conversación	2,0	119	Sí	Sí	22:02	Aceptar
16	15/03	<i>Entrevista Verdadera</i> <i>Alfredo Morgado, abogado</i>	Conversación	1,0	32	Sí	Sí	22:01	Aceptar
17	16/03	<i>Entrevista Verdadera</i> <i>Diputada Adriana Muñoz</i>	Conversación	0,6	31	Sí	Sí	22:00	Aceptar
18	17/03	<i>Entrevista Verdadera</i> <i>Paola Dragnic</i>	Conversación	1,1	33	Sí	Sí	22:01	Aceptar
19	18/03	<i>Entrevista Verdadera</i> <i>Ema de Ramón, historiadora</i>	Conversación	1,3	29	Sí	Sí	22:01	Aceptar
20	20/03	<i>Tierra Chilena</i> <i>Ñuble</i>	Reportaje	1,5	66	Sí	Sí	19:00	Aceptar
21		<i>Los Borgia</i> <i>Cap. De cara a la muerte (R)</i>	Serie	1,2	77	Sí	Sí	22:33	Aceptar
Semana del lunes 21 al domingo 27 de marzo de 2016 / Total minutos: 340									
22	21/03	<i>Cultura Verdadera</i> <i>Lado B de la Iglesia en Chile</i>	Conversación	2,4	120	Sí	Sí	22:01	Aceptar
23	22/03	<i>Entrevista Verdadera</i> <i>Libardo Buitrago, politólogo</i>	Conversación	1,2	30	Sí	Sí	22:00	Aceptar
24	23/03	<i>Entrevista Verdadera</i> <i>Diputado Felipe de Mussy</i>	Conversación	0,4	29	Sí	Sí	22:01	Aceptar
25	24/03	<i>Entrevista Verdadera</i> <i>Diputada Carol Cariola</i>	Conversación	0,6	31	Sí	Sí	22:01	Aceptar
26	27/03	<i>Tierra Chilena</i> <i>Las Vizcachas</i>	Reportaje	0,4	60	Sí	Sí	20:30	Aceptar

27		<i>Los Borgia Cap. Hermanos (R)</i>	Serie	1,2	70	Sí	Sí	22:29	Aceptar
Semana del lunes 28 al domingo 03 de abril de 2016 / Total minutos: 371									
28	28/03	<i>Cultura Verdadera Existe realmente la clase media</i>	Conversación	1,6	121	Sí	Sí	22:00	Aceptar
29	29/03	<i>Entrevista Verdadera Diputado Issa Kort</i>	Conversación	0,5	28	Sí	Sí	22:01	Aceptar
30	30/03	<i>Entrevista Verdadera Senador Guido Girardi</i>	Conversación	0,9	29	Sí	Sí	22:02	Aceptar
31	31/03	<i>Entrevista Verdadera Alcaldesa Josefa Errázuriz</i>	Conversación	0,4	31	Sí	Sí	22:01	Aceptar
32	01/04	<i>Entrevista Verdadera Ministra Adriana Del Piano</i>	Conversación	0,8	33	Sí	Sí	22:02	Aceptar
33	03/04	<i>Tierra Chilena Lo mejor de las clasificatorias para el Champion</i>	Reportaje	1,1	64	Sí	Sí	19:00	Aceptar
34		<i>Los Borgia Cap. El banquete de castañas (R)</i>	Serie	0,4	65	Sí	Sí	22:30	Aceptar

a) Programas aceptados

Cultura Verdadera

Día de emisión : lunes
Horario de emisión : 22:00 horas
Duración : 120 minutos

I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Cultura Verdadera es un programa de conversación conducido por el periodista Ignacio Franzani. Cada semana participan cuatro o cinco invitados de la academia y del ámbito cultural, político y/o económico que analizan hechos históricos o de la actualidad nacional en base a uno o varios temas de discusión.

Durante las semanas como culturales para el mes de marzo los capítulos analizados fueron los siguientes:

- 29/02/2016 Augusto Pinochet y su lado B
- 07/03/2016 La sátira política: una tradición
- 14/03/2016 La cultura de la comida
- 21/03/2016 Lado B de la Iglesia de Chile
- 28/03/2016 ¿Existe realmente la clase media?

II. ANÁLISIS Y COMENTARIOS

El programa propicia la conversación y discusión entre panelistas e invitados, lo que permite y fomenta la reflexión y la interpretación por parte de los televidentes.

De manera general, las distintas ediciones del programa rescatan una parte importante de nuestra identidad nacional al contribuir a la valoración que revisten ciertos sucesos históricos y las características de nuestro comportamiento cultural en lo que se refiere a salud, economía familiar, aspectos sociológicos, etc. Se entrega al público televidente elementos que contribuyen a la reflexión sobre nuestra historia reciente y que forman parte de nuestra identidad, acercándolo a discusiones en materias como la historia y configuración social -como una forma de extensión del ejercicio de ciudadanía y civismo- desde la visión de profesionales especializados, la mayoría de ellos que normalmente no tienen otra tribuna mediática y/o televisiva. Se pone, entonces, a su disposición variados análisis en materias que de otro modo pueden quedar reducidas sólo al ámbito académico o judicial, abriendo los medios de comunicación a nuevas voces.

#

III. CONCLUSIÓN

En atención al mérito de lo expuesto y dado que está emitido íntegramente en el horario requerido, todas las emisiones del programa *Cultura verdadera* de este mes, tendrían elementos suficientes para considerarlos como programación cultural –identidad y formación cívica–, según lo definido por la normativa del Consejo Nacional de Televisión sobre transmisión de programas culturales, salvo distinto parecer del H. Consejo.

Entrevista Verdadera

#

Día de emisión : martes a viernes

Horario de emisión : 22:00

Duración : 30 minutos

I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Es un programa de conversación –subgénero entrevista- conducido por la periodista Beatriz Sánchez. Se transmite de martes a viernes por las pantallas de La Red Televisión. En cada emisión participa un invitado o invitada, por lo general políticos nacionales o algún personaje vinculado al ámbito cultural y social, que abordan en profundidad asuntos recientes de la contingencia, sobre la base de uno o varios temas de análisis. El espacio tiene una sección de noticias que presenta un informe periodístico de los hechos más relevantes acontecidos durante la jornada. La conductora es la encargada de formular las preguntas a las/os protagonistas que plantean sus diferentes puntos de vista. Entre los temas que se plantearon durante este mes destacan, entre otros, la reforma laboral, el proyecto y posterior aprobación del aborto por tres causales, los vínculos entre Pablo Longueira y SQM y próximas elecciones municipales.

Durante el mes de marzo los invitados y temáticas abordadas fueron los siguientes:

01/03 Jorge Pizarro, senador y presidente de la Democracia Cristiana. Humor en la política y burlas a su persona, su futuro en la política, recuperación de la credibilidad y crisis al interior de su partido.

02/03 Manuel José Ossandón, senador RN. Elección para presidir RN, proyecto de ley que castiga el mal uso del teléfono de Carabineros.

03/03 Giorgio Jackson, diputado Revolución Democrática. Estrategia de los partidos para próximas elecciones municipales, formación de alianzas, proyecto aborto y reforma laboral.

04/03 Rafael Garay, economista. Análisis de las estafas piramidales partiendo del caso de AC Inversions.

08/03 Carolina Goic, senadora DC. Situación de Pablo Longueira, análisis del escenario político, reforma laboral, proyecto aborto en tres causales.

09/03 Carmen Hertz, abogada de DD.HH. Muerte de Sergio Arellano Stark, crímenes cometidos durante la dictadura, pactos de silencio dentro del Ejército.

10/03 Osvaldo Andrade, diputado PS. Caso Pablo Longueira, reforma laboral, royalty minero y sus cambios, financiamiento de la política.

11/03 Francisco Chahuán, senador RN. Situación en RN y conglomerado “Chile vamos”, Pablo Longueira y SQM, posible postulación de Sebastián Piñera a la presidencia de la república, reforma laboral.

15/03 Alfredo Morgado, abogado querellante caso Tsunami. Suspensión de la causa, rechazo del pago por parte de las víctimas.

16/03 Adriana Muñoz, senadora PPD. Votación proyecto de ley de la despenalización del aborto en tres causales.

17/03 Paula Dragnic, sufrió un aborto por inviabilidad del feto y cáncer. Aprobación ley de aborto en tres causales.

18/03 Emma de Ramón, historiadora Archivo Nacional. Exposición “Nos/otras en la calle, en la casa y en la cama”, histórica lucha de la igualdad para las mujeres, evolución de la relación entre hombres y mujeres.

22/03 Libardo Buitrago, analista internacional. Atentando terrorista en Bélgica.

23/03 Felipe de Mussy, diputado UDI. Elecciones internas en la UDI, vinculaciones políticas con empresarios por financiamiento.

24/03 Karol Cariola, diputada PC. Reforma laboral, relaciones del PC con el gobierno, enfrentamiento entre Cariola, Vallejo y Ricardo Lagos, votación ley aborto en tres causales.

29/03 Issa Kort, diputado UDI. Demanda boliviana por el Silala; Carta abierta de Rosario Guzmán sobre su hermano Jaime Guzmán.

30/03 Guido Girardi, senador PPD. Declaración sobre aborto, proyecto filtraciones en investigaciones judiciales.

31/03 Josefa Errázuriz, alcaldesa de Providencia. Su comuna abre farmacia popular, próximas elecciones municipales.

01/04 Adriana del Piano, Ministra de educación. Reforma educacional. Gratuidad de la educación/errores en la entrega.

#

II. ANÁLISIS Y COMENTARIOS

El programa *Entrevista Verdadera* está destinado a informar a los televidentes sobre el panorama actual, a través de una conversación amena y directa sostenida con un invitado/a que asiste al estudio de televisión para comentar los sucesos políticos, sociales, etc., en concordancia con el formato del programa. En la mayoría de los capítulos supervisados se observa que los protagonistas son políticos, senadores y diputados -oficialismo y de la oposición-, que asisten al espacio para defender su posición e iniciativa y, en menor medida, representantes de la sociedad civil.

En ese sentido, se puede constatar que el contenido y formato del programa puede ser analizado desde el punto de vista de la formación cívica de las personas -según estipula la nueva normativa de programación cultural-, que permite contribuir, más que con la entrega de información, al logro de una verdadera reflexión ciudadana, generadora de pensamiento y opinión en materias de interés para la ciudadanía, la que se identifica y siente cercana con este formato de entrevista. Esto ocurre porque hay un foco claro respecto a los temas de actualidad nacional que se plantean en el espacio y que tiene como objetivo acercar a la sociedad civil, a la gente “común y corriente”, a las temáticas que no siempre se conocen a través de la televisión.

III. CONCLUSIÓN

En atención al mérito de lo expuesto, y dado que está emitido íntegramente en el horario requerido, habría elementos suficientes para considerar los contenidos del programa *Entrevista verdadera* del mes de marzo, como culturales –por su aporte a la formación cívica- según lo definido por la normativa del Consejo Nacional de Televisión sobre transmisión de programas culturales, salvo distinto parecer del H. Consejo.

UCV

Durante el mes de marzo, UCV TV presentó veintisiete (27) programas dentro de su informe a la Unidad cultural del CNTV. De ellos, veintitrés (23) se aceptan como culturales por horario y contenido.

Los espacios antiguos que ya habían sido aceptados en informes anteriores y que en la revisión del período actual no aparecen incorporando modificaciones en estructura y contenido, sino que mantienen sus características y cumplen con las exigencias de la normativa cultural, son: ***Saber es más; Si vas para Chile; Terra Santa; Sabores sin límites; Comidas curativas; Ojo primo; Chile suena; Esto es cultura; 15 minutos de; Hablemos hoy; Animalia; Puerto hambre; Especial Los caminos de la iglesia.***

Los programas nuevos aceptados son: **Por la Paz; Soy un carnaval: murgas y comparsas de San Antonio; Don Bosco, misión de amor; Dunsco; Francisco, un Papa entre la gente; Pablo VI; Semana Santa en Roma; La Vega Pe; Cultura 21 y Visión futuro.**

Los programas nuevos, rechazados por contenido son: **Emergencias tecnológicas; Fadech Zone; May feelings; De qué va la vida y Conciencia de valores.**

Respecto al programa **Conciencia de valores**, en la única emisión informada y supervisada, se encontraron elementos que podrían contravenir el Artículo 1 de la ley 18.838, razón por la cual se deriva como caso de Fiscalización general.

**Lunes a domingo
Horario (09:00 – 18:30 horas)**

	Fecha	Contenedor Programa Capítulo	Género	RH	Minutos	H	CC	Horario	Sugerencia
Semana del lunes 29 de febrero al domingo 06 de marzo de 2016 / Total minutos: 109									
1	05/03	Saber es más	Reportaje	0,1	4	Sí	Sí	16:30	Aceptar
2		Si vas para Chile	Documental	0,4	30	Sí	Sí	18:00	Aceptar
3	06/03	Terra Santa	Informativo	0,1	15	Sí	Sí	16:30	Aceptar
4		Sabores sin límites	Instruccional formativo	1,1	30	Sí	Sí	17:30	Aceptar
5		Comidas Curativas	Instruccional formativo	0,7	30	Sí	Sí	18:00	Aceptar
Semana del lunes 07 al domingo 13 de marzo de 2016 / Total minutos: 31									
6	12/03	Si vas para Chile	Documental	0,6	31	Sí	Sí	17:59	Aceptar
7	13/03	Fadech Zone	Reportaje	0,6	28	Sí	No	18:03	Rechazar
Semana del lunes 14 al domingo 20 de marzo de 2016 / Total minutos: 77									
8	19/03	País Cultural Por la Paz	Documental	0,5	30	Sí	Sí	17:56	Aceptar
9	20/03	Terra Santa	Informativo	0,0	17	Sí	Sí	16:30	Aceptar
10		Sabores sin límites	Instruccional formativo	0,8	30	Sí	Sí	17:32	Aceptar
11		Fadech Zone	Reportaje	0,5	28	Sí	No	18:02	Rechazar
Semana del lunes 21 al domingo 27 de marzo de 2016 / Total minutos: 497									
12	25/03	Don Bosco misión de amor	Película	0,9	184	Sí	Sí	09:25	Aceptar
13		Dunsco	Película	0,9	92	Sí	Sí	12:39	Aceptar
14		May Feelings	Reportaje	0,7	62	Sí	No	14:01	Rechazar
15		Especial Los caminos de la Iglesia	Documental	0,5	92	Sí	Sí	15:03	Aceptar
16		Francisco un Papa entre la gente	Documental	0,3	54	Sí	Sí	16:35	Aceptar
17	26/03	País Cultural Por la Paz	Documental	0,3	30	Sí	Sí	18:00	Aceptar
18	27/03	Terra Santa	Informativo	0,1	14	Sí	Sí	16:31	Aceptar
19		Sabores sin límites	Instruccional formativo	0,3	31	Sí	Sí	17:31	Aceptar
20		Fadech Zone	Reportaje	0,2	28	Sí	No	18:01	Rechazar
Semana del lunes 28 al domingo 03 de abril de 2016 / Total minutos: 46									
21	02/04	Conciencia de Valores	Conversación	0,2	63	Sí	No	16:58	Rechazar

22		<i>País Cultural Por la Paz</i>	Documental	0,1	30	Sí	Sí	18:02	Aceptar
23	03/04	<i>Terra Santa</i>	Informativo	0,4	16	Sí	Sí	16:30	Aceptar
24		<i>Fadech Zone</i>	Reportaje	0,0	28	Sí	No	18:00	Rechazar

**Lunes a Domingo
Alta audiencia (18:30 – 00:00 horas)**

	Fecha	Contenedor Programa Capítulo	Género	RH	Minutos	H	CC	Horario	Sugerencia
Semana del lunes 29 de febrero al domingo 06 de marzo de 2016 / Total minutos: 271									
1	05/03	<i>País Cultural Si vas Para Chile</i>	Documental	0,4	18	Sí	Sí	18:30	Aceptar
2		<i>País Cultural Ojo Primo</i>	Documental	0,2	28	Sí	Sí	18:53	Aceptar
3		<i>País Cultural Chile Suena</i>	Documental	0,3	6	Sí	Sí	19:22	Aceptar
4		<i>País Cultural Emergencias Tecnológicas</i>	Reportaje	0,3	32	Sí	No	19:29	Rechazar
5		<i>País Cultural Esto es Cultura</i>	Conversación	0,3	15	Sí	Sí	20:01	Aceptar
6		<i>País Cultural 15 minutos de</i>	Reportaje	0,3	17	Sí	Sí	20:16	Aceptar
7		<i>País Cultural Hablemos Hoy</i>	Conversación	0,2	33	Sí	Sí	20:33	Aceptar
8		<i>Animalia</i>	Instruccional- Formativo	0,3	62	Sí	Sí	21:00	Aceptar
9	06/03	<i>Hablemos Hoy</i>	Conversación	0,7	31	Sí	Sí	19:59	Aceptar
10		<i>Puerto Hambre</i>	Serie	1,1	53	Sí	Sí	20:59	Aceptar
11		<i>Saber es más</i>	Reportaje	1,2	8	Sí	Sí	21:52	Aceptar
Semana del lunes 07 al domingo 13 de marzo de 2016 / Total minutos: 260									
12	12/03	<i>País Cultural Si vas Para Chile</i>	Documental	0,6	16	Sí	Sí	18:30	Aceptar
13		<i>País Cultural Ojo Primo</i>	Documental	0,7	28	Sí	Sí	18:50	Aceptar
14		3 °♀#°°°β°♀ &°♀°#°°_1°#	Documental	0,7	6	Sí	Sí	19:19	Aceptar
15		<i>País Cultural Emergencias Tecnológicas</i>	Reportaje	0,8	34	Sí	No	19:26	Rechazar
16		<i>País Cultural Esto es Cultura</i>	Conversación	0,4	27	Sí	Sí	20:00	Aceptar
17		<i>País Cultural Hablemos Hoy</i>	Conversación	0,7	28	Sí	Sí	20:27	Aceptar
18		<i>Animalia</i>	Instruccional- Formativo	0,4	65	Sí	Sí	20:55	Aceptar
19	13/03	<i>Hablemos Hoy</i>	Conversación	0,3	30	Sí	Sí	20:00	Aceptar
20		<i>Puerto Hambre</i>	Serie	0,5	60	Sí	Sí	20:59	Aceptar
Semana del lunes 14 al domingo 20 de marzo de 2016 / Total minutos: 269									
21	19/03	<i>País Cultural Soy un Carnaval, murgas y comparsas de San Antonio</i>	Documental	0,7	54	Sí	Sí	18:34	Aceptar
22		<i>País Cultural Emergencias tecnológicas</i>	Reportaje	0,2	35	Sí	No	19:30	Rechazar
23		<i>País Cultural Esto es Cultura</i>	Conversación	0,1	28	Sí	Sí	20:05	Aceptar
24		<i>País Cultural Hablemos Hoy</i>	Conversación	0,3	30	Sí	Sí	20:34	Aceptar

25		<i>Animalia</i>	Instruccional- Formativo	0,3	67	Sí	Sí	21:05	Aceptar
26	20/03	<i>Hablemos Hoy</i>	Conversación	0,4	30	Sí	Sí	20:01	Aceptar
27		<i>Puerto Hambre</i>	Serie	0,4	60	Sí	Sí	21:35	Aceptar
Semana del lunes 21 al domingo 27 de marzo de 2016 / Total minutos: 518									
28	24/03	<i>Francisco un papa entre la gente</i>	Documental	1,5	60	Sí	Sí	22:35	Aceptar
29	25/03	<i>De qué va la Vida</i>	Reportaje	0,4	79	Sí	No	18:40	Rechazar
30		<i>Paul VI</i>	Película	1,7	196	Sí	Sí	19:58	Aceptar
31	26/03	<i>País Cultural Semana Santa en Roma</i>	Reportaje	0,1	30	Sí	Sí	18:31	Aceptar
32		<i>País Cultural LaVega.Pe</i>	Reportaje	0,2	23	Sí	Sí	19:08	Aceptar
33		<i>País Cultural Emergencias Tecnológicas</i>	Reportaje	0,3	33	Sí	No	19:33	Rechazar
34		<i>País Cultural Esto es Cultura</i>	Conversación	0,4	28	Sí	Sí	20:07	Aceptar
35		<i>País Cultural Hablemos Hoy</i>	Conversación	0,1	30	Sí	Sí	20:36	Aceptar
36		<i>Animalia</i>	Instruccional- Formativo	0,1	61	Sí	Sí	21:07	Aceptar
37	27/03	<i>Hablemos Hoy</i>	Conversación	0,6	30	Sí	Sí	20:02	Aceptar
38		<i>Puerto Hambre</i>	Serie	0,3	60	Sí	Sí	21:02	Aceptar
Semana del lunes 28 al domingo 03 de abril de 2016 / Total minutos: 254									
39	02/04	<i>País Cultural Cultura 21</i>	Reportaje	0,1	25	Sí	Sí	18:35	Aceptar
40		<i>País Cultural Visión futuro</i>	Reportaje	0,1	26	Sí	Sí	19:00	Aceptar
41		<i>País Cultural Emergencias Tecnológicas</i>	Reportaje	0,3	31	Sí	No	19:29	Rechazar
42		<i>País Cultural Esto es Cultura</i>	Conversación	0,4	26	Sí	Sí	20:03	Aceptar
43		<i>País Cultural Hablemos Hoy</i>	Conversación	0,5	28	Sí	Sí	20:30	Aceptar
44		<i>Animalia</i>	Instruccional- Formativo	0,3	58	Sí	Sí	20:59	Aceptar
45	03/04	<i>Hablemos Hoy</i>	Conversación	0,2	29	Sí	Sí	19:59	Aceptar
46		<i>País Cultural Soy un Carnaval, murgas y comparsas de San Antonio</i>	Documental	0,4	62	Sí	Sí	20:58	Aceptar

a) Programas aceptados

Por la Paz

Día de emisión : sábado
 Horario de emisión : 18:00 horas
 Duración : 30 minutos

I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Documental de 12 capítulos que, por medio del relato de distintos personajes – tanto conocidos como anónimos – busca involucrarse con temáticas relacionadas con la Cultura de la Paz tales como: Derechos Humanos, igualdad entre hombres y mujeres, educación, conciencia medioambiental, entre otros.

Según lo establecido por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) el año 1999, la llamada “Cultura de la Paz” consiste en una serie de valores, actitudes y comportamientos que rechazan la violencia y previenen los conflictos tratando de solucionar los problemas mediante el diálogo y la negociación entre las personas, los grupos y las naciones¹⁰⁷, siempre tomando en consideración que la paz no sólo es la ausencia de conflictos, sino que también requiere de un proceso positivo dinámico y participativo.

Cada capítulo se enfoca en un tema en particular y cuenta con el relato y la perspectiva de Mae, una niña chilena de 12 años que se cuestiona con respecto a una situación en particular. La narración se compone tanto de historias actuales, como hitos históricos y testimonios personales de gente que se ha visto involucrada, de alguna u otra manera, con estas temáticas y que ha intentado generar un cambio positivo al respecto.

Por la Paz es una co-producción chileno-uruguaya, ganadora del Fondo CNTV el año 2013. Durante el mes de marzo, se emitieron los 3 primeros capítulos destinados a abordar los temas de Derechos Humanos, Sustentabilidad y Educación. A través de ellos es posible recorrer distintas visiones y formas de enfrentar estas problemáticas. Es así como se conocen las historias del comediante Jorge “Chino” Navarrete en sus años de preso político en dictadura; de Berta Soler, co-fundadora de las Damas de Blanco en Cuba; de Hugo, creador de un “atrapanieblas” que produce agua gracias a la camanchaca de Chañaral; de Jean que con su lombricultura pretende hacer cultivos orgánicos dentro de la ciudad; de Gerhard, un profesor de música que no se conforma con el método educacional tradicional; y de Michelle, abogada transexual que encontró un refugio en la educación e insiste en que ésta debe ser siempre inclusiva.

II. ANÁLISIS Y COMENTARIOS

El programa representa un aporte cultural en cuanto incentiva la formación cívica por medio del acercamiento a la cultura de la paz. Tomando en consideración que este es un fin al cual las naciones deben aspirar en todos sus aspectos, resulta importante que se aborde en diferentes espacios, entre los cuales la televisión también juega un rol fundamental.

En este sentido, el programa logra, por medio de los distintos testimonios, acercar al televidente a problemáticas y cuestionamientos de la actualidad que ameritan un tratamiento diferente para el desarrollo de la paz, generando también un espacio de diálogo y discusión que busque otro tipo de alternativas y soluciones para lograr el objetivo planteado.

Además, al presentar soluciones llevadas a cabo por sujetos comunes y corrientes, pone en evidencia que la construcción de la paz es un proceso en el cual podemos participar todos y todas, independiente de la posición social, ya que hasta los actos más mínimos pueden ayudar a contribuir al desarrollo del proyecto de la humanidad. Esto, por tanto, puede generar un incentivo a cambiar actitudes cotidianas y a actuar de manera más directa frente a las problemáticas de la actualidad, siempre con el objetivo de lograr la paz al interior y entre las naciones.

¹⁰⁷ “Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz” disponible en: http://www3.unesco.org/iycp/kits/sp_res243.pdf

#

III. CONCLUSIÓN

En atención al mérito de lo expuesto y los contenidos supervisados, se encontraron suficientes elementos que permiten calificar el programa *Por la Paz* del canal UCV-TV dentro de la normativa cultural vigente, salvo distinto parecer del H. Consejo.

Soy un Carnaval. Murgas y comparsas en San Antonio

Día de emisión : Sábado
Horario de emisión : 18:30
Duración : 55 minutos

I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Soy un Carnaval. Murgas y Comparsas en San Antonio es un documental sobre el tradicional Carnaval de San Antonio, en la Región de Valparaíso. Centrado en el testimonio de uno de los principales defensores de esta tradición, Héctor “Tito” Duarte, pescador de la zona, que desde los catorce años ha participado en esta tradición, originada y mantenida por la participación directa de los vecinos, reforzando su sentido de pertenencia a la ciudad de San Antonio. Narra el modo en que los vecinos se organizan a través de instituciones de barrio, para preparar y financiar los disfraces, marionetas y decorados para las comparsas y los carros alegóricos. Se explican qué son las murgas y las comparsas, qué estilos de danza y música se utilizan y cuáles han sido los cambios que han ocurrido en su historia como carnaval.

#

II. ANÁLISIS Y COMENTARIOS

El documental aporta elementos significativos para la promoción cultural a partir de los siguientes aspectos:

Da a conocer una de las manifestaciones populares significativas y poco conocidas como es el Carnaval de San Antonio, destacando su función de fortalecimiento del sentimiento de pertenencia a la ciudad y promoción de la colaboración en comunidad. Como manifestación social, refleja no sólo la unidad vecinal sino también familiar, facilitando la convivencia entre diferentes generaciones.

El documental promueve el valor de la celebración y de la fiesta en comunidad, de la expresión social de este disfrute, a partir de la realización de una festividad musical y de danza desarrollada por los propios miembros de la comunidad.

Otro aspecto significativo del documental es destacar la función de reconocimiento y valoración social que el carnaval otorga a sus participantes, en la medida que el esfuerzo en la preparación de las murgas y comparsas recibe las felicitaciones del público y de un jurado.

Por último, también se entrega una visión personal y emotiva de esta tradición en el testimonio del protagonista, acerca del valor y el sentido de vida que otorga a las personas la participación en estas manifestaciones públicas de vida en comunidad, como es la murga de San Antonio.

#

III. CONCLUSIÓN

El análisis anteriormente expuesto permite dar cuenta de elementos suficientes que calificarían dentro de la normativa del Consejo Nacional de Televisión sobre transmisión de programas culturales, en cuanto a la identidad nacional, salvo distinto parecer del H. Consejo. Estos contenidos están emitidos íntegramente dentro del horario requerido por la Norma Cultural.

Don Bosco

Día de emisión : viernes
Horario de emisión : 09:30 horas
Duración : 180 minutos

I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Película realizada por la RAI (Radio Televisión Italiana) en el año 2004, dirigida por Ludovico Gasparin, denominada originalmente como *Don Bosco, misión de amor*. Narra la vida de Juan Melchor Bosco Ochienna, un sacerdote católico, educador y fundador de la Orden de los Salesianos en el SXIX, con presencia en todo el mundo.

El film aborda la vida de Don Bosco, recogiendo los sucesos que dieron origen a una obra que se mantiene hasta el día de hoy, en un recorrido que inicia en el año 1846, fecha en que Don Bosco se enferma gravemente y logra salvarse gracias a la fe de los jóvenes que forman parte de su hogar de acogida. A partir de ese momento la narración vuelve sobre los pasos del sacerdote, desde su infancia en Becchi, al norte de Italia, el llamado de su vocación sacerdotal, su opción por trabajar con los presos y los niños y jóvenes más pobres de la sociedad, además de su preocupación por las condiciones laborales de obreros y jornaleros. A la vez, se destaca su carismática y tenaz personalidad, que se ve permanentemente enfrentada a la figura del prefecto de la ciudad de Turín, quien lo acusa de acciones sediciosas y revolucionarias, en una Italia convulsionada por las tensiones políticas y religiosas.

II. ANÁLISIS Y COMENTARIOS

La propuesta del film se basa en rescatar la figura de Don Bosco como un hombre adelantado a su tiempo, que para llevar adelante su misión debió enfrentar el poder político- administrativo, la resistencia de una sociedad que no reconocía ningún derecho hacia los reos, la indiferencia por los

niños abandonados, como también la oposición de algunos de sus pares. Es así como se expone la vida del sacerdote, revisando cómo su obra cambió la vida de miles de jóvenes abandonados, por medio de la educación, la fe y su empeño por conseguir un nuevo trato laboral: digno y justo.

Se presenta la figura de Don Bosco como un hombre bueno y compasivo, que encarna valores universales de respeto y justicia hacia las personas, traspasando los límites del mundo cristiano. Una revisión que da cuenta de su vida, y cómo su obra a través de la Congregación de los Salesianos, ha llegado a millones de niños y jóvenes en todo el mundo, para entregar educación y oportunidades, revalorizando de esta forma la convivencia armónica de la sociedad.

III. CONCLUSIÓN

Considerando el análisis y contenidos revisados, se encontraron suficientes elementos que permitirían calificar el programa dentro de la normativa vigente, salvo distinto parecer del H. Consejo.

Juan Duns Escoto

Día de emisión : viernes
Horario de emisión : 12:40 horas
Duración : 90 minutos

I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Película realizada por TVCO y *Franciscanni della Inmacolattala*¹⁰⁸ en el año 2011, dirigida por Fernando Muraca, denominada originalmente como *Duns Scoto*. Narra la vida y enseñanzas de Juan Duns Escoto, un fraile franciscano, filósofo, teólogo y maestro en las Universidades de Oxford y París, a principios del siglo XII.

El film aborda la vida de Duns Escoto, recogiendo los episodios más complicados que le tocó enfrentar en la Universidad de París, como su negativa a apoyar al rey Felipe IV en su conflicto con el Papa Bonifacio VIII, hecho que provoca su exilio de Francia - por considerar que ponía en riesgo a la Orden Franciscana- y el desafío que representaba para sus pares su pensamiento que defendía la idea de la Inmaculada Concepción. A partir de ese momento la narración vuelve sobre los pasos del sacerdote, para mostrar el momento en su juventud donde siente el llamado de su vocación y luego volver nuevamente a los años en que regresó a la Universidad de París donde será nombrado Doctor en Teología. Se destaca el hecho de que sus explicaciones teológicas sobre la Inmaculada Concepción, se convirtieron en dogma de la Iglesia 500 años más tarde.

II. ANÁLISIS Y COMENTARIOS

La propuesta del film se basa en rescatar la figura de Juan Duns Escoto como un hombre de fe y que basado en la fuerza de sus ideas, desafió a sus contemporáneos, perfilándose como un hombre adelantado a su tiempo. Es así como se expone la vida del fraile, revisando cómo sus explicaciones

¹⁰⁸ Congregación católica de Frailes Franciscanos de la Inmaculada

teológicas se convirtieron en una verdad para la Iglesia en 1854, momento en que el Papa Pío IX proclamó el dogma de la Inmaculada Concepción, sin olvidar la importancia de su pensamiento para la filosofía, que junto al de Tomás de Aquino, constituyó el cuerpo más influyente de la escolástica medieval.

Así, en el contexto de Semana Santa, el canal busca relevar las figuras ligadas al cristianismo cuyos valores son un aporte a ciertos valores asentados en la cultura cristiana occidental. En consecuencia, se puede decir que la emisión de este programa, además de relatar la vida de Duns Escoto y sus enseñanzas basadas en los principios franciscanos, que promueven la convivencia armónica de la sociedad, a la vez contribuye a la valoración de la filosofía como un aporte al conocimiento de nuestro mundo y al patrimonio universal.

#

III. CONCLUSIÓN

Considerando el análisis y contenidos revisados, se encontraron suficientes elementos que permitirían calificar el programa dentro de la normativa vigente, salvo distinto parecer del H. Consejo.

Francisco, un Papa entre la gente

Día de emisión : jueves
Horario de emisión : 22:30 horas
Duración : 60 minutos

I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Documental de Rome Reports que narra la historia del Papa Francisco a través de su biografía, en sus propias palabras y a través los testimonios de aquellos que lo conocen. Este programa exhibe detalles que van desde su vida en Buenos Aires, hasta las actividades que ha desarrollado en el Vaticano en sus primeros años de pontificado, dando luces sobre quién es Jorge Mario Bergoglio, el jesuita que viene desde el fin del mundo.

La producción inicia con el inesperado instante en que el joven Bergoglio siente el llamado a ser sacerdote en la Iglesia de Flores, momento que cambiará su vida para siempre. A partir de ese momento se cuenta su historia a través de los testimonios de su hermana María Elena, su biógrafa Francesca Ambroguetti, su sucesor provincial en la Compañía de Jesús en Argentina, Gustavo Vera de la Fundación barrial Alameda, el rabino Abraham Skorka y el Premio Nobel Adolfo Pérez Esquivel, entre otros.

II. ANÁLISIS Y COMENTARIOS

La propuesta del documental se basa en revelar quién es el Papa Francisco I, qué piensa y cómo ha actuado en su vida como sacerdote, y qué lo llevó a convertirse en un líder religioso y una de las

personas con más influencia en el mundo. Así, se revelan detalles de su vida que van desde hechos cotidianos que lo muestran como un hombre cercano, sencillo y austero, hasta hechos como los ocurridos durante la dictadura militar de Videla, que lo convirtieron injustamente en blanco de críticas por una parte, y por el contrario, como sujeto de reconocimiento por su labor al frente de los jesuitas argentinos.

Se presenta la figura del Papa Francisco como un hombre de diálogo ecuménico, que busca la justicia social, junto a un renovado mensaje sobre la pobreza, la inmigración, la ecología y el capitalismo. Una revisión que da cuenta de cómo su mensaje ha llegado a millones de personas en el mundo, sean estos católicos o no, revalorizando de esta forma la convivencia armónica de la sociedad.

#

III. CONCLUSIÓN

Considerando el análisis y contenidos revisados, se encontraron suficientes elementos que permitirían calificar el programa dentro de la normativa vigente, salvo distinto parecer del H. Consejo.

#

#

Pablo VI

Día de emisión : viernes
Horario de emisión : 20:00 horas
Duración : 180 minutos

I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Película realizada por la RAI (Radio Televisión Italiana) en el año 2008, dirigida por Fabrizio Costa, denominada originalmente como *Pablo VI, el Papa en la tempestad*. En dos capítulos, narra la vida de Giovanni Battista Montini, desde su juventud como sacerdote y profesor en Roma, su paso por la arquidiócesis de Milán, su nombramiento como Papa, hasta su muerte en el Vaticano en el año 1978.

La producción aborda la vida de Montini, recorriendo los episodios más complicados que le tocó enfrentar, como el surgimiento del fascismo en la Italia de los años 20, su rol como asesor del Papa Pío XII y el conflicto de relacionarse con Mussolini, su regreso a Brescia: su ciudad natal, su larga amistad con Aldo Moro - futuro Primer Ministro de la nación-, el estallido de la Segunda Guerra Mundial, su acción con los obreros y pobres de la arquidiócesis de Milán, y luego tras convertirse en Papa, la misión de dar continuidad al Concilio Vaticano II, la más grande renovación y actualización de la Iglesia en el último siglo, junto al desafío constante que representaba para la tradicional curia romana este propósito, además de inaugurar una nueva forma de relacionarse con sus fieles y el mundo. Es precisamente este aspecto el que destaca la narración, centrándose en los sucesos históricos y trama geopolítica de la época, que dan cuenta de un hombre de fe, abierto al diálogo, que modernizó la Iglesia y fue el primer sucesor de Pedro que regresó a Jerusalén, reconoció como un par al Patriarca ortodoxo, se reunió con Teresa de Calcuta en la India y en su calidad de Jefe de Estado pronunció un discurso en las Naciones Unidas.

II. ANÁLISIS Y COMENTARIOS

La propuesta del film se basa en rescatar la figura del Papa Pablo VI como un líder que debió enfrentar el convulsionado siglo XX y junto con ello avanzar en la modernización de la Iglesia y su renovada opción por los derechos de los trabajadores y preocupación por los pobres. Es así como se expone la vida de Montini, revisando cómo su acción afectó la vida de sus fieles, enfrentó la resistencia a los cambios al interior de la curia, desafió las alianzas políticas en Italia, el avance de la Teología de la liberación y la pérdida de fieles entre otros sucesos, lo que se explicita de manera elocuente en el nombre elegido para la película.

Se muestra al Papa en una condición muy cercana y a la vez firme en sus convicciones, que da cuenta de una figura histórica que traspasa los límites del mundo cristiano, una revisión con perspectiva histórica, fórmula que sirve para acercar a una audiencia de creyentes y no creyentes a la vez, revalorizando de esta forma el patrimonio universal.

III. CONCLUSIÓN

Considerando el análisis y contenidos revisados, se encontraron suficientes elementos que permitirían calificar el programa dentro de la normativa vigente, salvo distinto parecer del H. Consejo.

Semana Santa en Roma

Día de emisión : sábado
Horario de emisión : 18:30 horas
Duración : 30 minutos

I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Documental de Rome Reports que presenta las ceremonias de la *Semana Santa en Roma*, momento en que el mundo cristiano rememora la pasión y muerte de Jesús, y que tiene como protagonista al Papa presidiendo las ceremonias que se inician con el domingo de Ramos en la Plaza San Pedro, continúan con el lavado de pies en San Juan de Letrán, el Vía Crucis en el Coliseo, la Vigilia Pascual y finalizan con la Ceremonia del Fuego y misa de Resurrección en San Pedro. El programa junto con exhibir éstas ceremonias, relata pasajes bíblicos relativos a éstas fechas, analiza obras de arte que representan escenas de la crucifixión y alterna opiniones de historiadores del arte, teólogos y otros expertos quienes explican qué sucedió en esos últimos días de Jesús en Jerusalén y las consecuencias que estos hechos tuvieron para la cultura cristiana occidental.

II. ANÁLISIS Y COMENTARIOS

La propuesta de la producción se basa en mostrar los rituales relativos a *Semana Santa* de forma didáctica e inclusiva, a través de un seguimiento a las diferentes actividades que realiza el Papa en diversos escenarios históricos de la ciudad de Roma. Así, se explican los episodios de la vida de Jesús que dieron origen a diversas liturgias cristianas, ilustrándolas con obras de arte del Giotto, Botticelli y Miguel Ángel, entre otros, además de recreaciones audiovisuales, que se apoyan en los comentarios de diversos expertos. Una exploración que da cuenta de una festividad religiosa donde se manifiestan aspectos característicos de la cristiandad y que corresponden a expresiones vivas heredadas de los antepasados y transmitidas de generación en generación, y como tal son representativas de un sector de la sociedad, que las mantiene vigentes. Al mismo tiempo las convierte en expresiones integradoras, porque posibilita un espacio para compartir de manera abierta estas manifestaciones que forman parte del patrimonio universal.

III. CONCLUSIÓN

Considerando el análisis y contenidos revisados, se encontraron suficientes elementos que permitirían calificar el programa dentro de la normativa vigente, salvo distinto parecer del H. Consejo.

LaVega.Pe

Día de emisión : sábado
Horario de emisión : 19:10
Duración : 32 minutos

I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

LaVega.Pe es un reportaje sobre la inclusión de inmigrantes peruanos en la vida laboral del mercado de La Vega, en Santiago de Chile. Con un *collage* de imágenes sobre las escenas cotidianas de La Vega, se van presentando testimonios tanto de chilenos como de peruanos que trabajan o que tienen una relación cercana con la vida en torno al mercado. El tema central es la inclusión de la inmigración peruana en la dinámica de la feria: si ha habido o no discriminación, cuáles podrían ser las posibles causas de la discriminación y cuáles han sido los costos y los aportes en el ámbito laboral y social de la interacción entre las dos culturas.

Miembros de ambos países exponen su visión personal de su experiencia trabajando en conjunto con los miembros de la otra nación, cómo ha sido acogida de los chilenos, cuál ha sido la actitud de los peruanos en la vida cotidiana de la feria y cómo se evalúan mutuamente.

#

II. ANÁLISIS Y COMENTARIOS

El reportaje *LaVega.Pe* aborda un tema central y actual de nuestra vida como nación, evaluando un aspecto central de nuestra idiosincrasia: la capacidad de aceptación de personas inmigrantes. Esta capacidad se torna más sensible en la medida que se refiere a miembros de una nación con la que se sostuvo un conflicto bélico hace 140 años, como es el Perú.

En este contexto, los testimonios ofrecidos por chilenos y peruanos a lo largo del reportaje son un aporte significativo al desarrollo de una actitud positiva hacia la integración multicultural. Se presentan ejemplos positivos de integración, tanto por la opinión de chilenos como de peruanos, lo cual incentiva una opinión favorable respecto de la convivencia. Algunos de los compatriotas nacionales dan cuenta del abandono de sus prejuicios negativos al comenzar a compartir con los inmigrantes llegados al mercado, rescatando no sólo aportes más conocidos, como la influencia de su cocina y la incorporación de alimentos que estaban infrautilizados, sino que también celebran la actitud de respeto y cariño que ellas y ellos demuestran en el día a día. Los inmigrantes también agradecen las posibilidades que les ha dado el país para lograr una mejor calidad de vida y los vínculos positivos que han generado con los locatarios y clientes nacionales.

Frente a los aspectos negativos de la integración, tanto los chilenos como los peruanos muestran una actitud de autocrítica hacia sus propios compatriotas, reflexionando sobre las cosas que favorecen la discriminación y, al contrario, señalando los factores positivos para desarrollar una sana convivencia, coincidiendo en muchas de sus conclusiones.

III. CONCLUSIÓN

El análisis anteriormente expuesto permite dar cuenta de elementos suficientes que calificarían dentro de la normativa del Consejo Nacional de Televisión sobre transmisión de programas culturales, en cuanto a formación cívica y multiculturalidad, salvo distinto parecer del H. Consejo. Estos contenidos están emitidos íntegramente dentro del horario requerido por la Norma Cultural.

Cultura.21

Día de emisión : Sábado
Horario de emisión : 18:30
Duración : 30 minutos

I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Cultura.21 es un programa alemán, de la *Deutsche Welle*, que informa sobre noticias y pequeños reportajes culturales sobre diferentes aspectos de la música docta, las artes visuales, etc. En la emisión supervisada se trataron los siguientes temas: la innovación a nivel del estilo de interpretación de un director de orquesta joven, Teodor Currentzis; la publicación en alemán de un clásico del cómic argentino de Héctor Germán Oesterheld, *detenido desaparecido durante la dictadura militar de ese país*; un documental realizado por el cineasta ruso Vitaly Mansky en la actual Corea del Norte, que logra mostrar la censura y la manipulación publicitaria de la dictadura comunista; la exposición de Hieronymus Bosch, el "Bosco", en su ciudad natal, Bolduque (*'s-Hertogenbosch* en holandés), con sus pinturas de seres extravagantes y escenas sobre el infierno y la condenación, con un fuerte mensaje moral, que sigue impactando en la actualidad.

#

II. ANÁLISIS Y COMENTARIOS

El programa está orientado a divulgar nuevos desarrollos en diversas disciplinas artísticas, incentivando el conocimiento de nuevas facetas de la cultura. En la medida que se va dando información del contexto social de las diferentes obras artísticas, el espectador va sensibilizándose sobre las relaciones entre el arte y la sociedad de su tiempo. También se conocen las repercusiones o el aporte que estas obras tuvieron en su tiempo o tienen en la actualidad, por ejemplo a nivel de la influencia en las ideas y valores a nivel de la política y la moral. Además, se abordan no sólo noticias de la labor artística o cultural actual, como el trabajo del director de orquesta griego o el documental sobre Corea del Norte del director ruso, sino también se rescatan los aportes históricos como la obra del pintor del renacimiento flamenco.

Por lo tanto el programa *Cultura.21* aporta de manera significativa al patrimonio cultural universal.

III. CONCLUSIÓN

El análisis anteriormente expuesto permite dar cuenta de elementos suficientes que calificarían dentro de la normativa del Consejo Nacional de Televisión sobre transmisión de programas culturales, en cuanto al patrimonio universal, salvo distinto parecer del H. Consejo. Estos contenidos están emitidos íntegramente dentro del horario requerido por la Norma Cultural.

Visión Futuro

Día de emisión : Sábado
Horario de emisión : 19:00 horas
Duración : 30 minutos

I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Visión Futuro es un programa alemán, de la Deutsche Welle, en que se abordan, en breves reportajes, noticias sobre algunas investigaciones científicas novedosas, avances tecnológicos que están siendo desarrollados en la actualidad en Europa. Con entrevistas a los científicos responsables de las investigaciones, se da cuenta de los aspectos centrales de ellas y los beneficios que ofrecen o van a ofrecer para la sociedad.

Los temas presentados en la emisión supervisada fueron: utilización de un lago como fuente de energía calórica en la ciudad de Lucerna; el desarrollo de baterías que almacenen energía renovable sin límites; la inteligencia de los cerdos y sus habilidades sociales; utilización de juegos en computadora para el desarrollo de habilidades cognitivas útiles para el tratamiento de ciertas enfermedades del cerebro.

II. ANÁLISIS Y COMENTARIOS

En la medida que el programa se orienta fundamentalmente a informar sobre nuevas investigaciones científicas y adelantos tecnológicos para la vida moderna, ofrece un aporte significativo a la programación cultural. Los nuevos avances científicos son explicados en un nivel de conocimiento accesible al público no especializado, favoreciendo una mayor comprensión, y se abordan, además los posibles costos y beneficios para los problemas, ya sea en el ámbito de la salud o a nivel de la relación con el medio ambiente. En este sentido, nos ofrece una comprensión más práctica de áreas novedosas y complejas respecto de un aspecto central de la cultura moderna como es la ciencia y la tecnología.

#

III. CONCLUSIÓN

El análisis anteriormente expuesto permite dar cuenta de elementos suficientes que calificarían dentro de la normativa del Consejo Nacional de Televisión sobre transmisión de programas culturales, en cuanto al patrimonio universal, salvo distinto parecer del H. Consejo. Estos contenidos están emitidos íntegramente dentro del horario requerido por la Norma Cultural.

a) *Programas rechazados*

Emergencia, tecnología en acción

Día de emisión : sábado
Horario de emisión : 19:30 hrs.
Duración : 30 minutos

I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Programa publicitario que promociona diferentes marcas y los inventos que han aportado en la atención frente a casos de emergencia, como artefactos para identificar gas, carros de bomberos modernos, sistemas de extracción rápida y constante de agua, entre otros. Tal como se destaca en su sitio web¹⁰⁹, el programa está orientado a *profesionales de las emergencias, ingenieros en prevención, bomberos, médicos, personal de salud, Fuerzas Armadas, Carabineros y todos aquellos que diariamente deben intervenir y administrar situaciones de riesgo para la población.*

A lo largo de su emisión, el programa muestra alguna situación de emergencia (como explosiones, choques, incendios o fugas de gas), aludiendo a los distintos actores y mecanismos necesarios para evitar dicha urgencia o acabar con ella. Luego de esa primera parte, se da paso a un segmento dónde una marca en particular, fabricante de insumos de seguridad, anuncia uno o más de sus productos destacando los beneficios de éste frente a situaciones imprevistas, en un lenguaje técnico dirigido a gente encargada de trabajar en el ámbito del rescate, prevención y contención de emergencias.

#

¹⁰⁹ Información extraída de página disponible online: <http://www.emergencia-ta.cl/>

II. ANÁLISIS Y COMENTARIOS

El programa *Emergencia, tecnología en acción*, no presenta elementos que permitan calificarlo dentro de la actual normativa cultural. Esto, en tanto se trata, en primer lugar, de un programa netamente publicitario que pretende promocionar diferentes productos dirigidos únicamente a empresas encargadas de seguridad o a personas involucradas en la materia. De este modo, se presentan constantemente agentes que representan a las marcas que desarrollan dichos productos, hablando de los beneficios que estos poseen y la forma en la que funcionan. El afán publicitario del programa se evidencia de manera clara, ya que en su pantalla de cierre, se entrega un contacto para las empresas que quieran aparecer en él.

Además de esto, el programa se fundamenta en la repetición constante de imágenes de accidentes, que llegan a ocupar incluso más de un tercio de las emisiones. Esta presentación de imágenes se realiza sin un proceso de generación de conciencia del auto-cuidado en los televidentes, ya que, por ejemplo, no se informa a la audiencia acerca de las formas de evitar estas emergencias en la vida cotidiana ni a la manera en que se debe reaccionar cuando se presencie una situación de este tipo.

Por lo tanto, no existe ningún componente al interior de las emisiones supervisadas que permitan catalogar el programa *Emergencia, tecnología en acción* como un aporte cultural considerando que se trata, por una parte, de un programa publicitario y, por otra parte, que no fomenta la formación cívica de sus televidentes.

III. CONCLUSIÓN

En atención al mérito de lo expuesto y los contenidos supervisados, no se encontraron suficientes elementos que permitieran calificar el programa *Emergencia, tecnología en acción* del canal UCV-TV dentro de la actual normativa cultural vigente, salvo distinto parecer del H. Consejo.

Fadech Zone

Día de emisión : Domingo
Horario de emisión : 18:00 horas
Duración : 30 minutos

I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Fadech Zone nos lleva al mundo del automovilismo, denominado “deporte tuerca”. La conducción está a cargo de Moisés Galaz, quien cuenta con una larga trayectoria y experiencia relatando las competencias de automovilismo nacional.

En las tres emisiones se puede apreciar distintos tipos de vehículos, en los que compiten mujeres y varones de 5 hasta 43 años. Siempre con generalidades y opiniones respecto del esfuerzo personal que involucra monetariamente realizar esta actividad. En los tres capítulos visionados **13 de marzo**: Primera emisión de programa de automovilismo, desde el autódromo de Quilpué. **20 de marzo**:

Transmisión de la Primera fecha del Campeonato Metropolitano de Karting y **27 de marzo**: Cuarta Fecha del Campeonato Rotar Max Challenger, Kartodromo de Punta Piedra, en Ritoque. Se transmiten exclusivamente competencias de automóviles en las que en su edición intercala breves entrevistas a los pilotos, quienes dan cuenta de su pasión y de algunos aspectos de lo que significa realizar esta actividad deportiva y la adrenalina de ser parte de estos espectáculos.

Con música roquera de fondo, muestra el ambiente en torno a las carreras automovilísticas, el público aficionado, los pilotos y la diversidad de vehículos en competencia. Todo ello, con mucha información visual de marcas y auspicios. Las imágenes de la pista donde compiten los distintos automóviles, se cubre cada cierto tiempo con información de la grilla donde figura el nombre y posición en la que llegó a la meta cada piloto. Luego de cada serie en carrera, el programa intercala breves entrevistas con pilotos, quienes dan cuenta de su afición y pasión por esta rama deportiva.

II. ANÁLISIS Y COMENTARIOS

El programa es dirigido y orientado a un público específico y conocedor del automovilismo. El contenido y tratamiento de este programa no está destinado a promover valores de la actividad deportiva, aportar al desarrollo integral de las personas, valores que si forman parte de cualquier disciplina deportiva. Las transmisiones cuentan con una sobre exposición de marcas.

En ninguna de sus emisiones incorpora la participación de expertos que aporten datos sobre cómo acercase a esta disciplina, modalidades y diferencia de las diversas categorías, lugares y costos de iniciarse en esta pasión por los vehículos, como tampoco mayores datos estadísticos sobre lo que ocurre con el automovilismo nacional. El programa adolece en su intento de instruir al televidente para que conozca las características de cada competencia, los tipos de vehículos, motores, cilindradas, tiempos que involucra la organización y todo lo que conlleva la preparación de un piloto, no favoreciendo la promoción cultural.

III. CONCLUSIÓN

En atención al mérito de lo expuesto, no se han encontrado elementos suficientes que pueden calificar los contenidos del programa como culturales desde el punto de vista normativo, salvo distinto parecer el H. Consejo.

May feelings

Día de emisión : viernes
Horario de emisión : 14:01 horas
Duración : 60 minutos

I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Reportaje unitario de producción extranjera que presenta el proceso de desarrollo de la red social llamada “May feelings”, creada por tres españoles y orientada principalmente a un público joven con la intención de promover la oración. El relato se realiza a través de los testimonios de los gestores de la plataforma y de personas tanto de España como de algunos países de Latinoamérica, que han participado en el proyecto.

La primera parte del programa está dedicada a explicar cómo nació y fue tomando cuerpo la idea, lanzada finalmente en mayo del año 2012.

Luego del lanzamiento y la respuesta del público español, los tres creadores emprenden un viaje por Argentina, Uruguay, Chile y México para dar a conocer la red social. El reportaje los sigue a través de los países y de los encuentros, tanto con la prensa, establecimientos educacionales como reuniones abiertas con la comunidad.

Por la leyenda “pray” (rezar en castellano), los participantes del proyecto se comprometen a orar por quienes así lo soliciten a través de la plataforma.

Está dirigido a quienes profesan la fe católica o cristiana ya que se presentan símbolos como la cruz, la Virgen María, el santuario de la Virgen de Guadalupe en México y las dependencias de la Universidad Santo Tomás en Chile, entre otras.

#

II. ANÁLISIS Y COMENTARIOS

El programa es un reportaje promocional de una nueva red social. En este caso, se muestran los conceptos de marketing utilizados por los creadores de la plataforma para acceder con nuevas tecnologías a un público joven que podría ser percibido como alejado de temas religiosos y de la fe católica.

La entrega se centra en la explicación del origen de la idea, cómo evolucionó el proceso creativo y finalmente la manera en que se promovió tanto en España como en algunos países latinoamericanos, sin ahondar, sin embargo, en el impacto provocado en aquellas personas que se han sumado a la red social desde el año 2012, fecha en que se lanzó, o en el efecto que este hecho pudo haber tenido en cualquier otro ámbito involucrado, lo que acentúa el foco promocional del programa. Desde esta perspectiva el producto audiovisual no se encuadra dentro de los conceptos estipulados dentro de la norma cultural actualmente vigente.

#

III. CONCLUSIÓN

En atención al mérito de lo expuesto y considerando el análisis y contenidos revisados *May feelings* no tendría elementos suficientes para ser considerado como programación cultural, salvo distinto parecer del H Consejo.

De qué va la vida

Día de emisión : viernes
Horario de emisión : 18:40
Duración : 80 minutos

I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

De qué va la vida es un programa religioso católico español, que a partir de entrevistas breves a teólogos, filósofos y científicos católicos, revisa, de una manera breve, algunos temas y aspectos controversiales de la fe católica con la sociedad moderna. Los expertos y sacerdotes ofrecen su visión sobre la filosofía y de la ciencia respecto de la capacidad de dar respuesta sobre el sentido de la vida, el origen del universo, la existencia o no de Dios, la explicación de la existencia del mal, la realidad de los milagros, etc. Las mismas preguntas se hacen a personas de la calle, aunque en un tono de broma y distendido. Otras personas dan su testimonio como católicos acerca de cómo han vivido su opción de católicos en sus vidas profesionales y cotidianas, como un jugador de fútbol y una modelo.

#

II. ANÁLISIS DE COMENTARIOS

El reportaje no es un aporte a la programación cultural, por cuanto se centra en presentar opiniones parciales y negativas de aspectos culturales ajenos al catolicismo, como la filosofía, la ciencia y algunas creencias y actitudes morales incompatibles con la fe católica. En ese sentido, el programa tiene una orientación contraria a la promoción de una formación cultural integral.

No hay una exposición de las creencias básicas del catolicismo, que sería un aporte al conocimiento de una parte de la fe, sino que se da por hecho su conocimiento, por lo tanto, el programa se orienta a un público limitado. Coherente con ello, se exponen comentarios adversos sobre la filosofía, la ciencia, y sobre actitudes éticas contrarias a la fe católica, como el ateísmo y el hedonismo. Para fundamentar las críticas incurren en omisiones importantes respecto de la ciencia y la filosofía, planteando, por ejemplo, que muchos filósofos suponen la creencia en Dios, omitiendo que muchas ideas filosóficas sobre lo divino son opuestas al Dios de la Biblia católica y que la filosofía ha sido precursora de concepciones de lo divino opuestas al catolicismo, por lo cual muchos filósofos creyentes han sido perseguidos y prohibidos por la Iglesia. En muchas de sus afirmaciones en cuanto a la filosofía y la ciencia, el programa prejuzga y da cuenta de una visión sesgada del conocimiento universal.

En resumen, las opiniones que se rescatan no promocionan una formación cultural integral, desde la fe, sino, que se centra en una crítica que no necesariamente promueve la tolerancia y el respeto, que se deberían reforzar a nivel de los contenidos culturales de televisión.

#

III. CONCLUSIÓN

El análisis anteriormente expuesto no permite dar cuenta de elementos suficientes que calificarían dentro de la normativa del Consejo Nacional de Televisión sobre transmisión de programas, sin ofrecer un aporte al contenido cultural de la televisión, salvo distinto parecer del H. Consejo.

Conciencia de valores

Día de emisión : sábado
Horario de emisión : 17:00 hrs.
Duración : 60 minutos

I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Programa de conversación, conducido por Agustín Zamora, dónde se abordan distintos temas de actualidad con panelistas que van rotando cada semana. Cada uno de los invitados tiene la posibilidad de emitir su opinión y juicio personal con respecto a la problemática abordada, muchas veces existiendo discrepancia entre los mismos panelistas o entre la opinión de ellos y las políticas públicas implementadas en el país.

En el mes supervisado se emitió un capítulo de este programa, cuyo tema central era “Chile y sus cambios”, contando con la participación en el panel de la periodista Carolina Gutiérrez, el abogado Mario Schilling, la psiquiatra María Luisa Cordero y el empresario Roberto Álamos. A lo largo de la conversación, que se da de manera bastante distendida y a ratos con poca claridad, surgen temas como la salud, educación, el desempleo, la inmigración y la participación ciudadana en miras de una nueva Constitución para Chile.

II. ANÁLISIS Y COMENTARIOS

Conciencia de Valores no es un programa que represente un aporte a la cultura, en tanto se trata de una conversación que se centra únicamente en opiniones personales con respecto a un tema que es abordado de manera superficial, sin ahondar en posibles soluciones o realizar necesariamente observaciones positivas para la convivencia. Al respecto, se puede mencionar que el programa presenta más bien un carácter catártico donde se invitan incluso a figuras que pueden resultar controversiales, generando cierto grado de conflictividad.

En este sentido, en el programa se realizan comentarios despectivos con respecto a algunos grupos de personas (extranjeros, políticos y otros), situación que no ayuda al desarrollo de la formación cívica, ya que no aportan ni a la convivencia pacífica, ni a la aceptación de las multiculturalidades, ni a la propia participación democrática del país.

La discusión es netamente una conversación, cuyo único objetivo es que cada panelista exprese su punto de vista, que sólo se encuentra fundamentado desde su posición social y laboral, pero que no necesariamente se dirige a la búsqueda de soluciones o sugerencias que permitan resolver el problema en cuestión, por lo cual tampoco genera una ampliación en el conocimiento de la audiencia que permitan a futuro otro tipo de discusiones productivas e informadas.

En la emisión supervisada durante el mes de marzo, se detectan en el programa *Conciencia de Valores* de UCV-TV elementos que podrían estar contraviniendo el Art. 1 de la Ley 18.838, razón por la cual se deriva el programa a Supervisión de casos.

III. CONCLUSIÓN

En atención al mérito de lo expuesto y los contenidos supervisados, no se encontraron suficientes elementos que permitieran calificar el programa *Conciencia de valores* del canal UCV-TV dentro de la actual normativa cultural vigente, salvo distinto parecer del H. Consejo.

TVN

Durante el mes de marzo, TVN informó veintisiete programas como parte de su parrilla cultural, sin embargo emitió sólo veinticinco¹¹⁰ y otros tres fueron exhibidos completamente fuera de horario, por lo que no se sometió a análisis ni se consignó tampoco en las tablas¹¹¹, según instrucciones del H. Consejo. **Horacio y los plasticines** es otro programa que no se consignó en las tablas, porque durante este mes se emite completamente fuera del horario establecido por la norma, pero que ha sido aceptado por contenido en otras ocasiones.

Los programas nuevos que se presentaron –o los que no tenían análisis bajo la nueva norma, fueron: **Copa Davis; Nuestro siglo; Camioneros; Viral; 4° Medio; Programa especial: Historia de un oso; Jesús de Nazareth; La Frontera y Diarios de Tricicleta**. De ellos, se ha rechazado por contenido sólo el programa **Copa Davis**. Los demás se han considerado dentro de la norma cultural por contenido, sin embargo, se rechazan las cuatro emisiones de **Viral**, tres de las cuatro emisiones de **4° Medio**, por no estar íntegramente dentro del horario establecido. Lo mismo ocurre con las películas **Jesús de Nazareth y La Frontera**, que se presentan con rechazo, por horario.

Los programas **Mientras tanto; La ruta de Chile; Chile conectado; Frutos del país; Moisés y los 10 mandamientos; Puro Chile; Cómo nacen los chilenos; Podio; Habitantes del Pacífico y José de Egipto**, ya han sido aceptados en informes anteriores. En la revisión del período actual, las emisiones en referencia no han incorporado modificaciones en estructura y contenido, manteniendo sus características y cumpliendo con la normativa cultural. **Estado nacional** es aceptado, sin reparos de contenido, por su aporte a la formación cívica, pero se presenta con informe, según instrucción del H. Consejo.

Dos capítulos de **Moisés y los diez mandamientos** y un capítulo de **Puro Chile** también quedan fuera de la contabilización, por estar fuera de horario.

Noticreo, es un programa que ya fue rechazado en ocasiones anteriores y que durante el mes de febrero, no presentó variaciones en estructura y contenido, respecto a lo que se había analizado y entregado al H. Consejo.

Lunes a domingo

Horario (09:00 – 18:30 horas)

	Fecha	Contenedor Programa Capítulo	Género	RH	Minutos	H	CC	Horario	Sugerencia
Semana del lunes 29 de febrero al domingo 6 de marzo de 2016 / Total minutos: 422									
1	29/02	<i>Mientras Tanto</i> 3 programas	Microprograma	--- ¹¹²	3	Sí	Sí	Diversos horarios	Aceptar
2	01/03	<i>Mientras Tanto</i> 3 programas	Microprograma	--- ¹¹³	3	Sí	Sí	Diversos horarios	Aceptar

¹¹⁰ El programa informado y no emitido fue *Achú*.

¹¹¹ Se trata del programa *Vía Crucis, Mirada económica y Sesiones 24*.

¹¹² No registra rating

¹¹³ No registra rating

3	02/03	<i>Mientras Tanto</i> 3 programas	Microprograma	--- ¹¹⁴	3	Sí	Sí	Diversos horarios	Aceptar	
4	03/03	<i>Mientras Tanto</i> 2 programas	Microprograma	--- ¹¹⁵	2	Sí	Sí	Diversos horarios	Aceptar	
5	04/03	<i>Copa Davis</i> <i>Chile – República Dominicana</i>	Evento	3,5	164	Sí	No	10:45	Rechazar	
6	05/03	<i>Noticreo</i>	Misceláneo	1,8	81	Sí	No	10:24	Rechazar	
7		<i>Copa Davis</i> <i>Chile – República Dominicana</i>	Evento	4,6	156	Sí	No	11:45	Rechazar	
8		<i>Mientras Tanto</i>	Microprograma	--- ¹¹⁶	1	Sí	Sí	Diversos horarios	Aceptar	
9		<i>Nuestro Siglo</i> Cap. 1	Reportaje	4,8	66	Sí	Sí	15:06	Aceptar	
10		<i>Melo y Astorga: Cultura a dos bandas</i> <i>La Ruta de Chile</i> Cap. Norte. <i>Despoblados Atacama</i>	Reportaje	4,7	64	Sí	Sí	16:12	Aceptar	
11		<i>Melo y Astorga: Cultura a dos bandas</i> <i>Camioneros</i> Cap. <i>Carlos Neumann</i>	Telerrealidad	5,0	53	Sí	Sí	17:16	Aceptar	
12		<i>Achú</i>	No emitido							
13		<i>Copa Davis</i> <i>Chile – República Dominicana</i>	Evento	4,5	95	Sí	No	10:45	Rechazar	
14		<i>Copa Davis</i> <i>Chile – República Dominicana</i>	Evento	4,8	72	Sí	No	12:03	Rechazar	
15		<i>Mientras Tanto</i> 3 programas	Microprograma	--- ¹¹⁷	3	Sí	Sí	Diversos horarios	Aceptar	
16	<i>Chile Conectado</i> Cap. 7	Reportaje	6,2	100	Sí	Sí	15:02	Aceptar		
17	<i>La Cultura Entretenida</i> <i>Frutos del País</i> Cap. <i>Chaitén</i>	Reportaje	6,2	64	Sí	Sí	16:43	Aceptar		
18	<i>La Cultura Entretenida</i> <i>Frutos del País</i> Cap. <i>Viña del Mar</i>	Reportaje	6,3	60	Sí	Sí	17:48	Aceptar		
Semana del lunes 7 al domingo 13 de marzo de 2016 / Total minutos: 631										
19	07/03	<i>Mientras Tanto</i> 2 programas	Microprograma	--- ¹¹⁸	2	Sí	Sí	Diversos horarios	Aceptar	
20	08/03	<i>Mientras Tanto</i> 3 programas	Microprograma	--- ¹¹⁹	3	Sí	Sí	Diversos horarios	Aceptar	
21	09/03	<i>Mientras Tanto</i> 3 programas	Microprograma	--- ¹²⁰	3	Sí	Sí	Diversos horarios	Aceptar	
22	10/03	<i>Mientras Tanto</i> 3 programas	Microprograma	--- ¹²¹	3	Sí	Sí	Diversos horarios	Aceptar	
23	11/03	<i>Mientras Tanto</i> 3 programas	Microprograma	--- ¹²²	3	Sí	Sí	Diversos horarios	Aceptar	
24	12/03	<i>Noticreo</i>	Misceláneo	0,8	5	No	No	8:56	Rechazar	
25		<i>Noticreo</i>	Misceláneo	1,1	63	Sí	No	10:39	Rechazar	
26		<i>Mientras Tanto</i>	Microprograma	--- ¹²³	1	Sí	Sí	Diversos horarios	Aceptar	
27		<i>Nuestro Siglo</i> Cap. 2	Reportajes	3,9	68	Sí	Sí	14:33	Aceptar	
28		<i>Melo y Astorga: Cultura a dos bandas</i> <i>La Ruta de Chile</i>	Reportajes	3,8	62	Sí	Sí	15:41	Aceptar	

¹¹⁴ No registra rating

¹¹⁵ No registra rating

¹¹⁶ No registra rating

¹¹⁷ No registra rating

¹¹⁸ No registra rating

¹¹⁹ No registra rating

¹²⁰ No registra rating

¹²¹ No registra rating

¹²² No registra rating

¹²³ No registra rating

		<i>Cap. Cabrerros</i>							
29		<i>Melo y Astorga: Cultura a dos bandas Camioneros Cap. Luis Miguel Aros</i>	Telerrealidad	3,2	56	Sí	Sí	16:43	Aceptar
30	13/03	<i>Estado Nacional Cap. 1 Temporada 2016</i>	Conversación	3,8	107	Sí	Sí	10:00	Aceptar
31		<i>Mientras Tanto 5 programas</i>	Microprograma	--- ¹²⁴	5	Sí	Sí	Diversos horarios	Aceptar
32		<i>Podio Cap. 4</i>	Evento	2,2	86	Sí	Sí	12:04	Aceptar
33		<i>Chile Conectado Cap. 17 y 2</i>	Reportajes	4,9	105	Sí	Sí	15:00	Aceptar
34		<i>La Cultura Entretenida Frutos del País Cap. Los Molles</i>	Reportajes	7,6	67	Sí	Sí	16:47	Aceptar
35		<i>La Cultura Entretenida Frutos del País Cap. Coya</i>	Reportajes	6,9	60	Sí	Sí	17:55	Aceptar
Semana del lunes 14 al domingo 20 de marzo de 2016 / Total minutos: 634									
36	14/03	<i>Mientras Tanto 2 programas</i>	Microprograma	--- ¹²⁵	2	Sí	Sí	Diversos horarios	Aceptar
37	15/03	<i>Mientras Tanto 3 programas</i>	Microprograma	--- ¹²⁶	3	Sí	Sí	Diversos horarios	Aceptar
38	16/03	<i>Mientras Tanto 3 programas</i>	Microprograma	--- ¹²⁷	3	Sí	Sí	Diversos horarios	Aceptar
39	17/03	<i>Mientras Tanto 3 programas</i>	Microprograma	--- ¹²⁸	3	Sí	Sí	Diversos horarios	Aceptar
40	18/03	<i>Mientras Tanto 2 programas</i>	Microprograma	--- ¹²⁹	2	Sí	Sí	Diversos horarios	Aceptar
41	19/03	<i>Mientras Tanto 2 programas</i>	Microprograma	--- ¹³⁰	2	Sí	Sí	Diversos horarios	Aceptar
42		<i>Noticreo</i>	Misceláneo	0,9	5	Sí	No	9:07	Rechazar
43		<i>Noticreo</i>	Misceláneo	1,6	52	Sí	No	10:40	Rechazar
44		<i>Nuestro Siglo Cap. 3</i>	Reportajes	4,5	69	Sí	Sí	14:32	Aceptar
45		<i>Melo y Astorga: Cultura a dos bandas La Ruta de Chile Cap. Fiesta Caguash</i>	Reportajes	3,9	60	Sí	Sí	15:41	Aceptar
46		<i>Melo y Astorga: Cultura a dos bandas Camioneros Cap. Nadia Pacheco</i>	Telerrealidad	4,9	58	Sí	Sí	16:41	Aceptar
47	20/03	<i>Estado Nacional Cap. 2 Temporada 2016</i>	Conversación	3,6	106	Sí	Sí	9:59	Aceptar
48		<i>Mientras Tanto 5 programas</i>	Microprograma	--- ¹³¹	5	Sí	Sí	Diversos horarios	Aceptar
49		<i>Podio Cap. 5</i>	Evento	2,2	86	Sí	Sí	12:04	Aceptar
50		<i>Chile Conectado Cap. 16</i>	Reportajes	5,4	108	Sí	Sí	15:01	Aceptar
51		<i>La Cultura Entretenida Frutos del País Cap. Barrio Puerto</i>	Reportajes	5,5	62	Sí	Sí	16:50	Aceptar
52		<i>La Cultura Entretenida Frutos del País Cap. Mamiña</i>	Reportajes	5,7	65	Sí	Sí	17:53	Aceptar

¹²⁴ No registra rating

¹²⁵ No registra rating

¹²⁶ No registra rating

¹²⁷ No registra rating

¹²⁸ No registra rating

¹²⁹ No registra rating

¹³⁰ No registra rating

¹³¹ No registra rating

Semana del lunes 21 al domingo 27 de marzo de 2016 / Total minutos: 1092									
53	21/03	Mientras Tanto 3 programas	Microprograma	---132	3	Sí	Sí	Diversos horarios	Aceptar
54	22/03	Mientras Tanto 3 programas	Microprograma	---133	3	Sí	Sí	Diversos horarios	Aceptar
55	23/03	Mientras Tanto 3 programas	Microprograma	---134	3	Sí	Sí	Diversos horarios	Aceptar
56	24/03	Mientras Tanto 2 programas	Microprograma	---135	2	Sí	Sí	Diversos horarios	Aceptar
57	25/03	José de Egipto Especial parte 1, 2 y 3	Telenovela	4,6	172	Sí	Sí	9:38	Aceptar
58		José de Egipto Especial parte 4, 5 y 6	Telenovela	7,8	167	Sí	Sí	14:28	Aceptar
59		Jesús de Nazareth Parte 1, 2 y 3	Película	8,4	225	Sí	Sí	17:15	Aceptar
60	26/03	Noticreo	Misceláneo	2,9	5	Sí	No	9:02	Rechazar
61		Noticreo	Misceláneo	1,5	79	Sí	No	10:39	Rechazar
62		Mientras Tanto 4 programas	Microprograma	---136	4	Sí	Sí	Diversos horarios	Aceptar
63		Nuestro Siglo Cap. 4	Reportajes	4,4	66	Sí	Sí	14:31	Aceptar
64	27/03	Estado Nacional Cap. 3 Temporada 2016	Conversación	3,3	120	Sí	Sí	10:00	Aceptar
65		Mientras Tanto 4 programas	Microprograma	---137	4	Sí	Sí	Diversos horarios	Aceptar
66		Podio Cap. 6	Evento	3,7	88	Sí	Sí	12:02	Aceptar
67		Chile Conectado Cap. 13 y 11	Reportajes	6,5	102	Sí	Sí	15:01	Aceptar
68		La Cultura Entretenida Frutos del País Cap. Rapa Nui	Reportajes	7,1	70	Sí	Sí	16:44	Aceptar
69		La Cultura Entretenida Frutos del País Cap. Ovalle, la perla Limarí	Reportajes	6,5	63	Sí	Sí	17:55	Aceptar
Semana del lunes 28 de marzo al domingo 3 de abril de 2016 / Total minutos: 621									
70	28/03	Mientras Tanto 3 programas	Microprograma	---138	3	Sí	Sí	Diversos horarios	Aceptar
71	29/03	Mientras Tanto 3 programas	Microprograma	---139	3	Sí	Sí	Diversos horarios	Aceptar
72	30/03	Mientras Tanto	Microprograma	---140	1	Sí	Sí	Diversos horarios	Aceptar
73	31/03	Mientras Tanto 3 programas	Microprograma	---141	3	Sí	Sí	Diversos horarios	Aceptar
74	01/04	Mientras Tanto 3 programas	Microprograma	---142	3	Sí	Sí	Diversos horarios	Aceptar
75	02/04	Noticreo	Misceláneo	0,9	9	No	No	8:58	Rechazar
76		Noticreo	Misceláneo	1,3	83	Sí	No	10:33	Rechazar
77		Mientras Tanto 2 programas	Microprograma	---143	2	Sí	Sí	Diversos horarios	Aceptar

¹³² No registra rating
¹³³ No registra rating
¹³⁴ No registra rating
¹³⁵ No registra rating
¹³⁶ No registra rating
¹³⁷ No registra rating
¹³⁸ No registra rating
¹³⁹ No registra rating
¹⁴⁰ No registra rating
¹⁴¹ No registra rating
¹⁴² No registra rating.
¹⁴³ No registra rating.

78		<i>Nuestro Siglo</i> Cap. 5	Reportajes	3,7	71	Sí	Sí	14:33	Aceptar
79		<i>Los tesoros de la Ruta</i> ¹⁴⁴	Reportajes	3,4	60	Sí	Sí	15:46	Aceptar
80		<i>Camioneros</i> Cap. <i>Machbanny Osses</i>	Telerrealidad	2,8	54	Sí	Sí	16:47	Aceptar
81		<i>4° Medio</i> Temp. 2 Cap. 4	Telerrealidad	1,6	89	Sí	Sí	17:41	Aceptar
82	03/04	<i>Avances 24</i>	Informativo	5,7	30	Sí	No	11:15	Rechazar
83		<i>Estado Nacional</i> Cap. 4 <i>Temporada 2016</i>	Conversación	3,0	90	Sí	Sí	12:00	Aceptar
84		<i>Mientras Tanto</i> 3 programas	Microprograma	--- ¹⁴⁵	3	Sí	Sí	Diversos horarios	Aceptar
85		<i>Chile Conectado</i> Cap. 8 y 11	Reportajes	6,6	114	Sí	Sí	15:00	Aceptar
86		<i>La Cultura Entretenida</i> <i>Frutos del País</i> Cap. <i>Puerto Williams</i>	Reportajes	5,9	66	Sí	Sí	16:54	Aceptar
87		<i>La Cultura Entretenida</i> <i>Frutos del País</i> Cap. <i>Pisagua</i>	Reportajes	6,5	59	Sí	Sí	18:01	Aceptar

Lunes a Domingo
Prime Time (18:30 – 00:00 horas)

	Fecha	Contenedor Programa Capítulo	Género	RH	Minutos	H	CC	Horario	Sugerencia
Semana del lunes 29 de febrero al domingo 6 de marzo de 2016 / Total minutos: 385									
1	29/02	<i>Moisés, los 10 mandamientos</i> Cap. 66 y 67 <i>(22:36 – 00:29)</i>	Telenovela	13,6	113	No	Sí	22:36	Rechazar ¹⁴⁶
2	01/03	<i>Moisés, los 10 mandamientos</i> Cap. 68	Telenovela	13,3	59	Sí	Sí	22:36	Aceptar
3		<i>Viral</i> Cap. 1: <i>Cyberbullying</i> <i>(23:36 – 00:33)</i>	Reportaje	10,3	57	No	Sí	23:36	Rechazar ¹⁴⁷
4	02/03	<i>Moisés, los 10 mandamientos</i> Cap. 69	Telenovela	12,8	61	Sí	Sí	22:36	Aceptar
5	03/03	<i>Moisés, los 10 mandamientos</i> Cap. 70	Telenovela	13,3	56	Sí	Sí	22:36	Aceptar
6	04/03	<i>Puro Chile</i> Cap. 6	Evento	3,3	82	Sí	Sí	22:30	Aceptar
7	06/03	<i>Mientras Tanto</i>	Microprograma	--- ¹⁴⁸	1	Sí	Sí	Diversos horarios	Aceptar
8		<i>La Cultura Entretenida</i> <i>Cómo nacen los chilenos</i> Cap. 4	Documental	5,8	67	Sí	Sí	18:50	Aceptar
9		<i>Moisés, los 10 mandamientos</i> Cap. 71	Telenovela	13,7	59	Sí	Sí	22:35	Aceptar
Semana del lunes 7 al domingo 13 de marzo de 2016 / Total minutos: 475									
10	07/03	<i>Moisés, los 10 mandamientos</i> Cap. 72	Telenovela	13,0	61	Sí	Sí	22:35	Aceptar
11	08/03	<i>Moisés, los 10 mandamientos</i>	Telenovela	13,0	58	Sí	Sí	22:36	Aceptar

¹⁴⁴ Si bien el canal informó el programa *La ruta de Chile*, en este horario emitió *Los Tesoros de la Ruta*.

¹⁴⁵ No registra rating.

¹⁴⁶ El programa no transmite sus contenidos íntegramente dentro del horario establecido por norma. El programa traspasa las 00:00 horas en 29 minutos, esto es 25,7%.

¹⁴⁷ El programa no transmite sus contenidos íntegramente dentro del horario establecido por norma. El programa traspasa las 00:00 horas en 33 minutos, esto es 57,9%.

¹⁴⁸ No registra rating.

		Cap. 73							
12		Viral Cap. 2: Sexting y pornovenganza (23:34 – 00:34)	Reportaje	5,7	60	No	Sí	23:34	Rechazar ¹⁴⁹
13		Moisés, los 10 mandamientos Cap. 74	Telenovela	13,5	64	Sí	Sí	22:35	Aceptar
14	09/03	4° Medio Temp. 2 Cap. 1 (23:39 – 00:39)	Telerrealidad	5,8	60	No	Sí	23:39	Rechazar ¹⁵⁰
15	10/03	Moisés, los 10 mandamientos Cap. 75	Telenovela	15,4	69	Sí	Sí	22:35	Aceptar
16	11/03	Puro Chile Cap. 8 (23:53 – 01:12)	Evento	1,8	79	No	Sí	23:53	Rechazar ¹⁵¹
17	12/03	Programa especial: Historia de un Oso	Conversación	9,5	39	Sí	Sí	22:29	Aceptar
18		Mientras Tanto 2 programas	Microprograma	--- ¹⁵²	2	Sí	Sí	Diversos horarios	Aceptar
19		La Cultura Entretenida Cómo nacen los chilenos Cap. Bennija	Documental	5,0	65	Sí	Sí	18:56	Aceptar
20	13/03	La Cultura Entretenida Habitantes del Pacífico Cap. Isla Chauques	Documental	4,4	57	Sí	Sí	20:03	Aceptar
21		Moisés, los 10 mandamientos Cap. 76	Telenovela	14,8	60	Sí	Sí	22:35	Aceptar
Semana del lunes 14 al domingo 20 de marzo de 2016 / Total minutos: 539									
22	14/03	Moisés, los 10 mandamientos Cap. 77	Telenovela	13,4	70	Sí	Sí	22:37	Aceptar
23		Moisés, los 10 mandamientos Cap. 78	Telenovela	13,1	64	Sí	Sí	22:36	Aceptar
24	15/03	Viral Cap. 3: Todo por un like (23:40 – 00:43)	Reportaje	4,5	63	No	Sí	23:40	Rechazar ¹⁵³
25		Moisés, los 10 mandamientos Cap. 79	Telenovela	14,0	68	Sí	Sí	22:35	Aceptar
26	16/03	4° Medio Temp. 2 Cap. 2 (23:44 – 00:55)	Telerrealidad	4,1	71	No	Sí	23:44	Rechazar ¹⁵⁴
27	17/03	Moisés, los 10 mandamientos Cap. 80	Telenovela	12,4	67	Sí	Sí	22:35	Aceptar
28	18/03	Puro Chile Cap. 7	Evento	3,4	86	Sí	Sí	22:31	Aceptar
29		Mientras Tanto	Microprograma	--- ¹⁵⁵	1	Sí	Sí	Diversos horarios	Aceptar
30		La Cultura Entretenida Cómo nacen los chilenos Cap. Dagmar	Documental	3,2	63	Sí	Sí	18:59	Aceptar
31	20/03	La Cultura Entretenida Habitantes del Pacífico Cap. Isla Mocha	Documental	4,7	58	Sí	Sí	20:02	Aceptar
32		Moisés, los 10 mandamientos Cap. 81	Telenovela	11,1	62	Sí	Sí	22:36	Aceptar

¹⁴⁹ El programa no transmite sus contenidos íntegramente dentro del horario establecido por norma. El programa traspasa las 00:00 horas en 34 minutos, esto es 56,7%.

¹⁵⁰ El programa no transmite sus contenidos íntegramente dentro del horario establecido por norma. El programa traspasa las 00:00 horas en 39 minutos, esto es 65%.

¹⁵¹ El programa no transmite sus contenidos íntegramente dentro del horario establecido por norma. El programa traspasa las 00:00 horas en 72 minutos, esto es 91,1%.

¹⁵² No registra rating.

¹⁵³ El programa no transmite sus contenidos íntegramente dentro del horario establecido por norma. El programa traspasa las 00:00 horas en 43 minutos, esto es 68,2%.

¹⁵⁴ El programa no transmite sus contenidos íntegramente dentro del horario establecido por norma. El programa traspasa las 00:00 horas en 55 minutos, esto es 77,5%.

¹⁵⁵ No registra rating.

Semana del lunes 21 al domingo 27 de marzo de 2016 / Total minutos: 371										
33	21/03	<i>Moisés, los 10 mandamientos</i> Cap. 82	Telenovela	12,3	62	Sí	Sí	22:36	Aceptar	
34	22/03	<i>Moisés, los 10 mandamientos</i> Cap. 83	Telenovela	12,7	64	Sí	Sí	22:34	Aceptar	
35		<i>Viral</i> Cap. 4: Pornografía infantil (23:38 – 00:41)	Reportaje	6,1	63	No	Sí	23:38	Rechazar ¹⁵⁶	
36	23/03	<i>Moisés, los 10 mandamientos</i> Cap. 84	Telenovela	12,5	62	Sí	Sí	22:36	Aceptar	
37		<i>4° Medio</i> Temp. 2 Cap.3 (23:39 – 00:40)	Telerrealidad	4,0	61	No	Sí	23:39	Rechazar ¹⁵⁷	
38	24/03	<i>Moisés, los 10 mandamientos</i> Cap. 1 (23:31 – 02:30)	Telenovela	6,5	179	No	Sí	23:31	Rechazar ¹⁵⁸	
39	25/03	<i>Jesús de Nazareth</i> Parte 3, 4 y 5 (22:29 – 01:07)	Película	10,7	158	No	Sí	22:29	Rechazar ¹⁵⁹	
40	26/03	<i>La Frontera</i> (22:44 – 0:58)	Película	4,6	134	No	Sí	22:44	Rechazar ¹⁶⁰	
41	27/03	<i>Mientras Tanto</i> 2 programas	Microprograma	---	161	2	Sí	Sí	Diversos horarios	Aceptar
42		<i>La Cultura Entretenida</i> <i>Cómo nacen los chilenos</i> Cap. Kika	Documental	6,2	65	Sí	Sí	19:00	Aceptar	
43		<i>La Cultura Entretenida</i> <i>Habitantes del Pacífico</i> Cap. Calbuco	Documental	5,1	54	Sí	Sí	20:06	Aceptar	
44		<i>Moisés, los 10 mandamientos</i> Cap. 85	Telenovela	14,1	62	Sí	Sí	22:35	Aceptar	
Semana del lunes 28 de marzo al domingo 3 de abril de 2016 / Total minutos: 485										
45	28/03	<i>Moisés, los 10 mandamientos</i> Cap. 86	Telenovela	13,6	58	Sí	Sí	22:37	Aceptar	
46	29/03	<i>Moisés, los 10 mandamientos</i> Cap. 87	Telenovela	11,3	63	Sí	Sí	23:09	Aceptar	
47	30/03	<i>Moisés, los 10 mandamientos</i> Cap. 89 parte 1	Telenovela	13,7	89	Sí	Sí	22:38	Aceptar	
48	31/03	<i>Moisés, los 10 mandamientos</i> Cap. 89 parte 2	Telenovela	12,6	32	Sí	Sí	22:30	Aceptar	
49	01/04	<i>Puro Chile</i> Cap. 9	Evento	4,2	80	Sí	Sí	22:32	Aceptar	
50	03/04	<i>Mientras Tanto</i> 2 programas	Microprograma	---	162	2	Sí	Sí	Diversos horarios	Aceptar
51		<i>La Cultura Entretenida</i> <i>Diarios de Tricicleta</i> Cap. 1	Reportaje	6,0	60	Sí	Sí	19:01	Aceptar	
52		<i>La Cultura Entretenida</i> <i>Habitantes del Pacífico</i> Cap. Isla Santa María	Documental	6,3	59	Sí	Sí	20:01	Aceptar	
53		<i>Moisés, los 10 mandamientos</i> Cap. 85	Telenovela	11,8	42	Sí	Sí	22:34	Aceptar	

¹⁵⁶ El programa no transmite sus contenidos íntegramente dentro del horario establecido por norma. El programa traspasa las 00:00 horas en 41 minutos., esto es 65,1%.

¹⁵⁷ El programa no transmite sus contenidos íntegramente dentro del horario establecido por norma. El programa traspasa las 00:00 horas en 40 minutos, esto es 65,6%.

¹⁵⁸ El programa no transmite sus contenidos íntegramente dentro del horario establecido por norma. El programa traspasa las 00:00 horas en 150 minutos, esto es 83,8%.

¹⁵⁹ El programa no transmite sus contenidos íntegramente dentro del horario establecido por norma. El programa traspasa las 00:00 horas en 67 minutos, esto es 42,4%.

¹⁶⁰ El programa no transmite sus contenidos íntegramente dentro del horario establecido por norma. El programa traspasa las 00:00 horas en 58 minutos, esto es 43,3%.

¹⁶¹ No registra rating.

¹⁶² No registra rating.

a) Programas aceptados

Nuestro Siglo

Día de emisión : sábado
Horario de emisión : 14:30 horas
Duración : 60 minutos

I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Documental conducido por Bernardo de la Maza, realizado el año 1999, para rescatar la historia de Chile y la forma de vida de los chilenos durante todo el siglo XX, ad portas del comienzo de un nuevo siglo. En cada uno de sus ocho capítulos, se abordan distintos períodos, los que son adecuadamente contextualizados de manera histórica destacando los principales eventos que marcaron a los chilenos en estos cien años.

El programa, que cuenta con el patrocinio de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM), se construye en torno a los relatos de personas que vivieron en las distintas épocas abordadas, además de una amplia investigación periodística e imágenes de archivo, tanto fotografías como videos, que son acompañadas por la voz en *off* del conductor que relata los principales sucesos sociales y culturales acontecidos a lo largo del siglo XX. Destaca principalmente el componente visual verídico, rescatado de archivos de bibliotecas y de archivos familiares, que permite una aproximación a los distintos momentos históricos planteados.

Durante el mes supervisado, se emitieron los primeros cinco capítulos, abarcando desde los principios del 1900 y los cambios que se comenzaban a vislumbrar, hasta finales de la década del 50 y el comienzo de la Guerra Fría.

II. ANÁLISIS Y COMENTARIOS

Nuestro Siglo permite un acercamiento a la realidad sociocultural de Chile, siendo así un aporte a la cultura en tanto destaca la trayectoria que han tenido que pasar los habitantes del país y las transformaciones que han existido al interior de éste para permitir comprender de manera más acabada la actualidad.

Conocer y reconocer la propia historia, son elementos fundamentales para la comprensión analítica de la sociedad actual y la evolución que ha tenido ésta a lo largo de los años. La emisión de programas del estilo de *Nuestro Siglo*, permite que gente, que no necesariamente vivenció esos hechos, se aproxime a situaciones históricas que resultan ser trascendentales en la conformación de nuestra nación, además de adentrarse dentro de las costumbres y tradiciones típicas nacionales que nos han marcado a lo largo de los años.

De esta forma, es posible apreciar que los relatos presentes en el programa, en conjunto con las imágenes exhibidas, podrían contribuir al acervo de información acerca de nuestros eventos en un

siglo que resulta trascendental para el país, como también llevar a una reflexión concientizada con respecto a los hechos que marcaron nuestra historia a lo largo del siglo XX, permitiendo así que el espectador tenga una visión más panorámica y completa con respecto a estos hechos.

Asimismo, se considera relevante el que por medio de programas de este tipo, que utilizan múltiples referentes y recaban información de manera más profunda, se pueda mantener vigente una memoria nacional que permita acceder a las distintas generaciones a formar parte de ella, al mismo tiempo que se toma conciencia de ciertos aspectos que forjaron nuestra actual identidad como país y que repercuten en el presente.

Por último, resulta necesario destacar el impecable trabajo de investigación realizado, que sumado a las imágenes de archivo presentadas en el programa, permiten al telespectador evidenciar de manera directa y personal la realidad de las distintas épocas abordadas, generando así su propia opinión y visión de los temas exhibidos.

#

III. CONCLUSIÓN

En atención al mérito de lo expuesto y los contenidos supervisados, se encontraron suficientes elementos que permiten calificar el programa *Nuestro Siglo* del canal TVN dentro de la normativa cultural vigente, salvo distinto parecer del H. Consejo.

Camioneros

Día de emisión : Sábado
Horario de emisión : 16:45
Duración : 60 minutos

I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Camioneros es un programa del género telerrealidad, en el que se sigue la vida de un camionero en particular. El programa acompaña al camionero o camionera en sus viajes llevando la carga, en sus visitas al hogar, y en los momentos de recreación y descanso entre un viaje y el otro. De esta forma, se da cuenta de la personalidad del protagonista, del modo en que se relaciona con su trabajo, con sus compañeros de labor y con sus familiares y amigos. Testimonia sobre los hitos de su vida, la historia detrás que lo llevó a ser camionero, los beneficios y los costos de esta labor. También se destaca algún evento cultural importante que aparezca en el seguimiento de la historia del camionero, ejemplos de ello son la pasión por los caballos y la cueca brava; la participación en las celebraciones de San Pedro, patrono de los pescadores en Valparaíso; las visitas al antiguo casino de Pichilemu convertido en museo; Foz de Iguazú y la represa de Itaipú.

Los protagonistas de los capítulos emitidos en este mes fueron los siguientes: Carlos Neumann (05/03); Luis Miguel Aros (12/03); Nadia Pacheco (19/03); Johnny Pordfit (26/03); Machbanny Osses (02/04).

#

II. ANÁLISIS Y COMENTARIOS

El programa *Camioneros* ofrece un aporte significativo a la programación cultural por promover valores importantes para nuestra identidad nacional, y que se reflejan en la vida laboral, la convivencia social y familiar a partir del testimonio de los protagonistas de sus capítulos.

Al centrarse en personas que son parte de la clase trabajadora de nuestro país, cada capítulo va mostrando sus modos de vida y reflejando los valores de su quehacer cotidiano. En esta medida, el espacio televisivo deja de ser ocupado por la artificialidad de las celebridades de farándula, y son elevados a rango de estrellas representantes de nuestra clase media trabajadora, con sus ritos y sus costumbres, favoreciendo el reconocimiento y valoración social de rasgos de nuestra sociedad que se mantienen excluidos de la pantalla. Restituye la dignidad de los aspectos positivos de las formas de vida anónimas, pero que contribuyen cotidianamente a mejorar nuestras tradiciones sociales.

En la medida que la labor de camionero demanda muchas horas en solitario frente al volante, y muchos días fuera del hogar, se rescata el esfuerzo de estas personas por cuidar el vínculo de pareja y los lazos familiares, por una parte, y por cultivar los lazos de amistad, aquellas surgidas a lo largo de sus vidas, y producto de la colaboración laboral. No se ofrece la imagen del camionero aislado y taciturno, sino la de personas generosas de encuentros con los otros, al final de la ruta o durante ella.

La preocupación por las parejas, por los hijos y en un caso por la madre es algo constante en las vidas que cada programa entrega. Los costos de la distancia temporal y espacial que obliga la profesión en la carretera, adquieren el sentido de don y sacrificio para sus seres queridos, que para ella y ellos, tiene su labor. La comida familiar compartida junto al equipo del programa, antes del siguiente viaje, cumple la función de testimonio de la continuidad de ese lazo que la distancia no alcanza a cortar.

La fuerza del valor de la familia también se manifiesta en que muchos de los casos presentados se dedicaron a la labor de chofer siguiendo el ejemplo de su padre o padrastro. Aunque reconocen que sufrieron del alejamiento paterno producto del trabajo de ellos, lo que sirvió de unión, aún hoy día, fueron los camiones y continuar el mismo oficio.

Otra de las características comunes entre las personalidades de cada capítulo es el cultivo de la amistad, tanto fuera como dentro del trabajo. Las horas solitarias dentro de la cabina no les impide mantener la comunicación entre ellos y fundamental resulta la solidaridad desplegada a lo largo de los viajes. En el ejemplo de la mujer camionera, Nadia Pacheco, también se destaca el cambio cultural que ha involucrado su incorporación a los diferentes grupos de camioneros: su preocupación por mantener su feminidad dentro de una labor dominada casi exclusivamente por hombres, el cuidado de sus compañeros por mantener el respeto hacia ella sin perder la ocasión para el halago, etc.

#

#

#

III. CONCLUSIÓN

El análisis anteriormente expuesto permite dar cuenta de elementos suficientes que calificarían dentro de la normativa del Consejo Nacional de Televisión sobre transmisión de programas culturales, en cuanto a la identidad nacional y la formación cívica, salvo distinto parecer del H. Consejo. Estos contenidos están emitidos íntegramente dentro del horario requerido por la Norma Cultural.

Programa especial: Historia de un Oso

Día de emisión : sábado
Horario de emisión : 22:30 horas
Duración : 40 minutos

I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Programa especial de conversación, conducido por la periodista Andrea Aristegui, en el que se repasa el proceso de creación del corto animado chileno *Historia de un Oso*, premiado en la última versión de los premios Óscar. En voz de los propios creadores – Gabriel Osorio y Patricio Escala – se da a conocer cómo se gestó la historia y el camino recorrido hasta la obtención del reconocimiento más importante en la industria del cine.

El espacio cuenta también con la participación del crítico de cine Gonzalo Frías; la directora de Asuntos Internacionales y Programas Estratégicos del Fondo Audiovisual del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Tatiana Emden y el presidente de la Asociación Chilena de Animación, Germán Acuña. Todos ellos destacan la importancia del corto para la producción audiovisual chilena.

Durante la emisión, se presentan reportajes que muestran los otros componentes, humanos y técnicos, de la realización del corto: desde los inicios de la productora Punkrobot, la obtención de recursos y el trabajo del equipo multidisciplinario; hasta la banda sonora, postproducción y difusión del material a nivel internacional.

Finalmente, se exhibe íntegramente el cortometraje, el que fue elaborado a partir de la historia cercana y familiar de uno de los realizadores, quien se inspiró en la experiencia de su abuelo exiliado en dictadura, hecho que se presenta analógicamente en la figura de un oso que fue alejado de su familia para trabajar en un circo.

#

II. ANÁLISIS Y COMENTARIOS

A través de la exhibición del cortometraje ganador del Óscar *Historia de un Oso* y la desconstrucción del proceso de realización, el programa permite a los telespectadores conocer y comprender mejor el proceso de creación de una producción cinematográfica y, paralelamente, el verdadero sentido del arte.

Se considera que este tipo de espacios televisivos son un importante medio de difusión de expresiones artísticas nacionales y, por ende, de promoción de nuestro patrimonio cultural. Al mismo tiempo, facilitan el acceso del público a diversas disciplinas y fortalecen el desarrollo de la industria cultural en Chile.

Particularmente, el cortometraje – que da origen al programa tras la obtención del primer premio Óscar para el cine chileno – rescata y presenta de forma metafórica eventos que nos han marcado como sociedad y han forjado la identidad de la nación, pero a la vez entrega al público los elementos para que cada uno dé su propia interpretación a la historia de acuerdo a su experiencia de vida.

Mención aparte, la realización de este programa especial insta a los espectadores a sentirse partícipes de este importante triunfo a nivel internacional, reforzando la noción de pertenencia de los chilenos.

III. CONCLUSIÓN

En atención al mérito de lo expuesto y dado que los contenidos cumplen con la normativa del Consejo Nacional de Televisión sobre transmisión de programas culturales, el *Programa especial: Historia de un Oso* calificaría dentro de la norma cultural, salvo distinto parecer del H. Consejo.

Diarios de Tricicleta

Día de emisión : domingo
Horario de emisión : 19:00 horas
Duración : 60 minutos

I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

#

Diarios de Tricicleta es un programa de reportajes conducido por el actor Felipe Orellana quien, en su condición de tetrapléjico desde los 16 años, recorre Chile en una *handbike*. Junto a un equipo de producción, va visitando diferentes ciudades y localidades del país, entrevistando y dando a conocer a personas que se destacan por desarrollar un estilo de vida o un proyecto laboral que ofrezca un aporte a la cultura regional. El equipo de grabación junto al conductor, comparten de una manera más cotidiana con los entrevistados, con el fin de ofrecer un testimonio más personal y cercano de ellos.

En el primer capítulo, recorre Punta Arenas y Puerto Natales. Visita el taller de orfebrería de Marcela Alcaíno, que busca desarrollar una joyería con identidad étnica, rescatando el arte de los pueblos originarios extintos de la Patagonia, como los Selk'nam. Con ella conversan de la importancia de mantener la memoria de los pueblos originarios de la zona, y del reconocimiento del genocidio que sufrieron. Por ello, ella hace un esfuerzo por preservar algo de su arte y de su religión, como una forma de desarrollar la identidad regional fundamentada en estos pueblos autóctonos.

La segunda visita es a la «Estancia Mercedes» que queda en una isla frente a Puerto Natales. Ahí vive la familia descendiente de los primeros pioneros de la zona, y se dedican al agroturismo, manteniendo

el estilo de vida que sus antepasados forjaron en esas tierras, sin electricidad ni internet. En esa estancia, el conductor se arriesga a realizar un pequeño paseo a caballo, a pesar de sus limitaciones físicas.

#

II. ANÁLISIS Y COMENTARIOS

Diarios de Tricicleta es un aporte a la programación cultural en cuanto ofrece un conocimiento alternativo de la vida en Chile, rescatando valores significativos no sólo para nuestra identidad nacional, sino también para la convivencia con la discapacidad.

El programa ofrece un modelo positivo de enfrentamiento de la discapacidad, a través de su conductor, quien toma el desafío de viajar de una manera más desprotegida por el país, esforzándose por superar sus limitaciones físicas, pero también los prejuicios sociales respecto de las personas discapacitadas.

En la medida que el viaje está centrado en conocer a personas o familias que realizan un aporte a cultura regional, el programa permite conocer ciertos estilos de vida y proyectos laborales que rescatan valores del respeto y fidelidad a la tradición, a los antepasados, a los pueblos originarios, etc., como elementos centrales de nuestra identidad social.

Además, en cuanto el conductor comparte de manera más cotidiana con los entrevistados, también se da un énfasis en la interacción con un discapacitado: con las pequeñas limitaciones en el desplazamiento cotidiano que van requiriendo de la constante ayuda de los demás. Ello permite desarrollar conciencia de la necesidad de estar atentos al apoyo cotidiano a los discapacitados para que logren llevar una vida normal, dando cuenta de una sana solidaridad, sencilla pero constante, que la integración social de la discapacidad requiere.

#

III. CONCLUSIÓN

El análisis anteriormente expuesto permite dar cuenta de elementos suficientes que calificarían dentro de la normativa del Consejo Nacional de Televisión sobre transmisión de programas culturales, en cuanto a identidad nacional y formación cívica, salvo distinto parecer del H. Consejo. Estos contenidos están emitidos íntegramente dentro del horario requerido por la Norma Cultural.

Cuarto Medio

Día de emisión : miércoles y sábado¹⁶³
Horario de emisión : 23:30 hrs. y 17:40 hrs.
Duración : 60 minutos

¹⁶³ El programa originalmente emitió sus 3 primeros capítulos durante los días miércoles, luego del bloque prime nocturno, por lo que se encontraba ampliamente fuera del horario normativo. A partir del cuarto capítulo, emitido el 2 de abril, se comenzó a emitir los días sábado en la tarde.

I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Programa de telerrealidad que sigue a un grupo de alumnos de cuarto medio del colegio Los Andes Country Day College de Peñalolén, en su último año escolar. A través del seguimiento realizado a estos estudiantes, se van mostrando las distintas problemáticas y situaciones a las que se deben enfrentar durante el año, tanto académicas como familiares, así como sus sueños y aspiraciones para el futuro. Además, se exhibe la interacción al interior del espacio educacional y del mismo hogar de los protagonistas, lo que permite adentrarse en su vida privada y conocer un poco más de sus personalidades y la búsqueda de una identidad propia.

Es así como el televidente puede conocer las historias de distintos jóvenes que albergan realidades diferentes y que se ven muchas veces expresadas en su forma de ser, entre las que se encuentran: los problemas familiares que han incidido en el presente de algunos estudiantes, la llegada a un nuevo colegio en el último año, la decisión acerca de qué estudiar una vez terminado cuarto medio, las discusiones familiares sobre la profesión a seguir que muchas veces no es aceptada por los padres, las relaciones sentimentales que se generan en el transcurso del año, la discusión e inquietud acerca de la política educacional actual, las preocupaciones y dudas que surgen frente a un momento que exige madurez por parte de los jóvenes, entre otras.

Durante el mes supervisado (marzo), se emitieron 4 capítulos, de los cuáles 3 no fueron exhibidos íntegramente dentro del horario, excediendo el límite de las 0:00 horas. Sin embargo, desde la emisión del cuarto capítulo en adelante, el canal realizó un cambio en el horario de emisión exhibiendo este programa en su totalidad de acuerdo a la normativa.

#

II. ANÁLISIS Y COMENTARIOS

El programa *Cuarto Medio* presenta elementos que pueden ser un aporte cultural a la sociedad actual, en tanto permite, gracias a su formato de telerrealidad, que el televidente se aproxime a realidades que, en muchas ocasiones, son ajenas o parecen muy lejanas a la propia.

Esto, tomando en consideración lo relevante que resultan espacios como el presentado para la población juvenil en el contexto de una sociedad “adulto-céntrica”, que de manera recurrente los invalida como sujetos y los silencia en sus opiniones sólo por ser jóvenes. El programa permite ingresar a un grupo al que no todos pertenecen y el que para muchos puede resultar lejano o confuso, conociendo y reconociendo las particularidades, sueños, aspiraciones y miedos de quienes lo componen, para abrir una posible discusión y diálogo entre las distintas generaciones de la sociedad actual, validando también todos estos elementos propios de la complicada etapa de juventud que muchas veces se pretende anular. De esta forma, se logra generar conciencia con respecto a una parte de la sociedad actual, que de por sí es una etapa relevante para el desarrollo humano en tanto es el momento en el que se forjan las identidades para la vida adulta. En este sentido, además, el programa destaca las particularidades de la juventud alejándola de la noción de pura entretenimiento, ya que muestra a jóvenes que son protagonistas de sus propias historias y que se deben enfrentar de manera constante a las problemáticas que implica dejar de ser niños y prepararse para la adultez, tomando conciencia de que son ellos los responsables de este proceso.

Por otro lado, al tratarse de una realidad documentada, los personajes que la constituyen y que tienen distintas personalidades e historias de vida, son personas comunes. Esto podría resultar relevante para una audiencia adulta en tanto permite identificar un aspecto más privado de la juventud actual, conociendo las emociones y pensamientos de los jóvenes, situación que, lamentablemente, muy pocos conocen o aceptan. Esto permite que se genere cierta empatía hacia el grupo en cuestión, presentando además situaciones cotidianas donde, de sus relaciones con adultos cercanos, se pueden interpretar y conocer las maneras apropiadas de lograr una adecuada relación intergeneracional en la actualidad. De esta manera, se puede reconocer la importancia de la diversidad que caracteriza a nuestra sociedad y elaborar una reflexión mayor respecto a las problemáticas que enfrenta la juventud actual y al modo en que se deben abordar las relaciones intergeneracionales.

Por lo tanto, se podría decir que *Cuarto Medio* logra poner en la palestra los distintos temas que afectan a los jóvenes en la actualidad, tocando relatos y valores que permiten generar conciencia de una parte de nuestra sociedad, convirtiéndose así en un aporte al conocimiento y comprensión de la misma, desde las propias perspectivas y vivencias de los jóvenes chilenos.

#

III. CONCLUSIÓN

En atención al mérito de lo expuesto y los contenidos supervisados, se encontraron suficientes elementos que permiten calificar el programa *Cuarto Medio* del canal TVN dentro de la normativa cultural vigente, salvo distinto parecer del H. Consejo. Cabe destacar que, durante el mes de marzo, tres de las cuatro emisiones son rechazadas por horario.

Estado Nacional

Día de emisión : Domingo
Horario de emisión : 10:00 horas
Duración : 90 minutos

I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Estado Nacional es un programa de conversación política con formato “debate” conducido por la periodista Andrea Aristegui. Cada semana participan uno o dos invitados, por lo general políticos nacionales, más un panel compuesto por analistas de distintas profesiones y tendencias que exponen sus enfoques respecto a la actualidad y sobre la base de uno o varios temas de discusión.

El espacio está compuesto por dos secciones -Relato de la semana y Estado opinante-, que se destacan por presentar temas relativos a la contingencia nacional e internacional, a través de notas periodísticas y entrevistas a diversos actores que describen el panorama político de la semana. Las encuestas se presentan en un tono anecdótico y el público televidente en realidad no participa activamente del programa. La conductora dirige los temas de discusión que se abordan en la mesa con el apoyo de una pauta de preguntas. El formato del panel está compuesto por representantes del oficialismo y de la

oposición que se ubican en un lugar estratégico de la mesa. Se presentan, así, puntos de vistas divergentes para profundizar en cada materia que nos involucra como sociedad.

En las emisiones revisadas se analizaron los siguientes los temas:

13/03: (1) Renuncia de Pablo Longueira a la UDI, acusaciones de cohecho; (2) Reforma laboral (3) Invitado: Andrés Zaldívar, senador DC.

20/03: (1) Problemas de Marco Enríquez Ominami por uso de jet privado; (2) Aprobación de ley de aborto en tres causales; (3) Invitado: Andrés Allamand, senador RN.

27/03: (1) Reforma laboral; (2) Nuevas demandas de Bolivia por el Silala (3) Las dudas del ministro Burgos sobre ley de aborto; (4) invitado: Osvaldo Andrade, nuevo presidente de la Cámara de diputados.

03/04: (1) Renuncia Jorge Pizarro a la presidencia de la DC; (2) Invitado: Ignacio Walker, senador DC.

#

II. ANÁLISIS Y COMENTARIOS

Encaminados en la segunda década del siglo XXI, debemos definir, a partir de nuestra identidad y nuestra historia, el lugar que como país queremos ocupar en un mundo cada vez más interconectado y en permanente cambio. Un mundo que se enfrenta crecientemente a incertidumbres comunes y a nuevos desafíos.

El programa *Estado Nacional* está destinado a informar y comentar los principales acontecimientos políticos ocurridos durante la semana a través de conversación, entrevistas y debates de las diferentes temáticas de interés ciudadano para lograr el mayor grado de acercamiento con el público televidente; en concordancia con el formato del programa. En la mayoría de los capítulos los invitados son ministros o subsecretarios de Estado, presidentes de partidos políticos -oficialismo y de la oposición- o parlamentarios que asisten al programa para defender su posición, y en menor medida expertos de temas puntuales o representantes de la sociedad civil.

Es valorable que el espacio presente posiciones contrapuestas de los panelistas que discuten sobre qué esperan del ámbito político, laboral, social, educacional, etc. para que sus actores aporten las herramientas necesarias para construir una sociedad más participativa y comprometida. De hecho, cuando se cumple el principal objetivo *“la cultura ha sido producto de la confrontación de ideas y del desarrollo que mediante ésta se ha conseguido. Precisamente las épocas de mayor dogmatismo y limitaciones al intercambio de opiniones han significado un retraso cultural para la humanidad o la actividad intelectual se ha desarrollado exclusivamente en elites con prerrogativas especiales”*¹⁶⁴.

Aun cuando en la mayoría de las emisiones analizadas se observa que la discusión de la mesa no expresa la razón de todos los ciudadanos teóricamente representados, sino que predominantemente, la voluntad e interés del grupo o sector que pertenece a determinada ideología, es posible evidenciar una intención inclusiva hacia el ciudadano común, como depositario legítimo del diálogo político y, por

¹⁶⁴ Vivanco, Ángela: *“Las libertades de opinión y de información”*. Editorial Andrés Bello. Santiago, Chile, 1997 p.17

tanto, reconocer su condición de ciudadano: “Ser ciudadano implica estar incluido en una red de relaciones sociales que permitan actuar, reproducirse y cambiar. Supone también formar parte de una colectividad de ciudadanos. Se trata, entonces, de ser parte de un tejido social y cultural para poder actuar como ciudadano. En una perspectiva democrática, la inclusión social y el reconocimiento deben entenderse como partes de un proceso relacional de construcción de una “comunidad de ciudadanos”¹⁶⁵.

#

II. CONCLUSIÓN

El análisis anteriormente expuesto permite dar cuenta de elementos suficientes que calificarían dentro de la normativa del Consejo Nacional de Televisión sobre transmisión de programas culturales, en cuanto a la formación cívica de la audiencia, salvo distinto parecer del H. Consejo. Estos contenidos están emitidos íntegramente dentro del horario requerido por la Norma Cultural.

b) Programas rechazados por horario

Jesús de Nazareth

Día de emisión : viernes
Horario de emisión : 17:15 (partes 1, 2 y 3) 22:28 (partes 4, 5, 6)
Duración : 225 minutos (03:45 horas) (partes 1, 2 y 3) 158 minutos (02:38 horas partes 4, 5, 6)

I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

#

Jesús de Nazareth es una miniserie para televisión de 1977, que fue exhibida en su integridad en dos partes. Dirigida por Franco Zeffirelli, dramatiza la historia bíblica de Jesucristo, sintetizando la narración de los cuatro Evangelios.

La producción fílmica ofrece una representación sobre la vida de Jesús que mezcla elementos históricos con ciertos valores congruentes con la estética y la ética occidental moderna. Se sigue en sentido cronológico los diversos hitos significativos que narran los evangelios canónicos de la tradición cristiana, ofreciéndolos unitariamente. A nivel de los diálogos, se rescatan algunas de las frases y predicas significativas que han sido parte fundamental del mensaje religioso y moral que la figura de Jesús representa para la Cristiandad. No obstante, se realizan algunas modificaciones y adaptaciones de la historia, de manera de darle una continuidad a la dramatización.

#

II. ANÁLISIS Y COMENTARIOS

La película *Jesús de Nazareth* es un aporte significativo al conocimiento de un factor central del patrimonio cultural de Occidente como es el Cristianismo, reflejado en la historia y las enseñanzas de

¹⁶⁵ PNUD. “Informe Mundial sobre derechos humanos”. 2007, p.32.

Jesús. También es un ejemplo del sincretismo cultural entre la tradición judía y la cultura helénica, que dio origen al Cristianismo, permitiendo su inserción dentro del Imperio Romano, y manteniendo, en parte, la herencia greco-latina, base de la cultura occidental.

Los valores que promueve tanto el comportamiento como la prédica de Jesús, son aportes centrales a los ideales propios de la cultura occidental, siendo una continuación de los ideales y valores de la cultura greco-romana, especialmente las filosofías éticas platónicas, estoicas y neoplatónicas en la época de surgimiento del cristianismo. La igualdad entre los hombres reflejo de la concepción universal de Dios y la promoción de la bondad y el perdón como principio de la convivencia social, aspectos que comparten el cristianismo con el estoicismo romano; el ideal de salvación y de búsqueda de fines eternos más allá de la finitud de esta vida y de la vanidad de sus ideales de poder y riquezas, legados del platonismo y del estoicismo, etc., son parte de las enseñanzas que el mensaje y el ejemplo de la vida de Jesús refleja, y que son narrados por la película de Zeffirelli. Al ser presentados en forma dramatizada y acompañados de los recursos estéticos que aporta la creación fílmica, se favorece una comprensión más cercana y emotiva de la herencia ética de la historia de Jesús.

Por último, la calidad fílmica de la película, aporta un valor artístico y estético significativo al contenido cultural del programa.

#

III. CONCLUSIÓN

El análisis anteriormente expuesto permite dar cuenta de elementos suficientes que calificarían dentro de la normativa del Consejo Nacional de Televisión sobre transmisión de programas culturales, en cuanto al patrimonio cultural universal, salvo distinto parecer del H. Consejo. Sin embargo, sólo la primera parte fue emitida dentro del horario requerido por la Norma Cultural. La segunda parte de la película, emitida entre las 22:29 y las 01:07 horas, no cumple con los requisitos normativos.

#

#

La Frontera

Día de emisión : sábado
Horario de emisión : 23:15 horas
Duración : 120 minutos

I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Película chilena del director Ricardo Larraín, coproducida por Filmocentro, Cine XXI y TVE (Televisión española), ganadora del Premio Goya y del Oso de Berlín en 1992. Protagonizada por Patricio Contreras y Gloria Laso, cuenta además con un reconocido reparto. Narra la historia de un profesor de matemáticas que es relegado al sur del país, durante el período de la dictadura militar.

El protagonista, Ramiro Orellana, se ve obligado a iniciar un viaje desde Santiago a un lugar en el sur del país, denominado históricamente como la Frontera, por su situarse en el límite geográfico con el territorio mapuche. En su calidad de relegado, se instala en un poblado que fue arrasado por un

maremoto, dejando no sólo ruinas materiales, sino también psicológicas en sus habitantes. En su exilio – dentro de su propio país – aprenderá a convivir con personajes ingenuos y extraños, situados en los márgenes de la sociedad, además de bizarras situaciones. Paulatinamente, el protagonista comienza a empatizar con sus vecinos, generando un vínculo de complicidad y cariño. Estas situaciones dan forma a un relato donde aparece la nostalgia por la familia, la soledad y abandono de los que habitan lugares remotos, el poder de la naturaleza y un espacio de convivencia multicultural.

La película está ambientada a fines de la década del 80, en locaciones que incluyen las ciudades de Puerto Saavedra y Carahue. Cuenta con un reparto de reconocido prestigio y una fotografía de gran calidad a cargo de Héctor Ríos.

#

II. ANÁLISIS Y COMENTARIOS

Se trata de un drama, donde se busca retratar el desarraigo que sufre un hombre común, puesto a prueba al ser relegado injustamente, a un lugar remoto dentro de Chile. La construcción narrativa se basa en la idea del destierro como lugar de introspección donde aflora la importancia y valor de los afectos e ideales y el contraste de la incontenible fuerza de la naturaleza.

La cinta entrega la posibilidad de abordar y profundizar en las complejas relaciones humanas de un grupo de personas que ha sido olvidado y vive en los márgenes de la sociedad. Esa micro historia donde a pesar del abandono, las personas parecen sentirse conformes y haber encontrado de alguna forma su sentido de vida, como se indica en el informe del PNUD “La idea de interioridad del individuo que se sitúa como el “lugar” y fundamento de la felicidad se compone de espiritualidad o trascendencia, de voluntad y de emociones positivas. Si bien es necesario ser reflexivo para desarrollar estrategias que permitan alcanzarla, no es la racionalidad su principal motor. Las capacidades interiores que sirven de apoyo y guía en esa búsqueda son aquellas que se presumen orientadas por contenidos morales y que expresan lo más auténtico de cada uno”¹⁶⁶. Es a partir de esa construcción propia que se suma a un “nosotros” como un espejo de lo que somos y que deriva en un sentido de nación.

#

III. CONCLUSIÓN

Considerando el análisis y contenidos revisados, se encontraron suficientes elementos que permitirían calificar el programa dentro de la normativa vigente, sin embargo la emisión informada no está íntegramente emitida dentro del horario requerido y, por lo tanto se sugiere su rechazo, salvo distinto parecer del H. Consejo.

¹⁶⁶ PNUD 2012 “*Bienestar subjetivo: el desafío de repensar el desarrollo*” pág.58.

Viral, luces y sombras de la web

Día de emisión : martes
Horario de emisión : 23:30 horas
Duración : 60 minutos

I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Programa nacional de investigación periodística conducido por Consuelo Saavedra, que aborda temáticas relativas al acceso masivo a las redes sociales y el creciente uso de la web, con el objetivo de conocer y profundizar en sus implicancias y consecuencias para nuestra sociedad. Cada emisión plantea un tema unitario, que se expone a través de entrevistas a los protagonistas de los casos, así como a diversos expertos en aspectos cibernéticos, psicólogos, policías y también personas comunes que expresan su opinión en la calle. En las emisiones supervisadas durante este mes, existe una amplitud de temas que dan cuenta del uso y abuso que se hace de las redes para acosar, difamar, chantajear e incluso delinquir y que constituyen una muestra representativa de la realidad nacional. Las emisiones del mes de marzo fueron:

01/03/2016: *Ciberacoso, violencia a un click*. Entre otros, se expone el caso de un joven con discapacidad que es víctima de acoso en la red, y se muestran las devastadoras consecuencias que esto significa para su salud, autonomía y vida familiar. Se indaga en las motivaciones de los acosadores o *trolls*, quienes escondidos en el anonimato emprenden verdaderas campañas de ciberacoso. Como contraparte se presenta el proyecto “Enlaces” del Ministerio de Educación, que promueve el respeto a las personas y buen uso de las redes sociales en los colegios.

08/03/2016: *Pornovenganza, desnudos en la web*. Se aborda la problemática de videos de connotación sexual que se suben a la red con una intención de venganza, una nueva forma de violencia de género, suplantación de identidad y difamación.

15/03/2016: *Todo por un like*. Se revisan las diferentes formas de buscar aprobación para conseguir seguidores en la web y sumar *likes* – que son reconocimientos positivos expresados en un “me gusta”-, como las exhibiciones y desnudos en las redes, junto a las consecuencias de este poderoso fenómeno tecnológico convertido ahora en escenario, y la delgada línea entre lo público y lo privado.

22/03/2016: *Alerta, perversos en línea*. Se exponen las redes de pederastas que existen en Chile y el mundo, el activo mercado de la pornografía infantil y el incesante trabajo de la Brigada del cibercrimen y la Fiscalía Nacional, para desbaratar a estas organizaciones delictuales. Asimismo, se presenta el trabajo de expertos en autocuidado en las redes sociales.

II. ANÁLISIS Y COMENTARIOS

Las redes sociales y su capacidad de comunicación instantánea junto a la facilidad de poner en contacto a las personas, ha abierto nuevas formas comunicación y propiciado una sociedad que busca nuevos valores y formas de intercambio directas y personalizadas. También son motivo de preocupación, especialmente cuando se trata de niños y adolescentes, quienes pueden desarrollar conductas agresivas hacia otros, descuidadas e incluso ser eventuales víctimas de ciberacoso y

pederastia. A la vez, proporciona una base de conocimiento para muchas personas que desconocen estas plataformas, posibilitando una instancia de alerta y educación destinada a los padres y adultos responsables.

El programa *Viral* propone mostrar las diferentes formas de participar en las redes sociales que existen hoy en nuestra sociedad, con un foco mucho más cercano a los aspectos negativos: “las sombras” que a los positivos: “las luces”. Con todo es rescatable la idea de mostrar a una audiencia amplia, como: adultos responsables, profesores, jóvenes usuarios y otros grupos, las diversas plataformas existentes, sus usos y alcances, así como exponer las voces de diversos expertos donde se refuerzan aspectos positivos, para promover una reflexión crítica desde el respeto, la tolerancia y el equilibrio entre lo público y lo privado, que nos permiten evaluar nuestra forma de participar en una sociedad plural aportando a la formación cívica de las personas.

III. CONCLUSIÓN

Considerando el análisis y contenidos revisados, se encontraron suficientes elementos que permitirían calificar el programa dentro de la normativa vigente, sin embargo todas las emisiones informadas no están íntegramente emitidas dentro del horario requerido y, por lo tanto se sugiere su rechazo.

c) Programa rechazado por contenido

Copa Davis

Día de emisión : viernes a domingo
Horario de emisión : 10:45 horas
Duración : 165 minutos

I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Programa del área deportiva de TVN que transmite en directo la competencia internacional de tenis *Copa Davis*. Durante tres días, el equipo chileno conformado por: Hans Podlipnik, Gonzalo Lama, Christian Garín y Julio Peralta – y dirigido por Nicolás Massú –, enfrenta al combinado de República Dominicana, con el objetivo de pasar a la final de la Zona Americana. En la emisión de cada partido, los periodistas Pedro Carcuro, Manuel de Tezanos y Gustavo Huerta se turnan en la conducción. El evento deportivo, emitido desde el Court Central del Estadio Nacional, cuenta además con el relato del ex tenista y entrenador argentino Horacio de la Peña.

II. ANÁLISIS Y COMENTARIOS

La transmisión de un evento deportivo por sí solo no representa un aporte cultural, sobre todo cuando este se centra en la presentación de una disciplina que no necesita mayor promoción, como es el caso del tenis o el fútbol. Este tipo de deportes se consideran de consumo masivo, televisivamente hablando, por lo que la emisión de una competencia de estas características, no entrega al telespectador más información de la que este ya pudiera tener al momento de ver tales programas.

Aun cuando la emisión cuenta con la presencia de un especialista en el tema, como es el caso de un ex deportista, este no otorga al público información nueva respecto al deporte en cuestión – lo que podría representar el aporte cultural – como sí ocurre en la transmisión de eventos multidisciplinarios, como los Juegos Panamericanos, en los efectivamente se educa al televidente sobre las distintas disciplinas en competencia y que, generalmente, quedan en segundo plano por la cobertura de deportes de consumo popular como los mencionados anteriormente.

Este tipo de programas se orientan, principalmente, a dar vitrina a actividades deportivas que tengan participación nacional. Así, los atletas se convierten en los protagonistas de un espectáculo deportivo que concita gran interés público. Sin embargo, no se advierte en la televisación de este tipo de eventos intención de promover valores culturales – como sí lo hacen las competencias de carácter multideportivo – ni tampoco de fomentar la práctica de actividad física y el autocuidado personal.

En consecuencia, el espacio supervisado no contiene suficientes elementos para ser considerado un aporte al acervo cultural de los telespectadores, pues relega a segundo plano los requisitos establecidos en la norma.

III. CONCLUSIÓN

En atención al mérito de lo expuesto, el programa *Copa Davis* no presentaría elementos suficientes para ser considerado como un aporte cultural, según los requisitos especificados en la actual normativa del Consejo Nacional de Televisión. Esto, salvo distinto parecer del H. Consejo.

Mega

Durante el mes de marzo, Mega informó seis programas como parte de su parrilla cultural.: **Reportajes de Ahora Noticias; Supervivencia en la tribu; Bicitantes, Vuelta a la manzana, Niño rojo y Selección nacional: Las picadas del chef.** Sólo el último es nuevo. Todos ellos se aceptan por horario y contenido.

Respecto a las emisiones de los programa antiguos, en la revisión del período actual se pudo apreciar que no han incorporado modificaciones en estructura y contenido, manteniendo sus características y cumpliendo con las exigencias de la normativa cultural.

Lunes a domingo

Horario (09:00 – 18:30 horas)

	Fecha	Contenedor Programa Capítulo	Género	RH	Minutos	H	CC	Horario	Sugerencia
Semana del lunes 29 de febrero al domingo 06 de marzo de 2016 / Total minutos: 127									
1	06/03	<i>Historias que nos reúnen</i> <i>Reportajes Ahora Noticias</i> <i>Malones/ Los viejos del puerto/</i> <i>Las radios</i>	Reportaje	3,9	72	Sí	Sí	16:35	Aceptar
2		<i>Historias que nos reúnen</i>	Telerrealidad	4,4	55	Sí	Sí	17:47	Aceptar

		<i>Supervivencia en la tribu Guerreros de sangre</i>							
Semana del lunes 07 al domingo 13 de marzo de 2016 / Total minutos: 133									
3	13/03	<i>Historias que nos reúnen Reportajes Ahora Noticias Tapati Rapa Nui/ País Real: Vendedoras dulces de la Ligua/ Comunidades indígenas de Chiloé/ Condorito</i>	Reportaje	5,3	73	Sí	Sí	16:37	Aceptar
4		<i>Historias que nos reúnen Supervivencia en la tribu Cazadores de tiburones</i>	Telerrealidad	5,5	60	Sí	Sí	17:50	Aceptar
Semana del lunes 14 al domingo 20 de marzo de 2016 / Total minutos: 139									
5	20/03	<i>Historias que nos reúnen Reportajes Ahora Noticias Tesoros/ País Real: Negocios de barrio/ País Real: Bomberos/ País Real: La Vega/ Mi vida es una ranchera</i>	Reportaje	2,9	75	Sí	Sí	16:38	Aceptar
6		<i>Historias que nos reúnen Vuelta a la Manzana Matta Sur</i>	Reportaje	4,2	64	Sí	Sí	17:53	Aceptar
Semana del lunes 21 al domingo 27 de febrero de 2016 / Total minutos: 134									
7	27/03	<i>Historias que nos reúnen Reportajes Ahora Noticias Teatro Caupolicán/ Caja de osos/ Vendimia en Colchagua</i>	Reportaje	4,1	66	Sí	Sí	16:41	Aceptar
8		<i>Historias que nos reúnen Vuelta a la Manzana Barrio La Chimba, Recoleta</i>	Reportaje	6,1	68	Sí	Sí	17:47	Aceptar
Semana del lunes 28 de marzo al domingo 03 de abril de 2016 / Total minutos: 121									
9	03/04	<i>Historias que nos reúnen Reportajes Ahora Noticias Comunidades indígenas de Chiloé/ Puerto Edén/ Carnaval de calles</i>	Reportaje	4,3	57	Sí	Sí	16:46	Aceptar
10		<i>Historias que nos reúnen Vuelta a la Manzana Barrio Santa Isabel</i>	Reportaje	4,6	64	Sí	Sí	17:43	Aceptar

**Lunes a Domingo
Prime Time (18:30 – 00:00 horas)**

	Fecha	Contenedor Programa Capítulo	Género	RH	Minutos	H	CC	Horario	Sugerencia
Semana del lunes 29 de febrero al domingo 06 de marzo de 2016 / Total minutos: 130									
1	05/03	<i>Bicitantes: Explorando nuevas culturas Cap. Camboya</i>	Reportaje	4,1	62	Sí	Sí	18:33	Aceptar
2	06/03	<i>Historias que nos reúnen Vuelta a la Manzana Franklin</i>	Reportaje	6,1	68	Sí	Sí	18:42	Aceptar
Semana del lunes 07 al domingo 13 de marzo de 2016 / Total minutos: 130									
3	12/03	<i>Bicitantes: Explorando nuevas culturas Cap. Laos</i>	Reportaje	5,1	67	Sí	Sí	18:43	Aceptar
4	13/03	<i>Historias que nos reúnen Vuelta a la Manzana Barrio Yungay</i>	Reportaje	5,5	63	Sí	Sí	18:50	Aceptar
Semana del lunes 14 al domingo 20 de marzo de 2016 / Total minutos: 132									
5	19/03	<i>Bicitantes: Explorando nuevas culturas Cap. Samburu</i>	Reportaje	5,9	66	Sí	Sí	18:57	Aceptar

6	20/03	<i>Historias que nos reúnen Selección Nacional: Las picadas del chef Chef Cristián Correa</i>	Reportaje	5,7	66	Sí	Sí	18:57	Aceptar
Semana del lunes 21 al domingo 27 de febrero de 2016 / Total minutos: 127									
7	25/03	<i>El niño rojo (23:59 – 02:31)</i>	Serie	5,6	152	No	Sí	23:59	Rechazar ¹⁶⁷
8	26/03	<i>Bicitantes: Explorando nuevas culturas Cap. Sudáfrica</i>	Reportaje	6,8	66	Sí	Sí	18:55	Aceptar
9	27/03	<i>Historias que nos reúnen Selección Nacional: Las picadas del chef Chef José Luis Merino</i>	Reportaje	8,0	61	Sí	Sí	18:55	Aceptar
Semana del lunes 28 de marzo al domingo 03 de abril de 2016 / Total minutos: 122									
10	02/04	<i>Bicitantes: Explorando nuevas culturas Cap. Malasia-Borneo</i>	Reportaje	5,2	62	Sí	Sí	19:00	Aceptar
11	03/04	<i>Historias que nos reúnen Selección Nacional: Las picadas del chef Chef Rodrigo Baraño</i>	Reportaje	7,4	60	Sí	Sí	18:48	Aceptar

¹⁶⁷ El programa no transmite sus contenidos íntegramente dentro del horario establecido por norma. El programa traspasa las 00:00 horas en 151 minutos, esto es 99,3%.

a) Programa aceptado

Selección nacional: Las picadas del chef

Día de emisión : domingo
Horario de emisión : 19:00 horas
Duración : 60 minutos

I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Coke Santa Ana es el conductor de este programa de reportajes, que tratará de guiar al espectador por “las mejores picadas” de Chile. Lo acompañan en esta aventura renombrados chefs nacionales, que serán los encargados de develar los secretos que ellos mismos guardan respecto a estos tradicionales rincones de nuestro país. Durante el mes supervisado, los profesionales de la cocina que interactúan con Santa Ana son Cristián Correa, José Luis Merino y Rodrigo Baraño.

La presentación de Santa Ana, al inicio del capítulo, nos da una idea de lo que será la ruta del día. Luego, el chef se empoderará como guía y voz experta en las explicaciones respecto al valor – especialmente culinario- de cada una de las picadas que ha elegido. Santa Ana juega el rol del sorprendido acompañante que va descubriendo cada uno de los secretos de estos lugares típicos y de sus especialidades y disfruta como un comensal normal. Prueba todo con avidez y hace a la vez de reportero cercano para conocer también de las historias personales, más humanas, que hay detrás de cada picada, del origen de la idea, del génesis de un esforzado emprendimiento, etc.

Chef y reportero, recorren, en los capítulos de marzo, los hornitos de Llay Llay; el café Sherezade en Patronato; la cafetería MW de helados tailandeses; el mercado Franklin; el restaurante de comida mapuche Kunalka; el Mercado central; “El Cototudo” de Pomaire; “Don Gaviota” en Recoleta; Las pipas de Einstein; El “Calbuco”, especialista en ostras; la Vega Central; la Piojera y varios más.

Junto a las indicaciones geográficas de cada uno de los lugares, el canal también señala su página web, donde el espectador puede continuar buscando antecedentes sobre cada uno de los rincones visitados.

II. ANÁLISIS Y COMENTARIOS

La gastronomía de un país es una expresión cultural muy significativa que nunca muere, sino que va mutando, desarrollándose en nuevas direcciones y, cada tanto, también retrocediendo la mirada para buscar su origen.

Los programas sobre gastronomía están, actualmente, muy presentes en la pantalla de televisión. Algunos de ellos, poniendo el foco principalmente en la entretención y el espectáculo, pero otros se han detenido en cómo rescatar las tradiciones y acercar al público a un “apetitoso” aspecto de nuestra cultura.

En su estilo, *Las picadas del chef* trata de hacer esto último y escoge un concepto muy típico chileno para recorrer una serie de lugares novedosos, muchos de ellos nuevos, que nos hablan de una variedad de comidas y costumbres muy cerca de cada uno de nosotros, pero que seguramente, no lograríamos conocer si no nos dan “el dato”. Es precisamente con estos *tips* con los que juega el programa: el dato de la picada. Porque la palabra “picada” en Chile convoca a la idea de algo que pocos conocen, al que se llega porque alguien nos invita, porque sólo alcanza fama a partir del dato que va de boca en boca y que se caracteriza también por ser bueno y barato.

Ese es el objetivo del espacio: ser el mensajero de un buen dato para acercarnos a una parte escondida de nuestra identidad, para reconocer platos típicos en lugares nuevos y también apreciar cómo lo tradicional de nuestra tierra se va enriqueciendo con culturas e ideas traídas de otras latitudes.

#

III. CONCLUSIÓN

Considerando el análisis y contenidos revisados, se encontraron suficientes elementos que permitirían calificar el programa como cultural, según los conceptos de la normativa vigente, salvo distinto parecer del H. Consejo.

CHV

Durante el mes de marzo, CHV informó ocho programas como parte de su programación cultural: **Sabingo; Cartas de mujer; Amar y morir en Chile; Divino tesoro; Humanos en el camino; Yo, el que no conocías; Violeta se fue a los cielos y El bosque de Karadima.**

Sólo el primero de ellos es nuevo y se presenta con sugerencia de rechazo, por contenido. Todos los demás han sido aprobados en informes anteriores. En la revisión del período actual, las emisiones en referencia no han incorporado modificaciones en estructura y contenido, manteniendo sus características.

Se incorpora el informe de **Yo, el que no conocías**, en tanto, por instrucción del H. Consejo, se acepta conforme al contenido de cada emisión particular.

Lunes a domingo

Horario (09:00 – 18:30 horas)

	Fecha	Contenedor Programa Capítulo	Género	RH	Minutos	H	CC	Horario	Sugerencia
Semana del lunes 29 de febrero al domingo 06 de marzo de 2016 / Total minutos: 120									
1	05/03	<i>Sabingo</i>	Misceláneo	4,6	145	Sí	No	15:01	Rechazar
2		<i>Cartas de Mujer Carta de Consuelo</i>	Serie y miniserie	2,6	60	Sí	Sí	17:30	Aceptar
3	06/03	<i>Sabingo</i>	Misceláneo	5,6	145	Sí	No	15:01	Rechazar
4		<i>Cartas de Mujer Carta de Irene</i>	Serie y miniserie	3,2	60	Sí	Sí	17:31	Aceptar
Semana del lunes 07 al domingo 13 de marzo de 2016 / Total minutos: 120									
5	12/03	<i>Sabingo</i>	Misceláneo	3,6	138	Sí	No	15:06	Rechazar
6		<i>Divino Tesoro Cap.1</i>	Serie y miniserie	2,1	60	Sí	Sí	17:28	Aceptar
7	13/03	<i>Sabingo</i>	Misceláneo	4,2	141	Sí	No	15:04	Rechazar
8		<i>Amar y morir en Chile Cap.3</i>	Serie y miniserie	4,9	60	Sí	Sí	17:30	Aceptar
Semana del lunes 14 al domingo 20 de marzo de 2016 / Total minutos: 120									
9	19/03	<i>Sabingo</i>	Misceláneo	4,1	145	Sí	No	15:01	Rechazar
10		<i>Humanos en el Camino Matadero/ Comunidad del Cartel</i>	Documental	2,7	60	Sí	Sí	17:31	Aceptar
11	20/03	<i>Sabingo</i>	Misceláneo	5,3	142	Sí	No	15:03	Rechazar
12		<i>Humanos en el Camino Chile mexicano/ Daniel, el ermitaño</i>	Documental	3,7	60	Sí	Sí	17:30	Aceptar
Semana del lunes 21 al domingo 27 de febrero de 2016 / Total minutos: 120									
13	25/03	<i>Yo, el que no conocías Papa Francisco</i>	Reportaje	5,6	60	Sí	Sí	15:02	Aceptar
14	26/03	<i>Sabingo</i>	Misceláneo	3,6	144	Sí	No	15:03	Rechazar
15		<i>Humanos en el Camino Rapa Nui</i>	Documental	3,0	60	Sí	Sí	17:31	Aceptar
16	27/03	<i>Sabingo</i>	Misceláneo	5,0	140	Sí	No	15:04	Rechazar
Semana del lunes 28 de marzo al domingo 03 de abril de 2016 / Total minutos: 120									
17	02/04	<i>Sabingo</i>	Misceláneo	4,7	115	Sí	No	15:32	Rechazar
18		<i>Humanos en el Camino Romeo y Julieta/ El camionero</i>	Documental	4,2	60	Sí	Sí	17:30	Aceptar

19	03/04	<i>Humanos en el Camino Espíritu/ El persa</i>	Documental	7,2	60	Sí	Sí	17:02	Aceptar
----	-------	----------------------------------------------------	------------	-----	----	----	----	-------	---------

**Lunes a Domingo
Prime Time (18:30 – 00:00 horas)**

	Fecha	Contenedor Programa Capítulo	Género	RH	Minutos	H	CC	Horario	Sugerencia
Semana del lunes 29 de febrero al domingo 06 de marzo de 2016 / Total minutos: 120									
1	05/03	<i>Amar y morir en Chile Cap.1</i>	Serie y miniserie	2,7	60	Sí	Sí	18:30	Aceptar
2	06/03	<i>Amar y morir en Chile Cap.2</i>	Serie y miniserie	2,8	60	Sí	Sí	18:31	Aceptar
Semana del lunes 07 al domingo 13 de marzo de 2016 / Total minutos: 120									
3	12/03	<i>Divino Tesoro Cap.2</i>	Serie y miniserie	2,1	60	Sí	Sí	18:31	Aceptar
4	13/03	<i>Amar y morir en Chile Cap.4</i>	Serie y miniserie	4,9	60	Sí	Sí	18:30	Aceptar
Semana del lunes 14 al domingo 20 de marzo de 2016 / Total minutos: 120									
5	19/03	<i>Humanos en el Camino Boxeo femenino/ María Esther y Pepe</i>	Documental	2,7	60	Sí	Sí	18:30	Aceptar
6	20/03	<i>Humanos en el Camino La tragedia de Peñalolén/ Chigol</i>	Documental	2,9	60	Sí	Sí	18:30	Aceptar
Semana del lunes 21 al domingo 27 de febrero de 2016 / Total minutos: 120									
7	25/03	<i>Violeta se fue a los cielos</i>	Película	5,5	120	Sí	Sí	22:00	Aceptar
Semana del lunes 28 de marzo al domingo 03 de abril de 2016 / Total minutos: 120									
8	02/04	<i>Humanos en el Camino Metro/ El afinador de pianos</i>	Documental	4,0	60	Sí	Sí	18:30	Aceptar
9	03/04	<i>El bosque de Karadima Cap.1: La iniciación</i>	Serie y miniserie	6,9	60	Sí	Sí	22:31	Aceptar

a) Programa aceptado

Yo, el que no conocías

Día de emisión : viernes
Horario de emisión : 15:00 horas
Duración : 60 minutos

I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Reportaje en profundidad en formato de biografía, conducido por el periodista Iván Nuñez, que presenta en esta oportunidad la historia de Jorge Mario Bergoglio, el Papa Francisco I. La emisión ahonda en aspectos de su vida y personalidad, con entrevistas, material de prensa, testimonios de personas cercanas y su biógrafo. Se expone y relata la vida de ésta figura pública, consiguiendo introducir a la audiencia en los aspectos más humanos y cotidianos, sin olvidar el lugar que ocupa como cabeza de una Iglesia que tiene más de 1.100 millones de fieles y una de las personas con más influencia en el mundo.

II. ANÁLISIS Y COMENTARIOS

Al profundizar en las distintas aristas de cada personaje, el programa logra humanizar a la figura elegida, en esta oportunidad el Papa Francisco I, para que la audiencia se identifique y empatice.

Se presenta la vida y trayectoria de este personaje con sus logros y éxitos, pero también con dificultades, contratiempos y frustraciones. Una revisión que da cuenta de su estilo totalmente nuevo y diferente al de sus antecesores, y de cómo su mensaje sobre los mayores problemas que afectan a la sociedad como la pobreza, la inmigración, la ecología y el capitalismo, han sido recogidos por la prensa y organismos públicos y privados que no necesariamente están vinculados al mundo católico. De esta forma la revisión de su vida y las implicancias de su accionar, representa una forma de promoción de la convivencia armónica y participación en la sociedad.

Por tratarse de reportajes unitarios, y por instrucción del H. Consejo, se revisa emisión por emisión para decidir de manera individual, y – en este caso - se mantiene la estructura y lógica de los programas que fueron revisados y aprobados anteriormente.

III. CONCLUSIÓN

Considerando el análisis y contenidos revisados, se encontraron suficientes elementos que permitirían calificar el programa dentro de la normativa vigente, salvo distinto parecer del H. Consejo.

b) Programa rechazado

Sabingo

Día de emisión : sábado y domingo
Horario de emisión : 15:00 horas
Duración : 150 minutos

I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Programa misceláneo de entretenimiento orientado a un público familiar, conducido por Carolina Mestrovic. Se presentan notas de los más diversos temas: biografías de artistas nacionales e internacionales, historias de vida tanto de personajes conocidos mediáticamente como también de personas anónimas que destacan por realizar alguna actividad inusual, recuento de otros programas de la estación televisiva y recomendaciones turísticas y gastronómicas, entre otros.

#

II. ANÁLISIS Y COMENTARIOS

Dentro del espacio *Sabingo* se ofrece una variedad disímil de contenido, donde el foco está puesto en la entretenimiento del público más que en el aporte cultural que éste podría representar. Los temas e historias se presentan de manera inconexa y en tono magazinesco, de forma que no entregan al telespectador información relevante o novedosa que pudiera fortalecer su bagaje cultural o adquisición de nuevos conocimientos.

Es necesario recalcar que la exhibición de biografías de artistas, el recorrido por un lugar turístico o la recomendación de un restaurante en particular, por ejemplo, no convierten a un programa en cultural *per se*, si no existe en su contenido pautas que promuevan el conocimiento y el desarrollo formativo o sociocultural de la audiencia, sólo por mencionar algunos de los requisitos establecidos en la normativa de programación del CNTV.

#

III. CONCLUSIÓN

En atención al mérito de lo expuesto, el programa *Sabingo* no presentaría elementos suficientes para ser considerado como un aporte cultural, según los requisitos especificados en la actual normativa del Consejo Nacional de Televisión, salvo distinto parecer del H. Consejo.

Canal 13

En el mes de marzo, Canal 13 informó nueve programas dentro de su parrilla cultural: **Reportajes de Tele13; Recomiendo Chile; Documentales Fotógrafos Natgeo; City tour on tour; Bitácora de viaje, Lugares que hablan, Usted no reconoce Chile; Selva viva y Maravillas del mundo.**

La mayoría de ellos han sido aceptados en otras ocasiones y en la revisión del período actual, no se aprecian cambios en estructura y contenido, razón por la que se sigue sugiriendo su aprobación.

Respecto al programa **Reportajes de Tele 13**, se analiza emisión por emisión, por instrucción de H. Consejo. En el mes de marzo, todas las emisiones informadas se presentan con sugerencia de aceptación.

Lunes a domingo

Horario (09:00 – 18:30 horas)

	Fecha	Contenedor Programa Capítulo	Género	RH	Minutos	H	CC	Horario	Sugerencia
Semana del lunes 29 de febrero al domingo 06 de marzo de 2016 / Total minutos: 342									
1	05/03	Sábado de Reportajes Reportajes de Tele13 Tatuajes , la nueva piel de los chilenos	Reportaje	6,5	24	Sí	Sí	14:45	Aceptar
2		Sábado de Reportajes Reportajes de Tele13 Boxeo femenino	Reportaje	5,6	21	Sí	Sí	15:09	Aceptar
3		Sábado de Reportajes Recomiendo Chile Cap. Palestinos	Reportaje	5,8	63	Sí	Sí	15:30	Aceptar
4		Sábado de Reportajes Documentales NatGeo Cap. Rescate orangután (R)	Reportaje	5,1	55	Sí	Sí	16:33	Aceptar
5		Sábado de Reportajes City Tour on Tour Cap. Milán	Reportaje	4,2	60	Sí	Sí	17:28	Aceptar
6	06/03	Travesía 13C Recomiendo Chile Cap. Chiloé	Reportaje	5,4	61	Sí	Sí	14:34	Aceptar
7		Travesía 13C Bitácora de viaje África Cap. 4	Reportaje	5,3	58	Sí	Sí	15:35	Aceptar
Semana del lunes 07 al domingo 13 de marzo de 2016 / Total minutos: 354									
8	12/03	Sábado de Reportajes Reportajes de Tele13 Desafío China	Reportaje	5,1	45	Sí	Sí	14:46	Aceptar
9		Sábado de Reportajes Recomiendo Chile Cap. Linares	Reportaje	5,9	62	Sí	Sí	15:31	Aceptar
10		Sábado de Reportajes Documentales NatGeo Cap. El peor clima del mundo	Reportaje	6,0	55	Sí	Sí	16:33	Aceptar
11		Sábado de Reportajes City Tour on Tour Cap. Génova	Reportaje	5,1	63	Sí	Sí	17:28	Aceptar
12	13/03	Travesía 13C Recomiendo Chile Cap. Osorno	Reportaje	6,9	65	Sí	Sí	14:41	Aceptar
13		Travesía 13C Bitácora de viaje Malasia Cap. 1	Reportaje	5,6	64	Sí	Sí	15:46	Aceptar

Semana del lunes 14 al domingo 20 de marzo de 2016 / Total minutos: 404									
14	19/03	Sábado de Reportajes Reportajes de Tele13 Afro-chilenos y punks	Reportaje	5,6	50	Sí	Sí	14:46	Aceptar
15		Sábado de Reportajes Recomiendo Chile Cap. La Serena	Reportaje	5,1	61	Sí	Sí	15:36	Aceptar
16		Sábado de Reportajes Documentales NatGeo Cap. Evacuen la tierra	Reportaje	3,6	60	Sí	Sí	16:37	Aceptar
17		Sábado de Reportajes City Tour on Tour Cap. Bologna	Reportaje	4,1	59	Sí	Sí	17:37	Aceptar
18	20/03	Travesía 13C Recomiendo Chile Cap. Camiña	Reportaje	6,0	62	Sí	Sí	14:40	Aceptar
19		Travesía 13C Recomiendo Chile Cap. Valle del Elqui	Reportaje	6,5	53	Sí	Sí	15:42	Aceptar
20		Travesía 13C Bitácora de viaje Malasia Cap. 2	Reportaje	5,0	59	Sí	Sí	16:35	Aceptar
Semana del lunes 21 al domingo 27 de marzo de 2016 / Total minutos: 367									
21	26/03	Sábado de Reportajes Reportaje especial Volar alto	Reportaje	5,9	37	Sí	Sí	14:36	Aceptar
22		Sábado de Reportajes Recomiendo Chile Cap. Calbuco y Santiago	Reportaje	5,9	111	Sí	Sí	15:13	Aceptar
23		Sábado de Reportajes Documentales NatGeo Cap. En vivo desde el espacio	Reportaje	4,0	43	Sí	Sí	17:04	Aceptar
24		Sábado de Reportajes City Tour on Tour Cap. Roma	Reportaje	3,4	52	Sí	Sí	17:47	Aceptar
25	27/03	Travesía 13C Recomiendo Chile Cap. Los Andes	Reportaje	7,1	63	Sí	Sí	14.42	Aceptar
26		Travesía 13C Bitácora de viaje Malasia Cap. 3	Reportaje	7,0	61	Sí	Sí	15:45	Aceptar
Semana del lunes 28 al domingo 03 de abril de 2016 / Total minutos: 382									
27	02/04	Sábado de Reportajes Recomiendo Chile Cap. Ñuble y Qulimarí	Reportaje	6,1	119	Sí	Sí	14:37	Aceptar
28		Sábado de Reportajes Selva Viva Amazonía	Reportaje	5,5	55	Sí	Sí	16:36	Aceptar
29		Sábado de Reportajes Lugares que hablan Los Andes	Reportaje	6,6	61	Sí	Sí	17:31	Aceptar
30	03/04	Travesía 13C Recomiendo Chile Cap. Curicó y La Ligua	Reportaje	7,7	87	Sí	Sí	14:31	Aceptar
31		Travesía 13C Bitácora de viaje Malasia Cap. 4	Reportaje	6,9	60	Sí	Sí	15:58	Aceptar

Lunes a Domingo
Prime Time (18:30 – 00:00 horas)

Fecha	Contenedor Programa Capítulo	Género	RH	Minutos	H	CC	Horario	Sugerencia	
Semana del lunes 29 de febrero al domingo 06 de marzo de 2016 / Total minutos: 132									
1	05/03	<i>Sábado de Reportajes</i> <i>Lugares que hablan</i> <i>Costa del Maule</i>	Reportaje	5,3	65	Sí	Sí	18:31	Aceptar
2		<i>Sábado de Reportajes</i> <i>Lugares que hablan en vacaciones</i> <i>Costa y selva de Ecuador</i>	Reportaje	8,7	67	Sí	Sí	22:31	Aceptar
3		<i>Sábado de Reportajes</i> <i>Usted no reconoce a Chile</i> <i>Concepción</i>	Reportaje	7,5	67	No	Sí	23:38	Rechazar ¹⁶⁸
Semana del lunes 07 al domingo 13 de marzo de 2016 / Total minutos: 135									
4	12/03	<i>Sábado de Reportajes</i> <i>Lugares que hablan</i> <i>Panguipulii</i>	Reportaje	4,8	63	Sí	Sí	18:32	Aceptar
5		<i>Sábado de Reportajes</i> <i>Lugares que hablan en vacaciones</i> <i>Costa norte de Brasil</i>	Reportaje	7,8	72	Sí	Sí	22:32	Aceptar
6		<i>Sábado de Reportajes</i> <i>Usted no reconoce a Chile</i> <i>Chiloé parte 1</i>	Reportaje	7,9	77	No	Sí	23:44	Rechazar ¹⁶⁹
Semana del lunes 14 al domingo 20 de marzo de 2016 / Total minutos: 135									
7	19/03	<i>Sábado de Reportajes</i> <i>Lugares que hablan</i> <i>Huilo -huilo</i>	Reportaje	5,9	56	Sí	Sí	18:38	Aceptar
8		<i>Sábado de Reportajes</i> <i>Lugares que hablan en vacaciones</i> <i>Buenos Aires</i>	Reportaje	8,0	79	Sí	Sí	22:35	Aceptar
9		<i>Sábado de Reportajes</i> <i>Usted no reconoce a Chile</i> <i>Chiloé parte 2</i>	Reportaje	8,2	64	No	Sí	23:54	Rechazar ¹⁷⁰
Semana del lunes 21 al domingo 27 de marzo de 2016 / Total minutos: 130									
10	26/03	<i>Sábado de Reportajes</i> <i>Lugares que hablan</i> <i>Recoleta</i>	Reportaje	5,1	57	Sí	Sí	18:39	Aceptar
11		<i>Sábado de Reportajes</i> <i>Lugares que hablan en vacaciones</i> <i>Isla de Pascua</i>	Reportaje	7,5	73	Sí	Sí	22:36	Aceptar
12		<i>Sábado de Reportajes</i> <i>Usted no reconoce a Chile</i> <i>Lo mejor</i>	Reportaje	6,2	69	No	Sí	23:49	Rechazar ¹⁷¹
Semana del lunes 28 al domingo 03 de abril de 2016 / Total minutos: 134									
13	02/04	<i>Sábado de Reportajes</i> <i>Maravillas del mundo</i> <i>Sri Lanka</i>	Reportaje	6,8	62	Sí	Sí	18:34	Aceptar
14		<i>Sábado de Reportajes</i> <i>Lugares que hablan en vacaciones</i> <i>Lo mejor de la temporada</i>	Reportaje	7,8	72	Sí	Sí	22:32	Aceptar

¹⁶⁸ El programa no transmite sus contenidos íntegramente dentro del horario establecido por norma. El programa traspasa las 00:00 horas en 45 minutos, esto es 67,2%.

¹⁶⁹ El programa no transmite sus contenidos íntegramente dentro del horario establecido por norma. El programa traspasa las 00:00 horas en 61 minutos, esto es 79,2%.

¹⁷⁰ El programa no transmite sus contenidos íntegramente dentro del horario establecido por norma. El programa traspasa las 00:00 horas en 58 minutos, esto es 75,3%.

¹⁷¹ El programa no transmite sus contenidos íntegramente dentro del horario establecido por norma. El programa traspasa las 00:00 horas en 58 minutos, esto 84,1%.

15	<i>Sábado de Reportajes Usted no reconoce a Chile Lo mejor</i>	Reportaje	5,3	68	No	Sí	23:44	Rechazar ¹⁷²
----	------------------------------------------------------------------------	-----------	-----	----	----	----	-------	-------------------------

Reportajes de Tele 13

Día de emisión : sábado
Horario de emisión : 14:45 horas
Duración : 60 minutos

I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa es una selección de reportajes que se emitieron por Tele 13 y que ahora son seleccionados, por su calidad y/o contingencia, para presentarlos en forma individual en un espacio cultural.

A cargo de cada reportaje está un periodista que encabezó la investigación y es el rostro de la puesta en pantalla. Dentro de ellos, se destaca a Paulo Ramírez, Montserrat Álvarez, Constanza Santa María, Jean Philippe Cretton.

#

Durante el mes de marzo se presentaron los siguientes temas:

- a) Tatuajes, la nueva piel de los chilenos: Jean Phillippe Cretton nos acerca al mundo de los tatuajes. Primero, nos muestra cómo se ha desarrollado y aumentado la tendencia del tatuaje en nuestro país, entrevistando a cultores de él, que lo definen como un arte sobre la piel, una decoración para algunos, pero también, y cada día más, como una filosofía de vida para otros. Cretton recorre distintos tipos de espacios para conocer los significados de los tatuajes, quiénes son los que se tatúan y las distintas razones que los mueven. Descubre que los tatuajes del mundo del hampa tienen un sentido distinto a las tendencias de la moda, o que hay grupos creados con fines terapéuticos, que incluyen el tatuaje dentro de sus “símbolos”, a modo de declaración de principios.
- b) Desafío China: Se hace un rápido repaso por la historia de China, desde el país que construyó Mao, pasando por el liderazgo de Deng Xiaoping, que asumió el poder después de la muerte de Mao y que inició, paulatinamente, el proceso de reapertura. El reportaje se centra en indagar de qué manera esta potencia económica enfrenta nuevos desafíos, en el que muchos se preguntan si “el milagro chino” está llegando a su fin, mientras más de 100 millones de chinos han salido del país, mientras la brecha social convierte a China en un país de contrastes y donde a los grandes líderes de la economía no les preocupa esta especulación, sino que se abocan a desarrollar el nuevo proyecto “*Made in China*”, en el que esperan dejar de producir

¹⁷² El programa no transmite sus contenidos íntegramente dentro del horario establecido por norma. El programa traspasa las 00:00 horas en 52 minutos, esto es 76,5%.

cosas baratas y establecerse como líderes indiscutidos de la robótica y la aviación, la industria de teléfonos y la automotriz y también la nueva carrera espacial.

- c) Afro-chilenos y Punks: Dos grupos que dibujan el variado panorama nacional, son el objeto de este reportaje, que pretende mostrar no solamente la manera en que en nuestro país se unen distintos grupos étnicos, sino que también indagar en la historia, en nuestras raíces y, por otro lado, ver de qué manera tendencias sociales y de protesta llegaron y han dejado huella en Chile.

Respecto a los afro-chilenos, se intenta sacar a la luz, a partir de antecedentes de historiadores e incluso de genetistas, que “la ruta de los esclavos” también dejó en el país una cultura de afrodescendientes, aunque los historiadores más tradicionalistas hayan planteado durante años, que la raza negra prácticamente se extinguió en Chile, porque no habría sobrevivido por distintas razones. A través de testimonios de chilenos que han encontrado sus raíces en los esclavos llegados de África y una mirada a una parte de la inmigración actual de origen negro, se hace una reflexión respecto a lo que somos como un punto de confluencia de distintas etnias.

Sobre los punks, el reportaje nos remite a los años '70, cuando se vivía una crisis económica a nivel mundial. En ese momento, el punk habría sido una respuesta visceral de quienes demandaban el fin del cinismo y la complacencia. Sin embargo, el movimiento no fue una moda pasajera, sino que permaneció y se expandió. Los sonidos repetitivos de su música, con letras que apelan a una contracultura y antisistema, están presentes hoy en muchas partes del mundo, y en Chile siguen surgiendo nuevos grupos que se identifican con el pensamiento punk y que son discriminados y perseguidos por grupos neonazis.

#

II. ANÁLISIS Y COMENTARIOS

Los reportajes –en especial los de buena calidad- siempre tienen la oportunidad de ser una ventana al conocimiento. El periodista puede abrir una puerta al mundo, al cercano y al que no está al alcance de nuestra mano.

En el caso de los reportajes particulares que se emiten en el mes de marzo, en el programa en comento, cada uno de ellos parece querer rescatar un aspecto de la cultura universal, que llega de alguna manera, a influenciar nuestra identidad nacional. Es eso lo que ocurre con el reportaje sobre la tendencia del tatuaje, que nos habla de motivaciones variadas, pero que van formando grupos de culto y produciendo nuevos modos de vida y estéticas. Lo mismo pasa con la mirada a los punks, que no se queda en el origen extranjero, sino que indaga en el lugar que ocupa este grupo hoy dentro de nuestro país. Respecto al reportaje de los afro-chilenos, la teoría de que la huella africana en Chile pudo haber sido mucha más de la que tradicionalmente nos enseñaron y que, incluso en la cueca y en sus letras originarias podemos encontrar indicios de una población negra influyente, nos remite a la necesidad de estar revisando constantemente nuestra propia historia para descubrir muchas veces lo que somos y en lo que nos vamos convirtiendo, producto de la globalización, con la llegada de los inmigrantes, por ejemplo.

Y es la globalización también, esta vez económica, la que hace del reportaje sobre China, un aporte a la reflexión: un país marcado por vicisitudes políticas, con importantes brechas sociales, convertido en una potencia económica, pero siempre en el ojo del mundo, por la influencia de cada uno de sus pasos en la cultura del mundo, incluyendo la nuestra.

En ese sentido, los capítulos son un aporte y un enriquecimiento al patrimonio nacional, universal y la multiculturalidad.

III. CONCLUSIÓN

Considerando el análisis y contenidos revisados, se encontraron suficientes elementos que permitirían calificar el programa como cultural, según los conceptos de la normativa vigente, salvo distinto parecer del H. Consejo.

III. PERMISIONARIOS DE COBERTURA NACIONAL

Total de minutos de emisión de programación cultural por canal

Canal	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Total Mes
Claro	540	480	480	540	480	2520
Directv	300	240	240	300	420	1500
Entel	564	504	456	432	492	2448
Gtd	600	600	660	660	480	3000
Telefónica	878	900	770	955	738	4241
Tuves	468	360	396	480	408	2112
VTR	240	240	240	240	240	1200
TOTAL	3590	3324	3242	3607	3258	17021

Desglose por franjas

HORARIO LUNES A DOMINGO¹⁷³ (DE 09:00 A 18:30 HORAS)

Canal	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Total Mes
Claro	240	240	240	300	240	1260
Directv	180	120	120	120	300	840
Entel	264	240	192	240	276	1212
Gtd	300	240	360	240	240	1380
Telefónica	350	420	440	475	378	2063
Tuves	240	180	228	240	180	1068
VTR	120	120	120	120	120	600
TOTAL	1694	1560	1700	1735	1734	8423

¹⁷³ Cada canal debe transmitir 120 minutos (2 horas) de lunes a domingo, entre 09:00 a 18:30 horas.

HORARIO ALTA AUDIENCIA LUNES A DOMINGO¹⁷⁴ (18:30 A 00:00 HORAS)

Canal	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Total Mes
Claro	300	240	240	240	240	1260
Directv	120	120	120	180	120	660
Entel	300	264	264	192	216	1236
Gtd	300	360	300	420	240	1620
Telefónica	528	480	330	480	360	2178
Tuves	228	180	168	240	228	1044
VTR	120	120	120	120	120	600
TOTAL	1896	1764	1542	1872	1524	8598

PROGRAMACIÓN INFORMADA EN EL MES DE MARZO¹⁷⁵

	Permisionario	Programa	Señal	Sugerencia	Causal
1	Claro	Él me nombró Malala	NatGeo	Aceptar	Patrimonio universal
2	Claro	El Papa de las Américas	Discovery	Aceptar	Patrimonio universal
3	Directv	El papa rebelde	NatGeo	Aceptar	Patrimonio universal
4	Entel	Maravillas monumentales	Discovery science	Rechazar	Falta información contenido
5	Entel	Discovery investiga	Discovery science	Aceptar	Patrimonio universal
6	Entel	Eco Tec	Discovery science	Aceptar	Patrimonio universal
7	Entel	Proyecto Greensburg	Discovery science	Aceptar	Patrimonio universal
8	Entel	ADN	Discovery science	Aceptar	Patrimonio universal
9	Entel	Taiwán desconocido	Discovery Civilization	Aceptar	Patrimonio universal
10	Entel	Células madre	Discovery science	Aceptar	Patrimonio universal
11	Entel	Detectives del pasado	Discovery Civilization	Aceptar	Patrimonio universal
12	GTD	En la vereda, reforma laboral	Senado TV	Rechazar	Falta información contenido
13	GTD	Ciclo de cine patrimonial	Diputados TV	Aceptar	Identidad nacional
14	GTD	TV o no TV	13C	Aceptar	Identidad nacional
15	Telefónica-Movistar	El universo submarino	NatGeo Wild	Aceptar	Patrimonio universal
16	Telefónica-Movistar	Sabores sin límites	13C	Aceptar	Patrimonio universal
17	Telefónica-Movistar	Días de músico ¹⁷⁶	13C	Aceptar	Patrimonio universal Identidad
18	Telefónica-Movistar	La nueva historia de Billy the kid	History	Aceptar	Patrimonio universal

¹⁷⁴ Cada canal debe transmitir 120 minutos (2 horas) de lunes a domingo, entre 18:30 y 00:00 horas.

¹⁷⁵ En este listado se incluyen sólo los programas nuevos, analizados por primera vez.

¹⁷⁶ Informado por Telefónica Movistar como *Cantos de la Patagonia*.

19	Telefónica-Movistar	Insectos asombrosos	NatGeo Wild	Aceptar	Incremento y desarrollo del conocimiento
20	Telefónica-Movistar	Memento	13C	Aceptar	Patrimonio universal
21	Telefónica-Movistar	Ser mujer	NatGeo	Aceptar	Formación cívica
22	Telefónica-Movistar	Hombre versus universo	Discovery science	Aceptar	Patrimonio universal
23	Telefónica-Movistar	La historia de Dios	NatGeo	Aceptar	Patrimonio universal
24	TuVes	El mundo de las pirámides	Discovery Civilization	Aceptar	Patrimonio universal
25	TuVes	Testigos de la Segunda Guerra Mundial	NatGeo	Aceptar	Patrimonio universal
26	TuVes	Civilización inundada	Discovery Civilization	Aceptar	Patrimonio universal
27	VTR	El mejor amigo	Animal Planet	Aceptar	Patrimonio universal

DETALLE DE LA PROGRAMACIÓN INFORMADA

#

Tablas por Permisionario

CLARO

Lunes a domingo

Horario 09:00 – 18:30 horas

	Fecha	Nombre del programa	Género	Señal	Horario	Duración	Sugerencia
Semana del lunes 29 de febrero al domingo 06 de marzo de 2016 / Total minutos: 240							
1	01/03	<i>Discovery en la escuela</i> Ep. 798 <i>Todo sobre la televisión</i>	Documental	Discovery	9:44-10:44	60	Aceptar
2		<i>Secretos de la NASA</i> Ep. 5 <i>La venganza de las luciérnagas</i>	Documental	Discovery	15:16-16:16	60	Aceptar
3	06/03	<i>La gran historia</i> El especial	Documental	History	15:00-17:00	120	Aceptar
Semana del lunes 07 al domingo 13 de marzo de 2016 / Total minutos: 240							
4	07/03	<i>Discovery en la escuela</i> Ep. 876 <i>El pasado catastrófico de la tierra</i>	Documental	Discovery	9:44-10:44	60	Aceptar
5	10/03	<i>Discovery en la escuela</i> <i>Expediciones polares</i>	Documental	Discovery	9:44-10:44	60	Aceptar
6	13/03	<i>Cómo construir un planeta</i>	Documental	History	15:00-17:00	120	Aceptar
Semana del lunes 14 al domingo 20 de marzo de 2016 / Total minutos: 240							
7	16/03	<i>Discovery en la escuela</i> Ep.710 <i>En Júpiter</i>	Documental	Discovery	9:44-10:44	60	Aceptar
8	17/03	<i>Discovery en la escuela</i> Ep.747	Documental	Discovery	9:44-10:44	60	Aceptar
9	19/03	<i>Día D</i> Cap.1	Documental	History	15:00-17:00	120	Aceptar
Semana del lunes 21 al domingo 27 de marzo de 2016 / Total minutos: 300							
10	23/03	<i>El misterio de Nefertiti</i>	Documental	Discovery	9:44-10:44	60	Aceptar
11		<i>La Biblia</i> <i>La tierra prometida</i>	Documental	History	11:00-13:00	120	Aceptar
12		24/03	<i>Barrabás</i>	Documental	History	11:00-13:00	120
Semana del lunes 28 al domingo 03 de abril de 2016 / Total minutos: 240							
13	29/03	<i>El Planeta en Peligro</i> <i>Deforestación</i>	Documental	NatGeo	14:00-15:00	60	Aceptar
14	30/03	<i>Los 60</i> <i>El boom de la TV</i>	Documental	NatGeo	15:00-16:00	60	Aceptar
15		<i>Los 80</i> <i>Revolución cultural</i>	Documental	NatGeo	16:00-17:00	60	Aceptar
16	31/03	<i>Discovery en la escuela</i> Ep.17 <i>Evolución y adaptación</i>	Documental	Discovery	9:44-10:44	60	Aceptar

Lunes a Domingo

Alta audiencia 18:30 – 00:00 horas

	Fecha	Nombre del programa	Género	Señal	Horario	Duración	Sugerencia
Semana del lunes 29 de febrero al domingo 06 de marzo de 2016 / Total minutos: 300							
1	02/03	<i>Niños Momia Sacrificados en Salta</i>	Documental	NatGeo	20:00-21:00	60	Aceptar
2		<i>El primer humano</i>	Documental	NatGeo	21:00-22:00	60	Aceptar
3	04/03	<i>El rey Tut Poder</i>	Documental	History	21:00-23:00	60	Aceptar
4	06/03	<i>Él me nombró Malala</i>	Documental	NatGeo	22:00-00:00	120	Aceptar
Semana del lunes 07 al domingo 13 de marzo de 2016 / Total minutos: 240							
5	09/03	<i>Día D El sacrificio</i>	Documental	NatGeo	21:00-22:00	60	Aceptar
6	11/03	<i>El rey Tut Traición</i>	Documental	History	21:00-23:00	120	Aceptar
7	13/03	<i>Los 60 La invasión británica</i>	Documental	NatGeo	21:00-22:00	60	Aceptar
Semana del lunes 14 al domingo 20 de marzo de 2016 / Total minutos: 240							
8	16/03	<i>El Planeta en peligro Sequía global</i>	Documental	NatGeo	20:00-21:00	60	Aceptar
9	18/03	<i>El rey Tut Destino</i>	Documental	History	21:00-23:00	120	Aceptar
10	20/03	<i>Los 60 El asesinato de JFK</i>	Documental	NatGeo	21:00-22:00	60	Aceptar
Semana del lunes 21 al domingo 27 de marzo de 2016 / Total minutos: 240							
11	25/03	<i>Supersentidos Ep.2 Audición</i>	Documental	Animal Planet	22:00-23:00	60	Aceptar
12	27/03	<i>El Papa de las Américas</i>	Documental	Discovery	19:00-20:00	60	Aceptar
13		<i>Francisco de Buenos Aires La revolución de la igualdad</i>	Documental	Discovery	20:00-21:00	60	Aceptar
14		<i>Camino a la santidad</i>	Documental	Discovery	21:00-22:00	60	Aceptar
Semana del lunes 28 al domingo 03 de abril de 2016 / Total minutos: 240							
15	29/03	<i>Mega aeropuerto Dubai 3</i>	Documental	NatGeo	21:00-22:00	60	Aceptar
16	30/03	<i>El desastre del Costa Concordia</i>	Documental	NatGeo	19:00-20:00	60	Aceptar
17		<i>Operación Titanic</i>	Documental	NatGeo	20:00-21:00	60	Aceptar
18		<i>La Tragedia del Challenger</i>	Documental	NatGeo	21:00-22:00	60	Aceptar

a) Programas nuevos informados

Él me nombró Malala

Permisionario(s) : Claro
Duración : 120 minutos
Señal : NatGeo

Descripción del Programa:

Registro documental de la vida de Malala Yousafzai, adolescente paquistaní quien, en el año 2012 fue baleada en la cabeza por un talibán cuando viajaba en camino a la escuela. Malala sobrevivió y a los 17 años se convirtió en la persona más joven en recibir el Premio Nobel de la Paz, por su dedicación como activista de la educación para las mujeres en su país y en el mundo.

El Papa de las Américas

Permisionario(s) : Claro
Duración : 60 minutos
Señal : Discovery

Descripción del Programa:

Documental sobre la vida del arzobispo argentino Jorge Mario Bergoglio, quien se convirtió en el primer Papa latinoamericano. El programa retrata al religioso en su perfil más íntimo, es que es descrito por su hermana y por sus colaboradores directos, tanto en Argentina como en Italia.

DIRECTV

Lunes a domingo

Horario 09:00 – 18:30 horas

	Fecha	Nombre del programa	Género	Señal	Horario	Duración	Sugerencia
Semana del lunes 29 de febrero al domingo 06 de marzo de 2016 / Total minutos: 180							
1	02/03	<i>Discovery en la escuela</i> <i>El pasado catastrófico de la tierra</i>	Documental	Discovery	9:44-10:44	60	Aceptar
2	03/03	<i>Discovery en la escuela</i> <i>Todos sobre los océanos</i>	Documental	Discovery	9:44-10:44	60	Aceptar
3	04/03	<i>Discovery en la escuela</i> <i>En Júpiter</i>	Documental	Discovery	9:44-10:44	60	Aceptar
Semana del lunes 07 al domingo 13 de marzo de 2016 / Total minutos: 120							
4	07/03	<i>Discovery en la escuela</i> <i>El pasado catastrófico de la tierra</i>	Documental	Discovery	9:44-10:44	60	Aceptar
5	08/03	<i>Discovery en la escuela</i>		Discovery			

		<i>Todos sobre los océanos</i>	Documental		9:44-10:44	60	Aceptar
Semana del lunes 14 al domingo 20 de marzo de 2016 / Total minutos: 120							
6	16/03	<i>Discovery en la escuela En Júpiter</i>	Documental	Discovery	9:44-10:44	60	Aceptar
7	20/03	<i>Sugestiones</i>	Documental	History	14:00-15:00	60	Aceptar
Semana del lunes 21 al domingo 27 de marzo de 2016 / Total minutos: 120							
8	21/03	<i>Discovery en la escuela Cinco de mayo: Un día de gloria</i>	Documental	Discovery	9:44-10:44	60	Aceptar
9	24/03	<i>Discovery en la escuela Expansión de Asia: Tesoros y viajes</i>	Documental	Discovery	9:44-10:44	60	Aceptar
Semana del lunes 28 al domingo 03 de abril de 2016 / Total minutos: 300							
10	29/03	<i>El universo de Stephen Hawking Extraterrestres</i>	Documental	Discovery	9:44-14:44	300	Aceptar

Lunes a Domingo

Alta audiencia 18:30 – 00:00 horas

	Fecha	Nombre del programa	Género	Señal	Horario	Duración	Sugerencia
Semana del lunes 29 de febrero al domingo 06 de marzo de 2016 / Total minutos: 120							
1	06/03	<i>Él me nombró Malala</i>	Documental	NatGeo	22:00-00:00	120	Aceptar
Semana del lunes 07 al domingo 13 de marzo de 2016 / Total minutos: 120							
2	07/03	<i>Juegos mentales</i>	Documental	NatGeo	21:00-22:00	60	Aceptar
3	09/03	<i>Sugestiones</i>	Documental	History	22:00-23:00	60	Aceptar
Semana del lunes 14 al domingo 20 de marzo de 2016 / Total minutos: 120							
4	16/03	<i>Persiguiendo a Hitler Amigos en las buenas</i>	Documental	History	23:00-00:00	60	Aceptar
5	20/03	<i>El Papa rebelde</i>	Documental	NatGeo	22:00-23:00	60	Aceptar
Semana del lunes 21 al domingo 27 de marzo de 2016 / Total minutos: 180							
6	25/03	<i>Semana Santa: ¿Quién mató a Jesús? Ep.1</i>	Documental	NatGeo	22:00-23:00	60	Aceptar
7	26/03	<i>Semana Santa: ¿Quién mató a Jesús? Ep.2</i>	Documental	NatGeo	22:00-23:00	60	Aceptar
8	27/03	<i>Semana Santa: ¿Quién mató a Jesús? Ep.3</i>	Documental	NatGeo	22:00-23:00	60	Aceptar
Semana del lunes 28 al domingo 03 de abril de 2016 / Total minutos: 120							
9	30/03	<i>La Biblia prohibida ¿Quién es Satanás?</i>	Documental	History	21:00-22:00	60	Aceptar
10		<i>Sugestiones</i>	Documental	History	22:00-23:00	60	Aceptar

a) Programas nuevos informados

#

El papa rebelde

Permisionario(s) : Directv
Duración : 60 minutos
Señal : NatGeo

Descripción del Programa:

El programa intenta retratar el camino del sacerdote Jorge Mario Bergoglio, desde sus orígenes humildes en Argentina, hasta su consagración como el primer papa jesuita y latinoamericano. Sin duda, que sólo por este hecho, la figura de este líder de la Iglesia católica pasa a ocupar un importante lugar en la historia. Pero junto con ello, conocer detalles de la vida del hombre y de religioso, darán luces sobre el desarrollo de su personalidad y nos harán entender mejor de qué manera su visión de mundo y su comprensión de la teología, puede dejar una trascendental impronta en el alma de la institución y su imagen externa.

Se recurre a fuentes informadas para aportar a la construcción del perfil del protagonista, como el catedrático Austen Ivereigh, Alberto D'Arezzo, amigo de infancia de Bergoglio, la periodista Olga Wornat, etc.

Desde el punto de vista de la estética del programa, es interesante que sea una mezcla entre documental y recreaciones de estilo fílmicas, que tratan de acercar al espectador a este hombre, que se convirtió en Papa.

ENTEL

Lunes a domingo

Horario 09:00 – 18:30 horas

	Fecha	Nombre del programa	Género	Señal	Horario	Duración	Sugerencia
Semana del lunes 29 de febrero al domingo 06 de marzo de 2016 / Total minutos: 264							
1	01/03	<i>Ciudades al descubierto Ep.2 Sidney: una ciudad portuaria</i>	Documental	Discovery	10:02-11:02	60	Aceptar
2		<i>Amenazas cósmicas Sistema solar</i>	Documental	Discovery	10:02-11:02	60	Aceptar
3	02/03	<i>Discovery en la escuela Aeronaves del futuro</i>	Documental	Discovery Civilization	9:12-10:00	48	Aceptar
4	03/03	<i>Discovery en la escuela Electricidad y magnetismo</i>	Documental	Discovery Science	9:12-10:00	48	Aceptar
5	04/03	<i>El mundo de las pirámides Pirámides por todas partes</i>	Documental	Discovery Science	10:00-10:48	48	Aceptar
Semana del lunes 07 al domingo 13 de marzo de 2016 / Total minutos: 240							
6	07-03	<i>Exploración maya Comercio y navegación</i>	Documental	H2	9:00-10:00	60	Aceptar

7		<i>El universo Tormenta magnética</i>	Documental	H2	14:00-15:00	60	Aceptar
8	09-03	<i>Exploración azteca El choque de dos mundos</i>	Documental	H2	9:00-10:00	60	Aceptar
9	10-03	<i>Unidos por la historia Unidos en la diversidad</i>	Documental	H2	17:00-18:00	60	Aceptar
Semana del lunes 14 al domingo 20 de marzo de 2016 / Total minutos: 192							
10	14/03	<i>Maravillas monumentales Ep.3 El telescopio más grande</i>	Documental	Discovery Science	15:36-16:24	48	Rechazar ¹⁷⁷
11		<i>100 Grandes descubrimientos Física</i>	Documental	Discovery Science	14:48-15:36	48	Aceptar
12	15/03	<i>En las profundidades Medicina marina</i>	Documental	Discovery Science	10:48-11:36	48	Aceptar
13	18/03	<i>El mundo de las pirámides ¿Por qué se construyen las pirámides?</i>	Documental	Discovery Civilization	9:12-10:00	48	Aceptar
14		<i>Autopsia de una momia La momia de Arequipa</i>	Documental	Discovery Civilization	10:00-10:48	48	Aceptar
Semana del lunes 21 al domingo 27 de marzo de 2016 / Total minutos: 240							
15	21/03	<i>Exploración azteca El corazón del imperio</i>	Documental	H2	9:00-10:00	60	Aceptar
16	22/03	<i>Historia a la carta Del vino y del sol</i>	Documental	H2	15:00-16:00	60	Aceptar
17	24/03	<i>Universo submarino Las olas de la muerte</i>	Documental	H2	9:00-10:00	60	Aceptar
18	25/03	<i>Aula Natgeo Carrera por la supervivencia</i>	Documental	NatGeo HD	9:00-10:00	60	Aceptar
Semana del lunes 28 al domingo 03 de abril de 2016 / Total minutos: 276							
19	28/03	<i>Discovery investiga Ep.2 Apocalipsis en Siberia</i>	Documental	Discovery Science	10:00-10:48	48	Aceptar
20		<i>100 Grandes descubrimientos Química</i>	Documental	Discovery Science	14:48-15:36	48	Aceptar
21	30/03	<i>Ciudades ocultas Berlín</i>	Documental	H2	12:00-13:00	60	Aceptar
22		<i>Universo submarino Choque asesino</i>	Documental	H2	9:00-10:00	60	Aceptar
23	31/03	<i>Discovery en la escuela Evolución y adaptación</i>	Documental	Discovery	10:02-11:02	60	Aceptar

**Lunes a Domingo
Alta audiencia (18:30 – 00:00 horas)**

	Fecha	Nombre del programa	Género	Señal	Horario	Duración	Sugerencia
Semana del lunes 29 de febrero al domingo 06 de marzo de 2016 / Total minutos: 300							
1	01/03	<i>100 Grandes descubrimientos Ep.2 Ciencias de la tierra</i>	Documental	Discovery Science	19:36-21:24	108	Aceptar
2		<i>Eco Tec Combustibles futuros</i>	Documental	Discovery Science	21:12-22:00	48	Aceptar
3		<i>Proyecto Greensburg Arquitectos del ambiente</i>	Documental	Discovery Science	22:00-22:48	48	Aceptar
4		02/03	<i>ADN Ep.1 El precio de la evolución</i>	Documental	Discovery Science	21:12-22:00	48

¹⁷⁷ Falta información para ser aceptado por contenido.

5	04/03	<i>Vida en Marte</i>	Documental	Discovery Science	19:36-20:24	48	Aceptar
Semana del lunes 07 al domingo 13 de marzo de 2016 / Total minutos: 264							
6	10/03	<i>Enigma Colón</i>	Documental	Discovery Civilization	19:36-20:24	48	Aceptar
7		<i>El universo Los secretos de las sondas espaciales</i>	Documental	H2	21:00-22:00	60	Aceptar
8	11/03	<i>Los soberanos egipcios La reina que quiso ser rey</i>	Documental	Discovery Civilization	19:36-20:24	48	Aceptar
9	12/03	<i>Humanidad: la historia de todos nosotros Pioneros</i>	Documental	H2	19:00-20:00	60	Aceptar
10	13/03	<i>Autopsia de una momia Ep.3 La momia disfrazada/La momia de río</i>	Documental	Discovery Civilization	19:36-20:24	48	Aceptar
Semana del lunes 14 al domingo 20 de marzo de 2016 / Total minutos: 264							
11	14/03	<i>Adiós a la teoría Cáncer</i>	Documental	H2	20:00-21:00	60	Aceptar
12	15/03	<i>Eco Tec Cien por ciento verde</i>	Documental	Discovery Science	21:12:22:00	48	Aceptar
13	17/03	<i>Taiwán desconocido Ep.3 Jinguashi</i>	Documental	Discovery Civilization	22:00-22:48	48	Aceptar
14	19/03	<i>Humanidad: la historia de todos nosotros Revoluciones</i>	Documental	H2	19:00-20:00	60	Aceptar
15	20/03	<i>Células madre</i>	Documental	Discovery Science	22:48-23:36	48	Aceptar
Semana del lunes 21 al domingo 27 de marzo de 2016 / Total minutos: 192							
16	21/03	<i>Cómo funciona el Universo Ep. 3 Júpiter</i>	Documental	Discovery Science	22:00-22:48	48	Aceptar
17	22/03	<i>100 Grandes descubrimientos Astronomía</i>	Documental	Discovery Science	19:36-20:24	48	Aceptar
18		<i>Maravillas monumentales Azadón gigante</i>	Documental	Discovery Civilization	20:24-21:12	48	Rechazar ¹⁷⁸
19	24/03	<i>Taiwán desconocido Ep. 4 Hualien-Taitung</i>	Documental	Discovery Civilization	22:00-22:48	48	Aceptar
20	27/03	<i>Autopsia de una momia La momia del emperador</i>	Documental	Discovery Civilization	19:36-20:24	48	Aceptar
Semana del lunes 28 al domingo 03 de abril de 2016 / Total minutos: 216							
21	28/03	<i>Cómo funciona el Universo Ep. 4 - El nuevo Saturno</i>	Documental	Discovery Science	22:00-22:48	48	Aceptar
22	29/03	<i>Maravillas monumentales Ep. 5 - Puente giratorio</i>	Documental	Discovery Science	20:24-21:12	48	Rechazar ¹⁷⁹
23	01/04	<i>Maravillas modernas Bases en zona de guerra</i>	Documental	H2	21:00-22:00	60	Aceptar
24	02/04	<i>Humanidad: la historia de todos nosotros Velocidad</i>	Documental	H2	19:00-20:00	60	Aceptar
25	03/04	<i>Detectives del pasado La cripta de los Médici</i>	Documental	Discovery Civilization	18:48-19:36	48	Aceptar

¹⁷⁸ Falta información para ser aceptado por contenido.

¹⁷⁹ Falta información para ser aceptado por contenido.

a) Programas nuevos informados

#

Maravillas monumentales

Permisionario(s) : Entel
Duración : 120 minutos
Señal : Discovery Science

No hay suficiente información ni escrita ni audiovisual, para confirmar contenido

#

Discovery investiga¹⁸⁰

Permisionario(s) : Entel
Duración : 45 minutos
Señal : Discovery Science

Descripción del Programa:

Documental que sigue el trabajo de científicos que, en diversas partes del mundo, investigan hecho de misteriosa procedencia. El programa es relatado en off, cuenta con testimonios de expertos y estudios en terreno de temas variados tal como los efectos de una gran explosión ocurrida en Siberia en 1908 o las desconocidas razones de la combustión espontánea en humanos, entre otras.

Eco Tec¹⁸¹

Permisionario(s) : Entel
Duración : 45 minutos
Señal : Discovery Science

Descripción del Programa:

Documental, en cinco capítulos, que presenta descubrimientos científicos y explora en los estudios que se realizan para descubrir y potenciar nuevas fuentes de energía que muevan automóviles, aviones o maquinarias. Narrado en off y con entrevistas a expertos, el programa muestra el uso de la energía de las plantas, la fuerza de las olas o el viento y de combustibles alternativos tales como el aceite en desuso, entre otros.

#

¹⁸⁰ En este mes, el permisionario informa el episodio 2 del programa, llamado *Apocalipsis en Siberia*.

¹⁸¹ En el mes supervisado el permisionario informa el capítulo *Combustibles futuros*.

Proyecto Greensburg¹⁸²

Permisionario(s) : Entel
Duración : 48 minutos
Señal : Discovery Science

Descripción del Programa:

En el año 2007 un poderoso tornado arrasó con la ciudad de Greensburg en el estado de Kansas, Estados Unidos. Al momento de la reconstrucción, sus habitantes decidieron convertirla en la ciudad más “verde” del país utilizando métodos amigables con el ambiente. El arquitecto Dany Forster conduce el programa y muestra qué tecnologías fueron usadas en el proceso.

ADN

Permisionario(s) : Entel
Duración : 48 minutos
Señal : Discovery Science

Descripción del Programa:

Documental que recorre diversos descubrimientos y estudios sobre el ADN, y otros aspectos de la genética. Muestra el trabajo que científicos- tanto en el área académica como en el mundo privado- realizan para encontrar cura a una serie de enfermedades y la clave de la inmortalidad. Narrada en off, cuenta con entrevistas a especialistas y se fundamenta, especialmente, en el estudio de casos.

Taiwán desconocido¹⁸³

Permisionario(s) : Entel
Duración : 48 minutos
Señal : Discovery Science

Descripción del Programa:

Serie de documentales dedicada a mostrar diversos aspectos de la vida en la isla de Taiwán. Desde la agricultura milenaria hasta el mundo industrializado que presenta hoy, es posible conocer interesantes aspectos de su historia, arquitectura y la vida cotidiana, que ha convertido a esa isla en uno de los países más importantes de Asia.

¹⁸² En el mes supervisado el permisionario informa el capítulo *Arquitectos del ambiente*.

¹⁸³ En el mes supervisado el permisionario informa el episodio tres denominado *Jinguashi*.

Células madre

Permisionario(s) : Entel
Duración : 48 minutos
Señal : Discovery Science

Descripción del Programa:

Programa científico, conducido por Stephen Hawking, que ahonda en el tema de las células madres, con el fin de explicar y compartir con el espectador, los avances que se han hecho en este ámbito, los mecanismos a través de los que opera y las expectativas que la medicina ha puesto en el desarrollo de esta tecnología.

Detectives del pasado

Permisionario(s) : Entel
Duración : 48 minutos
Señal : Discovery Civilization

Descripción del Programa:

Un equipo de científicos, forenses y arqueólogos, principalmente, instala en Florencia una especie de laboratorio en la cripta de la familia Médici, en la iglesia de San Lorenzo, con el fin de buscar respuestas respecto a las causas de sus muertes y contrastar con lo que ha dicho la historia. Se trata de un trabajo, comparable al de peritos policías investigadores –de allí el nombre de la producción- pero además, se aprovecha este esfuerzo, para recabar antecedentes que develen antecedentes sobre los hábitos de la época, en particular de las familias aristocráticas.

GTD MANQUEHUE

Lunes a domingo

Horario 09:00 – 18:30 horas

	Fecha	Nombre del programa	Género	Señal	Horario	Duración	Sugerencia
Semana del lunes 29 de febrero al domingo 06 de marzo de 2016 / Total minutos: 300							
1	01/03	<i>Al sur del mundo</i>	Documental	13C	11:30-12:30	60	Aceptar
2		<i>Tierra adentro</i>	Reportaje	13C	16:30-17:30	60	Aceptar
3		<i>Milagros decodificados</i>	Documental	History	09:00-10:00	60	Aceptar
4		<i>Los 90</i>	Reportaje	NatGeo	15:00-16:00	60	Aceptar
5		<i>Los 2000</i>	Documental	NatGeo	16:00-17:00	60	Aceptar
Semana del lunes 07 al domingo 13 de marzo de 2016 / Total minutos: 240							
6	07/03	<i>Inventos extraordinarios</i>	Documental	NatGeo	14:00-15:00	60	Aceptar
7		<i>Mentes brillantes</i>	Documental	NatGeo	15:00-16:00	60	Aceptar
8	09/03	<i>Explorer</i>	Documental	NatGeo	14:00-15:00	60	Aceptar
9	10/03	<i>Persiguiendo a Hitler</i>	Documental	NatGeo	12:00-13:00	60	Aceptar
Semana del lunes 14 al domingo 20 de marzo de 2016 / Total minutos: 360							
10	14/03	<i>Tierra adentro</i>	Reportaje	13C	16:30-17:30	60	Aceptar
11	15/03	<i>Al sur del mundo</i>	Documental	13C	11:30-12:30	60	Aceptar
12		<i>El planeta en peligro</i>	Documental	History	14:00-15:00	60	Aceptar
13	16/03	<i>Los 60</i>	Reportaje	NatGeo	15:00-16:00	60	Aceptar
14	19/03	<i>Día D</i>	Documental	NatGeo	09:00-11:00	120	Aceptar
Semana del lunes 21 al domingo 27 de marzo de 2016 / Total minutos: 240							
15	21/03	<i>Inventos extraordinarios</i>	Documental	NatGeo	14:00-15:00	60	Aceptar
16	22/03	<i>La Biblia prohibida</i>	Documental	NatGeo	13:00-14:00	60	Aceptar
17	23/03	<i>Los 80</i>	Reportaje	NatGeo	16:00-17:00	60	Aceptar
18	24/03	<i>Megaestructuras nazi</i>	Documental	History	13:00-14:00	60	Aceptar
Semana del lunes 28 al domingo 03 de abril de 2016 / Total minutos: 240							
19	28/03	<i>Recomiendo Chile</i>	Reportaje	13C	14:30-15:30	60	Aceptar
20		<i>Cultura sagrada</i>	Reportaje	13C	17:30-18:30	60	Aceptar
21		<i>Inventos extraordinarios</i>	Documental	NatGeo	14:00-15:00	60	Aceptar
22		<i>En la vereda, reforma laboral</i>	Sin información	Senado TV	13:00-14:00	60	Rechazar ¹⁸⁴
23		<i>Mentes brillantes</i>	Documental	NatGeo	15:00-16:00	60	Aceptar

¹⁸⁴ Falta información para ser aceptado por contenido.

Lunes a Domingo
Alta audiencia (18:30 – 00:00 horas)

	Fecha	Nombre del programa	Género	Señal	Horario	Duración	Sugerencia
Semana del lunes 29 de febrero al domingo 06 de marzo de 2016 / Total minutos: 300							
1	02/03	Persiguiendo a Hitler	Documental	History	20:00-21:00	60	Aceptar
2		El primer humano	Documental	History	21:00-22:00	60	Aceptar
3		Exterminio	Documental	NatGeo	22:00-23:00	60	Aceptar
4	04/03	El libro egipcio de los muertos	Documental	NatGeo	19:00-21:00	120	Aceptar
Semana del lunes 07 al domingo 13 de marzo de 2016 / Total minutos: 360							
5	09/03	<i>Los monstruos jurásicos de Hitler</i>	Documental	NatGeo	19:00-20:00	60	Aceptar
6		<i>Día D</i> <i>El sacrificio</i>	Documental	NatGeo	20:00-21:00	60	Aceptar
7	11/03	<i>El rey Tut</i>	Documental	History	19:00-21:00	120	Aceptar
8		<i>Ciclo de cine patrimonial</i>	Documental	Diputados TV	22:00-00:00	120	Aceptar
Semana del lunes 14 al domingo 20 de marzo de 2016 / Total minutos: 300							
9	16/03	<i>Persiguiendo a Hitler</i>	Documental	History	20:00-21:00	60	Aceptar
10		<i>Exterminio</i>	Documental	NatGeo	22:00-23:00	60	Aceptar
11		<i>Rendidos</i>	Documental	NatGeo	23:00-00:00	60	Aceptar
12	18/03	<i>El rey Tut</i>	Documental	History	19:00-21:00	120	Aceptar
Semana del lunes 21 al domingo 27 de marzo de 2016 / Total minutos: 420							
13	21/03	<i>La Biblia</i>	Documental	History	19:00-21:00	120	Aceptar
14	22/03	<i>Apocalipsis: El surgimiento de Hitler</i>	Documental	NatGeo	19:00-20:00	60	Aceptar
15	23/03	<i>Barrabás</i>	Documental	History	19:00-21:00	120	Aceptar
16	23/03	<i>Él me nombró Malala</i>	Documental	NatGeo	20:00-22:00	120	Aceptar
Semana del lunes 28 al domingo 03 de abril de 2016 / Total minutos: 240							
17	28/03	TV o no TV	Reportaje	13C	19:30-20:30	60	Aceptar
18	30/03	Exterminio	Documental	NatGeo	22:00-23:00	60	Aceptar
19		Operación Titanic	Documental	NatGeo	20:00-21:00	60	Aceptar
20		La Tragedia del Challenger	Documental	NatGeo	21:00-22:00	60	Aceptar

a) Programas nuevos informados

En la vereda, reforma laboral

Permisionario(s) : Gtd
Duración : 60 minutos
Señal : Senado Tv

No hay suficiente información ni escrita ni audiovisual, para confirmar contenido

Ciclo de cine patrimonial

Permisionario(s) : GTD Manquehue
Duración : 120 minutos
Señal : Diputados TV

Descripción del Programa:

La propuesta de este programa es no sólo mostrar lo mejor del cine documental chileno, sino que rescatar sitios donde se vio cine o teatro, principalmente en la ciudad de Valparaíso. Presentado por el profesor Jaime Córdova, la serie presenta piezas audiovisuales en su formato original al igual que varios documentales o películas restauradas. Es así que pueden conocerse obras que retratan hechos históricos al igual que episodios de la vida cotidiana.

TV o no TV

Permisionario(s) : Gtd Manquehue
Duración : 60 minutos
Señal : 13c

Descripción del Programa:

Conducido por el animador Sergio Lagos, este programa se produjo en el área de reportajes de Canal 13, a propósito de la conmemoración de los 50 años de la televisión chilena. Se emitió el año 2008 por primera vez, en las pantallas de tv abierta.

El objetivo es relatar, desde la voz de sus protagonistas, los principales hitos de la televisión, desde su creación hasta ese momento. Acompañado de valiosas imágenes de archivo y testimonios actuales, el espacio se pasea desde 1957 hasta el 2008, analizando sus orígenes, la manera en que la pantalla chica enfrentó el golpe militar y el desarrollo de la dictadura, pasando por las crisis económicas que afectaron también al medio y recordando las tendencias que marcaron la historia de los géneros televisivos y/o cómo se vivieron hitos periodísticos nacionales y mundiales.

TELEFÓNICA

Lunes a domingo

Horario 09:00 – 18:30 horas

	Fecha	Nombre del programa	Género	Señal	Horario	Duración	Sugerencia
Semana del lunes 29 de febrero al domingo 06 de marzo de 2016 / Total minutos: 350							
1	29/02	<i>Discovery en la escuela</i> <i>Grandes inventos con Bill Nye</i>	Documental	Discovery	9:44-10:44	60	Aceptar
2	01/03	<i>Off the record</i>	Serie	13C	9:00-9:30	30	Aceptar
3	02/03	<i>Los 60</i>	Reportaje	NatGeo	15:00-16:00	60	Aceptar
4	03/03	<i>El universo submarino</i> <i>Choque asesino</i>	Documental	NatGeo Wild	9:00-10:00	60	Aceptar
5	04/03	<i>Juego de reyes</i> <i>Bigcats</i>	Documental	NatGeo Wild	17:00-17:50	50	Aceptar
6	05/03	<i>Megaestructuras antiguas</i> <i>Machu Pichu</i>	Documental	NatGeo	12:00-13:00	60	Aceptar
7	06/03	<i>Inteligencia colectiva</i>	Documental	13C	15:30-16:00	30	Aceptar
Semana del lunes 07 al domingo 13 de marzo de 2016 / Total minutos: 420							
8	07/03	<i>Humanidad: la historia de todos nosotros</i> <i>Tesoro</i>	Documental	H2	11:00-12:00	60	Aceptar
9	08/03	<i>Los 90</i> <i>Ep.2</i>	Reportaje	NatGeo	15:00-16:00	60	Aceptar
10	09/03	<i>Mentes brillantes</i>	Documental	13C	12:30-13:00	30	Aceptar
11	10/03	<i>Persiguiendo a Hitler</i> <i>La guarida de Hitler</i>	Documental	History	12:00-13:00	60	Aceptar
12	11/03	<i>Sabores sin límites</i>	Reportaje	13C	10:00-10:30	30	Aceptar
13	12/03	<i>El Challenger</i>	Documental	History	15:00-17:00	120	Aceptar
14	13/03	<i>Enigmas Revelados</i> <i>Stonehenge del nuevo mundo</i>	Documental	H2	17:00-18:00	60	Aceptar
Semana del lunes 14 al domingo 20 de marzo de 2016 / Total minutos: 440							
15	14/03	<i>Días de músico</i> ¹⁸⁵	Documental	13C	11:30-12:00	30	Aceptar
16	15/03	<i>La historia no contada de México</i> <i>A la búsqueda del padre de la patria</i>	Documental	H2	16:00-17:00	60	Aceptar
17	16/03	<i>Megaestructuras</i> <i>Aeropuerto espacial</i>	Documental	NatGeo	17:00-18:00	60	Aceptar
18	17/03	<i>Al Sur del Mundo</i>	Documental	13C	11:30-12:30	60	Aceptar
19	18/03	<i>Expedición Wild</i> <i>Norteamérica salvaje</i>	Documental	NatGeo Wild	11:25-12:15	50	Aceptar
20	19/03	<i>Día D</i>	Documental	History	9:00-11:00	120	Aceptar
21	20/03	<i>Lo últimos días de Ana Frank</i>	Documental	History	14:00-15:00	60	Aceptar
Semana del lunes 21 al domingo 27 de marzo de 2016 / Total minutos: 475							
22	21/03	<i>Exploración azteca</i> <i>Ep.2 El corazón del imperio</i>	Documental	H2	9:00-10:00	60	Aceptar
23	22/03	<i>Off the record</i>	Serie	13C	9:00-9:30	30	Aceptar
24	23/03	<i>Megaestructuras nazi</i> <i>tumba de concreto</i>	Documental	NatGeo	17:00-18:00	60	Aceptar
25	24/03	<i>Barrabás</i>	Documental	History	11:00-13:00	120	Aceptar
26	25/03	<i>Megapredadores</i> <i>Los tres más letales</i>	Documental	NatGeo Wild	12:15-13:00	55	Aceptar

¹⁸⁵ Informado por Telefónica Movistar, como *Cantos de la Patagonia*.

27	26/03	<i>Jesús: los 40 días perdidos</i>	Documental	H2	11:00-13:00	120	Aceptar
28	27/03	<i>Inteligencia colectiva</i>	Documental	13C	15:30-16:00	30	Aceptar
Semana del lunes 28 al domingo 03 de abril de 2016 / Total minutos: 378							
29	28/03	<i>Días de músico</i> ¹⁸⁶	Documental	13C	11:00-11:30	30	Aceptar
30	29/03	<i>La historia no contada de México</i> <i>El muro y el machete</i>	Documental	H2	9:00-10:00	60	Aceptar
31	30/03	<i>Megaestructuras Ancestrales</i> <i>Petra</i>	Documental	NatGeo	17:00-18:00	60	Aceptar
32	31/03	<i>La Biblia prohibida</i> <i>¿Quién es Satanás?</i>	Documental	History	15:00-16:00	60	Aceptar
33	01/04	<i>Discovery en la escuela</i> <i>Amenazas cósmicas</i>	Documental	Discovery	9:30-60	60	Aceptar
34	02/04	<i>Cuerpo humano al límite</i> <i>Ep.3 El sistema nervioso</i>	Documental	Discovery Science	11:36-12:24	48	Aceptar
35	03/04	<i>Humanidad: la historia de todos nosotros</i> <i>Velocidad</i>	Documental	H2	11:00-12:00	60	Aceptar

Lunes a Domingo
Alta audiencia 18:30 – 00:00 horas

	Fecha	Nombre del programa	Género	Señal	Horario	Duración	Sugerencia
Semana del lunes 29 de febrero al domingo 06 de marzo de 2016 / Total minutos: 528							
1	29/02	<i>Amenazas cósmicas</i> <i>Galaxias</i>	Documental	Discovery Science	21:12-22:00	48	Aceptar
2	01/03	<i>Biography</i> <i>Leonardo da Vinci</i>	Documental	H2	20:00-21:00	60	Aceptar
3	02/03	<i>Persiguiendo a Hitler</i> <i>Escapes</i>	Documental	History	20:00-21:00	60	Aceptar
4	03/03	<i>City Tour</i>	Reportaje	13C	22:30-23:00	60	Aceptar
5	04/03	<i>El libro egipcio de los muertos</i>	Documental	History	19:00-21:00	120	Aceptar
6	05/03	<i>Ciclo de documentales</i> <i>Esquibor: la historia del skate en Chile</i>	Documental	13C	22:00-23:00	60	Aceptar
7	06/03	<i>Él me nombró Malala</i>	Documental	NatGeo	22:00-00:00	120	Aceptar
Semana del lunes 07 al domingo 13 de marzo de 2016 / Total minutos: 480							
8	07/03	<i>Engaños de la mente</i> <i>Engaños</i>	Documental	H2	21:00-22:00	60	Aceptar
9	08/03	<i>Tierra adentro</i>	Reportaje	13C	18:30-19:30	60	Aceptar
10	09/03	<i>El ocaso del Furher</i> <i>Parte 2</i>	Documental	NatGeo	23:00-00:00	60	Aceptar
11	10/03	<i>City Tour</i>	Reportaje	13C	22:30-23:00	60	Aceptar
12	11/03	<i>Guerreros</i> <i>Las últimas cruzadas</i>	Documental	H2	19:00-20:00	60	Aceptar
13	12/03	<i>Cómo construir un planeta</i>	Documental	History	19:00-21:00	120	Aceptar
14	13/03	<i>La nueva historia de Billy the kid</i>	Documental	History	22:00-23:00	60	Aceptar
Semana del lunes 14 al domingo 20 de marzo de 2016 / Total minutos: 330							
15	14/03	<i>Los engaños de la mente</i> <i>Memoria</i>	Documental	H2	21:00-22:00	60	Aceptar
16	15/03	<i>Insectos asombrosos</i>	Documental	NatGeo Wild	18:40-19:25	45	Aceptar

¹⁸⁶ Informado por Telefónica Movistar, como *Cantos de la Patagonia*.

		<i>La ciudad de las hormigas</i>					
17	16/03	<i>Memento</i>	Documental	13C	23:00-23:30	30	Aceptar
18	17/03	<i>City Tour</i>	Reportaje	13C	22:30-23:30	60	Aceptar
19	18/03	<i>Ser mujer</i>	Documental	NatGeo	19:00-20:00	60	Aceptar
20	19/03	<i>Ciclo de documentales Soy un carnaval</i>	Documental	13C	22:00-23:00	60	Aceptar
21	20/03	<i>El papa rebelde</i>	Documental	NatGeo	22:00-23:00	60	Aceptar
Semana del lunes 21 al domingo 27 de marzo de 2016 / Total minutos: 480							
22	21/03	<i>La Biblia El inicio</i>	Documental	History	19:00-21:00	120	Aceptar
23	22/03	<i>Tierra adentro</i>	Serie	13C	18:30-19:30	60	Aceptar
24	23/03	<i>Exterminio La cara de la muerte</i>	Documental	NatGeo	22:00-23:00	60	Aceptar
25	24/03	<i>City Tour</i>	Reportaje	13C	22:30-23:30	60	Aceptar
26	25/03	<i>Probando la existencia de dios</i>	Documental	H2	21:00-23:00	120	Aceptar
27	26/03	<i>Ciclo de documentales Otoño en la Patagonia</i>	Documental	13C	22:00-23:00	60	Aceptar
28	27/03	<i>¿Quién mató a Jesús?</i>	Documental	NatGeo	22:00-23:00	60	Aceptar
Semana del lunes 28 al domingo 03 de abril de 2016 / Total minutos: 360							
29	28/03	<i>Criaturas del agua Cuando los tiburones atacan</i>	Documental	NatGeo Wild	21:45-22:30	45	Aceptar
30	29/03	<i>El evangelio según los nazis</i>	Documental	H2	21:00-23:00	120	Aceptar
31	30/03	<i>Operación Titanic</i>	Documental	Natgeo	20:00-21:00	60	Aceptar
32	31/03	<i>City Tour</i>	Reportaje	13C	22:30-23:30	60	Aceptar
33	01/04	<i>Hombre versus universo Ep.2 ¿Cómo eliminar un asteroide?</i>	Documental	Discovery Science	16:54-19:41	161	Rechazar ¹⁸⁷
34	02/04	<i>Las reglas de la Biblia La maldición</i>	Documental	H2	21:00-	60	Aceptar
35	03/04	<i>La historia de Dios Ep.6 ¿A dónde lleva la muerte?</i>	Documental	NatGeo	22:00-	60	Aceptar

¹⁸⁷ Rechazar por horario.

a) Programas nuevos informados

#

El universo submarino

Permisionario(s) : Telefónica-Movistar
Duración : 60 minutos
Señal : NatGeo Wild

Descripción del Programa:

Documental que explora los misterios del mundo submarino y trata de responder preguntas desde antecedentes e investigaciones científicas. Temas como “los tres tipos de olas mortales” – llamadas *rogué, monstruo* y *tsunami*- que se forman en el océano y que se tornan destructivas, son asuntos para explorar, comprender cómo se producen, analizar los eventos más devastadores, cuestionarse respecto a cómo la tierra ha resistido a estos embates y tratar de predecir, de alguna forma, si podríamos ser afectados nuevamente por situaciones similares.

Sabores sin límites

Permisionario(s) : Telefónica-Movistar
Duración : 30 minutos
Señal : 13c

Descripción del Programa:

Programa de foco gastronómico, ganador del Fondo del CNTV el año 2012, en el rubro “Programas de Interés Regional o Local Regional”, en el que el chef Álvaro Lois, miembro del club *Les Toques Blanches* y académico de Inacap, busca productos del lugar que visita para cocinarlos al aire libre. En cada capítulo recorre ferias, mercados y tiendas, donde encuentra los ingredientes necesarios para realizar sus recetas. El programa tiene como referencia ‘*Jaime Does*’ del chef inglés Jaime Oliver y ‘*Patagonia Mía*’ del chef argentino Francis Mallmann. Es un programa de cocina *outdoor*, universal, que da una nueva mirada a la cocina chilena. Busca elaborar los platos y recetas de nuestro territorio en la mesa de la familia chilena. Al pie de una montaña, en un lago, un glaciar, en un bote, el chef crea una receta con el producto que se puede obtener en la zona visitada. La particularidad radica en que es posible conocer los ingredientes de cada rincón de Chile, lugares poco explorados, además de entregar recetas y preparaciones amigables.

Días de música¹⁸⁸

Permisionario(s) : Telefónica-Movistar
Duración : 30 minutos
Señal : 13c

Descripción del Programa:

Documental, que tiene como objetivo mostrar la escena de la música chilena actual, en qué está, dónde se gestan las nuevas tendencias, quiénes son los nuevos exponentes, etc. Está construido sobre la base de entrevistas que retratan las experiencias en primera persona y nos hablan de sus orígenes, motivaciones, proceso creativo y la visión de cómo su obra se inserta dentro de nuestra realidad sociocultural como país. Pero no sólo se habla de la teoría de las vivencias, sino que también se nos presentan parte de algunas de las producciones musicales en comento.

Cabe destacar que se trata, además, de un programa que forma parte de la parrilla de Novasur.

La nueva historia de Billy the kid

Permisionario(s) : Telefónica-Movistar
Duración : 120 minutos
Señal : History

Descripción del Programa:

El hallazgo de una antigua fotografía abre nuevas pistas sobre el famoso delincuente del “lejano oeste” Billy the kid. El documental relata cómo, por unos pocos dólares, una pareja compró una foto que ahora podría valer varios millones y que entrega una nueva mirada sobre el mítico personaje.

Insectos asombrosos / La ciudad de las hormigas¹⁸⁹

Permisionario(s) : Telefónica-Movistar
Duración : 45 minutos
Señal : NatGeo Wild

Descripción del Programa:

Documental de vida natural que muestra cómo las hormigas transforman sus conductas individuales para trabajar de manera sincronizada y convertirse en un solo ente a la hora de solucionar problemas.

¹⁸⁸ Informado por Telefónica Movistar, como “Cantos de la Patagonia”. Este último título corresponde al capítulo emitido.

¹⁸⁹ Nombre otorgado por la señal, aunque el permisionario informa el programa como *Insectos asombrosos*.

Utilizando cámaras especializadas se logra tener una idea más clara y cercana de cómo reaccionan cuando deben defender su hogar o al momento de la caza, entre otras conductas.

Memento

Permisionario(s) : Telefónica-Movistar
Duración : 30 minutos
Señal : 13c

Descripción del Programa:

Programa conducido por Alfredo Lewin, que tiene como objetivo recorrer y conocer la historia de los monumentos nacionales emblemáticos de Santiago, tanto nuevos, como antiguos, pero todos parte de nuestro patrimonio.

Ser mujer

Permisionario(s) : Telefónica-Movistar/ VTR
Duración : 60 minutos
Señal : NatGeo

Descripción del Programa:

Documental que intenta reflexionar y dar cuenta de lo que significa ser mujer en el siglo XXI. A través de experiencias, historias reales y análisis, se plantea que uno de los grupos de personas más perseguido en el mundo de hoy, son las mujeres, por un tema de género. Se analiza el entorno de las mujeres, de las enfermedades a las que se ven enfrentadas, la violencia, el mayor porcentaje de pobreza y las mayores desventajas en comparación con otros grupos, incluso los llamados vulnerables, desde la niñez hasta el periodo adulto.

Hombre versus universo¹⁹⁰

Permisionario(s) : Telefónica-Movistar
Duración : 48 minutos
Señal : Discovery Science

¹⁹⁰ En el mes supervisado el permisionario informa el capítulo *¿Cómo eliminar un asteroide?*.

Descripción del Programa:

Documentales que siguen el trabajo de científicos que exploran la relación de la humanidad con el universo y en especial buscan entender cómo defender la tierra de posibles amenazas tales como la caída de meteoritos o asteroides, anticipándose a un gran desastre como el que pudo haber acabado con los dinosaurios.

La historia de Dios¹⁹¹

Permisionario(s) : Telefónica-Movistar
Duración : 60 minutos
Señal : NatGeo

Descripción del Programa:

El actor estadounidense Morgan Freeman se embarca en un viaje hacia varios puntos del planeta buscando respuestas a ciertas preguntas que, por siempre, han estado en la mente de los seres humanos. ¿Existe Dios?, ¿Existe el diablo?, ¿Qué enfrentamos después de morir?, ¿Existen el paraíso y el infierno? En esta búsqueda acude tanto a líderes de diversas religiones y credos, como a investigadores y científicos.

¹⁹¹ En el mes supervisado el permisionario informó el capítulo *¿A dónde nos lleva la muerte?*.

TUVES

Lunes a domingo

Horario 09:00 – 18:30 horas

	Fecha	Nombre del programa	Género	Señal	Horario	Duración	Sugerencia
Semana del lunes 29 de febrero al domingo 06 de marzo de 2016 / Total minutos: 240							
1	01/03	<i>Historia a la carta En bandeja paísa</i>	Documental	H2	15:00-16:00	60	Aceptar
2	02/03	<i>Los 80 Un mundo material</i>	Reportaje	NatGeo	16:00-17:00	60	Aceptar
3	05/03	<i>Historia secreta Panamá</i>	Documental	H2	17:00-18:00	60	Aceptar
4		<i>Megaestructuras antiguas Machu Pichu</i>	Documental	NatGeo	12:00-13:00	60	Aceptar
Semana del lunes 07 al domingo 13 de marzo de 2016 / Total minutos: 180							
5	09/03	<i>Los 60 La Guerra fría</i>	Reportaje	NatGeo	15:00-16:00	60	Aceptar
6		<i>Los 80 Los revolucionarios</i>	Reportaje	NatGeo	16:00-17:00	60	Aceptar
7	10/03	<i>Unidos por la historia Unidos en la diversidad</i>	Documental	H2	17:00-18:00	60	Aceptar
Semana del lunes 14 al domingo 20 de marzo de 2016 / Total minutos: 228							
8	14/03	<i>Exploración azteca Ep.1 El origen</i>	Documental	H3	16:00-17:00	60	Aceptar
9	16/03	<i>Historia secreta Bogotá</i>	Documental	H4	17:00-18:00	60	Aceptar
10	17/03	<i>Unidos por la historia Las paralelas se cruzan</i>	Documental	H5	17:00-18:00	60	Aceptar
11	20/03	<i>América: ¿Realidad o mito? Ep.1 Los fundadores, Ep.2 Peregrinos y brujas</i>	Documental	Discovery Civilization	10:48-11:36	48	Aceptar
Semana del lunes 21 al domingo 27 de marzo de 2016 / Total minutos: 240							
12	23/03	<i>Los 60 La marcha de la libertad</i>	Reportaje	NatGeo	15:00-16:00	60	Aceptar
13	25/03	<i>Vida Medieval</i>	Documental	H2	15:00-17:00	120	Aceptar
14	27/03	<i>El código Vaticano</i>	Documental	NatGeo	15:00-16:00	60	Aceptar
Semana del lunes 28 al domingo 03 de abril de 2016 / Total minutos: 180							
15	29/03	<i>Megaestructuras La Alhambra</i>	Documental	NatGeo	17:00	60	Aceptar
16	30/03	<i>Los 60 El boom de la TV</i>	Reportaje	NatGeo	15:00	60	Aceptar
17		<i>Los 80 Revolución cultural</i>	Reportaje	NatGeo	16:00	60	Aceptar

Lunes a Domingo
Alta audiencia 18:30 – 00:00 horas

	Fecha	Nombre del programa	Género	Señal	Horario	Duración	Sugerencia
Semana del lunes 29 de febrero al domingo 06 de marzo de 2016 / Total minutos: 228							
1	02/03	<i>El primer humano</i>	Documental	NatGeo	21:00-22:00	60	Aceptar
2	05/03	<i>Humanidad: la historia de todos nosotros</i> <i>Tesoro</i>	Documental	H2	19:00-20:00	60	Aceptar
3		<i>Humanidad decodificada</i> <i>Parte 1 Conectando al mundo. Parte 2</i> <i>Planeta violento</i>	Documental	H2	21:00-22:00	60	Aceptar
4	06/03	<i>El mundo de las pirámides</i> <i>Pirámides por todas partes</i>	Documental	Discovery Civilization	18:48-19:36	48	Aceptar
Semana del lunes 07 al domingo 13 de marzo de 2016 / Total minutos: 180							
5	11/03	<i>Batallas A.C.</i> <i>Alejandro: amo de la guerra</i>	Documental	H2	21:00-22:00	60	Aceptar
6	12/03	<i>Humanidad: la historia de todos nosotros</i> <i>Pioneros</i>	Documental	H2	19:00-20:00	60	Aceptar
7	13/03	<i>Los 60</i> <i>La invasión británica</i>	Reportaje	NatGeo	21:00-22:00	60	Aceptar
Semana del lunes 14 al domingo 20 de marzo de 2016 / Total minutos: 168							
8	16/03	<i>Rendidos</i> <i>La Alemania nazi</i>	Documental	NatGeo	23:00-00:00	60	Aceptar
9	18/03	<i>Grandes Palacios</i> <i>El fuerte roho y el Taj Mahal</i>	Documental	Discovery Civilization	21:12-21:34	24	Aceptar
10	18/03	<i>Grandes Palacios</i> <i>El palacio real de Sintra, Portugal</i>	Documental	Discovery Civilization	21:36-22:00	24	Aceptar
11	19/03	<i>Humanidad: la historia de todos nosotros</i> <i>Revoluciones</i>	Documental	H2	19:00-20:00	60	Aceptar
Semana del lunes 21 al domingo 27 de marzo de 2016 / Total minutos: 240							
12	25/03	<i>Testigos de la Segunda Guerra Mundial</i> <i>Partes 1, 2 y 3 Inside World War II</i>	Documental	NatGeo	19:00-20:00	60	Aceptar
13	25/03	<i>¿Quién mató a Jesús?</i> <i>Parte 1</i>	Documental	NatGeo	19:00-22:00	180	Aceptar
Semana del lunes 28 al domingo 03 de abril de 2016 / Total minutos: 228							
14	29/03	<i>América: ¿Realidad o mito?</i> <i>Ep. 3 Halloween</i>	Documental	Discovery Civilization	20:48-21:12	24	Aceptar
15	30/03	<i>Civilización inundada</i>	Documental	Discovery Civilization	22:00-22:48	48	Aceptar
16	31/03	<i>El origen del hombre</i>	Documental	Discovery Civilization	18:45-20:24	96	Aceptar
17		<i>Ciudades ocultas</i> <i>El último secreto de Hitler-Praga</i>	Documental	H2	21:00-22:00	60	Aceptar

a) Programas nuevos informados

El mundo de las pirámides¹⁹²

Permisionario(s) : TuVes
Duración : 48 minutos
Señal : Discovery Civilization

Descripción del Programa:

Documental que explora el por qué muchas de las antiguas civilizaciones construyeron pirámides. Partiendo de teorías tanto filosóficas, como religiosas e incluso vinculadas a la posible presencia de conexiones extraterrestres, el programa relatado en off, lleva al telespectador a conocer no sólo aquellas levantadas en Egipto, sino que en otros sitios tales como México, China, Perú, Tailandia, África y Japón entre otros.

Testigos de la Segunda Guerra Mundial¹⁹³

Permisionario(s) : TuVes
Duración : 180 minutos
Señal : NatGeo

Descripción del Programa:

Documental, en tres partes, que más allá de mostrar una gran cantidad de material de archivo y entregar datos, se concentra en contar la historia desde la mirada de quienes vivieron la experiencia de la guerra, a través de sus testimonios. El programa registra desde los primeros años con el surgimiento del nazismo, hasta el lanzamiento de la bomba atómica sobre Japón, que marcó el fin del conflicto bélico mundial.

Civilización inundada¹⁹⁴

Permisionario(s) : TuVes
Duración : 48 minutos
Señal : Discovery Civilization

¹⁹² En el mes supervisado el permisionario informa el capítulo *Pirámides por todo el mundo*.

¹⁹³ En el mes supervisado el permisionario informa Partes 1,2 y 3 del programa.

¹⁹⁴ El nombre del programa es originalmente *Flooded Civilizations*.

Descripción del Programa:

A partir de una experiencia personal, vivida tras el paso del huracán Mitch en 1999, el arqueólogo estadounidense Jeffrey Wilkerson investiga la teoría de muchos científicos que sostienen que muchas de las antiguas civilizaciones mesoamericanas, fueron destruidas por mega inundaciones. El programa, relatado en off, utiliza recreaciones, material de archivo y entrevistas al investigador y su equipo.

***El mejor amigo*¹⁹⁵**

Permisionario(s) : VTR
Duración : 60 minutos
Señal : Animal Planet

Descripción del Programa:

Documental de vida animal, que retrata a los perros no sólo como los mejores amigos del hombre sino que de otras especies también. En trece episodios, el programa muestra veinte historias que demuestran las habilidades que tienen los perros para empatizar con representantes de otras especies, muchas veces sustituyendo el rol de padres o sólo compañeros en momentos de relajación y juegos.

¹⁹⁵ En el mes supervisado el permisionario informa los episodios 5, 6, 7 y 8.

VTR

Lunes a domingo

Horario 09:00 – 18:30 horas

Fecha	Nombre del programa	Género	Señal	Horario	Duración	Sugerencia	
Semana del lunes 29 de febrero al domingo 06 de marzo de 2016 / Total minutos: 120							
1	01/03	<i>Planeta en peligro Tres oportunidades</i>	Documental	NatGeo	14:00-15:00	60	Aceptar
2		<i>Discovery en la escuela Todo sobre la televisión</i>	Documental	Discovery	9:44-10:44	60	Aceptar
Semana del lunes 07 al domingo 13 de marzo de 2016 / Total minutos: 120							
3	08/03	<i>Planeta en peligro Peligo en la puerta</i>	Documental	NatGeo	14:00-15:00	60	Aceptar
4	12/03	<i>Exterminio La trampa</i>	Documental	NatGeo	16:00-17:00	60	Aceptar
Semana del lunes 14 al domingo 20 de marzo de 2016 / Total minutos: 120							
5	18/03	<i>Discovery en la escuela Virus y sus efectos</i>	Documental	Discovery	9:44-10:44	60	Aceptar
6	19/03	<i>El mejor amigo Ep.5, Ep.6</i>	Documental	Animal Planet	16:00-17:00	60	Aceptar
Semana del lunes 21 al domingo 27 de marzo de 2016 / Total minutos: 120							
7	22/03	<i>Discovery en la escuela Descubrimiento vikingo</i>	Documental	Discovery	9:44-10:44	60	Aceptar
8	25/03	<i>El mejor amigo Ep.7, Ep.8</i>	Documental	Animal Planet	16:00-17:00	60	Aceptar
Semana del lunes 28 al domingo 03 de abril de 2016 / Total minutos: 120							
9	29/03	<i>El universo de Stephen Hawking Extraterrestres</i>	Documental	Discovery	9:44-10:44	60	Aceptar
10		<i>El Planeta en Peligro Deforestación</i>	Documental	NatGeo	14:00-15:00	60	Aceptar

Lunes a Domingo

Alta audiencia 18:30 – 00:00 horas

Fecha	Nombre del programa	Género	Señal	Horario	Duración	Sugerencia	
Semana del lunes 29 de febrero al domingo 06 de marzo de 2016 / Total minutos: 120							
1	01/03	<i>Planeta en peligro Tres oportunidades</i>	Documental	Animal Planet	23:00-00:00	60	Aceptar
2		<i>Discovery en la escuela Todo sobre la televisión</i>	Documental	NatGeo	22:00-00:00	60	Aceptar
Semana del lunes 07 al domingo 13 de marzo de 2016 / Total minutos: 120							
3	07/03	<i>Juegos mentales Le presento al cerebro</i>	Documental	NatGeo	21:00-22:00	60	Aceptar
4	09/03	<i>Día D El sacrificio</i>	Documental	NatGeo	20:00-21:00	60	Aceptar
Semana del lunes 14 al domingo 20 de marzo de 2016 / Total minutos: 120							
5	16/03	<i>El Planeta en Peligro Sequía global</i>	Documental	NatGeo	20:00-21:00	60	Aceptar
6	18/03	<i>Ser mujer</i>	Documental	NatGeo	19:00-20:00	60	Aceptar

Semana del lunes 21 al domingo 27 de marzo de 2016 / Total minutos: 120							
7	22/03	<i>El surgimiento de Hitler El Fuhrer</i>	Documental	NatGeo	19:00-20:00	60	Aceptar
8	25/03	<i>¿Quién mató a Jesús? Parte 1</i>	Documental	NatGeo	20:00-23:00	60	Aceptar
Semana del lunes 28 al domingo 03 de abril de 2016 / Total minutos: 120							
9	28/03	<i>Juegos mentales Malos cerebros</i>	Documental	NatGeo	21:00-22:00	60	Aceptar
10	30/03	<i>La tragedia del Challenger</i>	Documental	NatGeo	21:00-22:00	60	Aceptar

a) Programas nuevos informados

***El mejor amigo*¹⁹⁶**

Permisionario(s) : VTR
Duración : 60 minutos
Señal : Animal Planet

Descripción del Programa:

Documental de vida animal, que retrata a los perros no sólo como los mejores amigos del hombre sino que de otras especies también. El trece episodios, el programa muestra veinte historias que demuestran las habilidades que tienen los perros para empatizar con representantes de otras especies, muchas veces sustituyendo el rol de padres o sólo compañeros en momentos de relajo y juegos.

¹⁹⁶ En el mes supervisado el permisionario informa los episodios 5, 6, 7 y 8.

ANEXOS

I. LINEAMIENTOS CONCEPTUALES¹⁹⁷

A continuación un desglose de los conceptos normativos, que son utilizados en el análisis de los programas:

Formación cívica

Relacionada a un concepto amplio, no sólo circunscrito al ámbito político. Civildad, en términos de cultura urbana, tiene que ver con las actividades que nos permiten vivir armónicamente en sociedad, desde el respeto, tolerancia y equilibrio interno y externo (lo público y lo privado).

- Mediante pautas de conocimiento se adquiere la capacidad de interpretar información política o de desarrollar un análisis crítico de la democracia y del papel de los ciudadanos
- Comprensión de la información y procesos sociales: Identifica información y comprende procesos.
- Valoración de los derechos y deberes ciudadanos: Comunica posiciones y valora.
- Evaluación y participación en una sociedad plural: Evalúa y participa activamente.
- Cumple objetivos que superan el ámbito político y la organización para gobernar y dejarse gobernar:
 - a. *Promueve conocimiento sobre derechos y responsabilidad ciudadanos*
 - b. *Desarrolla habilidades para resolución de conflictos*
 - c. *Promueve pensamiento crítico e independiente*
 - d. *Promueve respeto y protección al medio ambiente*
 - e. *Promueve conocimiento sobre instituciones sociales, políticas y cívicas*
 - f. *Apoya estrategias para lucha contra racismo y xenofobia*

Fuente: Cox, Jaramillo, Reimers: Educar para ciudadanía y la democracia en las Américas (2005:21)

Identidades multiculturales

Pluralidad de identidades que caracterizan a los grupos y las sociedades que componen la humanidad. Es fuente de intercambios, de innovación y de creatividad y su existencia en la cultura social es tan necesaria como la diversidad biológica para los organismos vivos.

Fuente: UNESCO. 2002. Declaración Universal sobre Diversidad cultural. Johannesburgo.

¹⁹⁷ Estos lineamientos son un resumen de las directrices que la Unidad Cultural utilizó para el análisis de los programas informados por los canales.

Identidades nacionales, regionales, locales: Vinculada, por ejemplo, –y según dice la propia norma- a las fiestas y celebraciones costumbristas. Se refiere, principalmente a las tradiciones que realzan lo que somos como pueblo y que crea una filiación, al unirnos en semejanza con cada punto de nuestra geografía.

Patrimonio universal

Conjunto de bienes valiosos, materiales o inmateriales, heredados de los antepasados. Ellos reflejan el espíritu de una época, de una comunidad, de una nación, y de la propia humanidad. El patrimonio, que se va decantando de generación en generación, conforma el sello distintivo de un pueblo. Por ello el patrimonio es una manera de acercarse al conocimiento de la identidad nacional. Dentro de esta misma línea, el **Patrimonio nacional** es parte medular de su identidad como nación, pues distingue a un pueblo como nación.

El Consejo Nacional de Televisión, en sesión de hoy, aprobó por la unanimidad de los Consejeros presentes, el Informe de Programación Cultural correspondiente a la programación emitida durante el mes de Marzo de 2016, con la siguiente prevención: que la Consejera Maria de los Ángeles Covarrubias fue del parecer de rechazar como de contenido “cultural”, el programa “4°Medio”, informado a transmitir por Televisión Nacional de Chile, los días 9, 16, 23 de marzo y 2 de abril de 2016; y, el Consejo Nacional de Televisión, sobre la base de los antecedentes contenidos en el Informe aprobado, acordó:

- A. FORMULAR CARGO A UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO, UCV TELEVISIÓN , POR INFRINGIR PRESUNTAMENTE EL ARTÍCULO 8° DE LAS NORMAS SOBRE LA TRANSMISIÓN DE PROGRAMAS CULTURALES, DURANTE LA PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA Y QUINTA SEMANA DEL PERÍODO MARZO DE 2016, (INFORME SOBRE PROGRAMACIÓN CULTURAL MARZO-2016).

VISTOS:

- I. Lo dispuesto en los artículos 1°, 12° lit. a) y l); 33°y 34° de la Ley N°18.838;
- II. El Informe sobre Programación Cultural Marzo-2016, elaborado por el Departamento de Supervisión del CNTV, que se ha tenido a la vista, así como el respectivo material audiovisual; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, el Art. 1° de las Normas Sobre la Transmisión de Programas Culturales obliga a las concesionarias de radiodifusión televisiva de libre recepción a transmitir, a lo menos, cuatro horas (240 minutos) de programas culturales a la semana;

SEGUNDO: Que, el Art. 6 del mismo cuerpo normativo, establece que *"Al menos dos de las cuatro horas de programación cultural deberán transmitirse en horarios de alta audiencia, que se fijan en este Reglamento, quedando a criterio de cada servicio de televisión, determinar el día y la hora dentro de dichos horarios"*;

TERCERO: Que, el Art. 7 del precitado reglamento, establece que *"De lunes a domingo, ambos días inclusive, el horario de alta audiencia será el comprendido entre las 18:30 y las 00:00"*;

CUARTO: Que, el Art. 8° del mismo reglamento, establece que *"De lunes a domingo, ambos días inclusive, las restantes horas obligatorias de programación cultural deberán transmitirse entre las 09:00 y las 18:30 Hrs."*;

QUINTO: Que, el Art. 4° del precitado texto normativo, establece que se entenderán como programas culturales aquellos que se refieren a los valores que emanan de las identidades multiculturales existentes en el país, así como los relativos a la formación cívica de las personas, los destinados al fortalecimiento de las identidades nacionales, regionales o locales, como fiestas o celebraciones costumbristas, y aquellos destinados a promover el patrimonio universal y, en particular, el patrimonio nacional;

SEXTO: Que, el Art. 9° del ya referido cuerpo legal, establece que para el punto de vista de supervisión y para ser considerados en la medición, los programas deberán ser emitidos íntegramente en los horarios establecidos en los Arts. 7 y 8 del mismo reglamento;

SÉPTIMO: Que, el Art. 14° del tantas veces citado texto, establece la obligación de los regulados de, informar mensualmente al Consejo Nacional de Televisión, su programación cultural, por escrito, a más tardar el quinto día hábil del periodo siguiente al fiscalizado;

OCTAVO: Que del mérito del informe cultural tenido a la vista, resulta posible constatar el pleno cumplimiento por parte de la concesionaria, de lo referido en el Considerando Tercero y Séptimo del Presente Acuerdo en lo que concierne el periodo de Marzo de 2016;

NOVENO: Que, en el período Marzo-2016, UCV TELEVISIÓN, informó como programas de carácter cultural a emitir, en el horario contemplado en el artículo 8° de las Normas sobre la Transmisión de Programas Culturales, durante

- a) la primera semana del mes de marzo 2016 (29 de febrero - 6 de marzo), "Saber es Más", "Si Vas para Chile", Terra Santa", "Sabores sin Límites" y "Comidas Curativas";
- b) la segunda semana del mes de marzo 2016 (7 - 13 de marzo), "Si Vas para Chile" y "Fadech Zone";
- c) la tercera semana del mes de marzo 2016 (14 - 20 de marzo), "País Cultural, Por la Paz", "Terra Santa", Sabores sin Límites" y "Fadech Zone";

- d) la quinta semana del mes de marzo 2016 (28 marzo - 03 abril) "Conciencia de Valores", "País Cultural, Por la Paz", "Terra Santa" y "Fadech Zone"

DÉCIMO: Que, de conformidad a lo indicado en el informe tenido a la vista, Universidad Católica de Valparaíso Televisión, no habría emitido el mínimo legal de programación cultural en el horario establecido en el Art. 8 de las Normas Sobre la Transmisión de Programas Culturales durante:

- a) la primera semana del mes de marzo de 2016, si bien fueron aceptados como "culturales" todos los programas informados a emitir durante esta semana, en su conjunto, el minutaje total (109 minutos) no resultaría suficiente para satisfacer el mínimo legal semanal;
- b) la segunda del mes de marzo de 2016, en razón a que el programa "Fadech Zone", no cumpliría con los requisitos legales para ser reputado como "cultural" haciendo suyo este H.Consejo las razones vertidas en el Informe Cultural Marzo-2016 para tal efecto, y que el minutaje del programa "Si vas Para Chile" (31 minutos) no resultaría suficiente para satisfacer el mínimo legal semanal. Se deja constancia que el minutaje de los programas informados a emitir esa semana, "Si vas para Chile" y "Fadech Zone" (59 minutos en su conjunto) tampoco habría sido suficiente como para satisfacer el mínimo legal semanal;
- c) la tercera semana del mes de marzo de 2016, en razón a que el programa "Fadech Zone", no cumpliría con los requisitos legales para ser reputado como "cultural" haciendo suyo este H.Consejo las razones vertidas en el Informe Cultural Marzo-2016 para tal efecto, y que el minutaje de los programas "País Cultural, Por la Paz", "Terra Santa" y "Sabores sin Límites" (77 minutos en total) no resultaría suficiente para satisfacer el mínimo legal semanal. Se deja constancia además que, el minutaje de todos los programas informados a emitir esa semana, ("País Cultural, Por la Paz", "Terra Santa", Sabores sin Límites" y "Fadech Zone") que en su conjunto suman 105 minutos, tampoco habría sido suficiente como para satisfacer el mínimo legal semanal;
- d) la quinta semana del mes de marzo de 2016, en razón a que el programa "Conciencia de Valores" y "Fadech Zone", no cumplirían con los requisitos legales para ser reputado como "culturales", haciendo suyo este H.Consejo las razones vertidas en el Informe Cultural Marzo-2016 para tal efecto, y que el minutaje de los programas "País Cultural, Por la Paz", y "Terra Santa" (46 minutos en total) no resultaría suficiente para satisfacer el mínimo legal semanal.

DÉCIMO PRIMERO: Que, de lo relacionado en los Considerandos anteriores, resulta que, la concesionaria de radiodifusión televisiva de libre recepción UCV Televisión, habría infringido el Art. 8° de las Normas Sobre la Transmisión de Programas Culturales, durante la primera, segunda, tercera y quinta semana del período marzo-2016, por lo que;

El Consejo Nacional de Televisión, en sesión de hoy, acordó, por la unanimidad de los Consejeros presentes, formular cargo a UCV TELEVISIÓN, por infringir, presuntamente, el artículo 8° de las Normas Sobre Transmisión de Programas Culturales, lo que se configuraría por no haber transmitido en el horario

establecido en la norma precitada, el mínimo legal de programación cultural durante las semanas Primera, Segunda, Tercera y Quinta del período Marzo-2016. Se deja establecido que la formulación de este cargo no implica prejuzgamiento de culpabilidad y que se queda a la espera de los descargos de la concesionaria, quien tiene el plazo de cinco días para hacerlo.

11. AUTORIZA SUSPENSION DE TRANSMISIONES A LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO, DE SU CONCESION DE RADIODIFUSION TELEVISIVA, DE LIBRE RECEPCION, BANDA VHF, EN LA LOCALIDAD DE CASTRO.

VISTOS:

- I. Lo dispuesto en el Título III de la Ley 18.838; y
- II. Que por ingreso CNTV N°1.428, de fecha 24 de junio de 2016, la Ilustre Municipalidad de Castro, titular de una concesión de radiodifusión televisiva, de libre recepción, banda VHF, Canal 2, en la localidad de Castro, X Región, otorgada por Resolución CNTV N°11, de 20 de mayo de 2004, modificada por Resolución Exenta CNTV N°71, de fecha 06 de julio de 2009, informa al Consejo Nacional de Televisión que debido a la falla técnica del equipamiento de la planta transmisora ubicada en el sector del Parque Municipal de Castro se encuentran en proceso de contratación de la evaluación y reparación técnica del equipamiento.

Por lo expuesto, solicita al Consejo autorización para suspender las transmisiones por un período de 30 días, con el fin de realizar la reparación del equipamiento técnico; y

CONSIDERANDO:

UNICO: Atendibles los fundamentos de la solicitud presentada, por todo lo cual,

El Consejo Nacional de Televisión, en sesión de hoy por la unanimidad de los señores Consejeros presentes, acordó autorizar a la Ilustre Municipalidad de Castro, para suspender las transmisiones, por el plazo de treinta (30) días, de su concesión de radiodifusión televisiva, de libre recepción, banda VHF, Canal 2, de que es titular en la localidad de Castro, X Región, otorgada por Resolución CNTV N°11, de 20 de mayo de 2004, modificada por Resolución Exenta CNTV N°71, de fecha 06 de julio de 2009. El plazo empezará a correr una vez notificada esta resolución.

12. VARIOS.

- a) Las Consejeras Esperanza Silva y María Elena Hermosilla solicitaron insistir en la petición formulada al Departamento Jurídico, en el sentido de presentar al Consejo un informe acerca del estado de cumplimiento de las nuevas obligaciones a él impuestas por la ley 20.750.

- b) El Consejo acordó sesionar ordinariamente durante los meses venideros: a) los días 1,8,22 y 29 de agosto; b) los días 5, 12 y 26 de septiembre; c) los días 3,11,17 y 24 de octubre.
- c) Se acordó someter al procedimiento de rigor la denuncia presentada por los diputados María José Hoffmann y Osvaldo Urrutia en contra de Televisión Nacional de Chile, por la emisión del programa "Kamaleón", el día 23 de junio de 2016.
- d) Se acordó recabar mayores antecedentes, con el objeto de decidir el destino preciso de los fondos remanentes a resultas de la frustración de los proyectos "El Guerrero Enamorado" y "Lemebel".

Fue levantada la sesión a las 15:22 Hrs.